



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Colegio de Historia

Félix María Calleja del Rey, una biografía.

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL
GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

Gilberto Orozco Cadena

Tutor: Dr. Mario Vázquez Olivera.
Centro de Investigaciones sobre América
Latina y el Caribe

Ciudad de México, noviembre de 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

	página
Índice	1
Introducción	5
Primera Parte	
<u>Una denodada carrera militar y su arraigo novohispano</u>	
Capítulo I	24
Su trayectoria en el escalafón militar	25
Calleja y la sociedad de San Luis Potosí	37
Capítulo II	53
Hasta casi abatir la insurgencia	53
Una tardía respuesta institucional	62
La estrategia contrainsurgente	71
La única batalla campal de la guerra	77
Capítulo III	86
La guerra de guerrillas	86
El Plan Político-Militar como cambio de estrategia	91
Un empate de amargos resabios	99
En la vorágine de la política virreinal	105
El auxilio militar de la Península	108
Su relación con el clero	109

Los dineros para la guerra	112
Un perfil similar de los comandantes realistas en América	116

Segunda Parte

El virreinato de Calleja

Capítulo I	122
Estado del virreinato al momento del nombramiento	122
Su manejo del erario	132
Capítulo II	147
Su política, incluyendo la relación con los Guadalupes ya como virrey	147
Como comandante general de toda la contrainsurgencia	163
Capítulo III	170
Los comicios durante su gestión	170
Los cambios en el sistema judicial	174
Su confrontación con la prensa	176
Su confrontación con miembros del clero	180
Relaciones con otros comandantes	186
Situación en América	195
El ejercicio patrimonialista de Calleja	199
Su relevo como virrey	206
Coda	209
El largo trayecto a la Península	209
Los años finales	210

La situación encontrada por su sucesor	211
A manera de balance	215
Discusión y conclusiones	225
Fuentes	247

Agradecimientos

Esta investigación es la continuación de lo iniciado con la tesis de licenciatura. La generosa ayuda que tuve fue amplia, el provecho que no se refleje en este estudio es más bien producto de mis limitaciones, que indicio del recato de ese apoyo. Las deudas contraídas en esta década son muchas. Particularmente quiero señalar, en este tránsito por el posgrado, la que tengo con la Dra. María Alba Pastor Llaneza por introducirme a la crítica de fuentes. Tuve muchos auxilios para la recuperación de archivos y libros para esta investigación. En particular, la siempre generosa disposición de la maestra Alejandra Aguirre Herrera, de la Biblioteca del INEHRM, para avenirme todo tipo de fuentes fue esencial para continuar con el trabajo; del mismo modo, el valioso auxilio del Lic. Luis Fernando Tolentino, de la Galería 4 del AGN, me allanó bastante las fatigas para obtener archivos de diversas galerías y muy distintos Ramos y con quien aprendí la tan útil e inveterada costumbre del gobierno español de duplicarlos en diversos Ramos, lo que me permitió recuperar archivos ya tan dañados que no estaban más en consulta pública. Varios maestros y colegas enriquecieron con sus lecturas y comentarios mi trabajo. A mi tutor, el Dr. Mario Vázquez Olivera, y a mis cuatro sinodales: Dra. Marta Terán, Dr. Fernando Granados, Dr. Cuauhtémoc Hernández y Dr. Rodrigo Moreno les agradezco sus observaciones y comentarios, que despejaron muchos nudos y me orientaron pertinentemente con sus reflexiones.

Finalmente, si bien este esfuerzo fue lúdico por sí mismo, quiero dedicárselo a mi hija, con cuya convivencia he podido recrear lo mejor de mi persona y he obtenido las mejores gracias de la vida.

Introducción

Importancia del tema

En la historiografía de la Guerra de Independencia casi por dos siglos prevaleció una narrativa de una gesta entre héroes y antihéroes que pugnarón por imponer sus opuestos ideales a una sociedad novohispana que se debatía entre su lealtad a la corona y su necesidad primero de autonomía, luego de independencia de la metrópoli,¹ esto ha venido cambiando durante poco más de las últimas tres décadas gracias a un impulso revisionista y el desarrollo de estudios regionales que han profundizado su temática particular, proponiendo interpretaciones que sin duda han enriquecido mucho la hermenéutica actual. De hecho, desde sus primeros relatos existió la tendencia dialéctica a negar cualquier importancia, y menos algún beneficio, de una asimilación cultural,² dando lugar a una polémica centenaria en la que existe una tendencia a negarle cualquier aportación a tres siglos de herencia española.³ El resultado de esta actitud ha sido enajenar de sentidos hermenéuticos a la versión oficial de la Historia, que es de la que abrevan la mayoría de los escolares, enfocándose en una historia basada en una ideología nacionalista, legitimadora, que lejos de explicarla, tiende a perpetuar clichés ideológicos,⁴ lo que dista mucho de algunas de las interpretaciones actuales de la historia académica.

En esta narración ha correspondido a Félix María Calleja del Rey ser asignado el papel de antihéroe por antonomasia de la gesta nacional, sacándolo de un contexto en el que el imperio español abarcaba enclaves en diversos continentes y todos sus habitantes eran españoles, asumiendo tácitamente la existencia primigenia de una nacionalidad mexicana, por oposición a la española, en una

¹ Gilberto Orozco Cadena, *Félix María Calleja del Rey en la Historiografía, 1821-2013*, México, UNAM, 2014, (Tesis para obtener la licenciatura en Historia por la UNAM).

² Edmundo O'Gorman, *Servando Teresa de Mier. Ideario Político*, [Libro Digital], Caracas, Ayacucho, 1978, *passim*. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/211635.pdf>, consultado el 12/11/2016.

³ Tzivi Medin, *Leopoldo Zea, Ideología, historia y filosofía de América Latina*, México, UNAM, 1992, p. 47-48, *passim*, (Nuestra América).

⁴ Manuel Chust, José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Vervuert, 2007, p.10, (Estudios de Historia Latinoamericana).

época en la que no existían naciones, éstas fueron el resultado de la caída del imperio. Esta pretensión o ficción ideológica ha obstaculizado una mayor comprensión de todo el proceso, no sólo de la independencia nacional, sino simultáneamente de otros movimientos independentistas hispanoamericanos y ha apartado la vista de otras explicaciones recientes en las que se ha propuesto que el imperio español se desmoronó por diversas razones de origen geopolítico y económico global y que, como consecuencia de esto, diversos movimientos independentistas surgieron a lo largo de toda su extensión, incluyendo la misma guerra de independencia española y todos los movimientos latinoamericanos contemporáneos.⁵

Ortiz Escamilla lo ilustra muy bien: antes de la guerra, Calleja gozaba de una reputación excelente; después de ella se le calificó de brutal, feroz, represivo, corrupto, autoritario y arrogante.⁶ A su gestión militar y virreinal se le atribuyen los mayores descalabros de la insurgencia, pero no por destacada eficiencia, sino por maldad y corrupción. A esta leyenda contribuirían particularmente Carlos María de Bustamante y Manuel Abad y Queipo, como se verá más adelante.⁷ Pero, desde luego, resultaría absurdo suponer que este trabajo busca reivindicar a Calleja. Esto es falso e innecesario porque el sujeto de la historia es el hombre social, no el individual.⁸ Ya Droysen nos previene de no arrogarnos el papel de juzgadores de la Historia.⁹ En cambio, estudiar a este personaje en su contexto de hispanidad en un momento en que todos los protagonistas eran españoles, puede arrojar alguna claridad para comprender mejor el proceso de la guerra de independencia.

⁵ Sergio Guerra Vilaboy, *Historia mínima de América Latina*, México, UNAM, 2015, p. 229-232, (Colección Cuadernos de Apoyo Docente, 6). Chust, *Debates...*, *op. cit.*, p. 21. Jaime E. Rodríguez O, trad. Miguel Abelardo Camacho, *La independencia de la América Española*, 2ª ed., México, FCE, 2010, p. 26, (Sección de Obras de Historia). Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, FCE, 1999, p. 19, (Sección de Obras de Historia). François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., México, FCE, 2014, p. 351-352, (Sección Obras de Historia).

⁶ Juan Ortiz Escamilla, "Félix María Calleja: De héroe a villano" en Manuel Chust, Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, p. 337.

⁷ Segunda Parte.

⁸ Carlos Pereyra, *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1984, p. *passim*.

⁹ Droysen, Johann G., "La Metódica. I. La heurística", II. La Crítica, III. La Interpretación" en *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Alfa, 1976, p. 41-226.

Este carácter de villano de Calleja, en tanto que un reflejo en espejo de los héroes nacionales amerita algunas consideraciones. Como personaje representativo por antonomasia del enemigo nacional, su figura, más que analizarse, se ha descrito con base en ciertas acciones para contrastar las cualidades morales de los héroes nacionales. La historiografía hasta ahora ha sido pertinaz en presentar a Calleja como un antihéroe nacional. Esta mirada es aún vigente, así tenemos a Carlos María de Bustamante, su contemporáneo y su acérrimo enemigo, afirmando: “Calleja nunca usó de misericordia con el que pudo haber á las manos para perderlo”,¹⁰ y también “...Calleja ejerció del modo que pudo su despotismo, principalmente en su órbita militar”.¹¹ Respecto a su nombramiento como virrey señaló: “Tal es el Real decreto de la regencia de Cádiz de 16 de septiembre de 1812 inserto en la Gaceta núm. 368 por el cual pasaron los mexicanos de las manos de un Califa á las de otro muy más cruel...”.¹² Con relación a sus preocupaciones e intereses señaló “Este nuevo Tamerlan tuvo en muy poco el boato insultante con que se presentaban los virreyes, y deseoso de aumentarlo, á par que de tener mayor seguridad de su persona, crio un cuerpo de caballería que denominó Dragones del virrey...”.¹³ Otra, la más demoledora:

...si él hubiera marchado con la expedición llamada de Buenos Aires que se puso a su mando, y que frustró el alzamiento del coronel Quiroga, hoy estaría reducida a desierto esta América, y con aquellos veinte mil asesinos expedicionarios habría consumado el plan fatal que comenzó con tres mil seiscientos en San Luis Potosí.¹⁴

Ninguna variante interpretativa existe en la historiografía tradicional respecto a este personaje por dos razones, la primera es que siempre se ha entendido como el adalid enemigo en quien caben todas las censuras que lo configuran como

¹⁰ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 5 vols., ed. facsimilar de la 2ª de 1843, México, INEHRM, 1985, vol. II, Carta Séptima, p.254.

¹¹ *Ibid.*, p.253.

¹² *Ibid.*, p.250.

¹³ *Ibid.*, p.251.

¹⁴ Carlos María de Bustamante, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, facsimil de la ed. mexicana de 1828, pról. Ernesto Lemoine, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1988, p. 178, supl.

opuesto a las virtudes fundamentalmente morales y patrióticas de los héroes nacionales. La segunda porque nunca se ha estudiado por sí mismo, a la manera en que se han biografiado otros personajes, como José María Morelos, el “generalísimo”,¹⁵ analizando sus hechos y sus dichos.

Estos comentarios han repercutido en la historiografía nacional porque se carece de una interpretación distinta para este personaje histórico. Es decir, se encuentra un vacío en este escorzo de la gesta nacional, la cual sigue estando protagonizada por héroes y villanos y Calleja es el antihéroe favorito nacional de los historiadores de la Guerra de Independencia.

Para Plutarco cabía distinguir al héroe como factor determinante cuando el hombre era rebasado por los acontecimientos y se desdibujaba.¹⁶ Sin embargo, los protagonistas no escaparían de su *fatum*. Thomas Carlyle consideraba al héroe como personificación de lo universal,¹⁷ lo que significaba que todo lo importante que se ha hecho en la historia ha sido motivado por la acción de grandes hombres, los héroes; la historia sería una heroearquía.¹⁸ Carlyle consideraba la historia como producto de personalidades excepcionales y enérgicas.

En el imaginario popular, lo más destacable del héroe es el móvil ético de sus acciones, orientadas siempre a construir un mundo mejor y fundado en un principio de justicia y solidaridad social, por eso se toma como modelo, para emular sus acciones. Aunque son transgresores, pues sus acciones traspasan el umbral de lo prohibido, prometen con sus actos la ilusión, generalmente utópica de querer ordenar un mundo desarmónico y lanzarse para ello en una aventura de resultados desconocidos.¹⁹ Por eso, el antihéroe tiene como característica frecuente el representar un estatus que defiende.

¹⁵ Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, 715 p.

¹⁶ François Dosse, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 106-115, (El Oficio de la Historia).

¹⁷ Thomas Carlyle, *Los héroes*, trad. Pedro Umbert, Madrid, Aguilar, 1985, 253 p., (Biblioteca de la Historia, 9).

¹⁸ *Ibid.*, p. 40.

¹⁹ Francisco F. Bauzá, *El mito del héroe. Morfología y semántica de la figura heroica*, Buenos Aires, FCE, 1998, p. 5, (Sección Obras de Historia General).

El héroe es alguien que ha dado la vida por algo más grande que él mismo,²⁰ ergo, el antihéroe es un complemento que tiende a evitarlo. El antihéroe, igual que el héroe, es un transgresor, pero para apuntar hacia lo heroico esta transgresión debe apuntar hacia lo ético en el héroe, para lo opuesto en el antihéroe. Por medio de su acción dirigida a cancelar los límites y escapar del marco sociocultural en que la historia pretende encasillarlo, alcanza su categoría de ídolo; al antihéroe le corresponde limitarlo.²¹

El héroe es importante para escapar del hecho de que, en su forma viva, el individuo necesariamente es sólo una fracción y una distorsión de la imagen total del hombre.²² El héroe por lo general muere prematura y trágicamente, antes de que el tiempo desdibuje su fisonomía; en Calleja, su muerte por enfermedad, en la vejez, es otro punto de contraste con las figuras heroicas con que se contrasta.²³

Aunque actualmente los antihéroes forman parte de lo que en el posmodernismo se llama contracultura, la verdad es que siempre han tenido una función esencial en las culturas y los panteones nacionales, pues ofrecen un concepto de antítesis sin el cual los héroes son impensables; permiten contrastar, muchas veces sólo en el imaginario popular, las cualidades de éstos, exagerando las desviaciones de aquellos. Facultan la construcción de una “identidad negativa”, resaltando hitos que los definen y que no se ponen en duda, casi como objetos de culto patrio, con lo que resulta más fácil delinear los valores exaltados por la comunidad nacional de manera que son como el negativo de un concepto ancla que une y reconoce. El inconveniente que no salta a la vista indefectiblemente es que son fantasías que se perpetúan de generación en generación por un vis a tergo dialéctico que hace que su destino sea casi inamovible.²⁴

²⁰ *Ibid.*, p. 150.

²¹ *Ibid.*, p. 162.

²² Joseph Campbell, *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*, 12ª reimp., México, FCE, 1959, p. 337, (Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis).

²³ Bauzá, *El mito...*, *op. cit.*, p. 170.

²⁴ Jeff Q. Bostic, Steve Schlozman, Caroly Pataki, et al, “From Alice Cooper to Marilyn Manson. The significance of adolescent antiheroes.”, *Academic Psychiatry*, 2003, vol. 27, p.54-62.

El héroe es, a fin de cuentas, el único indicador personalizado de las llamadas "comunidades imaginadas", que en su papel de patriarca encabeza la iniciativa para conformar sociedades unificadas o que nos recuerda que hemos sido parte de una segunda y más amplia familia de individuos. Desde lo alto de sus pedestales, los héroes hacen palpables las nociones colectivas de conciencia (patria o nación) y convalidan los sistemas jurídicos y de gobierno y en efigie o biografía guardan las apariencias de esta relación socializada, en términos aparentemente más humanos.²⁵ Para mantenerse como "presencias" en su viaje desde el pasado hasta el presente, los héroes requieren un rostro físico y social, una naturaleza extraordinaria capaz de superar aquellos desafíos y adversidades que están más allá de su escala humana. Pero sobre todo necesitan una narratividad literaria y visual que los sitúe en una dimensión ejemplar y trascendente, conforme a su origen en la epopeya.

En razón de su protagonismo se sitúan en el centro de la acción y ante el auditorio ciudadano; y por eso, sin el movimiento o el gesto retórico y la dialéctica con la masa, a la que arengan y mueven, nada son. En este sentido son personajes binarios, confundidos con su pueblo, su raza, su tierra; o si se quiere sintetizadores de los arquetipos colectivos más anhelados; y así, en sus invocaciones y representaciones, los héroes quedarán alegorizados in excelso y por lo tanto extraídos de su temporalidad.²⁶ También son dicotómicos ya que comúnmente los acompaña un antagonista, un perseguidor o tirano, que se presenta como su antípoda y así el hombre agónico logra representarse con toda licitud, argumentando la justeza o nobleza de su lucha; a diferencia del héroe, el antihéroe surge de la observación de la prosaica realidad. Hijos del pesimismo, ya no constituyen modelos a seguir: nacen como respuesta a un presente indeseado y viven sin ninguna promesa de futuro.²⁷ En su persona se catalizan las auto proyecciones sociales y políticas, de clase o raza, de género o edad, de todos

²⁵ Jaime Cuadrillo, "Para visualizar al héroe: mito, pacto y fundación" en Bernardo Esguinca Azcárate, Evelyn Useda Miranda, Jenny Jiménez Herrada (ed.), *El éxodo mexicano. Los héroes en la mira del arte*, México, INBA-UNAM, 2000, P. 39.

²⁶ *Ibidem*, p. 40.

²⁷ Nicolás Casariego, *Héroes y antihéroes en la literatura*, Madrid, Ed. Grupo Anaya, 2000, p. 10.

aquellos que se dicen sus herederos y que muchas veces terminan vulnerando o secuestrando su verdadera identidad; así los héroes, como los antihéroes, ya no como agentes, sino pacientes, acaban robotizados cuando no víctimas del parricidio físico y moral.²⁸

Calleja no ha escapado a este tratamiento. Comparado con Hidalgo, Morelos, Madero, etc. que resultan casi impolutos, tendríamos que recordar cómo Darwin, Marx y Freud reconstruyen el significado del héroe, el primero reduciéndolo a su animalidad, el segundo asignándole un papel anónimo y el tercero confrontándolo con la fragilidad humana y haciéndolo dependiente de sus seguidores y condenándolo a ingresar estruendosamente a la memoria colectiva. Por cortejar el drama y la tragedia, quedan eximidos de la moralidad mientras tengan carisma y sean indispensables para la explicación histórica, sin más pretensiones que lograr el “efecto Scherezade”.²⁹ Casi el mismo efecto es producido por su contraparte, uno de los antihéroes nacionales por antonomasia. Las figuras de los héroes, y en este caso de los antihéroes, rompen el tiempo, supuestamente lineal y homogéneo de la historia y abren la posibilidad de alimentar el presente con el pasado, y el pasado con el futuro, por eso permanecen incólumes a lo largo del tiempo.³⁰

De vuelta a la situación e importancia de Calleja en su tiempo, las revisiones recientes indican que durante los últimos 30 años de la colonia la economía novohispana cayó en una espiral irrefrenable que la dirigió a un colapso que hubiera ocurrido incluso sin la guerra insurgente superviniente.³¹ Es verdad que por afortunada que pudiera haber sido la gestión de Calleja, a la larga, el virreinato, como todos los de América, se perdió para España. Aunque él no podía saberlo, por más eficiente que fuese su desempeño individual, no dejaba de ser una victoria

²⁸ Cuadrillo, “Para visualizar...”, *op. cit.*, p. 41.
²⁹ Joseph Hodara, “Historia, héroes y antihéroes” en *Estudios de Asia y África*, vol. 19, no. 3, jul-sept 1984, p. 335-341.
³⁰ Federico Navarrete, Guilhem Olivier (coord.), *El héroe entre el mito y la historia*, México, UNAM, 2000, p.10, (Serie Historia General, 20).
³¹ Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, FCE, 2015, p. 35, (Serie Ensayos).

pírrica, como prudentemente lo consideró De Bustamante en Guatemala.³² Desde esa mirada, su importancia dentro de todo el proceso se vuelve muy relativa, bien alejada del carácter determinante que sus detractores invocaron para culparlo de las derrotas y desgracias 'nacionales' en su tiempo. Visto así, despojado de la leyenda negra que lo ha envuelto estos dos siglos, su estudio nos pone en condiciones de explicarnos mejor esos años y esos resultados de una gestión sobre la que se pueden plantear nuevos enfoques.

Estado de la cuestión

Casi desde que se inició la guerra de independencia comenzaron a haber crónicas y relatos de la misma. El primero de ellos fue el Sermón de Juan Bautista Díaz Calvillo, del 3 de octubre de 1811,³³ conmemorando la victoria del Monte de las Cruces, que elogiaba a Calleja. Fray Servando Teresa de Mier, desde Europa, justificaba ideológica y jurídicamente la emancipación novohispana, pero abarca hasta marzo de 1813.³⁴ La primera historia completa la hizo el insurgente Carlos María de Bustamante Merced, en 1823,³⁵ con información de primera mano, mucha de la cual él mismo atestiguó. En su historia, aunque declaró imparcialidad, nunca renunció a su partidismo. Es la referencia primigenia sobre la que se basaron la inmensa mayoría de los autores posteriores, bien fuera apoyándola, ampliándola, o refutándola. Este autor ubicó a Calleja como el principal enemigo de los insurgentes y, por eso, siguió su trayectoria militar, que describe en 1828.³⁶ Se

³² Timothy P. Hawkings, *To insure domestic tranquility: Jose de Bustamante and the preservation of Empire in Central America, 1811-1818*, Tulane, Tulane University, 1999, p. 271, (tesis de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Tulane).

³³ Juan Bautista Díaz Calvillo, *Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María Santísima de los Remedios, celebrado en esta iglesia de la catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó el P. Dr. Don Juan Bautista Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el oratorio de San Felipe Neri de esta corte*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 269 p.

³⁴ Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, ed. facsimilar de la de 1813, 3 vols. México, FCE, 1986, (Clásicos de la Historia de México).

³⁵ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 5 vols., ed. facsimilar de 2ª ed. de 1843, México, INEHRM, 1985, (Obras Fundamentales de la Independencia y Revolución).

³⁶ Carlos María de Bustamante, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, facsimilar de la ed. mexicana de 1828, prol. Ernesto Lemoine, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1988, 200 p., supl.

le considera responsable, junto con Manuel Abad y Queipo, de la leyenda negra de Calleja.

Mariano Torrente escribió desde España en 1827,³⁷ representando la versión oficial del gobierno español. Seguidamente se escribieron las historias de Lorenzo de Zavala³⁸ y José María Luis Mora,³⁹ cuyo enfoque fue liberal, descalificaban lo destructivo del proceso, defendían ideológicamente la justicia del mismo. En esta primera camada de escritores está también Lucas Alamán, quien publicó su historia a partir de 1849.⁴⁰ Cabe aclarar que él estuvo en Europa de 1814 a 1820 y no vivió de primera mano lo que relata. Para documentarse se basó en los *Apuntes históricos de la revolución del reino de Nueva España* que le proporcionaba su medio hermano, el canónigo de la catedral de México, Juan Bautista Arechederreta. Su visión es completamente conservadora, pero su heurística fue rigurosa, que no lo fue tanto en el caso de Bustamante, a cuya obra sigue como si la suya fuese una respuesta a la primera. Es la otra obra de referencia, junto a la de Bustamante, a partir de la cual todas las demás se desarrollan hasta las últimas décadas del siglo XX. Estos otros relatos tampoco fueron presenciales.

Después de estos primeros recuentos hay un siguiente grupo de escritores, algunos testigos de los hechos que describen, pero otros nacieron después de concluido el proceso de emancipación. La mayoría de ellos, sin embargo, escriben en un contexto en el que está muy reciente la pérdida del territorio tras la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica, la guerra con Francia y la ocupación de los franceses, así como la restauración de la República y el triunfo liberal tras la guerra civil y la derrota del segundo imperio. Es un momento muy doloroso, de acendrado revisionismo porque, lejos de prosperar tras la Independencia, la nación a duras

³⁷ Mariano Torrente, *Historia de la Independencia de México*, Madrid, Editorial América, 1918, (Biblioteca Ayacucho, 33), 352 p.

³⁸ Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1985, (Clásicos de la Historia de México), 349 p.

³⁹ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, 3 vols., México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1986, (Clásicos de la Historia de México).

⁴⁰ Lucas Alamán, *Historia de México*, 5 vols., México, JUS, 1942, (Obras de Lucas Alamán).

penas sobrevivió. Son los casos de Liceaga,⁴¹ Zerecero,⁴² Arrangoiz,⁴³ Zamacois⁴⁴ y Payno,⁴⁵ aunque el contexto de éstos dos últimos se asemeja más a lo que vivieron los historiadores del siguiente ciclo.

Bustamante y Alamán hacen una descripción más amplia de Calleja, refiriéndose a su formación y algunos detalles de su práctica militar y el ejercicio de su virreinato, pero casi todos los autores hacen, esencialmente, descripciones de cinco hechos de guerra en los que participó, el de Arroyozarco, el 6-7 de noviembre de 1810,⁴⁶ inmediatamente posterior a la Batalla de las Cruces, del 30 de octubre anterior,⁴⁷ la toma de Guanajuato, el 24 de noviembre,⁴⁸ la batalla del Puente de Calderón, el 17 de enero de 1811,⁴⁹ la toma de Zitácuaro, el 2 de enero de 1812,⁵⁰ y el sitio de Cuautla, del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812,⁵¹ y aceptan que venció a la primera fase de la insurgencia encabezada por Hidalgo, que luego continuaría Morelos. Aún con algunas diferencias en ciertos pormenores, dichos relatos son bastante similares y por lo general a partir de su relevo del mando contrainsurgente, después del sitio de Cuautla, se sigue mencionando su participación en los acontecimientos que se extienden incluso hasta su partida de regreso a España, pero se profundiza también poco en el período de febrero de 1812 a marzo de 1813, lapso en que residió en la ciudad de México y tuvo una actividad política intensa. De su gestión virreinal hay alusiones en varias obras, pero ninguna la toca de manera

⁴¹ José María Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió D. Lucas Alamán*, edición facsimilar, México, INEHRM, 1985, 632 p.

⁴² Anastasio Zerecero, *Memorias para la Historia de las Revoluciones en México*, México, UNAM, 1975, 346 p., ils., (Nueva Biblioteca Mexicana, 38).

⁴³ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, prol. Martín Quirarte, 2ª ed., México, Porrúa, 1968, LI-966 p., (Colección Sepan Cuántos, 82).

⁴⁴ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, 22 vols., Barcelona, Méjico, J. F. Parres, 1876-1901.

⁴⁵ Manuel Payno, *Compendio de la Historia de México*, 4ª ed., México, Imp. De F. Díaz de León, 1876, 359 p.

⁴⁶ Bustamante, *Campañas del general...*, *op. cit.*, p. 21.

⁴⁷ Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 81.

⁴⁸ *Ibid*, p. 100.

⁴⁹ María del Carmen, Vázquez Mantecón, *Puente de Calderón. Las versiones de un célebre combate*, México, UNAM, 2010, p. 11, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 51).

⁵⁰ Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 314.

⁵¹ Bustamante, *Campañas del general...*, *op. cit.*, p. 170-3.

sistemática y detallada, excepto por los trabajos de historiadores actuales, como la Dra. Virginia Guedea y el Dr. Ernesto de la Torre Villar.

Hay un siguiente ciclo de la historiografía de la independencia, que corresponde a los historiadores eruditos que trataron de llenar el vacío de una historia general de México que le diera el sustento ideológico necesario a la nación. Su tendencia, en consecuencia, fue marcadamente nacionalista. Entre ellos se encuentran Castillo Negrete,⁵² Julio Zárate Ferrer,⁵³ y Agustín Rivera Sanromán.⁵⁴ Sucesivamente vino una oleada de relatos con una visión integrativa y sintética de la historia patria, correspondientes al despuntar del siglo XX, entre los que se encuentran Justo Sierra Méndez,⁵⁵ Carlos Pereyra,⁵⁶ Emilio Rabasa,⁵⁷ y Vasconcelos.⁵⁸ A ellos les siguieron un grupo de autores cuyas obras se conocen como catecismos nacionales, orientados a utilizarse como textos escolares, en nada distintos de las visiones hasta ahora mencionadas. Aquí se enlistan: Alfonso Toro,⁵⁹ Teja Zabre,⁶⁰ Juan N. Chavarri,⁶¹ y Jesús Reyes Domínguez.⁶² A este último autor se le debe una pormenorizada descripción de algunos detalles familiares y sociales de Calleja que narra con motivo de la biografía que hace de su esposa.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, trabajada por historiadores profesionales, se replanteó la historia nacional, incorporando nuevas explicaciones

⁵² Emilio del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, 24 vols., México, Imprenta del Universal, 1875-1890.

⁵³ Julio Zárate Ferrer, "La guerra de Independencia" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 5 vols., 14ª ed., México, Editorial Cumbre, 1977.

⁵⁴ Agustín Rivera Sanromán, *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia*, 3 vols., San Juan de los Lagos, Tipografía de José Martín Hemosillo, 1884-1889.

⁵⁵ Justo Sierra (dir.), *México, su evolución social...*, 3 vols., México-Barcelona, J. Ballezá y Cía., 1900-1901.

⁵⁶ Carlos Pereyra, *Historia del pueblo mejicano*, 2 vols., México, J. Ballezá y Cía., 1909.

⁵⁷ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, México, Fuente Cultura, 1920, 349 p.

⁵⁸ José Vasconcelos, *Breve historia de México*, Trillas, 2007, 199 p.

⁵⁹ Alfonso Toro, *Compendio de historia de México; la revolución de Independencia y México independiente*, 4ª ed., México, Editorial Patria, 1946, 679 p.

⁶⁰ Alfonso Teja Zabre, *Historia de México. Una moderna interpretación*, 4ª ed., México, Editorial Botas, 1961, 402 p.

⁶¹ Juan N. Chavarri, *Historia de la Guerra de Independencia de 1810 a 1821: en conmemoración al 150 aniversario*, México, Editorial Latinoamericana, 1960, 226 p.

⁶² José de Jesús Reyes Domínguez, *La virreina mexicana: Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1959, 400 p.

e interpretaciones, pero nuevamente atendiendo al proceso general de la independencia, salvo una tesis doctoral que trató específicamente de nuestro personaje. Aquí encontramos a José Bravo Ugarte,⁶³ Agustín Cué Cánovas,⁶⁴ Luis Villoro⁶⁵ y Carol C. Ferguson.⁶⁶ En esta última, una disertación doctoral, pormenorizada en algunos puntos de la gestión virreinal, pero acotada en lo militar, la autora defiende la idea de que la analogía con el tártaro Tamerlán que hizo de él Bustamante, no corresponde a la realidad, pero no detalla los aspectos políticos y económicos de la gestión de Calleja.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX ocurrió un replanteamiento historiográfico y surgieron historias regionales que destacaron el estudio de fragmentos más bien locales del desempeño de Calleja. Me refiero a los trabajos de Christon Archer,⁶⁷ Brian Hamnett,⁶⁸ Virginia Guedea,⁶⁹ Alan Knight,⁷⁰ Eric Van Young,⁷¹ Jaime Olveda⁷² y Juan José Benavides Martínez.⁷³ De ninguno de estos autores el tema es Calleja, todos lo tratan, como viene haciéndose reiteradamente, con mayor o menor profundidad en algunos aspectos, pero no únicamente como el problema historiográfico. Éste es precisamente el punto del estado de la cuestión. Este personaje no ha sido objeto de un estudio como problema historiográfico por sí mismo. Sin embargo, la información actual sobre Calleja es muy distinta, ha sido

⁶³ José Bravo Ugarte, *Historia de México*, 3 vols., México, Editorial Jus, 1941-1944.

⁶⁴ Agustín Cué Cánovas, *Historia Social y económica de México 1521-1854 para uso de los estudiantes de Historia de México en las escuelas normales superiores y de economía*, 2ª ed., México, Editorial Trillas, 1961, 214 p.

⁶⁵ Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª ed., México, UNAM, 1967, 250 p.

⁶⁶ Carol C. Ferguson, *The Spanish Tamerlaine? Félix María Calleja, viceroy of New Spain, 1813-1816*, Texas, Texas Christian University, 1973, 289 p.

⁶⁷ Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. Carlos Valdés, México, FCE, 1983, 413 p. Christon Archer, *The birth of modern Mexico 1780-1824*, Wilmington, Delaware Scholarly Resources, 2003, XII-257 p.

⁶⁸ Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, trad. Agustín Bárcena, México, FCE, 1990, 280 p., (Sección Obras de Historia).

⁶⁹ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, UNAM, 1992, 412 p., (Serie Historia Novohispana/46).

⁷⁰ Alan Knight, *Mexico*, 3 vols., Cambridge, The Cambridge University Press, 2002.

⁷¹ Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2011, 1007 p., (Sección Obras de Historia).

⁷² Jaime Olveda, *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, México, El Colegio de Jalisco, 2011, 263 p., (Los Centenarios).

⁷³ Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, 410 p.

más profundamente tratada y es más vasta en los estudios regionales. La riqueza de esa información se encuentra en los artículos de revistas especializadas y capítulos de libros.

Hay una biografía novelada del personaje que,⁷⁴ como toda novela, no tiene metodología y no puede utilizarse como fuente para llenar este vacío historiográfico. El autor que más ha estudiado a Calleja es Juan Ortiz Escamilla,⁷⁵ su libro de este personaje actualmente está en imprenta, pero sus múltiples investigaciones y publicaciones integran buena parte del corpus de fuentes especializado que existe sobre él, a partir de los cuales pueden plantearse explicaciones e interpretaciones de puntos particulares de su biografía. Con base en estos antecedentes, este libro será la primera publicación que trabaje a Félix María Calleja como un problema historiográfico por sí mismo, queda la expectativa de sus conclusiones sobre el jefe de la contrainsurgencia.

Esta enunciación, desde luego, no agota las obras historiográficas sobre la independencia. En ninguna de ellas deja de mencionarse a Félix Calleja, pero salvo lo resaltado en el último párrafo, en todas ellas se le menciona superficialmente o se profundiza solamente en algún aspecto de su amplia trayectoria, pero ninguno lo estudia sistemáticamente con el objetivo de comprender mejor los procesos históricos en los que se vio envuelto y al personaje mismo.

Objetivo

Derivado de las consideraciones sobre el estado de la cuestión, con este trabajo he buscado estudiar a Félix María Calleja del Rey como un problema historiográfico por sí mismo, integrando un corpus de fuentes destinado a tal propósito para que al problematizar las diferentes etapas de su vida pueda explicarme si la leyenda histórica que lo distingue sigue correspondiendo a la interpretación actual de su papel en la parte del proceso de la independencia que le tocó vivir, a qué se debieron

⁷⁴ César José Manuel Villalpando, *Mi gobierno será detestado*, México, Planeta, 2002, 174 p.
⁷⁵ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Utrera, Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora, 1997, 257 p. (Nueva América, 1).

los resultados de su desempeño militar y político en la lucha de la independencia novohispana y si realmente fue el factor determinante en la lucha contrainsurgente.

Corpus de fuentes

El punto de partida en la construcción del corpus de fuentes utilizado para esta investigación fue la revisión bibliográfica realizada con anterioridad,⁷⁶ lo que permitió ubicar el patrón parcial y sesgado de estudio del personaje en las fuentes de interpretación revisadas, en las que en todas es mencionado indefectible, pero superficialmente, sin omitir señalar que no constituía el propósito de dichas obras, pero sí ilustraba una pauta o canon respecto de los episodios que relataban y la poca profundidad de los mismos. Sin embargo, particularmente en las historias generales más extensas, encontré el hilo de los primeros archivos en los ramos pertinentes, que seguí atendiendo a una progresión cronológica. También fue muy útil revisar el *Boletín del Archivo General de la Nación*, que contiene varios estudios sobre documentos específicos contenidos en ese acervo, los que al momento de ser corroborados permitieron la revisión de los volúmenes que los contenían, y la localización y revisión de muchos documentos más. También fueron particularmente productivas la colección de *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, de Hernández y Dávalos y los *Documentos históricos mexicanos* y los *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, de Genaro García, en las diferentes versiones digitales y en papel consultadas, que me dieron acceso a algunos documentos sin tener que buscarlos en el AGN. Mención aparte merece la “Hoja de servicio del teniente general don Félix María Calleja”, ubicado en el AGMS, al que no tuve acceso más que de forma parcial e indirecta a través de varios libros y revistas. Sumamente prolífica fue, del mismo modo, la revisión de la versión digitalizada de la *Gaceta de México*.

Buena parte de los ramos del AGN consultados lo fueron de manera detallada, como *Operaciones de Guerra*, *Indiferente de Guerra*, *Cédulas Reales*,

⁷⁶ Vide supra ¹.

Correspondencia Virreyes, Historia, y mucha información fue asequible en *Indiferente Virreinal, Impresos Oficiales e Infidencias*. Muchos de los datos sobre la economía se encontraron en *Propios y Arbitrios, Tributos, Tierras e Intendencias*, cuya hebra muchas veces se siguió a partir de una fuente secundaria monográfica. De una utilidad sin par fueron los *Catálogos e inventarios de los fondos y series del AGN*, compilados y procesados por la Dra. Linda Arnold, que fueron esenciales para la pronta ubicación de muchos archivos y lo mismo puede afirmarse de la compilación del Dr. Carlos E. Ruiz Abreu del AHDF, en cuyo ramo *Actas de Cabildo* ubiqué documentos muy importantes. Varios documentos los encontré íntegros como apéndice en diversas obras, aun así no fue posible lograr el propósito inicial de respaldar casi toda la información investigada en fuentes primarias. En particular los archivos del AGI y del AGMS fueron consultados de manera indirecta, pero lo mismo ocurrió con otros más que no pude localizar en el AGN, bien sea por una mala estrategia de búsqueda, bien porque los datos de su ubicación eran erróneos y, en pocos casos, cuando por deterioro del documento o mantenimiento del mismo no los tuve al alcance de mi mano. El programa de restauración del AGN tiene una larga fila de pendientes, cuyo avance es tortuoso.

Varias monografías de historia económica han visto la luz últimamente, aportando mucha información para el estudio de la guerra, particularmente los cambios macro y microeconómicos derivados de las Reformas Borbónicas en el virreinato. Algunas de esas obras no han sido publicadas, como *Tributos tardíos de la Nueva España. Restablecimiento de los tributos de la Nueva España*, a la que sin embargo tuvo acceso gracias a la generosidad de la Dra. Marta Terán. Otras obras de aparición muy reciente, como *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de la Nueva España (1808-1821)*, arrojaron nuevas fuentes primarias de las que no estaba al tanto y me permitieron contrastar informes oficiales del erario, según autoridades virreinales; nuevamente, algunos archivos ubicados en el AGI estuvieron fuera de mi alcance.

El AGN tiene en su acervo mucha correspondencia oficial de Calleja, poca personal. Algunas cartas privadas fueron obtenidas como fotocopias de las

originales bajo el resguardo de la Biblioteca del Museo de San Jacinto, en Texas, en la Colección George A. Hill Jr. de *Manuscritos en Español*. Otros documentos, alguna vez mencionados tangencialmente en alguna fuente secundaria, fueron recuperados y analizados para ponderar las reacciones populares y de las élites a los sucesos en curso, como el folleto de autor anónimo *La opinión de un mexicano. El día 4 de marzo de 1813*, que pude recuperar gracias a los oficios de la Mtra. Alejandra Aguirre, de la Biblioteca del INEHRM. Esta búsqueda arrojó fuentes primarias nuevas, algunas de las cuales contribuyen a conocer y explicar mejor al personaje, todas las cuales se citan puntual y ortodoxamente en el texto.

Finalmente, la mayor parte de las fuentes primarias que sirvieron para la comparación de la gestión militar y virreinal de Calleja con sus pares latinoamericanos, elemento importante para dimensionarlo con más justicia en un proceso que no sólo era novohispano, no estuvieron a mi alcance y la información obtenida proviene de fuentes secundarias casi en su totalidad. Sin embargo, todo este corpus de fuentes está orientado al estudio del personaje a partir de la problematización de diferentes hitos de su vida y actuación y, si bien reconozco que no es completa, también tengo claro que cubren la mayor parte de los aspectos de la investigación.

Aportación

Esta investigación aporta una mirada unitaria y problematizada de la importante, pero a la larga no determinante, participación de Félix María Calleja del Rey en la guerra de independencia novohispana. También suma un corpus de fuentes especializadas en el personaje, que no existía y que no es completa. Del mismo modo, al ubicarlo dentro del más amplio proceso contemporáneo de las guerras de independencia hispanoamericanas, relativiza su importancia y lo ubica en el contexto de un perfil de funcionario de la corte que actuó con base a cánones que se repitieron a lo largo y ancho del continente latinoamericano, lo que consecuentemente permite estudiar, no sólo en sí misma, sino también por analogía, la solvencia de su gestión al contrastarla con la de sus pares que

confrontaron sucesos similares. Esta mirada menos parroquial de nuestra guerra de independencia quizás arroje alguna perspectiva distinta de los efectos de sus acciones, ya que existió por suerte una serie de procesos similares y coetáneos inscritos dentro de un proceso todavía mayor consistente en la caída de un antiguo régimen y el surgimiento de una serie de entidades nacionales como resultado de lo primero, no al revés.

Estructura capitular

Esta investigación la he dividido en dos partes. La primera trata del personaje, desde sus orígenes, hasta la víspera de su ascenso al virreinato y la he segmentado en 3 capítulos. El primero narra desde sus orígenes, formación militar y fogueo en los escenarios europeos, hasta su llegada a la Nueva España, su muy largo periplo por su frontera norte, donde igual levantó planos de pueblos, que se encargó de su defensa contra los apaches, reorganizó la fuerza presidial y miliciana y pasó revista a las pocas fuerzas regulares existentes. Asimismo, su arraigo en San Luis Potosí, su vínculo por matrimonio con una de las familias más importantes de la región, su incorporación a la élite potosina y sus actividades extra castrenses en un momento en que reiteradamente se le negó el avance de su carrera en el escalafón militar.

El segundo capítulo contiene una mirada al ejército español, y particularmente al novohispano. El inicio de la guerra de independencia, la integración, equipamiento y adiestramiento del ejército con que enfrentaría la insurgencia, que junto con los elementos de Manuel Flon integraría el llamado Ejército del Centro. Su nombramiento como jefe de la contrainsurgencia y las distintas confrontaciones que tuvo con los ejércitos insurgentes hasta la Batalla de Puente de Calderón y la caída de los primeros jefes insurgentes. En el tercer capítulo se estudian la fase de guerra de guerrillas del conflicto independentista, su plan Político-Militar de 1811, la toma de Zitácuaro y el Sitio de Cuautla. Su retiro como militar activo y su incorporación a la política, como habitante de la capital virreinal, con algunos apuntes del auxilio militar proveniente de la Península, el

financiamiento de la guerra, su relación con el clero y otros comandantes del reino y un comparativo con sus pares en diversas zonas de Latinoamérica.

La segunda parte trata del virreinato de Calleja y está dividida en 3 capítulos. El primero narra el estado en que recibió el reino, tanto en los extensos avances de las fuerzas insurgentes, que durante el año de su inactividad militar se habían diseminado en todo el territorio novohispano, como el estado de quiebra hacendaria que encontró, sin la correspondiente obligada *Instrucción* del saliente virrey Venegas, así como las muy diversas medidas que adoptó para mantener la gestión administrativa, continuar con las aportaciones a la metrópoli y solventar el esfuerzo bélico, así como restaurar la actividad productiva del virreinato.

El segundo capítulo inicia con su manifestación de obediencia a la carta gaditana. Un panorama de su política virreinal con diversas agrupaciones, desde los Guadalupes, hasta otros opositores al régimen virreinal enclavados en el mismo aparato de gobierno y sus medidas para mantener y enfocar el esfuerzo bélico, tanto para detener la entonces excesiva desertión de realistas, como en el equipamiento y retribución de los miembros del ejército, su reorganización y sistemático repunte de los retrocesos militares, el acoso y recuperación de bastiones perdidos, hasta la derrota y muerte de Morelos y anulación de otros comandantes principales mediante la victoria militar o el indulto.

El tercer capítulo estudia la aplicación de las reformas constitucionales en diversos rubros, como fueron los comicios, el reordenamiento del sistema judicial y administrativo y la gestión de la libertad de prensa. Asimismo, se analizan las confrontaciones que tuvo con algunos miembros del clero, su relación con otros comandantes del reino y la correspondencia de éstas con su desgaste frente al reino y la metrópoli. Seguidamente, se ofrece un panorama general, con fines de contraste, de la situación de otras regiones latinoamericanas en sus respectivas luchas libertarias. En la parte final del capítulo, que trata de su destitución, se hacen algunas consideraciones de cómo manejó el patrimonio personal adquirido a lo largo de su vida en Nueva España.

Por último, la coda atiende el regreso de Calleja a la Península y la situación en que su sucesor, el virrey Apodaca, recibió el reino. La participación tangencial de Calleja en la política peninsular y un balance final del personaje, previo a las conclusiones de este estudio.

Primera parte

Una denodada carrera militar y su arraigo novohispano

Capítulo I

24

Félix María Calleja⁷⁷ nació en Medina del Campo, Castilla La Vieja, el 11 de noviembre de 1753.⁷⁸ La familia de Calleja llevaba asentada largo tiempo en la región, pues su abuelo paterno fue escribano de número en la misma ciudad, igual que su padre, Juan Cayetano Calleja. El abuelo materno, Juan Antonio del Rey, fue teniente capitán del Regimiento de Caballería de Flandes. Su madre se llamó Eugenia Severina del Rey y tuvo una hermana mayor y dos hermanos menores.⁷⁹ Un tío materno suyo, Félix del Rey, fue alcalde de corte de la Real Audiencia de la ciudad de México y auditor de guerra unos años antes de la llegada de Félix María Calleja a la Nueva España.⁸⁰

⁷⁷ Félix María Calleja del Rey Bruder, Losada, Flores, Campeño, Montero de Espinosa era su nombre completo, según daban cuenta los documentos que suscribía ya siendo virrey de la Nueva España. “Bando del virrey Calleja sobre la confiscación de bienes a los insurgentes”, México, diciembre 9 1814, *apud* Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, 1808-1821*, [CD-ROM], eds. Alfredo Ávila, Virginia Guedea, 6 vols., México, UNAM, 2007, vol. 5, Documento 196, p. 1. Antes de adquirir fama decía llamarse Félix Calleja, como viene asentado en su nombramiento de capitán al llegar a la Nueva España. “Cédula Real enviada al Excmo. Virrey de Nueva España”, Madrid, 15 abril 1789, Archivo General de la Nación [en adelante AGN], *Reales Cédulas*, tomo 142, f. 299.

⁷⁸ J. Ignacio Rubio Mañé, “Antecedentes del virrey de Nueva España Félix María Calleja”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie I, vol. 19, núm. 3, 1948, p. 328. Respecto a su natalicio, no se ha encontrado su certificado de bautismo en la ciudad donde ocurrió y su fecha de nacimiento proviene de su hoja de servicios militares del Archivo Militar de Segovia, España. Al respecto existe cierta confusión porque en la partida de su matrimonio declaró una edad de 48 años, no los 53 que realmente tendría en 1807, año en que firmó su certificado nupcial, que se encuentra en: “Libro de matrimonios españoles”, 1807, Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral de San Luis Potosí legajo 13, exp. 76 *apud* Rubio Mañé, *ibid.*, p. 329.

⁷⁹ Mercedes Meade Esteva, “Don Félix María Calleja del Rey, actividades anteriores a la Guerra de Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 2, vol. 1, núm. 1, 1960, p. 59-60.

⁸⁰ Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 326. Su tío murió en la ciudad de México poco antes de la llegada de Calleja a Nueva España.

De su vida se tiene claridad respecto a su papel como militar y como político, pero hay una gran oscuridad respecto a su niñez y es un terreno completamente yermo que requiere ser trabajado en archivos españoles.

Su trayectoria por el escalafón militar

No se sabe qué estudios cursó antes del 29 de noviembre de 1773, cuando a los 20 años ingresó al servicio militar como cadete⁸¹ en el regimiento de Saboya.⁸² Con la clase de alférez participó en la expedición de Argel de julio de 1775 que la corona española realizó para acabar con la piratería a que era sometido el comercio marítimo español por parte de corsarios locales. La intención era arrasar con fortificaciones, embarcaciones y cerrar puertos de los piratas, pero el desembarco fue desastroso y los españoles tuvieron que batirse en retirada.⁸³ Después de esa campaña, Calleja obtuvo el grado de subteniente el 24 de agosto de 1776 y fue comisionado para la instrucción de los cadetes del regimiento de Saboya de 1776 a 1779.⁸⁴

Calleja también participó en el bloqueo de Gibraltar, de 1779 a 1783. Mediante un tratado secreto, a cambio de su alianza contra Inglaterra, Francia

⁸¹ Meade Esteva, *op. cit.* p. 60. A diferencia de la mayoría de los nuevos milicianos, no fue reclutado por el procedimiento de *Quintas*, que era un sistema de leva coincidente con la festividad popular llamada *Las Fiestas de Quintos*, esto probablemente se debió a sus antecedentes familiares en la oficialía del ejército. Esta leva era un rito masculino de paso y también se conocía como el “año del conscripto”. J. Fidel Molina Luque, *Quintas y servicio militar, aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*, [en línea], Lérida, 1996, p. 78-97, (tesis para obtener el Doctorado en Sociología, Universitat de Lleida). Disponible en: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/8197>. Consulta el 28/02/15.

⁸² “Solicitud de ascenso y de una comandancia en las Provincias Internas del coronel Calleja”, San Luis Potosí, 21 mayo 1806, Archivo General de la nación (AGN), *Indiferente Virreinal*, caja 2955, exp. 3, fs. 3-4.

⁸³ Vicente Rodríguez Casado, “La política exterior de los primeros borbones” en Luis Suárez Fernández y José Andrés Gallego, *Historia general de España y América*, 19 vols., Madrid, Ediciones RIALP, 1990, vol. 10, núm. 2, p. 309.

⁸⁴ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 324.

ofrecía a España auxiliarla para recuperar Gibraltar y Menorca, lo que debía dificultar el acceso inglés a las posesiones españolas en América.⁸⁵

En el fallido ataque a las baterías flotantes del Peñón de Gibraltar, del 13 de septiembre de 1782, precisamente Calleja iba a bordo de la embarcación comandante *La Pastora*.⁸⁶ El mismo Calleja lo describió así en una carta enviada a Carlos IV, varios años después de los episodios que relata, donde le informaba su participación en diversas acciones bélicas como justificación para solicitarle el grado de coronel de infantería:

En este tiempo me he hallado en el desembarco y acción de la playa de Argel, el año de setenta y cinco, en el sitio y rendición de la Isla de Menorca y sus fortalezas, cinco meses de edecán del exmo. Sr. Marqués de Branciforte, en el ataque que desde la plaza de la Mola mandaba y dirigía este general contra aquella plaza, en el sitio de Gibraltar y ataque de las flotantes, a bordo de la Comandanta.⁸⁷

En esa campaña, en la que estuvo 22 meses, conoció al segundo conde de Revillagigedo, quien tenía a su cargo el cuartel y la plaza de Algeciras, frente al Peñón de Gibraltar. Después pasó a las Baleares al ser retiradas las tropas españolas de Gibraltar, con la intención de acelerar la conquista de la Isla de Menorca y participó en el sitio y rendición del castillo de San Felipe, en dicha isla. Con el Tratado de Versalles, de 1783, Menorca fue devuelta a España.⁸⁸ Por sus méritos militares en Menorca, Calleja fue designado teniente graduado el 1º de mayo de 1782; en virtud de su desempeño en Gibraltar ascendió a capitán graduado el 1º de enero de 1783 y sucesivamente a teniente vivo –efectivo– el día siguiente.⁸⁹

⁸⁵ Luis E. Íñigo Fernández, *Breve Historia de España II. El camino hacia la modernidad*, Madrid, Nowtilus, 2010, p. 430.

⁸⁶ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 325.

⁸⁷ “Carta de Calleja al rey de España”, San Luis Potosí, 13 noviembre 1798, *apud* “Calleja antes de la Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 6, núm. 6, 1935, p. 910.

⁸⁸ Íñigo Fernández, *Breve Historia...*, *op. cit.*, p. 429.

⁸⁹ Meade Esteva, *op. cit.* p. 60.

Entre 1784 y 1788 Calleja volvió a la instrucción militar y fue comisionado como director de estudios del Colegio Militar de Santa María, frente a Cádiz, como él mismo lo comenta en esa misma petición al rey de España:

En ese tiempo estuvo tres años a mi cargo la dirección e instrucción de los cadetes del Regimiento de Saboya; en el de ochenta y tres, una gran partida de tropas destinada en los reinos de Andalucía a la persecución de contrabandistas, por cuyo desempeño se sirvió S. M. el Sr. D. Carlos Tercero, expedir una Real Orden al Inspector General, para que me prefiriese en sus propuestas; en el ochenta y cuatro, se me confirió el mando, dirección e instrucción de las compañías de cadetes del Colegio Militar, que en el mismo año se estableció en Ciudad del Puerto de Santa María, en el que serví hasta su extinción[...].⁹⁰

Calleja formó parte del contingente que vino desde España con el segundo conde de Revillagigedo cuando fue nombrado virrey de la Nueva España, quien desembarcó del buque de guerra San Román en San Juan de Ulúa, Veracruz, el 8 de agosto de 1789.⁹¹ Carlos IV designó a Calleja como capitán del Regimiento de Infantería de Puebla, según se asentó en su nombramiento,⁹² y se consignó en la *Gaceta de México*.⁹³ Su trabajo consistía en dar instrucción a cadetes, sargentos y oficiales de beneficio, es decir, los que no recibían una paga regular por su actividad militar.⁹⁴ Su desempeño fue del agrado del virrey, quien en 1790 lo mandó a San Luis Colotlán, en Nueva Galicia, a crear el cuerpo de dragones de esa plaza, a la Provincia del Nayarit y a pasar revista a las Milicias de Bolaños, en la misma

⁹⁰ “Carta de Calleja al rey de España”, *op. cit.*, p. 910. Calleja continuó su encomienda hasta el cierre de dicho colegio, que fue el sucesor de la Escuela Militar de Ávila, creada en 1774 por Carlos III en Castilla y León y que desapareció entre 1789 y 1780. Juan Navarro Loidi, “Las matemáticas en la Escuela Militar de Ávila (1774)”, *La Gaceta de la RSME*, [en línea], vol. 14, núm. 2, 2011, p. 309. Disponible en: <http://gaceta.rsme.es/abrir.php?id=1000&zw=012840>. Consulta el 26/03/15.

⁹¹ *Gaceta de México*, México, tomo III, núm. 38, 25 de agosto de 1789, p. 368.

⁹² “Cédula Real enviada al Excmo. Virrey de Nueva España”, Madrid, 15 abril 1789, AGN, *Reales Cédulas*, tomo 142, f. 299. Bustamante afirmó que dicho regimiento se conocía como *Los Morados*. Carlos María de Bustamante, “Suplemento”, en: *Campañas del General D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, prologado por Ernesto Lemoine, facsímil de edición de 1828, México, Fundación Miguel Alemán, 1988, p. 16.

⁹³ *Gaceta de México*, México, tomo III, núm. 37, 11 de agosto de 1789, p. 364.

⁹⁴ Günther Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, trad. María Martínez Peñalosa, México, FCE, 2010, p. 51, (Sección de Obras de Historia).

provincia. También su instrucción incluía que realizara un dictamen acerca del mando de armas del mencionado reino y del destacamento de la Mesa de Tonatí, también en territorio nayarita.⁹⁵

La misión de Calleja incluía levantamiento de planos de pueblos, misiones y compañías de flecheros, así como la elaboración de mapas de las provincias, sus descripciones históricas, geográficas y políticas. Como consecuencia de su estancia se cerró por inútil el presidio de Tonatí, y se ahorraron ocho mil pesos anuales a la Real Hacienda.⁹⁶ Por formar parte de las milicias, el virrey Revillagigedo quiso saber al detalle cuántos efectivos y dónde se localizaban en el país las compañías de indios flecheros. Con fecha 3 de enero de 1792 pidió informes a diversas autoridades virreinales; parte de ese censo fue realizado por Calleja.⁹⁷ El resultado de esa investigación fue del agrado del virrey, quien encomió ese trabajo en su informe al rey del cumplimiento de la orden real.⁹⁸ De hecho, el virrey dirigió al rey una instancia en la que el capitán Calleja solicitaba su promoción a Teniente Coronel graduado, la cual le fue otorgada a través del Subinspector General Pedro Gorostiza.⁹⁹

Las misiones desarrolladas por Calleja están relatadas en un diario de campaña que forma parte de un proyecto virreinal de Revillagigedo para conocer las condiciones económicas, político-sociales, militares y culturales de las provincias dependientes de la Nueva España. Un levantamiento catastral de esta naturaleza solamente se pudo realizar con la participación de muchos oficiales militares; Calleja fue uno más de ellos. Eso extendía el encargo que trajo desde España de solamente hacerse responsable de organizar la milicia provincial de

⁹⁵ “El virrey de Nueva España da cuenta de la comisión conferida al capitán Félix Calleja”, México, 30 abril 1790, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, segunda serie, tomo 22, núm. 32, f. 226-231.

⁹⁶ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 326.

⁹⁷ Gustavo A. Salas, “Las tropas de indios flecheros en Nueva España en 1792”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 9, núm. 4, 1938, p. 731-768.

⁹⁸ “El virrey de Nueva España satisface Real Orden sobre comisión en Colotlán y Nayarit del capitán Félix Calleja, ofreciendo cumplimiento de lo que se le previno”, México, 29 octubre 1791, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, segunda serie, tomo 23, núm. 611, f. 263-265.

⁹⁹ “El virrey de Nueva España dirige instancia de don Félix Calleja, capitán del Regimiento de Infantería de Puebla, solicitando agregación de Teniente General”, México, 31 enero 1792, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, primera serie, tomo 167, núm. 486, f. 14.

Puebla en interés de hacer más eficiente la localización novohispana de las fuentes de riqueza que mejorasen la recaudación.

Además de los sitios ya mencionados, Calleja también recorrió Cuautitlán, Tula, Arroyo Zarco, San Juan del Río, Querétaro, Apaseo, Celaya, Irapuato, Salamanca, Silao, León, Lagos, Aguascalientes, Huejúcar, Nochistlán, Jerez, Fresnillo y otras muchas localidades que conformaban el centro del virreinato, el Bajío, el occidente hasta el territorio de los tarahumaras en la Sierra Madre Occidental y el nororiente del virreinato. Este recorrido inició el 12 de mayo de 1790 en la ciudad de México y culminó en Sombrerete, Zacatecas, el 28 de septiembre del mismo año. Los informes incluyeron descripciones que no sólo se refieren a las compañías de dragones a las que pasó revista, del mismo modo dio cuenta de las compañías de flecheros que encontró, algunas de casi tres mil efectivos, número importante que, sin embargo, desdeñaría como elementos castrenses. También describe tierras, relaciones geográficas, clima, flora, fauna, actividades económicas, aspectos culturales y tareas eclesiásticas. Todo esto le dio un conocimiento amplio, detallado y de primera mano del territorio, así como de sus comunidades.¹⁰⁰

En 1792 hubo una denuncia de malos manejos de la Real Audiencia de Guadalajara, por lo que el virrey Revillagigedo comisionó al Teniente Coronel Calleja a dirigirse a Nueva Galicia y de manera muy reservada informarle sobre el particular.¹⁰¹ Sus informes permitieron al virrey tomar las diligencias pertinentes para corregir un fraude en las rentas del tabaco, así como otras desviaciones. En esa plaza también pasó revista y reorganizó las milicias provinciales, según informó el virrey en su contestación a la Real Orden que originó esta pesquisa.¹⁰²

¹⁰⁰ Juan Ortiz Escamilla, "Diario de campaña del capitán Félix María Calleja desde su salida de la ciudad de México hasta la frontera de Colotlán", *Historias* 45, enero-abril 2000, p. 117-135. Asimismo, hizo descripciones arquitectónicas, como la del sitio arqueológico de La Quemada, también conocida como Chicomoztoc, en Zacatecas. Beatriz Rojas, "Félix María Calleja en La Quemada", *Relaciones*, vol. XII, núm. 47, verano 1991, p. 121-125.

¹⁰¹ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 326.

¹⁰² "El virrey de Nueva España da cuenta con testimonios de todo lo actuado y determinado en el expediente sobre la formación de Milicias de Bolaños y Colotlán, reunión de este gobierno, arreglo de los pueblos de indios, visita de las Misiones del Nayarit y otros puntos incidentes de importancia y gravedad", México, 31 diciembre 1792, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, segunda serie, tomo 25, núm. 769, f. 188-205.

En 1793, el teniente coronel Calleja fue trasladado a las costas del Golfo de México para crear y adiestrar los cuerpos milicianos de frontera de Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León y la Villa de Valles, donde combinó la participación de compañías volantes con tropas veteranas y milicianas que por instrucción del Subinspector General Pedro Gorostiza quedarían a su mando.¹⁰³

El 18 de mayo de 1794 fue nombrado comandante veterano de la primera división de milicias de la costa del Norte y comandante veterano del Cuerpo de Frontera de la Colonia de Nuevo Santander,¹⁰⁴ poco antes de la llegada del nuevo virrey, el Marqués de Branciforte, quien lo comisionó a visitar las misiones de Río Verde y Tampico para escuchar las quejas de los indios, procurar remediarlas y fundar algunas misiones de lengua castellana, esta encomienda se extendió hasta 1795.¹⁰⁵

De esas mismas fechas consta una real cédula que dispone la restitución de los sueldos que devengó Calleja en su empleo de ayudante mayor del Regimiento de Saboya en 1789, esas pagas las recibió, sin haberlo justificado, cuando ya había salido de dicho regimiento y hasta antes de embarcarse a Nueva España por lo que la corona dispuso se descontara de su salario.¹⁰⁶

En 1796 España e Inglaterra entraron en guerra por lo que el virrey Branciforte tomó disposiciones tendientes al resguardo del reino ante un posible ataque a las costas y puertos. Para tal efecto encargó a Calleja auxiliar con sus tropas en caso necesario, pues ya incluían dos regimientos provinciales de dragones, el de San Luis y el de San Carlos. Su sucesor, Miguel José de Azanza extendió dicho mandato de patrullaje desde la costa norte del Golfo de México, en

¹⁰³ “Informe general instruido en cumplimiento de Real Orden de 31 de enero de 1784 sobre las misiones del Reino de Nueva España comparando su actual estado con el que tenían las que entregaron los ex jesuitas al tiempo de su expatriación”, México, 30 diciembre 1793, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, primera serie, tomo 172, carta 699, f. 209-413.

¹⁰⁴ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 327.

¹⁰⁵ Meade Esteva, *op. cit.*, serie 2, vol. 1, núm. 4, p. 553-560.

¹⁰⁶ “Real Cédula al virrey de Nueva España”, Aranjuez, 20 marzo 1795, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 160, f. 254.

Tampico, hasta las fronteras colindantes con los Estados Unidos de Norteamérica.¹⁰⁷

A lo largo de 1797 se continuaron las previsiones para proteger al reino novohispano de una posible invasión; por temor a que ocurriera, Calleja tenía permanentemente listo un contingente de 1450 hombres para acudir a donde se le necesitase. El teniente coronel recomendaba al virrey reforzar la efectividad de las milicias al interior del reino, más que intentar formar y mantener un enorme ejército permanente que resultaría muy gravoso e inútil en el caso de parajes donde no se presentase el enemigo con grandes fuerzas. El virrey adoptó su recomendación, así como la de mantener pequeños destacamentos costeros que en todo momento estuvieran alerta. Dichas patrullas formadas por milicianos y marineros, resultarían poco gravosas a la Hacienda Real. El informe al rey incluía cómo Calleja mantuvo a raya a los apaches y estableció una vigilancia para Coahuila y Texas,¹⁰⁸ pues temían una invasión inglesa proveniente desde Canadá, a través de Nuevo México y Texas.¹⁰⁹ Además de informar al rey, se presentaba una relación de méritos del coronel a través de siete cartas dirigidas al Ministro de Guerra, y el virrey Branciforte también le envió una relatoría de las comisiones político-militares encargadas a Calleja desde 1794.¹¹⁰

En 1796, Calleja solicitó al rey, por conducto del virrey Branciforte, el grado de coronel, además envió las recomendaciones de los virreyes Revillagigedo y Branciforte. En 1797 le dirige al virrey Azanza una solicitud similar, argumentando el rezago que padece su carrera militar en los siguientes términos:

Veo con dolor mis coetáneos en España de generales, y veo con más que de todos los jefes que salimos de esa Corte el año de noventa y cinco, ellos

¹⁰⁷ Meade Esteva, *op. cit.*, serie 2, vol. 1, núm. 4, p. 553-554.

¹⁰⁸ *Ibid.*, serie 2, vol. 2, núm. 1, p. 79-80.

¹⁰⁹ “El virrey de Branciforte sigue dando cuenta de las novedades que refirió en su carta anterior 821 y de sus disposiciones de defensa, especificando los motivos que le habían obligado a tomar las que expresa en las fronteras de las Provincias Internas”, Orizaba, 30 junio 1797, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, segunda serie, tomo 34, carta 869, f. 138-144.

¹¹⁰ “El virrey de Nueva España Marqués de Branciforte acompaña siete copias de cartas en que da cuenta a S.M. por el Ministerio de Guerra de las comisiones que ha desempeñado el Teniente Coronel don Félix Calleja en los parajes que expresa”, Orizaba, 30 octubre 1797, AGN, *Correspondencia de Virreyes*, segunda serie, tomo 34, carta 528, f. 330.

al alistamiento de un cuerpo de parajes poblados y a corta distancia, y yo a comisiones muy complicadas de difícil desempeño y que exigían conocimientos poco comunes; sólo yo no he sido ascendido; confieso, señor Exmo., que no tengo una tan fría filosofía como se necesita para verlo con indiferencia, y mucho menos en las circunstancias de tener a mis órdenes varios coroneles que hacen poco airosa mi concurrencia, y que con menos firmeza hubiera producido pocas ventajas al servicio del Rey.

No me quejo de mi extraordinario atraso como de una injusticia; el Soberano Dispensador de las gracias es árbitro de su distribución, pero como no puede dejar de serme sensible, reitero mi súplica por medio de la cuadruplicada instancia que acompaño, confiado en que la integridad y bondad de V. E. le dará pronto curso con su favorable informe a que le quedaré reconocido [...].¹¹¹

El 13 de noviembre de 1797 envió Calleja una carta al rey donde le expone algunos méritos para lograr la gracia de su ascenso a coronel, que incluyen 26 años de servicios militares, entre otros argumentos estaban los siguientes:

[...]En el destino que ocupó están varios coroneles a mis órdenes, que sienten verse mandados por inferior graduación, sentimiento que produce pocas ventajas al servicio de V. M. y un cierto desaire a mi persona.

Si mis cortos, pero no interrumpidos méritos mereciesen el agrado de V. M., confío en su piedad soberana que por ellos, y lo que es más, por efecto de su real clemencia, me conceda el grado de Coronel de Infantería, como rendidamente suplico a V.M.¹¹²

Antes, en febrero de 1796, el teniente coronel Calleja fue comisionado por el virrey Branciforte para poner en funcionamiento los regimientos de San Luis y San Carlos,¹¹³ pues el último, a pesar de tener treinta años de existencia nominal,

¹¹¹ Meade Esteva, *op. cit.*, serie 1, vol. 6, núm. 6, p. 908-909.

¹¹² *Ibid.*, p. 911-912.

¹¹³ "Branciforte al teniente coronel Calleja comisionándole para el establecimiento de los regimientos de San Luis y San Carlos", México, 12 febrero 1796, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 196b, fs.13-14.

realmente no era un grupo militar funcional¹¹⁴ y estaba integrado en su totalidad por voluntarios;¹¹⁵ sin embargo, la recomendación de que fuera precisamente Calleja el militar designado provino del coronel Nemesio Salcedo, que lo precedió al frente de las milicias de San Luis Potosí.¹¹⁶

A su llegada a la entidad potosina, en marzo de 1796, Calleja encontró cierta resistencia de las élites al negarse a proporcionar caballos para las milicias, lo que el teniente coronel negoció mediante un pago con los hacendados locales.¹¹⁷ Tuvo trato con las élites rurales, lo cual le dio experiencia para ir revirtiendo esa resistencia, como lo hizo en San Luis de Colotlán, Nuevo León y Nuevo Santander.¹¹⁸ Para febrero de 1797 ambos regimientos potosinos acudieron a la cita para asamblea militar dispuesta por el virrey Branciforte.¹¹⁹ A pesar de que su opinión del agrupamiento que había puesto en pie era mala, especialmente de su oficialidad, a quienes juzgaba de “inútiles para dirigir el gobierno y sostener la disciplina porque tienen muy poca inteligencia y muchas propias atenciones en las que se ocupan con preferencia”, Calleja se cuidó de externarla en la localidad y poco a poco fue consiguiendo la disciplina y celo debido de los militares y milicianos.¹²⁰

¹¹⁴ Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Universidad de Sevilla, 2014, p. 230. Para efectos de esta investigación, este es un importante libro que narra la historia de las milicias de la Nueva España, toma como ejemplo el caso de San Luis Potosí y tiene un relato de Calleja desde su llegada a la región hasta que fue nombrado virrey; también revisa con detalle la formación y evolución de las milicias. Está muy bien documentado.

¹¹⁵ Christon I. Archer, *The army in bourbon Mexico, 1760-1810*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977, p. 236.

¹¹⁶ “Informe del coronel Salcedo al virrey Branciforte”, San Agustín de las Cuevas, 14 abril 1796, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 196b, fs 27-30.

¹¹⁷ Gustavo A. Salas, “El regimiento de Dragones de la Reina y la provisión de caballos para el ejército”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 6, núm. 6, 1935, p. 904-906.

¹¹⁸ Benavides, *op. cit.*, p. 210. A través del Intendente y el Ayuntamiento de San Luis pudo también obtener el pertrechamiento de los regimientos y su instrucción con un cargo mínimo al erario para lograr su objetivo.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 222. En las asambleas los regimientos realizaban evoluciones y maniobras y eran evaluados por militares profesionales. *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de su ejército*, [en línea], 3 vols., Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1768, vol. 2, p. 153-244. Disponible en: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1655>. Consulta el 18/04/2015.

¹²⁰ Benavides, *op. cit.*, p. 227. Lo mismo hizo con sus informes al virrey de los regimientos.

Esos resultados fueron la causa de la recomendación de Branciforte para el ascenso de Calleja, el cual le fue concedido por el rey en 1798, con esto alcanzó el grado de coronel,¹²¹ pero también fue nombrado comandante de la brigada de la intendencia potosina, que era la décima de las novohispanas.

Es conveniente señalar que el rey aprobó un antiguo proyecto de 1784, del coronel Francisco Antonio Crespo, quien era inspector de tropas en San Luis Potosí y adecuó una reforma militar cubana consistente en establecer cuatro clases de fuerzas milicianas distintas: provinciales, urbanas, de costas y compañías sueltas, adaptando adiestramiento y bastimentos de cada una a las necesidades que enfrentasen, quiso optimizar así los costos a la Real Hacienda y organizar mejor la defensa de la Nueva España. Esto incluía fueros, privilegios y obligaciones castrenses que fueron aprobadas por el rey en 1788,¹²² pero no se aplicaron hasta 1798. El plan comprendía un pie veterano formado por militares de carrera, un piquete de voluntarios y la provisión de caballos y otros pertrechos por parte de las élites locales como unidad básica,¹²³ esto implicaba la formación de destacamentos locales para una más rápida respuesta. Bajo este esquema se crearon diez distritos militares o brigadas, que incluyeron a la ciudad de México, se suprimió la figura de subinspector de tropas y el comandante de cada unidad o brigadier, se convirtió en la máxima autoridad responsable de cada distrito ante el virrey.¹²⁴ En el caso de la décima brigada se incluyeron los territorios de Nuevo Santander y Nuevo León. La implementación del plan se retrasó y fue el virrey Azanza quien la instauró efectivamente. De las brigadas, la más sobresaliente y única del virreinato que tuvo una existencia realmente efectiva fue la de San Luis, comandada por Calleja.¹²⁵

Calleja fue depurando la oficialidad, privilegió a los oficiales peninsulares, y mejoró el adiestramiento y el espíritu de *corps* de todo el grupo a su cargo, pero no desatendió los intereses de los oficiales criollos entrados en años y enfermos. Sin

¹²¹ *Ibid.*, p. 235.

¹²² *Ibid.*, p. 55-57. La conscripción para abastecer los elementos estaba contemplada con voluntariado y leva.

¹²³ *Ibid.*, p. 125.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 235.

¹²⁵ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 110.

que ello contrastara con su opinión inicial de la prestancia de los peninsulares sobre los criollos, esas medidas le redituaron una buena imagen tanto en su brigada, como entre la élite local y con el virrey Azanza.¹²⁶

La brigada potosina siguió destacándose bajo el mando de Calleja, así lo informó al virrey Marquina el capitán del Regimiento de Dragones de México, Diego García Conde, cuando asistió en octubre de 1800 a velar por la seguridad de los festejos por la inauguración del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí, donde confirmó que la seguridad estaba garantizada por el coronel de San Luis.¹²⁷

Fue en estos años cuando, según el historiador Luis Castillo Ledón, Calleja conoció a Miguel Hidalgo e Ignacio Allende durante esas festividades, que duraron del 9 al 13 de octubre. Hidalgo ofició la misa de dedicación del templo, como párroco de San Felipe Torres Mochas, Guanajuato, y luego asistió a los festejos en los que compartió palco de honor en las corridas de toros y departió con el coronel Calleja.¹²⁸

Al virrey Marquina le pareció que las brigadas brindaban una excelente oportunidad para delegar responsabilidades militares en los brigadieres y así lo solicitó al rey. Aunque el monarca rechazó la propuesta, en realidad tanto Marquina, como Iturrigaray desatendieron los cuerpos militares y deseaban restaurar el puesto de subinspector general, lo que tuvo como resultado un decaimiento de dichos cuerpos. Por ejemplo, Azanza descubrió, por una comunicación del ministro de guerra, Gaspar Álvarez de Sotomayor, que los regimientos poblanos y de México no habían recibido revista desde 1790.¹²⁹ Ese retroceso también incluyó a la brigada de Calleja, aunque en menor grado; no obstante, él privilegió la promoción de oficiales apegados al cumplimiento de sus deberes militares, pero también de aquellos cuya solvencia económica les permitiera enfrentar las presiones sociales

¹²⁶ Benavides, *op. cit.*, p. 238-244.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 246.

¹²⁸ Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, 2 vols., México, INEHRM, 1985, vol. 1, p. 72-73. A partir de un oficio clerical, el historiador potosino Velázquez, nombra a los sacerdotes que oficiaron en esas festividades, con lo que refuta la versión de Ledón de que Hidalgo y Calleja coincidieron en ellas. *Cfr.* Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª ed., 3 vols. San Luis Potosí, UASLP-El Colegio de San Luis, 2004, vol. 2, p. 380-381.

¹²⁹ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 112-113.

de su investidura, aunque no tanta como para alejarlos de sus obligaciones de mantenerse próximos a sus tropas.¹³⁰ Para los novohispanos, el servicio en las milicias era un mal inevitable; la misma estructura poblacional y economía virreinales, en las que predominaba la dedicación a la minería, la agricultura y la industria, no eran propicias para que, además, existiera un gran ejército.¹³¹ El mismo Azanza, atendiendo a una disminución de gastos, había considerado la idea de cambiar los regimientos de caballería a infantería, que en realidad fue la reforma que prevaleció.¹³²

De 1801 a 1805, Calleja no solamente se hizo cargo de las milicias de Nuevo León y Nuevo Santander, por él reformadas; también mantuvo a raya los ataques de las tribus indias locales y especialmente las incursiones de estadounidenses por el potencial peligro de una invasión extranjera y por el contrabando de caballos de los aventureros Felipe Nolan, Robert Asheli y otros filibusteros, a quienes persiguió y castigó.¹³³

En 1800 el virrey Azanza promovió una instancia para gratificar y ascender a brigadier a Calleja por los servicios prestados. La gratificación le fue concedida, no así el ascenso que fue nuevamente negado en 1803.¹³⁴ En 1804, Calleja solicitó un permiso de dos años para visitar a su familia, el cual fue concedido.¹³⁵ Como había gozado del favor de cuatro virreyes anteriores, calculaba que podría gestionar mejor su ascenso en la Península, donde ya se encontraban los ex virreyes que esperaba lo recomendaran, pero en diciembre del mismo año, tras varias

¹³⁰ *Ibid.*, p. 215. Con estas medidas impidió que las distinciones de clases fueran el único criterio de promoción de sus oficiales.

¹³¹ Kahle, *El ejército...*, *op. cit.*, p. 49.

¹³² Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 144.

¹³³ "El virrey Marquina al ministro Luis de Urquijo sobre el aventurero Felipe Nolan", México, 26 febrero 1801, AGN, *Correspondencia de Virreyes, primera serie*, vol. 207, núm. 51; "Calleja al virrey Iturrigaray informando sobre los aventureros norteamericanos Robert Asheli y Felipe Nolan", San Luis Potosí, 22 octubre 1803, AGN, *Californias*, vol. 22, núm. 113, f. 401; "Correspondencia entre el comandante Calleja y el brigadier Salcedo con el virrey Iturrigaray sobre movimientos de tropas e incidentes fronterizos en la línea con los Estados Unidos, México, San Luis Potosí y San Carlos", 1803-1805, AGN, *Provincias Internas*, vol. 175, núm.1, fs. 1-4.

¹³⁴ Benavides, *op. cit.*, p. 248; "Aprobación de gratificación y denegación de grado al coronel Calleja", El Escorial, 29 octubre 1800, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 176, núm. 124, f. 163; "Negación de grado de brigadier para el coronel Félix Calleja", El Escorial, 11 junio 1803, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 188, exp. 148, f. 162.

¹³⁵ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 203.

escaramuzas por el comercio transoceánico, España le declaró la guerra a Inglaterra y Calleja optó por renunciar a su licencia y seguir gestionando su promoción sin tener que ir a España, aprestándose a colaborar con el entonces virrey Iturrigaray para preparar la defensa del reino. Tras la derrota española en Trafalgar, en octubre de 1805, que prácticamente dejó destruida la flota española, Iturrigaray recomendó a Calleja para gobernador de Nuevo Santander porque sus costas parecían lugar propicio para esperar una invasión conjunta inglesa y norteamericana, aunque la recomendación fue ignorada por la Secretaría de Guerra.¹³⁶

Para Calleja fue determinante la impresión que le quedó de este episodio pues calculó que el virrey, quizás por su misma prestancia, no lo tendría más en cuenta para cargos de primera línea, así que a sus cincuenta y un años entendió que ser coronel y comandante en San Luis Potosí sería su tope en el escalafón militar.¹³⁷

Calleja y la sociedad de San Luis Potosí

En este punto conviene incluir una digresión para resaltar que la reorganización militar borbónica impuso, no inocentemente, una presión sobre las intendencias y cabildos desarrollándose una contienda entre los órganos de gobierno y los jefes militares por la supremacía en la gestión para optimizar los recursos de las intendencias, a veces los jefes militares intervinieron con el fin de imponer un acoso a los órganos de gobierno.¹³⁸ En San Luis Potosí esa situación se vio favorecida por la muerte, en 1799, del primer intendente, al que siguieron una serie de interinatos hasta 1810.¹³⁹ Esas disputas entre burócratas civiles y militares tal vez

¹³⁶ Benavides, *op. cit.*, p. 249.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 250.

¹³⁸ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 106-167.

¹³⁹ Benavides, *op. cit.*, p. 250-251. En ese vaivén de funcionarios, la figura de Calleja fue creciendo en importancia, ejerciendo una influencia política y económica en la región, pero también ganándose

tuvieron su origen en que hasta enero de 1786 no existía *Pliego de Providencia*, que era la disposición real sobre quién debería asumir el poder en caso de muerte o discapacidad del virrey.¹⁴⁰

Al poco tiempo de su llegada a San Luis, Calleja empezó a hacer un patrimonio, así adquirió dos terrenos colindantes al barrio de Tequisquiapan, una huerta de 2600 m² y un solar de unos 1600 m².¹⁴¹ Posteriormente compró una participación en la compañía minera de Benito Campero.¹⁴² Durante el largo interinato de la intendencia potosina, el virrey Azanza lo recomendó para ocupar el cargo de intendente, pero Calleja nunca se interesó en el cargo, ni cuando, en 1804, el virrey Iturrigaray le ordenó destituir al intendente interino por mala conducta.¹⁴³ En cambio, en 1806 y con la recomendación de Iturrigaray, volvió a solicitar su ascenso a brigadier y la comandancia de las Provincias Internas de Oriente o las de Occidente, pero la promoción le fue negada nuevamente.¹⁴⁴ Entonces se dedicó a mantener en funcionamiento su agrupamiento militar y ganar protagonismo en la sociedad local.¹⁴⁵ Su avance en este sentido pudo compulsarlo al fallecer el coronel del Regimiento de San Luis, en 1805. Para la sucesión del difunto oficial se impuso a las autoridades civiles locales y a la élite potosina aspirante al puesto, en el primer caso porque Calleja consideraba que dicha designación no era de la competencia del cabildo local, en el segundo porque el historial de servicio requerido no lo satisfacían los otros aspirantes.¹⁴⁶

el afecto del pueblo llano. Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, Ed. facsimilar de la edición de 1910, 3 vols., San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973, vol. 1, p. 52.

¹⁴⁰ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 107.

¹⁴¹ "Venta de una huerta a Félix Calleja", San Luis Potosí, 20 agosto 1798, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí [en adelante AHESLP], *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1798, núm. 105; "Venta de un solar a Félix Calleja", San Luis Potosí, 12 marzo 1801, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1801, núm. 29.

¹⁴² "Constitución de una compañía para explotar la mina de la Purísima Concepción", San Luis Potosí, 11 diciembre 1797, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1797, núm. 133.

¹⁴³ Benavides, *op. cit.*, p. 251.

¹⁴⁴ "Solicitud de ascenso y de una comandancia en las Provincias Internas del coronel Calleja", San Luis Potosí, 21 mayo 1806, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2955, exp. 3, fs. 3-4; "Negación del grado de brigadier y de la comandancia que solicitaba el coronel Calleja", El Escorial, 29 noviembre 1806, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 197, exp. 263, f. 362.

¹⁴⁵ Benavides, *op. cit.*, p. 253.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 255-259. Así fue imponiendo personal de su confianza en los mandos militares y ganándose un lugar en la élite potosina.

Con la perspectiva de un limitado horizonte en el escalafón militar, a sus 52 años Calleja volvió su interés a acrecentar su influencia local y su arraigo por la vía del matrimonio. Las ordenanzas para permitir las nupcias de los oficiales militares con criollas eran muy estrictas, requerían una licencia real expresa y llenar varios requisitos que incluían la *limpieza de sangre* para ser aceptadas y eventualmente ser beneficiarias, junto con su descendencia, de las pensiones militares.¹⁴⁷ Manuel de la Gándara, uno de los mayores terratenientes de San Luis, había tenido trato con el coronel Calleja porque de la Gándara ocupó el puesto de regidor de San Luis Potosí. El coronel se interesó en una de sus dos sobrinas, hijas del hermano del ex regidor, que por muerte de su padre habían quedado bajo la tutela de éste, y seguramente también consideró atractiva la dote y fortuna familiar de María Francisca de la Gándara,¹⁴⁸ entonces de 20 años de edad, con quien contrajo nupcias el 26 de enero de 1807,¹⁴⁹ una vez cubiertos los esponsales de rigor que incluyeron la autorización real a través del virrey Iturrigaray. La dote de la contrayente fue la Hacienda de Bledos, mientras que Manuel de la Gándara nombró al militar su albacea testamentario después de las nupcias,¹⁵⁰ con lo que el coronel Calleja consiguió una mejor posición social, política y económica en la región, aunque, por otra parte, para la familia Gándara también fue benéfico establecer lazos familiares con un personaje militar y políticamente poderoso que les permitía complementar su fortuna material con el poder político; es decir, el interés de esa unión fue mutuo.

Calleja se propuso formar una nueva fuerza miliciana en San Luis, un Batallón Provincial de Infantería Ligera porque la décima brigada, que era de caballería, carecía de tropas de a pie. La justificación que le valió para conseguir la aprobación del virrey Iturrigaray fue que serían idóneas para sostener combate y maniobrar mejor en terrenos pantanosos y espesas montañas, como las propias de las Provincias Internas de Oriente, en caso de una invasión. La conscripción fue

¹⁴⁷ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 206-207.

¹⁴⁸ Benavides, *op. cit.*, p. 260.

¹⁴⁹ Rubio Mañe, *op. cit.*, p. 329-330.

¹⁵⁰ "Testamento de Manuel de la Gándara", San Luis Potosí, 18 abril 1807, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1807, núm. 48.

voluntaria y mediante leva. El coronel quedaba al mando del mayor contingente militar en la Nueva España, pero el proyecto abortó probablemente por los acontecimientos ocurridos en España en la primavera de 1808,¹⁵¹ es decir, las abdicaciones de Bayona, que se conocieron en San Luis Potosí a finales de julio de ese año.¹⁵² Sin embargo, Calleja ya tenía ganado un prestigio y una posición como líder potosino y como uno de los militares fuertes del virreinato, pero la ausencia de un estado de guerra en Nueva España no era favorable para que lo consideraran en las promociones escalafonarias, que precisamente se daban en esa situación de conflicto bélico en la Península.

A principios de agosto, Calleja encabezó en San Luis el homenaje y jura de lealtad a Fernando VII al frente de la compañía de caballería de *Voluntarios de Fernando VII*, que integró con los trabajadores de comercio voluntarios e hijos de oficiales de los regimientos de San Luis y San Carlos. Quien leyó la proclama en favor del soberano fue Manuel de la Gándara. Calleja también puso en alerta sus fuerzas, cubriendo las plazas vacantes de sus regimientos, por si recibía la orden del virrey de ponerlas en marcha.¹⁵³

A principios de septiembre, el virrey Iturrigaray comisionó a Calleja para ir a Veracruz a sustituir al comandante del puerto, gravemente enfermo, pues inicialmente consideró necesario proteger Veracruz de una posible invasión. Calleja llegó a la ciudad de México para recoger sus órdenes y detectó la existencia del complot contra el virrey en el cual no tomó parte, como consta en la relación de la oficialidad que sí participó en él; ignoro qué tanto sabía de esta agitación, seguramente no lo suficiente para advertirle, pero tengo para mí que no pudo pasarle desapercibido el malestar político que ocurría en la ciudad.¹⁵⁴ Iturrigaray lo

¹⁵¹ “Plan de organización del Batallón Provincial de Infantería Ligera”, San Luis Potosí, 18 marzo 1808, AGN, *Indiferente virreinal*, caja 6077, exp. 6, fs. 1-17.

¹⁵² Benavides, *op. cit.*, p. 266.

¹⁵³ “Propuestas del comandante Calleja para las oficialías vacantes del Regimiento de San Luis Potosí”, San Luis Potosí, 16 a 19 agosto 1808, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2574, exp. 7, f. 4; exp. 8, f. 1; exp. 9, f. 1; exp. 10, f. 1; exp. 11, f. 1; exp. 12, f. 1; exp. 13, f. 1; exp. 14, f. 1; exp. 15, f. 1; exp. 16, f. 1; exp. 17, f. 2.

¹⁵⁴ Jesús Ruiz de Gordejuela, *El vizcaíno Gabriel de Yermo y los Voluntarios de Fernando VII. El golpe de estado que frustró la independencia de México*, [en línea], México, SEP-INHERM, 2012, p. 138-143. Disponible en:

recibió el 14 de septiembre, pero entendido que el mayor peligro lo tenía en casa, revocó su orden y lo despachó de regreso a San Luis ese mismo día.¹⁵⁵ Dos días después el virrey era destituido, apresado y el gobierno quedó en manos de la Audiencia.

Juan Gabriel Javat, representante de la poderosa Junta de Sevilla, una de las diferentes juntas provinciales que buscaban llenar el vacío dejado por la captura del rey por los franceses,¹⁵⁶ vino a buscar apoyo político a Nueva España, al igual que el representante de la Junta de Oviedo.¹⁵⁷ Javat remitió diversos informes de la situación novohispana a la Junta Central. Tras la destitución de Iturrigaray, en cuya realización participó,¹⁵⁸ recomendó sustituirlo por el militar de mayor graduación, el mariscal Pedro Garibay, y sugirió la creación de un subinspector general del ejército como sustituto del virrey en caso de muerte o incapacidad.¹⁵⁹ El virrey Garibay ordenó a Calleja mantener el orden de la capital del virreinato, lo que hizo con el auxilio del capitán Pedro Arista y el teniente miliciano Agustín de Iturbide. Tras dos meses de calma, el virrey Garibay lo mandó de regreso a su comandancia en San Luis Potosí después de encomiar su desempeño en la *Gaceta*.¹⁶⁰

La estancia de Calleja en la ciudad de México coincidió con la presencia de Javat, que también venía a consultar el estado de la defensa militar de Nueva España para el caso de una invasión anglosajona que se esperaba desde los tiempos del forajido Nolan.¹⁶¹ Dada la larga experiencia en los asuntos fronterizos

<http://www.inherm.gob.mx/work/models/inherm/Resource/439/1/images/vizcaino.pdf>. Consulta 06/04/15.

¹⁵⁵ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 76-77.

¹⁵⁶ Timothy E., Anna, *España y la Independencia de América*, trad. Mercedes e Ismael Pizarro, México, FCE, 1986, p. 58, (Sección de Obras de Historia).

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 60-61. Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español de la ciudad de México*, trad. Carlos Valdés, México, FCE, 1981, p. 68, (Sección de Obras de Historia).

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 66.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 67.

¹⁶⁰ "Orden del virrey Iturrigaray a Calleja", México, 21 agosto 1808, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, f. 8; "Orden del virrey Iturrigaray a Calleja", México, 14 septiembre 1808, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, f. 9; *Gaceta de México*, tomo XV, núm. 101, México, 21 septiembre 1808, p. 702.

¹⁶¹ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 85.

del teniente coronel, el representante de la Junta de Sevilla le pidió un informe.¹⁶² Calleja le entregó un documento titulado *Observaciones sobre la defensa de Nueva España contra los Estados Unidos*, fechado el 29 de octubre de 1808, que fue enviado a la Junta en la Península en enero del siguiente año. Para el oficial novohispano la invasión y pérdida de Texas eran prácticamente inminentes:

Los ambiciosos anglos, sumergidos en un país, pantanoso, helado e ingrato, provocados por la vista del más templado, del más feraz, y del más rico de este continente, que por las costumbres blandas e inmarciales, de sus habitantes, les ofrece poca dificultad su conquista, no es probable que quieran dejar a sus nietos el honor de verificarla con el placer de disfrutarla teniendo en sus manos el medio de conseguirla.¹⁶³

Afirmó que con un ejército estimado en casi un millón de hombres y cuatro mil buques mercantes, el riesgo que amenazaba al reino no era pasajero, sino permanente y estable. Sugirió varios sitios por donde podrían invadir sin menoscabo de su aprovisionamiento y sin oposición del paisanaje y describió una provincia texana despoblada, sin fuerza militar para defenderla y recordó episodios previos de desplazamientos militares hacia la frontera norte que fueron desastrosos porque los ejércitos llegaron arruinados a su destino.¹⁶⁴

El coronel Calleja también propuso la formación de una milicia provincial de 2000 hombres, reclutados de la misma población local, organizados en 20 compañías, que serían pie de 20 pueblos al ser arraigados mediante la dotación de tierras y la exención temporal de contribuciones, eso fomentaría el poblamiento con sus familias. Toda la milicia estaría a cargo de un pequeño grupo de veteranos regulares que en su conjunto integrarían una barrera permanente contra los angloamericanos. Otra recomendación era establecer una plaza fuerte, artillada, en

¹⁶² Anna, *España...*, *op.cit.*, p. 68.

¹⁶³ "Plan de oposición a las empresas que pueda intentar la República de los Estados Unidos contra las Provincias del Norte de este Reino dividido en cinco puntos", Félix Calleja, Ciudad de México, sin fecha, junto con nota del 29 de octubre de 1808, AHN, *Estado*, 58, núm. 102. Este documento se encuentra íntegro en: Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1941, Apéndice VII, p. 431-442.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 434-435.

la Bahía del Espíritu Santo, Texas, y mientras tanto formar milicias sueltas en Coahuila, que se coordinarían con otros agrupamientos de las Provincias Internas y constituirían una fuerza de primer orden de respuesta efectiva inmediata en la frontera, que sin enfrentar directamente al enemigo, sino acosándolo, lo privaría de todo auxilio y lo diezmaría sistemáticamente. Un último consejo fue alentar el poblamiento fronterizo con franceses luisianos, con quienes se contaría para la defensa una vez incorporados a las poblaciones. Todo este plan, en opinión de Calleja, no implicaba una carga excesiva para el erario real.¹⁶⁵ Sin embargo, todas estas actividades denotan el escaso interés español de proteger Texas de los angloamericanos.

Estas acciones de obediencia a las órdenes de sus superiores, sin comprometerse políticamente con ninguno de los complots, le valieron la amplia recomendación del virrey Garibay para su ascenso a brigadier en atención a sus “dilatados servicios”, lo que finalmente le fue concedido por la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino en junio de 1810.¹⁶⁶ Es de hacerse notar que en Nueva España no hubo un estado de guerra que permitiera el lucimiento y la posibilidad de que los oficiales hicieran méritos extraordinarios para merecer ascensos, como ocurría en la Península. En este sentido son dos las consideraciones pertinentes, una que el avance en el escalafón en estas condiciones de paz exigía un lapso de servicio entre un grado y otro,¹⁶⁷ además, que el ascenso de Calleja coincidió con un momento en que los altos rangos militares ya no eran exclusivos de la nobleza, sino que se había iniciado un proceso de progreso escalafonario con base en los méritos de servicio.¹⁶⁸

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 436-441.

¹⁶⁶ “Solicitud del coronel Calleja al virrey Garibay”, San Luis Potosí, 17 junio 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, f. 1; “Recomendación del virrey Garibay para el ascenso del coronel Calleja”, México, 16 julio 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, fs. 14-16; “El brigadier Calleja a la Audiencia Gobernadora”, San Luis Potosí, 23 junio 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, f. 2.

¹⁶⁷ Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Panamericanos, 1983, p. 71, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Panamericanos de Sevilla, 286).

¹⁶⁸ Enrique Martínez Ruiz, *La Guerra de Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, [Libro digital], Madrid, Punto de Vista Editores, 2014, pos. 3560-67.

Durante las semanas de crisis en la ciudad de México, los *Voluntarios de Fernando VII*, agrupamiento del que fue homónimo aquél que fue hechura de Calleja en los momentos de las noticias de las abdicaciones de Bayona, que también estaba conformado por comerciantes peninsulares que se asumían en cierta forma como guardianes del virreinato, cometieron muchos desmanes que incluyeron un intento de asalto al palacio virreinal. Su osadía aumentaba, al grado que el virrey se atrincheró en el palacio temiendo otra asonada y decidió retirarlos de la plaza, eso ocasionó tensión, en parte por la intervención de Gabriel de Yermo, líder de los conjurados, porque los milicianos se sintieron ofendidos. Las cosas no empeoraron en buena parte porque Calleja intervino y los mantuvo bajo control ejerciendo el mando que le era característico en sus tropas.¹⁶⁹ Sin duda no era casual la encomienda que hizo el virrey Garibay a Calleja para velar por su seguridad. Como se ha venido relatando, éste se había labrado una reputación sobresaliente como militar en el reino, tenía bajo su mando a varios grupos milicianos bien entrenados y su prestigio también era sobresaliente en la sociedad potosina, tanto en las élites, como entre el pueblo llano. A este respecto, en su *Historia de San Luis Potosí*, Muro comentó:

De arrogante figura y de exquisito trato social, tuvo gran partido entre las familias distinguidas de San Luis que se disputaban su presencia en las tertulias y días de campo, que en aquella época eran muy frecuentes....Sin embargo, fue tan conocido en esta ciudad por todas las clases, y con motivo de las riquezas de su esposa, trató con tanta gente, que aun el pueblo bajo y en los sirvientes de las haciendas tenía grandes simpatías, y sus mismos soldados, muchos de ellos pertenecientes a éstos últimos, lo obedecían ciegamente, haciendo con gusto lo que les mandaba *el amo D. Félix*, como generalmente lo llamaba la clase referida.¹⁷⁰

A su regreso a San Luis Potosí, Calleja siguió manteniendo en forma la Décima Brigada, aprovechó su influencia con el virrey Garibay para cubrir vacantes

¹⁶⁹ Ruiz de Gordejuela, *El vizcaíno Gabriel de Yermo*, *op. cit.*, p. 148-151. Este fue otro punto que causó buena impresión en el nuevo virrey y contribuyó a que recomendara recompensar a Calleja.

¹⁷⁰ Muro, *op. cit.*, p. 51-52.

potosinas con recomendados suyos, gestionó la formación de otros cuerpos de *Voluntarios de Fernando VII* en diversas localidades de la provincia y retiró los piquetes potosinos que se encontraban en la ciudad de México,¹⁷¹ promovió entre sus efectivos militares donativos para la Península,¹⁷² que estaba en guerra con Francia por su independencia,¹⁷³ y vigiló a los franceses residentes en el territorio a su cargo.¹⁷⁴ Tampoco perdió la oportunidad para recordarle a Garibay su intención de formar el Batallón Provincial de Infantería Ligera, que también contribuiría a la defensa del reino en caso de una posible invasión de los Estados Unidos y al mantenimiento del orden público en la ciudad de San Luis Potosí, proyecto que quedó pendiente con el virrey Iturrigaray.¹⁷⁵

La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino expidió un decreto el 22 de enero de 1809 en el que declaraba que los territorios americanos formaban parte de la monarquía española, lo que implicaba la representación de estos territorios en las Cortes.¹⁷⁶ Desde 1783 nobles españoles cercanos al poder y el mismo Manuel Godoy en 1800,¹⁷⁷ propusieron una especie de comunidad de naciones españolas o una federación, o bien dividir al imperio en varios reinos. El decreto decía:

¹⁷¹ "Solicitud del comandante Calleja para suprimir la compañía de servicio continuo en San Luis", San Luis Potosí, 29 noviembre 1808, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2574, exp. 26, fs. 1-4; "Aprobación del virrey Garibay a la solicitud de Calleja", México, 13 diciembre 1808, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2574, exp. 26, f. 3; "Calleja al virrey Garibay", San Luis Potosí, 30 enero 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3737, exp. 8, fs. 2-3.

¹⁷² "Recaudación del donativo de guerra contra Francia", San Luis Potosí, 8 octubre 1808, AHESLP, *Ayuntamiento*, 1808; "El comandante Calleja al virrey dando cuenta del estado en que se hallaba la recaudación del donativo", San Luis Potosí, 31 enero 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 4949, exp. 17, f. 1.

¹⁷³ Antonio Domínguez Ortiz, *España, tres milenios de Historia*, 6ª reimp., Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001, p. 176; Juan Pablo Fusi, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2012, p. 76.

¹⁷⁴ "El comandante Calleja a la Real Audiencia Gobernadora sobre traslado de prisioneros franceses", San Luis Potosí, 8 agosto 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6723, exp. 7, fs. 1-2.

¹⁷⁵ "Informe del comandante Calleja al virrey Garibay sobre el estado de la 10ª brigada", San Luis Potosí, 20 abril 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6077, exp. 6, fs. 2-22. Este expediente contiene un muy detallado informe y estrategia de funcionamiento miliciano de este destacamento.

¹⁷⁶ *Gaceta de México*, México, tomo 16, núm. 49, 15 abril 1809, p. 326.

¹⁷⁷ Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, trad. Mercedes Pizarro, México, FCE, 1989, p. 229, (Sección de Obras de Historia).

Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española..., se ha servido S. M. declarar... que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios deben tener una representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central...por medio de los correspondientes diputados [...].¹⁷⁸

Esto implicaba que el representante de la Nueva España saldría de la elección de los ayuntamientos de las capitales de intendencia, y entre éstos el virrey elegiría al representante de la Nueva España.¹⁷⁹ El ayuntamiento de San Luis Potosí propuso a Félix Calleja, aunque finalmente no fue el elegido como representante virreinal, pues Manuel de Lardizábal y Uribe resultó favorecido.¹⁸⁰ Lo importante es que Calleja demostró liderazgo e influencia para representar las instituciones de la Monarquía, al menos a nivel local, al grado de que el historiador Guerra evoca que, a estos representantes sociales, los patricios urbanos los consideraban dignos de esa representación.¹⁸¹

El 19 de julio de 1809, el virrey Garibay fue sustituido por el arzobispo Francisco Javier Lizana, quien desconfiaba de las élites criollas pues las consideraba independentistas.¹⁸² Su gestión terminó el 8 de mayo de 1810. Para controlar a los criollos creó, dos meses después de ocupar el cargo,¹⁸³ una Junta de Seguridad y Orden Público y propuso a Félix María Calleja concentrar en Jalapa un contingente de unos 10 000 efectivos de las milicias provinciales, criollos todos ellos. Algunos previnieron a Lizana de lo arriesgado de esta medida, que en efecto,

¹⁷⁸ Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2012, vol. 1, p. 148.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 153-154.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 161.

¹⁸¹ François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª reimp., México, FCE, 2014, p. 197, (Sección de Obras de Historia).

¹⁸² Ruiz de Gordejuela, *El vizcaíno Gabriel de Yermo*, *op. cit.*, p. 151. Anna, *La caída...*, *op. cit.*, p. 79-80.

¹⁸³ Anna, *La caída...*, *op. cit.*, p. 79.

lo era, pero él consideraba remoto el riesgo. No ocurrió tal acantonamiento,¹⁸⁴ en cambio, ordenó a Calleja presentarse en la ciudad de México para proponer medidas para la defensa del virreinato.¹⁸⁵

Calleja no tuvo interacciones notables con la Audiencia de México, que gobernó el virreinato del 8 de mayo al 12 de septiembre de 1810, y su relación con el virrey Venegas, que llegó a Nueva España el 15 de agosto de 1810, realmente comenzó ya iniciada la insurrección con el Grito de Dolores, un mes después de su arribo.

Carlos María de Bustamante describió así a Félix María Calleja:

Calleja era bien agestado, elegante, airoso en los movimientos de su cuerpo, y en todos ellos mostraba que era un militar. Era preciso en sus razonamientos, comedido con el bello sexo; pero siempre respiraba arrogancia aun cuando se esmeraba en parecer cumplido; su aspecto era sombrío de color cetrino, su mirar torvo y amenazante, sus ojos verdiosos como dos tomates cocidos, su barba terminaba en punta, y su cara semejaba la de un gato; era bilioso, rencoroso e inexorable, tenía sangre fría en la campaña y mucha previsión; jamás aventuraba lance obrando sobre la desconfianza y cautela; poseía el arte de agradar al soldado proporcionándole anticipadamente víveres y la posible comodidad. Cuando se prestaba con alguna familiaridad a la tropa (que era pocas veces) conservaba su decoro, y no desmerecía en el respeto que se le debía como general. Como llevaba mucho tiempo de reino y conocía las costumbres del país, se amoldaba a ellas y al lenguaje, y por esto sacó mucho partido para extraer fácilmente de San Luis un ejército que no habría podido ningún otro jefe. Sus soldados hacían gustosos lo que les mandaba el *amo D. Félix* (así le llamaban). Sus planes fueron tan bien meditados como seguidos con tenacidad. Siempre prefirió el orden de un puñado de soldados a un

¹⁸⁴ “Hoja de servicio del teniente general don Félix María Calleja”, AGMS, legajo C-532, *apud* Juan Ortiz Escamilla, “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 2, oct.-dic., 1996, p. 326.

¹⁸⁵ Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 79.

numeroso ejército indisciplinado. La constancia con que arregló los cuerpos para poder dar un día la batalla decisiva a Morelos, y oportunidad con que los situó en los puntos a propósito para moverse con rapidez, acreditan su inteligencia y cálculo militar.¹⁸⁶

Por su parte, Lucas Alamán dijo de él que “era de buen semblante, modales corteses y cultos, aire majestuoso y a veces severo, conversación amena y agradable, pues además de la instrucción propia de su profesión, era hombre de mucha lectura, especialmente de historia.”¹⁸⁷

Calleja no fue solamente militar. Tras su matrimonio con Francisca de la Gándara, dada la situación de inercia en la que ya no avanzaba en su carrera militar de 1800 a 1807, le prestó más dedicación a atender su patrimonio y nueva hacienda, por ejemplo enfrascándose en actividades agropecuarias, comerciales,¹⁸⁸ y hasta mineras.¹⁸⁹ Incluso se sabe que emprendió extensas siembras de chiles valencianos y crió ganado, negocios que tuvo que abandonar al trasladarse a la ciudad de México con motivo de los acontecimientos de 1808 y a cuyo cargo quedó inicialmente el sustituto interino del recién fallecido Intendente, Vicente Bernabeu, con quien tuvo dificultades por ese encargo y por acusaciones de agio y abuso de autoridad de las que después de tres años fue absuelto el interino; Bernabeu también fue acusado de contrabando de bienes extranjeros desde la provincia de Nuevo Santander.¹⁹⁰ Además de las propiedades adquiridas

¹⁸⁶ Bustamante, *Campañas del general...*, op. cit., Supl., p. 17.

¹⁸⁷ Lucas, Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., 3ª ed., México, Editorial Jus, 1942, vol. 2, p. 351.

¹⁸⁸ “Formación de una compañía comercial entre el coronel Calleja y Juan Antonio Zárraga para explotar un rancho en Nuevo Santander”, San Luis Potosí, 27 febrero 1809, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1809, núm. 22.

¹⁸⁹ “Constitución de una compañía para explotar la mina de la Purísima Concepción”, San Luis Potosí, 11 diciembre 1797, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1797, núm. 133.

¹⁹⁰ “Quejas de varios indios de la jurisdicción de la Hacienda de San Luis potosí contra el teniente letrado de ella D. Vicente Bernabeu de perjuicios que les ha inferido con la autoridad en el empleo”, 12 marzo 1802, San Luis Potosí, AGN, *Intendencias*, vol. 67, exp. 6, fs. 196-200, 222-228; “Investigación sobre la conducta del teniente letrado Vicente Bernabeu”, 21 julio 1801, San Luis Potosí, AGN, *Ramo Civil*, vol. 1594, exp. 4, fs. 1-39; Ángel Senosiáin, “Bruno Díaz Salcedo, Vicente Bernabeu, Félix María Calleja y los comienzos del régimen de Intendencia de San Luis Potosí”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. LIX, núms. 1-2, enero-abril, 1944, p. 168-175.

ya descritas, al menos se sabe de otro solar que compró el 12 de abril de 1799 al bachiller José Mateo Braceras y que fue el inicio de su “célebre huerta del barrio de Tequisquiapan”.¹⁹¹ Es de hacerse notar que la Hacienda de Bledos, que fue la dote de su esposa, tenía en 1805 una extensión de 200 a 300 000 has. y en ella se realizaban cultivos de chile, trigo, maíz, frijol, papa, frutos e incluso tenía unos viñedos.¹⁹²

Estas actividades no correspondían a un hombre ávido en perseguir el poder, de hecho denotan la visión de un hombre maduro que vislumbró la posibilidad del retiro y el advenimiento de la vejez pues desarrolló otros intereses ajenos al servicio militar activo, lo que se hizo evidente en una relación epistolar personal, integrada por siete cartas, que entabló con el capitán Joaquín Cortina González entre 1805 y 1812. Esta correspondencia se inició por motivos militares en mayo de 1805, ya que le concedió un permiso de cuatro meses antes de presentarse a ocupar el puesto de capitán de la milicia provincial de la que fue nombrado.¹⁹³ En la carta del 21 de septiembre de ese año le ordenó al capitán hacerse cargo de una compañía en Zacualpan,¹⁹⁴ pero es evidente que se estableció una relación más relajada entre ambos militares porque el 24 de septiembre Calleja le respondió a Cortina en un tono bastante informal y le agradeció por haberle enviado un mapa dibujado por el Barón von Humboldt, así como otros documentos.¹⁹⁵ En otra misiva, fechada el 17 de octubre de 1805, le comentó su preocupación por una posible guerra con los Estados Unidos que para evitarse requeriría de una “política refinada”, recurso no disponible ya que incluso para algunos ese riesgo resultaba risible. Terminó

¹⁹¹ José de Jesús Núñez Domínguez, *La virreina mexicana Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950, p. 44.

¹⁹² *Ibid.*, p. 109.

¹⁹³ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 10 mayo 1805, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

¹⁹⁴ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 21 septiembre 1805, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

¹⁹⁵ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 24 septiembre 1805, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

agradeciéndole por el envío de algunos “mapas del cielo”, lo que indica su interés por contemplar los últimos mapas terrestres y celestes.¹⁹⁶

El 11 de abril 1810, Calleja le escribió una carta al capitán Cortina, y le agradeció un encargo que hizo para su esposa. Mencionó que estaba al tanto de los movimientos de filibusteros que, reunidos en Nueva Orleans, pretendían invadir el reino y que la *Gaceta de México* informaba que solicitarían armas para la defensa.¹⁹⁷ El 23 de agosto del mismo año comentó de la salud de ambos y le dijo que estuvo paseando por el campo para mejorar su salud y que tenía la expectativa de los acontecimientos próximos por la elección de diputado a Cortes; sin embargo, ocupaba el tiempo para reflexionar en temas morales, cuidando de alcanzar sus propias conclusiones.¹⁹⁸

Entender a Calleja mediante un deslinde a rajatabla de su arraigo novohispano es erróneo; como si continuase en plena aplicación la prevención que adoptó la corona desde el siglo XVI para evitar a toda costa la adaptación al medio americano de sus funcionarios y que las severas restricciones que dispuso para mantenerlos ajenos a la influencia,¹⁹⁹ aculturación y aun arraigo respecto de la sociedad americana con la que interactuaban se hubieran mantenido inamovibles. Como si los inmigrantes con larga estancia americana no tuviesen una posición o unos intereses que defender en la sociedad colonial de la que ya formaban parte,²⁰⁰ a veces tras estadías de décadas en Nueva España, fenómeno que se expresó en la diversa participación de algunos españoles en facciones opuestas de la guerra, como es el caso de los comerciantes, por ejemplo,²⁰¹ pero que también se ilustran con casos de historias de peninsulares que hicieron vida y carrera en Nueva

¹⁹⁶ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 17 octubre 1805, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

¹⁹⁷ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 11 abril 1810, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

¹⁹⁸ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 23 agosto 1810, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

¹⁹⁹ Solange Alberro, *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México, El Colegio de México, 2002, p. 36-7, (Jornadas, 122).

²⁰⁰ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 2012, p. 452, (Sección Obras de Historia).

²⁰¹ *Ibid*, p. 455.

España, algunos que, teniendo largas estancias y desempeñando diversos puestos en la administración virreinal, pelearon y murieron en el bando realista, como Manuel Flon, llegado a Nueva España en 1786, con familia y arraigo en estas tierras,²⁰² otros que, como Bernardino María y Bernardo Bonavía Zapata también tuvieron larga trayectoria novohispana, el primero fusilado por Morelos, el segundo fue gobernador de Nueva Vizcaya hasta 1818, luego regresó a España tras una larga estancia y asimilación en Nueva España²⁰³ dejando en su lugar a Alejo García Conde, miembro, con su hermano Diego, de otro grupo familiar de españoles con larga carrera americana, novohispanizados que inclusive después de la guerra formaron parte de la trigarancia,²⁰⁴ a la que también llegó Pedro Celestino Negrete,²⁰⁵ quien fue parte del triunvirato que integró el Supremo Poder Ejecutivo que le entregaría la presidencia a Guadalupe Victoria. Negrete también fue uno de estos españoles aculturados, incorporados a esta sociedad americana, que llegaron a tener intereses propios en Nueva España y formaron parte de lo que culminaría en el estado mexicano. Este es otro perfil que no hace singular a Calleja, sino que éste compartió con otros peninsulares que adquirieron una naturaleza que ya no cupo en las categorías dicotómicas de realistas e insurgentes para diferenciar las filias e intereses y que, de cierta forma hicieron posible un proceso que evolucionó a una forma de estado distinta de la del Antiguo Régimen. Para marzo de 1810, Calleja tenía ya catorce años de ser vecino de San Luis Potosí y formaba plenamente parte de la sociedad potosina; a mí me llama la atención que en una carta al virrey Venegas destacaba el “poco interés, falta de patriotismo, y criminal

²⁰² Alberto Carabarán Gracia, “Remembranza del intendente Manuel de Flon y del nuevo régimen político”, en *Clio*, Nueva Época, 2003, vol. 2, núm. 29, p. 7-15. Rafael D. García Pérez, *Reforma y resistencia: Manuel Flon y la intendencia de Puebla*, México, Porrúa, 2000, 309 p.

²⁰³ Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, “Bernardino María Bonavía y Zapata y el régimen subdelegacional. Relaciones, intereses y funciones” en Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara-El Colegio Mexiquense, 2014, p. 327-344. María del Camen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, p. 127-156, (Jornadas, 87).

²⁰⁴ José Omar Moncada Maya, Irma Escamilla Herrera, “Diego García Conde, un militar español en la transición al México independiente” en *Revista de Indias*, 2016, vol. LXXVI, núm. 267, p. 449-480.

²⁰⁵ Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, 2 vols., México, FCE, 2008, vol. 1, p. 56, (Sección Obras de Historia).

indiferencia que han manifestado en esta guerra los europeos”,²⁰⁶ señalamiento que reiteraría.

En suma, antes del inicio de la guerra sus intereses no eran exclusivamente militares y más bien se había hecho a la idea de tener pocas expectativas de progreso en el escalafón marcial. Era un militar respetado a cargo de la defensa de una amplia zona de territorio vital para el reino, así como una figura política y financieramente poderosa en San Luis Potosí con adeptos en la élite y el pueblo bajo regionales. No hay evidencia de que el ya entonces brigadier, o el gobierno virreinal, hubieran anticipado los acontecimientos que estallarían el 15 de septiembre de 1810 y cambiarían completamente la situación de la Nueva España.²⁰⁷

²⁰⁶ “Comunicación del señor Calleja al virrey, acusando de falta de patriotismo a los europeos”, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 194, p. 534-5.

²⁰⁷ Carol C. Ferguson, *The spanish Tamerlaine?: Félix María Calleja, viceroy of New Spain, 1813-1816*, Dallas, 1973, p. 68, (tesis de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Texas).

Capítulo 2

Hasta casi abatir la insurgencia

El, ya entonces, brigadier Calleja tenía adiestrados y armados a los regimientos bajo su mando: los provinciales de dragones de San Luis y San Carlos, el Cuerpo de Caballería de la Frontera de Nuevo Santander, las compañías de dragones de Nuevo León y las milicias de Nuevo Santander, que constituían la 10ª brigada,²⁰⁸ en alerta ante el supuesto inminente desembarco de tropas francesas que aprovecharían los angloamericanos para invadir Texas.²⁰⁹ En este tenor, al empezar 1810 el virrey Lizana le ordenó poner en armas, por primera vez en toda su existencia, a los regimientos de San Luis y San Carlos a efecto de movilizarlos a Monterrey y Saltillo, pero el movimiento de tropas se suspendió,²¹⁰ lo que, sin embargo, permitió a Calleja darse cuenta de que sus expectativas no estaban satisfechas por sus tropas. Varios de sus oficiales solicitaron licencias, como Pedro Meneso, quien mientras estaba en México solicitó su retiro por motivos de salud por hemorroides, lo que negó Calleja.²¹¹ Estos movimientos no denotan alguna sospecha de la rebelión encabezada el 16 de septiembre por Miguel Hidalgo y Costilla.

El ejército español, al que pertenecía Calleja, era uno de los más atrasados de Europa. La crónica bancarota de la corona también se manifestaba en un insuficiente adiestramiento de las unidades castrenses, limitado armamento e impedimenta para las tres armas y sin un organismo específico para velar por su

²⁰⁸ "Calleja al virrey Garibay", San Luis Potosí, 18 marzo 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6127, exp. 145, fs.

²⁰⁹ "Informe del comandante Calleja al virrey Garibay sobre el estado de la 10ª brigada", San Luis Potosí, 20 abril 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6077, exp. 6, fs. 2-22.

²¹⁰ "El comandante Calleja al virrey Lizana", San Luis Potosí, 30 marzo 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2260, exp. 20, s/fs. ; "El comandante Calleja a la Audiencia Gobernadora de Nueva España", San Luis Potosí, 16 junio 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5590, exp. 67, fs.

²¹¹ "Concesión de licencia al capitán Pedro Meneso para trasladarse a Matehuala, México, 21 junio 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1183, exp. 3, s/fs.

mantenimiento.²¹² Buena parte de la tropa era bisoña, pero también existía una macrocefalia en la oficialidad y los altos mandos²¹³ que incluso tenía que ver con el hecho de que la carrera militar de altos vuelos estaba destinada a las élites y llevaba implícita mucha política en la asignación de puestos en la parte alta del escalafón castrense por el fuero,²¹⁴ al grado que España, en opinión del historiador español Martínez Ruiz, realmente parecía una monarquía militar porque su columna vertebral era la nobleza con mando de tropa.²¹⁵ Ese ejército estaba sujeto a las Ordenanzas Reales de 1768 para su funcionamiento,²¹⁶ pero también a los *Reglamentos Constitucionales para una nueva organización, división y gobierno del Ejército* elaborados por Manuel Godoy en 1802.²¹⁷ Sin embargo, la milicia novohispana, a la que específicamente estaba adscrito Calleja también estaba regulada por el proyecto de reducción de milicias provinciales y urbanas, del inspector general Francisco Antonio Crespo, aprobado en 1788,²¹⁸ ya comentado arriba.²¹⁹ Estas ordenanzas estarían vigentes durante toda la guerra.²²⁰

La situación del cuerpo militar novohispano no podía estar en mejor estado que el de la Península. De hecho, inicialmente sufriría una parálisis casi total derivada de su falta de fogeo en situaciones de guerra, y el recelo de los oficiales peninsulares que, además de estar fuera de forma, no confiaban en sus tropas

²¹² Arsenio García Fuertes, "Organización, tácticas y experiencia de combate del ejército español" en *Desperta Ferro. Historia militar y política del mundo moderno, siglos XVI-XIX*, Madrid, vol. 3, núm. Especial 2, 2012, p. 11-13.

²¹³ Enrique Martínez Ruiz, *La Guerra de Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, [Libro digital], Madrid, Punto de Vista Editores, 2014, pos. 579. Con una proporción de un general o brigadier por cada 309 soldados y un jefe u oficial por cada 18 ó 19 soldados.

²¹⁴ *Ibid*, pos. 585.

²¹⁵ *Ibid*, pos. 972.

²¹⁶ *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de su ejército*, [en línea], 3 vols., Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1768, vol. 2, 320 p. Disponible en: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1655>. Consulta el 18/04/2015.

²¹⁷ Martínez, *La Guerra...*, *op. cit.*, pos. 606. Su título completo era *Reglamentos Constitucionales para una nueva organización, división y gobierno del Ejército, aprobados por S. M. a propuesta del generalísimo de todas sus armas*.

²¹⁸ "Real Orden de 20 de octubre de 1788 para la mejor constitución y general arreglo del ejército de estos dominios en vista del proyecto del Sr. Coronel Dn. Francisco Crespo", *apud* María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, 2ªed., México, El Colegio de México, 1997, Apéndice III, p. 219-221.

²¹⁹ Nota 101.

²²⁰ Francisco de Salas López, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 183, (Colección Armas y América, 6).

americanas.²²¹ Al comenzar la guerra en Nueva España, el ejército regular poseía sólo cinco regimientos de infantería, dos de dragones y una elevada fuerza provincial de milicias que incluían regimientos, batallones, compañías sueltas de infantería, dragones y caballería.²²² Los oficiales peninsulares hacían una especie de “servidumbre involuntaria” en su gestión de ultramar, que los mantenía alejados de los ascensos en el escalafón; muchas veces su asignación americana era una especie de castigo,²²³ de manera que el ejército novohispano fue transformándose en un cuerpo de criollos. Muchos de los oficiales y altos mandos se encontraban en una edad avanzada, que para asombro del virrey Venegas, estaban limitados por achaques y enfermedades y no eran idóneos para la defensa del reino. En este sentido no omito recordar que el mismo Calleja en estas fechas ya tenía 54 años de edad.²²⁴ También es importante recalcar que, dada la situación de guerra en la Península, era poca la ayuda que la metrópoli podía mandar, como veremos adelante, y muchas veces ignoraba las peticiones de auxilio.²²⁵ Asimismo es conveniente hacer hincapié que, así como el ejército peninsular casi no había tenido experiencia bélica desde el Tratado de Basilea con Francia, en 1795; de hecho, durante los primeros años de la guerra contra Napoleón se crearon más de 300 cuerpos de infantería y 40 de caballería, en su mayoría con reclutas sin preparación militar.²²⁶ Tampoco el novohispano tenía ninguna experiencia en las grandes guerras como se escenificaban en Europa.²²⁷ En Nueva España se había gozado de un largo lapso de paz sometida en la que los episodios bélicos se reducían a escaramuzas entre el ejército regular y las fuerzas milicianas con los apaches, casi todos en localidades fronterizas, como se relacionó en el primer capítulo.

²²¹ Christon I. Archer, “Los dineros de la insurgencia 1810-1821” en Allan J. Kuethe, Juan Marchena F., *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2005, p. 218, (Colección América, 4).

²²² Christon I. Archer, “Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de Nueva España, 1810-1825” en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005, p. 139, (Centro de Estudios Históricos).

²²³ José Semprún, Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 43.

²²⁴ Archer, “Soldados en la escena...”, *op. cit.*, p. 140.

²²⁵ *Ibid*, p. 144.

²²⁶ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 16.

²²⁷ *Ibid*, p. 17.

El ejército novohispano que iba a encabezar Calleja estaba integrado por cuatro categorías de cuerpos: 1) unidades del Ejército de Refuerzo, es decir, unidades expedicionarias provenientes de la Península, que fueron escasas y llegarían después de un año de iniciado el conflicto bélico; 2) las unidades veteranas o fijas, adscritas al servicio en Ultramar, que también se llamaba Ejército de Dotación, relativamente poco numerosas, pues quizás en toda América habría unos 25 regimientos de infantería y unas 100 compañías independientes de la misma arma; 3) las milicias provinciales, que eran el grueso de las fuerzas de la corona y estaban formadas por americanos que servían tiempo parcial en casos de contingencia. Éstas constituirían la mayor parte del ejército realista inicial en la guerra. A veces sólo en el papel estaban contabilizadas en unos 100 regimientos de infantería, unas 140 compañías independientes, cerca de 90 cuerpos de caballería y 45 de dragones; 4) otra categoría era la de la milicia urbana o no reglada consistente en contingentes locales destinados a la vigilancia de ciudades y zonas concretas organizadas con una base territorial por gremios o grupos de ciudadanos de categorías similares. No tenían ninguna instrucción militar y su utilidad fue muy baja al principio de la contienda; 5) una última categoría estaría conformada por las fuerzas asignadas a la protección de zonas fronterizas para su defensa, como serían los presidios y las compañías volantes, tanto en el norte como en el sur del reino.²²⁸ Muchas de ellas fueron formadas por el mismo Calleja. Algunas de estas fuerzas fueron inicialmente rechazadas por el brigadier novohispano, como el caso de los flecheros de Colotlán, decisión que más tarde enmendaría.

Apenas dos días después del Grito de Dolores, en Santa María del Río, San Luis Potosí, fueron atrapados dos rebeldes que iban en busca del apoyo ofrecido por el alférez del Regimiento de San Luis, Nicolás Zapata.²²⁹ Lejos de obtenerlo, fueron puestos a resguardo de las autoridades, quienes informaron al intendente Acevedo; al día siguiente, éste puso al tanto a Calleja, en ese momento en su Hacienda de Bledos. Calleja ya tenía información de la rebelión por conducto de

²²⁸ *Ibid*, p. 43-46.

²²⁹ "El subdelegado Pedro García al intendente Acevedo", Santa María del Río, 18 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 111-112.

Pedro Meneso, quien el día 17 lo supo a través de un mozo de la Hacienda de Jaral enviado por Miguel de Armijo, que le hizo saber que los primeros objetivos de Hidalgo eran la toma de Guanajuato, Valladolid y Querétaro.²³⁰

Para evitar que cundiera la adhesión a la revuelta, el brigadier ordenó se concentraran los habitantes de las haciendas vecinas al Valle de San Francisco²³¹ e instruyó al intendente Acevedo la congregación de los tres regimientos provinciales en la ciudad de San Luis.²³² Este desplazamiento de tropas exigía la autorización virreinal por los gastos que ocasionaba, pero Acevedo aceptó cubrirlos debido a que estaban suspendidas las comunicaciones con la ciudad de México por obra de los rebeldes;²³³ esto es otro indicio de la influencia del comandante en la región debido a su reputación y prestigio.²³⁴ Tanto Arrangoiz,²³⁵ como Castillo Negrete,²³⁶ y Alamán²³⁷ mencionan que dos horas después de que Calleja abandonó la Hacienda de Bledos para agrupar a su tropa, una partida enviada por Hidalgo se presentó en la hacienda con el fin de capturarlo, pero no hay un documento que avale tal afirmación.

Calleja tenía informantes que lo mantenían al tanto de los avances de los insurrectos por San Miguel, León y Guanajuato y del incremento en el contingente de los rebeldes que aumentaba en cada pueblo por el que pasaban y llegó a estimar

²³⁰ "Miguel de Armijo al capitán Pedro Meneso", Hacienda del Jaral, 17 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 69, exp. 1, fs. 5-6.

²³¹ "El subdelegado Pedro García al intendente Acevedo", Santa María del Río, 18 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 111-112.

²³² "Calleja al intendente Acevedo", Valle de San Francisco, 20 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 1-2.

²³³ "El intendente Acevedo al comandante Calleja" San Luis Potosí, 19 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 94.

²³⁴ Carol C. Ferguson, *The spanish Tamerlaine?: Félix María Calleja, viceroy of New Spain, 1813-1816*, Dallas, 1973, p. 95, (tesis de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Texas).

²³⁵ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808, y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, prol. Martín Quirarte, 2ª ed., México, Porrúa, 1968, p. 55, (Colección Sepan Cuántos, 82).

²³⁶ Emilio del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, 24 vols., México, Imp. En Escalerillas n. 13 (Imprenta del "Universal"), 1875-1890, vol. 2, p. 115.

²³⁷ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., 3ª ed., México, Editorial Jus, 1942, vol. 1, p. 291.

en 15 000,²³⁸ por lo que juzgó prudente acrecentar sus efectivos con la formación de un nuevo cuerpo de caballería y otro de infantería integrados por vecinos voluntarios, en su mayoría de las haciendas y ranchos, que incluían propietarios, administradores, vaqueros, pastores, labradores, sirvientes y mozos.²³⁹ En un principio, su convocatoria fue atendida por poblaciones de indios flecheros y honderos de Mezquitic, Puerto Colorado, El Venado y Santa María del Río, a quienes rechazó y tal vez se incorporaron al bando enemigo.²⁴⁰

El agrupamiento potosino realista no se reunió solamente gracias al fervor patrio de sus miembros, también lo espoleaba la amenaza de cárcel, excomunión o la horca,²⁴¹ pero también un salario seguro para los convocados que excedía del doble al triple del salario diario de dos reales para los peones, según se tratara de soldados rasos o sargentos.²⁴² La mayoría ni eran militares, ni estaban politizados y fue preciso invertir tiempo y adiestramiento intensivo hasta convertirlos en soldados, lo que en todo caso fue la apreciación de Calleja aludiendo a su experiencia previa como adiestrador castrense, pero también sería motivo de comentarios del mismo comandante respecto de su bisoñez. A fin de surtir de pertrechos a su tropa, incluyendo dos regimientos destinados a quedarse en San Luis Potosí porque el brigadier descubrió una conjura para tomarla,²⁴³ además de la hacienda pública, también contó con aportaciones monetarias de potosinos y

²³⁸ “José Gabriel Armijo al capitán Joaquín de Bustamante”, Hacienda de Villela, 21 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 69, exp. 1, fs. 3-4; “El religioso José María Rico informa a Calleja”, Lagos, 30 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 128; “Parte del comandante Calleja al virrey Venegas”, San Luis Potosí, 1 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 204, fs. 11-2.

²³⁹ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, p. 66, (Nueva América, 1).

²⁴⁰ “Circular de Calleja a los subdelegados”, San Luis Potosí, 25 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 25; “De Calleja al intendente Acevedo”, Campo de la Pila, 25 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, f. 104; “De Jacobo María Santos y Rafael Sánchez a Calleja”, El Venado, 23 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 178-9; “De Jacobo María Santos a Calleja”, El Venado, 29 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 188-9.

²⁴¹ “Calleja a los subdelegados”, San Luis Potosí, 20 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f.3; “Del virrey al intendente de San Luis Potosí”, México, 2 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, f. 1-2; “De Pedro García a Calleja”, Santa María del Río, 21 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 165-6.

²⁴² “Calleja al virrey”, San Luis Potosí, 28 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 14-7.

²⁴³ Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Universidad de Sevilla, 2014, p. 285.

zacatecanos y hasta una conducta de plata confiscada en Santa María del Río.²⁴⁴ Tuvo ayudas en especie: de Real de Catorce le enviaron toda la pólvora disponible;²⁴⁵ a falta de artesanos artilleros, sólo se abasteció de lanzas, machetes y sables, fundas, cartucheras, monturas e implementos para las mismas, uniformes y algunas armas de fuego.²⁴⁶ Solamente pudo fabricar diez cañones.²⁴⁷

Los antecedentes de Calleja en el adiestramiento de soldados le facilitaron la preparación de su ejército. A principios de octubre los arengaba así:

Soldados de mis tropas: os han reunido en esta capital los objetos más sagrados del hombre, religión, ley y patria. Todos hemos hecho el juramento de defenderlos y de conservarnos fieles a nuestro legítimo y justificado gobierno. El que falta a cualquiera de estos juramentos no puede dejar de ser perjuro, y de hacerse reo delante de Dios y los hombres. No tenemos más que una religión que es la católica, un soberano que es Fernando VII, y una patria que es el país que habitamos, y a cuya prosperidad contribuimos todos con nuestros sudores, con nuestra industria y con nuestras fuerzas. No puede haber, pues, motivo de división entre los hijos de una propia madre. Lejos de nosotros semejantes ideas, la ignorancia y la malicia. Solo Bonaparte y sus satélites han podido introducir la

²⁴⁴ Carlos María de Bustamante, *Campañas del General D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, prol. Ernesto Lemoine, facsímil de edición de 1828, México, Fundación Miguel Alemán, 1988, p. 19.

²⁴⁵ “La diputación de minería de Catorce al intendente Acevedo”, Catorce, 5 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 4-5 ; “El subdelegado, el cura párroco y los alcaldes ordinarios de Catorce al intendente Acevedo”, Catorce, 8 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 13-4.

²⁴⁶ “Calleja al virrey”, San Luis Potosí, 28 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs 14-7; “De Mariano Lozano a Calleja”, Valle de San Francisco, 9 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, f. 18; “Correspondencia de Antonio Garrido a Calleja”, Río Verde, septiembre-octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 72, 79-80, 108 y 129; “De Pedro García a Calleja”, Santa María del Río, 28 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 54-7; “De fray Martín de San Pedro a Calleja”, hacienda de Pozos, 2 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 100; “Toribio Cortina a Calleja”, San Luis potosí, 6-9 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 199, fs. 26-8; “Vestimenta remitida de Querétaro para las tropas del comandante Calleja”, San Luis Potosí, 22 marzo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 182, f. 212.

²⁴⁷ “De Manuel Acevedo a Calleja”, San Luis potosí, 14 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 199, fs. 55-6; “Del intendente Acevedo a Calleja”, San Luis Potosí, 24 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 108-9; “De Julián Cosío a Calleja”, Real de Catorce, 2 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 194.

desconfianza en un pueblo de hermanos. Sabed que no es otro su fin que dividimos, y hacerse después dueños de estos ricos países que son tanto tiempo ha objeto de su ambición. No podéis dudarlo: sabéis los emisarios que ha despachado, las intrigas de que se ha valido, y los medios que emplea para llevar a cabo este proyecto...Vamos a disipar esa porción de bandidos que, como una nube destructora, asolan nuestro país porque no han encontrado oposición...Yo estaré a vuestra cabeza y partiré con vosotros la fatiga y los trabajos: sólo exijo de vosotros unión, confianza y hermandad. Contentos y gloriosos por haber restituido a nuestra patria la paz y el sosiego, volveremos a nuestros hogares a disfrutar el honor que sólo está reservado a los valientes y leales.²⁴⁸

No obstante sus logros, al salir a confrontar a la insurgencia, Calleja tenía una pobre opinión de su ejército por considerarlo limitado en su número, con escasa preparación y faltos de pertrechos- lo que más adelante él declarará en varias ocasiones en su correspondencia.²⁴⁹ Su cuartel de adiestramiento fue la Hacienda de la Pila, donde tras un mes de instrucción militar pudo reunir un ejército de 2841 efectivos, 2441 de caballería y 400 de infantería, desplegados en cinco cuerpos milicianos: uno de infantería (Tamarindos), dos de dragones (San Luis y San Carlos) y dos de caballería (Fieles del Potosí y Frontera de Nuevo Santander).²⁵⁰ Casi 3000 hombres y 2500 caballos abastecidos fue un logro que el mismo Calleja no ponderó justamente porque, si bien el ejército insurgente era más numeroso pues creció de 300 elementos en Dolores²⁵¹ a 20 000 cuando tomó Celaya a fines de septiembre,²⁵² tenía un adiestramiento muy deficiente y mayores carencias en sus arreos.

²⁴⁸ "Arenga de Calleja a sus tropas", San Luis Potosí, 2 octubre 1810 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 64, p. 137-8.

²⁴⁹ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 290.

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 289-90.

²⁵¹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 242.

²⁵² Günther Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, trad. María Martínez Peñaloza, México, FCE, 2010, p. 77, (Sección de Obras de Historia).

El nuevo virrey, Xavier Venegas debutó en la ciudad de México casi simultáneamente al estallido de la rebelión de Dolores.²⁵³ El mismo 17 de septiembre ordenó a Calleja trasladarse a Querétaro, con la tropa que contara, para reunirse con Flon;²⁵⁴ aunque éste tenía mayor antigüedad en la graduación que Calleja, lo que lo haría su superior, Venegas nombró al brigadier potosino jefe del cuerpo del ejército contrainsurgente,²⁵⁵ aclarándole que se trataba de un nombramiento interino por “su celo, fidelidad y patriotismo acreditados”.²⁵⁶ Los preparativos de su ejército, que excusaron a Calleja para cumplir esta orden, igual que la conspiración descubierta en San Luis Potosí, le fueron informados al virrey en el parte del brigadier del 1° de octubre, donde le informa que no recibió los comunicados del 17 y 24 de septiembre –que fueron interceptados por los insurgentes-.²⁵⁷ Calleja siempre reclamó la indolencia de la población para confrontar la rebelión. El agrupamiento de efectivos fue lento “no sólo por la distancia sino acaso también por la frialdad hacia la buena causa”.²⁵⁸ Esto aplicaba a americanos y europeos, por eso puede afirmarse que el brigadier enfrentó desidia e intemperancia contra la causa del rey ya que en distintos escenarios los defensores abandonaron sus plazas y se escondieron.²⁵⁹

²⁵³ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo I, núm. 103, 18 septiembre 1810, p. 756.

²⁵⁴ “Venegas a Calleja”, México, 17 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 1, 3-5.

²⁵⁵ “Del virrey Venegas a Calleja”, México, 17 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 1

²⁵⁶ “Del virrey Venegas a Calleja”, México, 29 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 3-5.

²⁵⁷ “Calleja al virrey Venegas”, San Luis Potosí, 1° octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, exp. 1, f. ,

²⁵⁸ “Calleja al virrey”, San Luis Potosí, 28 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 14-7; “De Pedro García a Calleja”, Santa María del Río, 30 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 82-3; “De Isidro Gómez de Veira a Calleja”, Hacienda del Espíritu Santo, 16 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 142-3.

²⁵⁹ “De Juan Recacho a Calleja”, San Juan, 29 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 63-4; “De Pérez Maraón al virrey”, Guanajuato, 19 enero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 179, fs. 70; “Bernardo de la Vega a Calleja”, Ciénaga de Mata, 18 abril 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 184, f. 188; “De Luis Caballero a Calleja”, San Miguel, 24 septiembre 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 189, fs. 91-2; “De Antonio Arias a Calleja”, Santa María del Río, 14 abril 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 184, fs. 155-6.

Una tardía respuesta institucional

El 27 de septiembre Venegas publicó un bando en el que amenaza el castigo de los rebeldes por parte de “jefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar, fidelidad y patriotismo que sabrán arrollarlos y destruirlos”,²⁶⁰ pero hasta el 10 de octubre lanzó el virrey su primera convocatoria a las armas para la clase propietaria, a quienes pedía alistarse si podían solventar sus gastos de menaje militar,²⁶¹ lo que denota la falta de prestancia de las autoridades virreinales para solventar rápidamente la emergencia. Hidalgo avanzó rápidamente por San Miguel, Celaya y Guanajuato y en la mayoría de los casos los defensores rehusaban pelear, entregaban las armas, huían o se incorporaban a los insurgentes.²⁶² El 24 de octubre Calleja inició su campaña saliendo de la Hacienda de la Pila; el 28 se reunía en Dolores con Manuel Flon, conde de La Cadena, que salió el día 22 de Querétaro con los regimientos de la corona, de dragones y provinciales de Puebla y Sierra Gorda, así como 8 piezas de artillería,²⁶³ para integrar un ejército de 7000 hombres que fue llamado Ejército del Centro, del que Calleja se convirtió en general efectivo porque no mediaba ningún nombramiento. El virrey Venegas también reunía fuerzas en Guadalajara a través de Roque Abarca y en la misma ciudad de México en previsión de un ataque;²⁶⁴ en Nueva Galicia, Arrangoiz, gran defensor de la causa de Calleja, menciona que Abarca armó a 12 000 indios para enfrentar a José Antonio Torres, pero el grupo carecía de instrucción, armamento y espíritu de *corps* como el del Ejército del Centro y finalmente sólo sirvió a efecto de reforzar a los

²⁶⁰ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo I, núm. 110, 28 septiembre 1810, p. 796.

²⁶¹ “Orden para la organización de batallones de patriotas distinguidos de Fernando VII, de los que es coronel el virrey”, México, 5 octubre 1810, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 69, p. 145-7.

²⁶² “De Juan José Recacho a Calleja”, San Juan, 29 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, f. 63-4.

²⁶³ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 18.

²⁶⁴ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, 22 vols., Barcelona, Méjico, J. F. Parres, 1876-1901, v. 6, p. 365.

insurgentes,²⁶⁵ por su parte, los efectivos reunidos por el capitán Rosendo Porlier²⁶⁶ para la ciudad de México eran pocos para enfrentar las numerosas huestes de Hidalgo.

Según Castillo Negrete, Hidalgo estaba al tanto de los preparativos de Calleja, pues era sabido tanto por Venegas, como por el mismo jefe insurgente, que el único cuerpo militar sólido que habría de hacerles frente era el de Calleja,²⁶⁷ el cual, durante sus maniobras de instrucción militar hizo incursiones de tropa hasta 5-6 leguas de San Luis²⁶⁸ y a principios de octubre, durante la ocupación de Guanajuato por los insurgentes, se creyó que las tropas realistas ya se encontraban en las cercanías de La Valenciana, pero resultó una falsa alarma.²⁶⁹

Desde el 18 de septiembre, el intendente de Guanajuato Juan Antonio Riaño, tomó providencias para recibir el ataque de los insurgentes. En lugar de salir a enfrentarlos, como le aconsejaba el mayor Berzábal, prefirió preparar la defensa.²⁷⁰ A partir del día 23 había intercambiado correspondencia con Calleja solicitándole auxilio y sumándose como fuente informativa para que éste supiera de los movimientos rebeldes; aunque el brigadier le prometía asistirlo la siguiente semana, en las sucesivas cartas crecía el apremio del intendente, quien finalmente no fue atendido pues el 28 de septiembre fue tomada la ciudad. Sus defensores se habían atrincherado en la alhóndiga de Granaditas. Tras la toma hubo saqueo y asesinato de esos protectores, incluyendo 105 españoles e igual número de soldados.²⁷¹

Entre el 8 y 10 de octubre Hidalgo se dirigió a Valladolid, dejando Guanajuato a disposición del enemigo. En dicha plaza se engrosaron las filas de Hidalgo con un regimiento de infantería de milicias provinciales y otro de caballería, los Dragones de Michoacán, ambos equipados.²⁷² Sin embargo, el desorden y pillaje de las masas

²⁶⁵ Arrangóiz, *México...*, *op. cit.*, p. 58.

²⁶⁶ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 249.

²⁶⁷ Castillo Negrete, *México...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 126.

²⁶⁸ Torrente, *Historia...*, *op. cit.*, p. 24.

²⁶⁹ Zamacois, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 6, p. 424-5.

²⁷⁰ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 261.

²⁷¹ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 5 vols., 2ª ed., ed. facsimilar de la de 1843, México, INEHRM, 1985, vol. 1, carta segunda, p. 40, (Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).

²⁷² *Ibid.*, carta tercera, vol. 1, p. 72.

que integraban el grueso de su contingente prevalecían en sus acciones militares. En esos días tuvo contacto con José María Morelos, a quien le encargó tomar el fuerte de Acapulco y levantar la costa. Cuando salió hacia Maravatío, Ixtlahuaca y luego Toluca, Hidalgo ya estaba investido como generalísimo, lo que había ocurrido en Celaya.²⁷³

Para el 29 de octubre, su llegada a Toluca fue anunciada a la población por Venegas; el realista Torcuato Trujillo estaba situado en Lerma y sus partidas de exploración lo indujeron a reunirse en el Monte de Las Cruces, donde fueron atacadas la mañana del 30 de octubre por los insurgentes.²⁷⁴ Ambas artillerías hacían estragos en el bando opuesto, pero prevaleció el fuego de la de Jiménez y Allende y Trujillo, con sus fuerzas, se retiraron desordenadamente hacia Cuajimalpa.²⁷⁵

Calleja tenía por objetivo dirigirse a Guanajuato, pero se desvió a Querétaro para atender la solicitud de auxilio del comandante de la plaza García Rebollo.²⁷⁶ A su llegada, el 1° de noviembre, implementó una estrategia que fue modelo de sus actuaciones futuras en campaña consistente en una severa y breve represión seguida de la publicación de un indulto esencialmente consistente en ofrecer el perdón a los que depusieran las armas, indulto para los cabecillas que entregaran a otros líderes insurgentes y la prohibición de reuniones, el abandono de la ciudad y la amenaza de que una nueva sublevación sería sucedida del más severo castigo a la población, lo que incluía ejecuciones y confiscación de tierras. También sustituía autoridades locales, instalando gente de su confianza.²⁷⁷

La cercanía de los insurgentes a la capital del virreinato hizo que Venegas ordenara a Calleja dirigirse a México, pero la correspondencia fue interceptada por

²⁷³ *Ibid.*, carta tercera, vol. 1, p. 74-5.

²⁷⁴ Jorge González Betancourt, *Batalla del Monte de las Cruces*, México, INEHRM, 1985, p. 17-20, (Serie de Cuadernos Conmemorativos, 47).

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 20.

²⁷⁶ "García Rebollo a Calleja", Santa María del Río, 1° octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 180, fs. 94-5.

²⁷⁷ "Bando de Calleja contra la insurrección", Querétaro, 4 noviembre 1810, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 118, p. 273-4.

los sublevados, quienes anticiparon la llegada del Ejército del Centro con la meta de desarticular de una vez el único agrupamiento castrense capaz de hacerles frente. Calleja ya se dirigía a la capital y llegó a las inmediaciones de la Hacienda de Arroyo Zarco el día 6 de noviembre. Su vanguardia tuvo una escaramuza con una partida de Allende que se encontraba cerca de San Jerónimo Aculco y algunos rebeldes fueron capturados y revelaron la presencia del grueso del ejército insurgente.²⁷⁸

El día 7 el recién adiestrado ejército de Calleja emplazó su artillería al borde de la loma y envolvió y tomó la cima con movimientos de su caballería, cortando la retirada del enemigo. En esencia, la estrategia de Calleja fue disponer de una columna que atacara por la derecha hasta rechazar al enemigo, esto lo completaba con otra columna por la izquierda con la misma encomienda, mientras que por el centro acometía el grueso de su ejército.²⁷⁹ Esta estrategia fue repetida en otras batallas. La ejecución expedita de las evoluciones y la precisión del fuego realista causaron estragos en el bando de Hidalgo y su mortandad fue minimizada por Bustamante, quien afirma que Hidalgo bien pudo haber ganado la batalla,²⁸⁰ y exagerada por el brigadier.²⁸¹ No obstante, Calleja recuperó cañones perdidos por Trujillo en Las Cruces, carros de municiones y cañones abandonados por el enemigo, pólvora, metralla, banderas del regimiento de Celaya también perdidas por Trujillo, otra del de Valladolid, ganado, armas, dinero, documentos y prisioneros, incluyendo mujeres que Calleja llamó “el serrallo de los insurgentes”.²⁸² También fue muy destacada la participación en combate de los regimientos potosinos, que sumaban 2600 elementos, que casi no habían sufrido bajas,²⁸³ y cuyo desempeño sería igualmente notable a lo largo de toda la guerra, incluso después del regreso a

²⁷⁸ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 22.

²⁷⁹ Jaime Olveda (comp. y estudio introductorio), *La batalla de Puente de Calderón*, 2ªed., Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 20, (Fuentes y Testimonios).

²⁸⁰ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta cuarta, vol. 1, p. 91-2.

²⁸¹ “Informe de Calleja al virrey Venegas”, Aculco, 7 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

²⁸² Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 318.

²⁸³ “Relación por antigüedad de los oficiales del ejército del Centro”, Querétaro, 14 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.; “Extracto de revista del Regimiento de San Carlos”, La Balvanera, 14 noviembre 1810, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6070, exp. 75, fs.

Europa de Calleja.²⁸⁴ Es de hacerse notar que Castillo Negrete afirma que la falta de munición de Hidalgo lo obligó a retirarse de Aculco y que la batalla propiamente la enfrentó su retaguardia, que cubría su retirada.²⁸⁵ En este momento cabe puntualizar, en esta primera derrota,²⁸⁶ que Hidalgo no tenía ninguna preparación militar, pero Allende y Aldama, ambos soldados regulares y de carrera tampoco puesto que su experiencia se reducía a dirigir pequeñas unidades que tuvieron escaramuzas y nunca habían enfrentado un ejército rival.²⁸⁷

Muchos prisioneros tuvieron largas condenas de cárcel; algunos notables, incluyendo ciertos eclesiásticos, fueron conducidos a Querétaro y reclusos en conventos. Hidalgo y Allende se fugaron por rumbos diversos, lo que denotaba ya cierta división del mando. Hidalgo se dirigió a Valladolid, Allende a Guanajuato. Calleja persiguió a éste último a fin de evitar que se reagrupasen en esa ciudad. Se había ofrecido una recompensa de diez mil pesos por las cabezas de Hidalgo, Allende, los hermanos Aldama y Abasolo.²⁸⁸ Venegas publicó un indulto con gracia hasta 8 días después de su emisión para ser solicitado. Tras esos combates se había logrado la dispersión de un ejército rebelde de unos cuarenta mil hombres.²⁸⁹

Inmediatamente después de su victoria, el ejército callejista regresó a reagruparse a Querétaro, donde su comandante publicó un indulto²⁹⁰ y supo de la caída de San Luis Potosí en manos de los insurgentes.²⁹¹ A pesar del éxito obtenido,

²⁸⁴ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 305.

²⁸⁵ Castillo Negrete, *México...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 202.

²⁸⁶ Un lermehño imparcial, "Relación histórica de la ocupación del valle de Toluca por el ejército del cura Hidalgo, Batalla de las Cruces y acontecimientos militares ocurridos en la ciudad de Lerma desde aquella época hasta el 27 de septiembre del año de 1821" en González, *La batalla del Monte...*, *op. cit.*, p. 30.

²⁸⁷ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 8.

²⁸⁸ "El virrey ofrece diez mil pesos por cada una de las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama, ordenando que los pueblos se preparen para defenderse de los ataques de los insurgentes", México, 27 septiembre 1810 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 51, p. 106-7.

²⁸⁹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 319-21.

²⁹⁰ "Bando de indulto publicado en San Juan del Río, por el señor Calleja, y orden para la entrega de armas y otras providencias", San Juan del Río, 4 noviembre 1810, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 118, p. 273-4.

²⁹¹ "Calleja al virrey Venegas", Querétaro, 13 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

en realidad los insurgentes controlaban Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Guadalajara.²⁹² El 16 de noviembre, ya encaminado a Guanajuato,²⁹³ pasó por Celaya, Salamanca e Irapuato,²⁹⁴ donde castigó a varios rebeldes empleando su recurrente estrategia. Calleja preparaba un ataque general para aniquilar la insurrección, por lo que ordenó a los comandantes de Durango, Coahuila y Guadalajara²⁹⁵ que se reunieran con él y el brigadier De la Cruz, pero éste se encontraba pacificando Tula.²⁹⁶

La defensa de San Luis Potosí también fue una prioridad de Calleja por su importancia estratégica para bloquear la extensión de la rebelión a las Provincias Internas y por ser la retaguardia realista en la defensa de Guanajuato. Los dos regimientos que había dejado al resguardo de San Luis habían sido reunidos por los gobernadores, a quienes además de aportar un contingente de 100 hombres, les ordenó les aseguraran una soldada generosa a cargo de las cajas reales de cada pueblo.²⁹⁷ El intendente Acevedo urgió a Calleja el refuerzo de la defensa al enterarse de que los insurgentes dominaban Zacatecas y Guadalajara.²⁹⁸ Contrariamente a lo esperado, los refuerzos solicitados a las Provincias Internas nunca llegaron pues esa fuerza fue utilizada por el enemigo para tomar San Luis el 10 de noviembre de 1810.²⁹⁹ La sedición fue instigada por grupos clericales,³⁰⁰ pero la encabezó el lego Luis Herrera,³⁰¹ y en menos de doce horas la ciudad estaba

²⁹² Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 305.

²⁹³ Torrente, *Historia...*, *op. cit.*, p. 33-4.

²⁹⁴ "Calleja al virrey Venegas", Hacienda de Burras, 26 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

²⁹⁵ Torrente, *Historia...*, *op. cit.*, p. 35.

²⁹⁶ "Calleja al brigadier Cruz, Querétaro, 14 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

²⁹⁷ "Calleja a los gobernadores de los barrios de San Luis, La Pila, 9 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 27-8.

²⁹⁸ "El intendente Acevedo sobre la insurrección de Zacatecas", San Luis Potosí, 14 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 39; "Solicitud del intendente y el ayuntamiento de San Luis a Calleja", San Luis Potosí, 18 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 44; "Orden de Calleja a los comandantes de las Provincias Internas", La Pila, 25 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 59-61.

²⁹⁹ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 293-4; Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª ed., 3 vols. San Luis Potosí, UASLP-El Colegio de San Luis, 2004, vol. 2, p. 417.

³⁰⁰ "Calleja al virrey Venegas", San Luis Potosí, 1 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 204, exp. 1, fs.

³⁰¹ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta cuarta, vol. 1, p. 95.

tomada.³⁰² Este dominio por los insurgentes fue fugaz pues Joaquín Arredondo terminó con la sublevación en abril de 1811,³⁰³ pero es interesante recordar algunas peculiaridades regionales que favorecieron este desenlace.

Buena parte de la población tenía trabajo permanente en las haciendas ganaderas de la región y gozaban de un buen salario y raciones de maíz. La economía potosina era menos dependiente del clero, por eso la Consolidación de los Vales Reales tuvo una repercusión menor que en otras zonas. Asimismo, la minería de plata, especialmente la proveniente de Real de Catorce, fomentaba otros rubros económicos. Las instituciones locales siempre estuvieron acaparadas por peninsulares y los criollos tuvieron pocas oportunidades para canalizar su descontento al través de esas vías, esta composición se repetía en el sector económico. San Luis Potosí tampoco tenía universidad, ni otros colegios superiores que pudieran utilizarse como vehículo para la discusión de nuevas ideas.³⁰⁴ Finalmente, como resultado de la labor de varios años, ya mencionada en el capítulo precedente, Calleja ejercía un dominio absoluto sobre las milicias regionales, una gran influencia en las élites potosinas y marcadas simpatías entre el pueblo llano. Por otra parte, si bien es cierto que el clero no estaba sujeto al control de Calleja, también lo es que no existía una cabecera obispal local y los eclesiásticos dependían de las diócesis de Guadalajara, Michoacán y México. Cuando el brigadier detectó "...que la fermentación era general, sobre todo en aquellas clases que por su sagrado ministerio debían predicar la paz y la unión",³⁰⁵ tomó medidas drásticas para controlar la infidencia, como recluir a los sospechosos.³⁰⁶ Vale señalar que los indios no se sumaron a la lucha insurgente en San Luis Potosí.³⁰⁷

No obstante, San Luis cayó y hubo pillaje que afectó, entre muchas otras, la casa de Calleja, pero los niveles de destrucción y muerte de otras ciudades tomadas

³⁰² Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, p. 420.

³⁰³ *Ibid.*, p. 432.

³⁰⁴ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 294-6;

³⁰⁵ "Calleja al virrey Venegas", San Luis Potosí, 1 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 204, exp. 1, fs.

³⁰⁶ "Estado de las causas formadas por la Junta de Seguridad Pública de San Luis Potosí desde el 29 de septiembre", San Luis Potosí, 5 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 92, f. 13.

³⁰⁷ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 302.

por los insurgentes no se alcanzaron porque las milicias urbanas, que el mismo brigadier había formado, parcialmente pudieron controlar el orden público.³⁰⁸ El insurgente José Rafael Iriarte y Leyton, jefe de las fuerzas de Zacatecas, oriundo de San Luis y antiguo empleado de Calleja en la Hacienda de Bledos, quien además alcanzó el grado de sargento del Regimiento de San Luis con el brigadier, había recibido su nombramiento militar directamente de Hidalgo.³⁰⁹ Conocido como “el cabo Leyton”, llegó a San Luis el 16 de noviembre³¹⁰ y reanudó el saqueo que ya había concluido.³¹¹

Cuando llegó Iriarte, la esposa de Calleja ya había huido³¹² y se dirigía a su hacienda en la Ciénaga de Mata llevando consigo algunos objetos de valor que pudo rescatar del saqueo y que depositó en el cercano convento de San Francisco.³¹³ Antes de alcanzar su destino fue apresada por una partida de Iriarte,³¹⁴ quien no solamente le restituyó alhajas producto del saqueo de su casa, sino que la devolvió escoltada al brigadier Calleja, según Bustamante por instrucciones directas de Hidalgo,³¹⁵ con un pasaporte que rezaba:

Por el presente concedo, a nombre de la Nación Americana, libre pasaporte y salvoconducto a la Sra. Esposa del señor Comandante General de las Armas Enemigas, don Félix María Calleja, para que pueda usar de plena libertad, o manteniéndose en su casa de San Luis Potosí, bajo el amparo y

³⁰⁸ “Declaración de fray José de Vargas, cura de Tlaxcalilla”, San Luis Potosí, 7 marzo 1811, AGN, *Infidencias*, vol. 18, fs. 115; “Declaraciones de los testigos en la causa instruida contra los franciscanos fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa”, San Luis Potosí, 5-16 marzo 1811, AGN, *Infidencias*, vol. 18, fs. 116-23.

³⁰⁹ Eric van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. Rossana Reyes Vega, México, FCE, 2011, p. 201, (Sección de Obras de Historia).

³¹⁰ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 301.

³¹¹ Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, p. 422.

³¹² “Carta de Manuel de la Gándara a Calleja”, Peñasco, 5 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 1, exp., fs.

³¹³ José de Jesús Núñez Domínguez, *La virreina mexicana Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950, p. 137-9; “Fray José Agustín de Vega a Calleja”, San Luis Potosí, 8 abril 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 16, exp. 97, fs.

³¹⁴ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 23.

³¹⁵ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta tercera, vol. 2, p. 84-5.

protección de nuestras armas, o para que pueda caminar libremente en seguimiento de su esposo al lugar que gustare.³¹⁶

Esto produjo tal impacto en Calleja, que cayó en cama.³¹⁷ Se dice que el brigadier se apoderó de la esposa de Leyton y que negoció su intercambio.³¹⁸ Este episodio ha dado lugar a diversas versiones que condenan por traición tanto a Iriarte, como a Calleja. Éste último afirmaría en 1812:

...Abandoné mis intereses que hubiera podido salvar como otros, y que fueron presa del enemigo; dejé mi familia en la ciudad de mi residencia para alejar de sus habitantes la sospecha de que temía se perdiese; la expuse al mayor riesgo, y con efecto, perseguida por los montes, cayó en sus manos, y por miras interesadas me la volvieron escoltada por sus tropas, con la propuesta de que si yo dejaba las armas de la mano me devolverían mis intereses, me asignarían una buena hacienda, me señalarían veinte mil pesos de renta anual, y me acordarían la graduación de general americano...³¹⁹

Zárate,³²⁰ siguiendo a Alamán,³²¹ sugiere una posible traición de Iriarte; por su parte, Bustamante,³²² en una contradicción conceptual, presenta a Calleja en su *Martirologio* y en sus *Campañas*³²³ como proclive a la defección realista para

³¹⁶ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 145-6.

³¹⁷ *Ibid.*, p. 148.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 149.

³¹⁹ "Carta de Calleja a Venegas", Toluca, 1 febrero 1812, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 19, p. 53-4.

³²⁰ Julio Zárate, "La Guerra de Independencia" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 5 vols., 14ª ed., México, Editorial Cumbre, 1977, vol. 3, p. 176.

³²¹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 23.

³²² *Carlos María de Bustamante, Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana, o sea prontuario e índice alfabético de varios individuos eclesiásticos y seculares de quienes se habla en las causas de las conspiraciones de abril y agosto de 1811, o que resultan más o menos indiciados de adhesión al partido de los rebeldes en otros expedientes de infidencia, o por la opinión común y general*, México, Impreso por J. M. Lara, 1841, p. 20.

³²³ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 92.

encabezar a los insurgentes.³²⁴ Leyton fue considerado traidor por éste y otros episodios y fue ajusticiado por Rayón cumpliendo una orden expresa de Allende.³²⁵

La estrategia contrainsurgente

En Guanajuato, Allende envió una carta a Hidalgo pidiéndole acudiera a sumarse a la defensa de la ciudad por la inminente llegada del brigadier Calleja argumentando el riesgo, no sólo de perderla, sino de que los realistas recuperasen Valladolid, Zacatecas, San Luis Potosí y Guadalajara.³²⁶ El mismo Bustamante indica que omite, por respeto, la contestación de Hidalgo enviada al día siguiente,³²⁷ sin embargo, por su importancia, es un documento de gran interés que vale la pena buscar.

Allende tomó posiciones en las alturas de Guanajuato, barrenando varios puntos de la Cañada de Marfil para emplazar sus cañones de defensa, mismos donde parapetó a sus efectivos y luego, a través de Aldama, excitó a los pobladores a defender la causa. Jiménez fue al encuentro de Calleja el día 24, cuando se aproximó al Rancho Seco, pero no pudo contenerlo. Mediante una pinza el ejército realista tomó los cañones emplazados y pernoctó. Ese mismo día la plebe vandalizó y asesinó a los europeos que aún estaban presos en la Alhóndiga de Granaditas. A primera hora del día 25 el ejército, dirigido por Flon, entró a degüello mientras Allende y su tropa escapaban sin ser perseguidos.³²⁸ Bustamante describe que Calleja ordenó pasar a cuchillo a todos cuantos se pudiese como venganza por los

³²⁴ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 149.

³²⁵ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta sexta, vol. 1, p. 199.

³²⁶ "Carta de Allende a Hidalgo", Guanajuato, 19 noviembre 1810, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 137, p. 321-2.

³²⁷ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 26.

³²⁸ "Parte del brigadier Calleja de la toma de Guanajuato y contestación del virrey aprobando lo ejecutado y lo que ha pensado", México, 28 noviembre 1810, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 142, p. 332-5.

asesinatos de europeos y, una vez tomada la ciudad, Calleja y su estado mayor, escoltados por la infantería de la corona y los dragones de Puebla, ocuparon las casas consistoriales y mandaron al resto de la tropa y artillería a emplazarse en La Jalapita, a la salida de la cañada. En realidad fueron ejecutados los enemigos más recalcitrantes, pero muchos fueron eximidos de la pena capital, entre éstos se encontraban Pedro y Mariano Otero, a quienes:

...les he permitido que vengan al ejército en clase de voluntarios, conciliando de este modo la satisfacción a que aspiran con la de que el público vea que si ha habido algunos de clase distinguida que obligados del temor abrazaron el partido de la mala causa, han sido los primeros en separarse de ella luego que se han visto libres de presión.³²⁹

La estrategia de represión e indulto seguida por Calleja estaba aprobada por Venegas, quien comentaba que una vez terminado el período perentorio del indulto debían acabarse las “medidas de dulzura y persuasión, y sustituir en su lugar las de castigo y el terror. Este método, además de exigirle la justicia, lo aconsejaba la humanidad”.³³⁰ Por esos días se enteró Calleja de la constitución de las Cortes de Cádiz.³³¹

El mismo día de la ocupación, Calleja emitió un bando de desarme de la población que esencialmente ordenaba:

1.- Todo individuo que en el día de mañana no hubiese presentado las armas de fuego y blancas, y municiones de guerra que existiesen en su poder, será pasado por las armas.

³²⁹ “Calleja al virrey”, Guanajuato, 8 diciembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 41-2.

³³⁰ “Del virrey a Calleja”, México, 15 noviembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs. 217-8.

³³¹ “Correspondencia de Calleja al virrey Venegas”, 27 noviembre 1810, Guanajuato, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

2.- La misma pena se impone a quien sabiendo que existen en alguna casa o paraje armas y municiones no lo delate inmediatamente.

3.- Igual castigo sufrirá el armero o fabricante que haya construido cañones o cualesquiera clases de armas y no se presente entregando las existencias que tuviere en metales o dinero para su compra.

4.- Todos tienen obligación de delatar o presentar a los principales reos que han favorecido o fomentado abiertamente la insurrección, propagando las perniciosas máximas que conspiran a ella: pero el que presentare o delatare a alguno de dichos reos, será perdonado.

5.- Prohíbo que después de la oración de la noche ande nadie por las calles, a excepción de los individuos y dependientes de mis tropas; y el que fuera de éstos se encontrare sin papel mío o del intendente interino de la provincia, sufrirá la pena de 500 pesos de multa o 200 azotes, según su clase. Las patrullas conducirán a los cuerpos de guardia cuantos encuentren sin papel.

6.- Prohíbo igualmente toda junta o reunión de individuos del pueblo que pase de tres; en el concepto de que las tropas tienen orden de dispersarlos a fusilazos.

7.- Toda especie o conversación sediciosa que conspire a la rebelión o independencia, será castigada inmediatamente con la pena capital, sin excepción de personas.

8.- El que hubiere comprado tejos de oro, o barras de plata por menos de su legítimo valor, los presentará en el día de mañana al Intendente interino de la provincia, pena de perdimiento de ellos y las demás que haya lugar en caso de contravención...³³²

³³² *Gaceta extraordinaria del Gobierno de México*, México, Tomo 1, núm. 141, 28 noviembre 1810, p. 997-8.

La represión se extendió por varios días, hasta diciembre,³³³ unos días antes, el 29 de noviembre, Hidalgo abolía la esclavitud en Guadalajara.³³⁴ Con los militares negligentes, el brigadier era bastante duro. Por ejemplo, Manuel García Quintana, teniente coronel del batallón provincial local, reclamó a Calleja por la confiscación en su casa de su armamento, a lo que Calleja respondió:

Es muy de admirar que reclame usted las armas que le han recogido como correspondientes a su graduación y condecoración, cuando no ha sabido emplearlas en defensa de su soberano, y en sostener ese mismo decoro, y cuando se le encuentra dentro de un país ocupado por los insurgentes, sin haber dado antes paso alguno, que yo sepa, en desempeño de las obligaciones que como jefe de un cuerpo, y como fiel vasallo le correspondía. En esta virtud, y debiendo usted dar cuenta de su conducta al excelentísimo señor virrey de estos reinos, le incluyo el adjunto pasaporte para que en el término que en él señala, se presente en aquella capital.³³⁵

La espada en cuestión tenía empuñadura y cantera de oro y el brigadier la conservó para sí, lo que fue reiterado motivo de acusación de lenidad de Calleja.³³⁶

El 13 de diciembre los realistas abandonaron Guanajuato con destino a León con un botín de guerra en pertrechos, armamento y alhajas, éstas últimas compartidas con el rey y virrey, como dictaba la costumbre.³³⁷ En los pueblos de indios no hacían cambio de autoridades, pero cuando los pueblos indios eran rebeldes, se les quitaba el carácter de república, se confiscaban tierras y cofradías, destituían sus autoridades y nombraban otras y todos los naturales perdían su

³³³ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 45.

³³⁴ "Bando del señor Hidalgo aboliendo la esclavitud; deroga las leyes relativas a tributos; impone alcabalas a los efectos nacionales y extranjeros; prohíbe el uso de papel sellado, y extingue el estanco de tabaco, pólvora, colores y otros", Guadalajara, 29 noviembre 1810 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 145, p. 341-2.³³⁵ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta cuarta, vo.l. 1, p. 113.

³³⁵ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta cuarta, vo.l. 1, p. 113.

³³⁶ *Ibid.*, p. 114.

³³⁷ *Ibid.*, p. 115.

status de privilegio conforme a las Leyes de Indias, y pasaban a formar parte de la “clase general de pueblos, sujetos a las leyes comunes”.

En Silao, el 12 de diciembre, el brigadier publicó un bando cuya finalidad era prevenir el asesinato de los prisioneros europeos, como había sucedido en Guanajuato,³³⁸ éste rezaba así:

...Que el pueblo donde se cometa asesinato de soldado de los ejércitos del rey, de justicia o empleado, de vecino honrado, criollo o europeo, se sortearán cuatro de sus habitantes sin distinción de personas por cada uno de los asesinatos, y sin otra formalidad serán pasados inmediatamente por las armas aquellos a quienes toque la suerte.³³⁹

En León se estacionó unos días para dar un descanso a las tropas, preparando su estrategia consistente en que su ejército iría a Guadalajara, las tropas de las Provincias Internas, con García Conde y Cordero, recuperarían San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, quedaría a cargo de Bonavía. Con esto se rescatarían las comunicaciones con la ciudad de México,³⁴⁰ pero secundariamente buscaba con tres divisiones, avanzando coordinadamente, empujar a los insurgentes a concentrarse en Guadalajara.³⁴¹ Este plan en esencia disponía que el brigadier Cruz se dirigiera a Valladolid y de ahí a Guadalajara, donde deberían reunirse el 15 de enero de 1811 para un ataque conjunto de los insurgentes, al que Cruz no llegaría por extraviarse en el camino y enfrentar insurgentes en Urepetiro.³⁴² Su propio ejército transitaría por Lagos con destino a Guadalajara para llegar en la misma fecha, y las tropas de Flon y Cordero, ubicadas a la sazón en Matehuala, deberían primero escarmentar a los rebeldes en Dolores, San Luis de la Paz, Xichú y otras poblaciones, mientras que las de Bonavía, en los alrededores de Sombrerete y Fresnillo, pasarían por Zacatecas y Aguascalientes, una vez pacificados León y Silao por el mismo Calleja. El mismo brigadier tenía

³³⁸ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 49.

³³⁹ *Gaceta extraordinaria del Gobierno de México*, México, Tomo 1, núm. 153, 17 diciembre 1810, p. 1063.

³⁴⁰ “Calleja al brigadier Cruz”, León, 17 diciembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

³⁴¹ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 12.

³⁴² “Cruz a Calleja”, Urepetiro, 17 enero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 143, fs. 131-142.

reticencias de este plan porque consideraba que Cordero y Bonavía eran tibios y no muy de confiar.³⁴³ Este periplo obedecía a su convicción de que:

Al pueblo se le impone de un modo más espantoso y terrible que le haga temer, y perdida la esperanza maldice el delirio de Hidalgo. La experiencia me ha hecho conocer que los pueblos por donde pasa el ejército arreglando sus autoridades, exhortando a los eclesiásticos al cumplimiento de sus obligaciones, publicando el indulto, y castigando con el último suplicio a uno, dos, tres o los más revoltosos, se han mantenido fieles hasta el día, lisonjeándome de que continuarán.³⁴⁴

En Silao, Calleja dirigió una comunicación reservada al virrey, estas cartas se multiplicarían a lo largo de sus campañas, solicitándole reconocimiento a sus soldados:

...el ejército que V. E. se ha servido confiarme se compone de hijos del país, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos....El corazón del hombre no tiene más resortes que el premio y el castigo; y aunque para las almas generosas la recompensa de la virtud es la virtud misma, no son todas de este temple...Nada desean, ni pretenden los jefes y oficiales europeos más que la gloria de servir a la patria, tanto más pura cuanto menos son sus aspiraciones...³⁴⁵

³⁴³ "Calleja al brigadier Cruz", León, 20 diciembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 171, fs. 19-20.

³⁴⁴ "Plan de campaña formado por el señor Calleja para batir a las fuerzas independientes", León, 17 diciembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs. 475-6.

³⁴⁵ "Calleja al virrey Venegas", Silao, 12 diciembre 1810, apud Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta cuarta, vol. 1, p. 118.

La única batalla campal de la guerra

El 28 de diciembre, el brigadier entró en Lagos, según lo planeado³⁴⁶ y continuando su desplazamiento, según su propio plan, acampó el día 16 de enero junto a Puente de Calderón, en las cercanías del ejército insurgente, que había elegido este lugar para que la ciudad “no sufriese los desastres de la batalla”.³⁴⁷ Es de hacerse notar que la historiadora María del Carmen Vázquez Mantecón afirmó en su libro que la localización y estructuras donde tradicionalmente se ubica el sitio de la batalla no existían en 1811,³⁴⁸ por lo que la conmemoración de la batalla se venía haciendo en un sitio erróneo, según su investigación basada en lo descrito por Mariano Otero y Manuel Orozco y Berra, lo que fue rebatido y demostrado lo sustentado por la costumbre por la Dra. Marta Terán Espinoza en su artículo en el que con el apoyo de diversas pruebas documentales afirma que el emplazamiento evocado por el acervo popular es el correcto.³⁴⁹

La desproporción a su favor de efectivos le inspiró a Hidalgo tal confianza que expresó: que iba a “almorzar en el puente de Calderón, a comer en Querétaro y a cenar en México”.³⁵⁰ La batalla se verificó al día siguiente y existen diversas versiones de la misma. Fue la primera batalla formal, que no escaramuza, entre los adversarios de esta guerra. Calleja dio a Venegas un parte muy exagerado a su favor,³⁵¹ pero casi todos acuerdan que los insurgentes eran más de 100 000, aunque Mora cita 8 000 y Pérez Verdía 30 000,³⁵² sin que se pueda ofrecer una cifra

³⁴⁶ “El brigadier Cruz a Calleja”, Valladolid, 30 diciembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 170, fs.

³⁴⁷ María del Carmen Vázquez Mantecón, *Puente de Calderón, las versiones de un célebre combate*, México, UNAM, 2010, p. 18, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 51).

³⁴⁸ María del Carmen Vázquez Mantecón, *Puente de Calderón, las versiones de un célebre combate*, México, UNAM, 2010, p. 49-56, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 51).

³⁴⁹ Marta Terán Espinoza, “El testimonio del Consulado de Guadalajara de 1802 referente al Puente de Calderón. Historiografía ¿sobre sus arcos?” en *Historias*, 89, sept-dic 2014, p. 55-78.

³⁵⁰ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 81.

³⁵¹ Félix Calleja, “Detall de la acción gloriosa de las tropas del rey en el puente de Calderón con los extractos y relaciones generales deducidos de las partes que remitieron los jefes de infantería, caballería y artillería al señor general en jefe brigadier don Félix Calleja”, Guadalajara, 3 febrero 1811 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, México, INEHRM, 1985, vol. 2, p. 355-61.

³⁵² Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 26.

confiable, mientras que los realistas eran entre 6 000 y 7 000.³⁵³ Algunas versiones indican que los contingentes del ejército insurgente, ya no se componían de familias enteras y casi solamente estaba formado por varones, éstos eran en su mayoría una muchedumbre armada con hondas, arcos y aperos de labranza y no tenían una unidad de mando.³⁵⁴ El armamento ciertamente era desigual pues muchas piezas de artillería insurgente –cerca de cien-³⁵⁵ eran artesanales en su manufactura y poco efectivas en su poder destructivo.³⁵⁶ La batalla duró unas 6 horas y fue notable el contraste de las indisciplinadas filas insurgentes, de los cuales apenas 8000 entraron en combate, los demás sólo fueron espectadores,³⁵⁷ aunque no hay documentos que indiquen el esquema de combate rebelde.³⁵⁸ Sólo la versión documentada de Calleja prevalece, y él tuvo oportunidad de recrearla y pulirla, otros testimonios escritos han sido desdeñados.³⁵⁹ Esa misma batalla fue publicada en una Gaceta extraordinaria del Gobierno de México, del 23 de enero, conteniendo el parte de Calleja enviado a Venegas el 17 del mismo mes y haciendo explícita la victoria realista y el pundonor de sus tropas,³⁶⁰ versión de la que diferiría el parte reservado. En la versión ampliada de Calleja le da voz a sus subalternos para el informe; esta costumbre la adoptó desde la Batalla de Aculco.

Tres fueron las baterías emplazadas por los insurgentes: al frente una de 67 cañones, a la izquierda otra de doce bocas y otra más frente a ésta, de 7 bocas. Un grave error de táctica fue dejar descansar a los realistas sin ningún acoso nocturno, permitiéndoles enfrentar bien despabilados la batalla.³⁶¹

Varios ataques de Flon habían sido rechazados y Calleja decidió reunir diez piezas de artillería sin dispararlas hasta que estuvieran a “tiro de pistola de la batería enemiga”. No obstante la orden de no hacer fuego, una granada de a cuatro pegó

³⁵³ *Ibid.*, p. 27.

³⁵⁴ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 19.

³⁵⁵ *Ibid.*, p. 18.

³⁵⁶ Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 28.

³⁵⁷ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 19.

³⁵⁸ Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 23.

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 57.

³⁶⁰ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 2, núm. 11, 23 enero 1811, p. 71-72.

³⁶¹ Olveda, *La batalla*, *op. cit.*, p. 20.

directamente en un carro de municiones de los insurgentes incendiándolo y provocando un gran estallido que originó una desordenada dispersión de los sublevados y el reagrupamiento de los realistas encabezados por Emparan.³⁶² Las bajas insurgentes fueron muchas, pero no bien cuantificadas, y las de los realistas mínimas.³⁶³ De cualquier modo, la victoria de los realistas fue parcial porque aunque las bajas insurgentes fueron muchas más que las realistas, porcentualmente en relación al ejército rebelde fueron menores y, lo más importante, no logró aniquilarlos, sólo los rechazó y dispersó.³⁶⁴ En la refriega y persecución de los rebeldes murió Manuel Flon.³⁶⁵ El parte realista indica la captura de 95 piezas de artillería, múltiples armas, otros pertrechos y vituallas. No todos los cañones fueron artesanales; de esos cañones, 44 provenían de las fundiciones del rey y habían sido traídas desde San Blas. Calleja se refirió a ellas como “[las] mejores que hay en América”.³⁶⁶ Esto nuevamente mereció una solicitud de recompensa a Venegas, que tampoco fue atendida, por lo que luego insistiría en dotar de un escudo especial a quienes “han libertado a la América”,³⁶⁷ que se otorgaría a los combatientes de Aculco, Guanajuato y Calderón³⁶⁸ y tendría inscrito “venció en Aculco, Guanajuato y Calderón”.³⁶⁹ Como era, entonces, la costumbre, Calleja dirigió una proclama a sus tropas el 24 de enero nombrándolos “libertadores de la patria y restauradores del trono y de la paz que tan justamente habían adquirido”.³⁷⁰

A diferencia de lo expresado en esa proclama, en una comunicación del día siguiente reservada para Venegas expresó:

³⁶² Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 57.

³⁶³ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 88.

³⁶⁴ Olveda, *La batalla*, *op. cit.*, p. 23.

³⁶⁵ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 84.

³⁶⁶ Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 28.

³⁶⁷ “Cartas de Calleja al virrey”, Guadalajara, 23-9 enero 1811, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, México, INEHRM, 1985, *op. cit.*, vol. 2, p. 338-41.

³⁶⁸ Vázquez, *Puente...*, *op. cit.*, p. 39.

³⁶⁹ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 92.

³⁷⁰ “Proclama de Félix Calleja al ejército después de la acción de Calderón”, Guadalajara, 22 enero 1811 en en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 186, p. 518.

En mis oficios de ayer y hoy, doy cuenta a V. E. de la acción que sostuvieron las tropas de este ejército contra el de los insurgentes, y hago de ellas todo el elogio que merecen, atendido el feliz resultado de la acción, llevando por principio hacer formar a ellas mismas y a todo el ejército una idea tan alta de su valor y disciplina, que no les quede esperanza a nuestros enemigos de lograr jamás ventajas sobre un ejército tan valiente y aguerrido; pero debiendo hablar a V. E. con la ingenuidad inseparable de mi carácter, no puedo menos de manifestarle, que estas tropas se componen en lo general de gente bisoña, poco o nada imbuida en los principios del honor y entusiasmo militar, y que sólo en fuerza de la impericia, cobardía y desorden de los rebeldes, ha podido presentarse en batalla del modo que lo ha hecho en las acciones anteriores, confiada siempre en que era poco o nada lo que arriesgaba; pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y más experiencia, ha opuesto mayor resistencia, la he visto titubear y a muchos cuerpos emprender una fuga precipitada, que habría comprometido el honor de las armas, si no hubiera yo ocurrido con tanta prontitud al paraje en que se había introducido el desaliento y desorden.³⁷¹

También se quejó de la desidia e intemperancia de los europeos:

...¿No debe causar la mayor admiración que siendo ésta una guerra cuya divisa es el exterminio de los europeos, se hayan mantenido éstos en la inacción a vista del peligro, huyendo cobardemente en vez de reunirse, tratando sólo de sus intereses; y se mantengan ahora pacíficos espectadores de una lucha en que les toca la mayor parte, dejando que los americanos, esta porción noble y generosa que con tanta fidelidad ha abrazado la buena causa, tome a su cargo la defensa de sus vidas, propiedades e intereses?...Se hace increíble, que en una guerra de esta especie, no hayan hecho todo género de sacrificios por contribuir a su buen éxito; y que no

³⁷¹ "Calleja a Venegas", Zapotlanejo, 17 enero 1811 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 183, p. 505-13.

exista ya ni aun forma de un cuerpo de europeos, capaz de pacificar, por sí solo, el reino, y de restablecer el orden, cuya fuerza nos daría al propio tiempo mayor seguridad de las tropas del reino...³⁷²

Calleja ocupó Guadalajara el 21 de enero, publicó su bando de indulto y organizó un nuevo gobierno, deshaciéndose de aquellos funcionarios que pudieran ser proclives a los insurgentes, estableciendo una Junta de Seguridad³⁷³ y, aunque estableció una Junta de Caridad y Requisición de Bienes Europeos, escribió a Venegas señalando la falta de compromiso de los peninsulares, proponiéndole que todos los españoles hasta de 70 años fueran armados y estuvieran disponibles para el servicio de las armas.³⁷⁴ En su proclama a la población, difundida el 29 de enero en la *Gaceta del Gobierno de México*, decía:

...No temáis a un gobierno paternal que os mira y ha mirado siempre como a sus hijos, y que nada desea tanto como vuestra felicidad, cuya base es la paz y la sujeción y observancia de las leyes, sin la que el monstruo de la anarquía lo arruina todo, destruye la seguridad pública y personal, e indistinta y alternativamente conduce a todos a una desastrosa muerte...³⁷⁵

También comparaba su conducta con la de Hidalgo, contrastando la ruina procurada por el primero y el rescate por sus acciones que, habiendo vivido veinte años en ese suelo, lo reputaba como su patria, estando arraigado con familia mexicana y miraba como propios los males del país.³⁷⁶

El enfrentamiento con Venegas subía de tono por su renuencia a recompensar al ejército victorioso y los argumentos que escatimaban el reconocimiento:

³⁷² "Comunicación del señor Calleja al virrey, acusando de falta de patriotismo a los europeos", en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 194, p. 534-5.

³⁷³ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 95.

³⁷⁴ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 104.

³⁷⁵ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 2, núm. 16, 5 febrero 1811, p. 107-9.

³⁷⁶ *Ibid.*

Conozco, como V. S. me informa, que la acción de puente de Calderón pudiera haber sido más decisiva, si el desgraciado conde de la Cadena no hubiese llevado su ardor a tanto extremo, así en el primer ataque, como en la persecución que hizo al enemigo en que sucedió la muerte. También hubiera contribuido a la total derrota la concurrencia del brigadier Cruz que se detuvo en Valladolid por el empeño no necesario de saber el movimiento de V. S. desde Lagos; pero ya no tienen remedio una cosa ni otra, y es preciso mirar sólo a lo por venir.³⁷⁷

La famosa respuesta de Calleja a esta carta dice:

...Voy a hablar a V. E. castellanamente, con toda la franqueza de mi carácter. Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia vacila: sus naturales y aún los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarían de un gobierno independiente, y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece, según observo, que hubiera sufrido muy poca oposición. Nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la Península, que la escasez y alto precio de los efectos es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos, y que los premios y recompensas que tanto escasean en la Colonia, se prodigan en la metrópoli...³⁷⁸

Los jefes insurgentes huyeron hacia Zacatecas y el resto de la tropa se dispersó tras el tan adverso desenlace, refugiándose en cerros o pueblos partidarios del bando independentista, desde entonces el conflicto consistió en una guerra de guerrillas practicada por pequeños grupos de combatientes.³⁷⁹ El 21 de enero, Cruz

³⁷⁷ "Venegas a Calleja", México, 28 enero 1811 en Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 85-7.

³⁷⁸ "Calleja a Venegas", Zapotlanejo, 17 enero 1811 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 183, p. 505-13.

³⁷⁹ "Venegas a Calleja", México, 31 enero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 171, f. 266; "Manuel Gutiérrez de la Concha a Calleja", Irapuato, 16 junio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 177, fs. 132-3; "Pérez Marañón a Calleja", Guanajuato, 1 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 179, fs. 138-9; "Pérez Marañón a Calleja", Guanajuato, 15 abril 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 184, fs. 163; "Bernardino de Fuentes al virrey", Sayula, 4 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 179, fs. 159-60.

llegó a Guadalajara. Hasta entonces conoció personalmente a Calleja; éste lo comisionó el 26 de enero para que fuera a recuperar San Blas del dominio insurgente. Venegas nombró a De la Cruz gobernador y comandante militar de Guadalajara el 11 de enero, mientras éste estaba en Tepic, pero De la Cruz lo supo hasta que regresó a Guadalajara.³⁸⁰ Su desempeño fue implacable, al grado de ganarse el mote de “José del Diablo”. Él fue uno de los que más participaron en las intrigas entre los jefes realistas; la rivalidad que desarrolló contra Calleja tal vez tuvo que ver con los rumores de que se había hecho muy rico por el ejercicio venal de su cargo.³⁸¹ Calleja, por su parte, regresó a San Luis, donde entró el 5 de marzo, provocando la huida de los insurgentes hacia el norte. Su ejército mostraba desmotivación y deserciones tras la continua campaña, lo que era potenciado por una paga irregular de su soldada, la que además era inferior a la que recibían las propias fuerzas que habían quedado acantonadas en San Luis.³⁸² El brigadier se reinstaló en La Hacienda de la Pila y fragmentó su tropa para combatir a los insurgentes que quedaron en la región.³⁸³

La huida de los jefes insurgentes los llevó con Jiménez, cerca de Saltillo. Calleja temía que llegaran a Texas y negociaran una alianza con los estadounidenses, pero no podía disponer de efectivos para perseguirlos.³⁸⁴ De hecho, Venegas le informó por carta, del 24 de enero, que había despachado fuerzas para la persecución e impedir que alcanzaran territorio tejano. Asimismo, le recomendaba que investigase a Roque Abarca, mismo al que Calleja acusaba de protección a los rebeldes.³⁸⁵ No he podido localizar ningún documento que pruebe alguna comunicación entre Calleja e Ignacio Elizondo, pero Calleja comisionó a José Muñoz y a Luis Galán para ponerse en comunicación con la comandancia de

³⁸⁰ Jaime Olveda, “José de la Cruz y la guerra en la Intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto” en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 68, (Los Centenarios, Colección 2010).

³⁸¹ *Ibid.*, p. 73.

³⁸² Correspondencia entre Calleja, el intendente Acevedo y el virrey Venegas, México, León, San Luis, Lagos, 24 diciembre 1810-20 marzo 1811, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 195b, fs. 294-390.

³⁸³ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 308-9.

³⁸⁴ “Calleja al virrey Venegas”, San Luis potosí, 4 marzo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 204, fs. 78-80.

³⁸⁵ “Venegas a Calleja”, México, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 171, fs. 148-9 y 152-3.

las Provincias Internas; sus órdenes fueron verbales y no se puede descartar algún mensaje directo o indirecto con Elizondo, lo que sería posible.³⁸⁶ La represión a los insurgentes en Jalisco fue muy severa. Además de su técnica habitual, a varios infidentes les aplicó destierro a La Habana,³⁸⁷ las Islas Marianas y las Filipinas.³⁸⁸

El 21 de marzo fueron capturados y posteriormente fueron fusilados la mayoría de los jefes insurgentes en las norias de Acatita de Baján, Coahuila, por las fuerzas encabezadas por Ignacio Elizondo, quien los engañó simulando una defección por su causa y los traicionó.³⁸⁹ Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron fusilados y decapitados. A Hidalgo, depuesto por Allende del mando el 25 de enero en la Hacienda del Pabellón, tras su captura fue degradado militar y eclesiásticamente.³⁹⁰ Sus cabezas fueron enviadas a Guanajuato por orden de Calleja para ser colocadas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas para escarmiento popular.³⁹¹

En esta fase de la guerra fue muy evidente la supremacía de los contingentes militares armados y adiestrados contra las multitudes sin armamento moderno y sin disciplina. Otro ejemplo de este tipo de rebelión es el que encabezó el brigadier inca Mateo García Pumacahua entre 1814-1815 en la llamada Revolución de Cuzco, en la que se enfrentaron masas indígenas sin preparación militar y destacamentos realistas muy inferiores en número, pero con bastante más poder bélico por su armamento y pericia castrense, lo que dio lugar a varias matanzas de insurgentes, como las de Huanta, Huamanga y Cuzco que pueden también ilustrar un desenlace como el de esta primera fase de la guerra de independencia.³⁹² Si bien el

³⁸⁶ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 115.

³⁸⁷ "Expedientes varios", San Luis Potosí, abril 22 1814, AGN, *Infidencias*, vol. 157, exp. 44, s/f.; San Luis Potosí, septiembre 11 1813, vol. 160, exp. 85, f. 6.

³⁸⁸ "Expedientes varios", México, 3 octubre 1816, AGN, *Infidencias*, vol. 171, exp. 19, f. 1103.

³⁸⁹ "Relación de insurgentes aprehendidos tras la batalla de las Norias de Baján", Monclova, 28 marzo 1811, AGN *Operaciones de Guerra*, vol. 204, fs. 78-80; 84-7.

³⁹⁰ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 26.

³⁹¹ "Calleja a comandantes", Guanajuato, 13 julio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 184, fs. 92.

³⁹² Brian R. Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, [en línea], Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, p. 14, (Documento de trabajo N° 112, Historia, 18). Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddt112.pdf>. Consulta el 12/10/15; Luis Antonio Eguiguren, *La Revolución de 1814*, [en línea], Lima, Oficina Tipográfica de la Opinión

planteamiento específico es distinto porque esta revolución ocurre en el contexto de la aplicación de la constitución gaditana, y el brigadier Pumacahua, como cacique indígena, luchó por el cumplimiento de dichos preceptos constitucionales, lo que fue combatido como traición por el comandante Joaquín de la Pezuela por órdenes del virrey José Fernando de Abascal y Souza, el desenlace también fue el ajusticiamiento del cabecilla Pumacahua y la disolución del movimiento revolucionario de masas esencialmente indígenas.³⁹³

En esta primera etapa de la insurgencia se dieron batallas con ejércitos grandes en número, pero limitados en su estrategia militar y armamento ya que tanto la tropa, como la oficialidad, carecían de experiencia de guerra, lo que se vio reflejado en una completa ausencia de estrategias y tácticas militares efectivas, especialmente por parte del bando insurgente. Esta fue una guerra distinta de la que ocurría en algunos escenarios europeos, como la misma Guerra de Independencia peninsular, donde se trababan combates de grandes y fogueados ejércitos cuyas estrategias y tácticas militares eran acordes a las características de los contendientes, pero también, y esencialmente, fue una guerra de guerrillas. Las particularidades de estas guerras de independencia de ejércitos menos formales fueron más similares en las contiendas hispanoamericanas. Sin embargo, aún en España, al mismo tiempo que se daban grandes batallas entre los mejores ejércitos del mundo, surgió otra forma de combate denominada guerra de guerrillas que corresponde a la respuesta peninsular a la superioridad numérica, en armamento y experiencia del ejército napoleónico,³⁹⁴ así como a la sublevación popular que surgió a partir de 1808, menos espontánea de lo que se afirma.³⁹⁵

Nacional, 1914, 154 p. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/la-revolucion-de-1814>. Consulta el 12/10/15.

³⁹³ Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 294.

³⁹⁴ Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 978.

³⁹⁵ Charles J. Esdaile, *The peninsular war. A new history*, [Libro digital], New York, MacMillan, 2015, pos. 3222.

Capítulo III

La guerra de guerrillas

La guerrilla es un término francés derivado de la expresión *petit guerre*, empleada al referirse a una organización para combatir bandidos (*brigands*). Su finalidad no era derrotar al enemigo, sino acosarlo todo lo posible e infringirle daños menores.³⁹⁶ Aunque hay quien afirma que es una práctica ancestral hispana que data de los tiempos de Rodrigo Díaz de Vivar, *El Cid*, que junto con su pueblo combatía a los moros por la mañana y trabajaba por la tarde,³⁹⁷ en realidad surgen a partir de las Juntas Provinciales que empiezan a recibir muchos reclutas sin preparación castrense.³⁹⁸ Las juntas encomiaron la participación popular emitiendo el *Decreto del Corso Terrestre*, del 25 de febrero de 1809, en el que otorgaban la posesión de los bienes franceses a todo español que los atacase.³⁹⁹ Tienen como antecedente más próximo los cuerpos borbónicos de guardia comisionados para contrarrestar contrabandistas y bandoleros que en diversas regiones y tiempos se les conoció como resguardo, alarmas, migueletes, partidas, somatenes, que tenía la tradición de la práctica del asalto y la emboscada⁴⁰⁰ y estaban integradas por partisanos con funciones de espionaje, acoso, emboscamiento que resultaron una pesadilla para el ejército francés.⁴⁰¹ También se usaron esas tácticas en la guerra de Sucesión española (1702-1713).⁴⁰² Las cifras varían y son poco confiables, pero si Napoleón perdió 500 000 hombres en España, al menos 300 000 de ellos fueron víctimas de la guerrilla.⁴⁰³ Para nada es menor este antecedente de práctica de combate, que

³⁹⁶ Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 929.

³⁹⁷ Charles J. Esdaile, *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, trad. Ignacio Alonso Blanco, Barcelona, Edhasa, 2006, p. 27.

³⁹⁸ *Ibid*, p. 29.

³⁹⁹ Esdaile, *The peninsular...*, *op. cit.*, pos. 3634.

⁴⁰⁰ *Ibid*, p. 60.

⁴⁰¹ *Ibid*, p. 40.

⁴⁰² Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 1017.

⁴⁰³ Esdaile, *España...*, *op. cit.*, p. 26.

resultaba habitual en el contexto andaluz que vivió Calleja⁴⁰⁴ y constituía una práctica general peninsular que luego sería replicada en las guerras libertarias americanas como una estrategia realista no codificada en manuales de guerra, pero que señaló una táctica que se iría reproduciendo y sofisticando y pudo, en parte, ser el origen de algunas de las directrices que luego darían lugar al Plan Político Militar de Calleja, que se menciona adelante.

En realidad eran grupos muy heterogéneos, a veces encabezados por curas, frailes, soldados dispersos, cazadores y campesinos⁴⁰⁵ que ilustran la alegoría del león atormentado por un mosquito⁴⁰⁶ lo que denota su limitada capacidad de causar daño severo, aunque al final de la guerra se enfrentaron a ejércitos regulares.⁴⁰⁷ Incluso tropas británicas participaron de la guerrilla española⁴⁰⁸ y el mismo ejército español aprendió a luchar con esas tácticas⁴⁰⁹ porque provocaban el desgaste material y moral del adversario.⁴¹⁰ Igual que luego en Hispanoamérica, una de sus secuelas fue una serie de bandoleros que ya no se adaptaron a la vida civil, e igual que en Nueva España los pueblos experimentaban un sentimiento ambivalente ante esos grupos.⁴¹¹ Evidentemente, los ejércitos regulares también abusaban del paisanaje, por lo que se les recibía de manera muy variada en los pueblos, tal como ocurriría en Nueva España.⁴¹²

El costo para el ejército francés fue elevar los contingentes franceses en escenarios alejados de los principales frentes y en las guarniciones, pero también para poder mantener la línea de bastimento y las comunicaciones,⁴¹³ igual que venía ocurriéndole al ejército realista. Napoleón tuvo que implementar estrategias de contrainsurgencia antiguerrilla que iban de las tácticas de tierra quemada, en las

⁴⁰⁴ “Carta de Calleja al rey de España”, San Luis Potosí, 13 noviembre 1798, *apud* “Calleja antes de la Independencia”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 6, núm. 6, 1935, p. 910.

⁴⁰⁵ *Ibid*, p. 66-7.

⁴⁰⁶ *Ibid*, p. 70.

⁴⁰⁷ *Ibid*, p. 75.

⁴⁰⁸ *Ibid*, p. 98.

⁴⁰⁹ *Ibid*, p. 102.

⁴¹⁰ Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 1017.

⁴¹¹ Esdaile, *España...*, *op. cit.*, p. 157.

⁴¹² *Ibid*, p. 255.

⁴¹³ Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 1056.

que asolaba comarcas enteras de colaboracionistas con los guerrilleros,⁴¹⁴ matanzas a los lugareños,⁴¹⁵ ejecuciones sumarias diezmando a las poblaciones,⁴¹⁶ penas draconianas para los lugareños colaboracionistas,⁴¹⁷ juicios sumarios y ahorcamientos,⁴¹⁸ organización de milicias cívicas locales destinadas a combatir la guerrilla,⁴¹⁹ por no mencionar el reforzamiento con 138 000 hombres en la Península para combatir la guerrilla⁴²⁰ y la formación de cuerpos pequeños del ejército francés con propósitos específicos de combate antiguerrilla.⁴²¹ Estas fuerzas insurgentes irregulares no bastaron para salvar a España, pero sí fueron ciertos coadyuvantes del triunfo,⁴²² por eso el gran despliegue contrainsurgente francés.

Esta amplia digresión es pertinente porque las siguientes fases de la Guerra de Independencia, pero por mi interés especialmente el tramo que vivió Calleja, se desarrollaron esencialmente en esta estrategia de combate. Precisa denotar que estas estrategias y tácticas contrainsurgentes o antiguerrilla no estaban codificadas en el saber militar, se fueron desarrollando por la urgencia del momento. Los ejércitos estaban preparados para las guerras internacionales, no para las guerras civiles, como fue la Guerra de Independencia. Puesto que no estaban sistematizadas, no formaban parte de ordenanzas, ni manuales militares de la época, pero ya que no existía aislamiento novohispano de las noticias europeas, no es absurdo pensar que Calleja pudo haber tenido algún conocimiento de las mismas, porque, de hecho, las practicó una y otra vez en Andalucía. De hecho, esa era una forma de enfrentar a los bandidos y contrabandistas que era ampliamente utilizada en la Península. El caso es que él las aplicó muy exitosamente en su combate contrainsurgente ya que ese mismo tipo de lucha fue la que surgió a partir de la muerte de Hidalgo y sus compañeros dirigentes del primer momento revolucionario, aunque algunos de esos combates ocurrieron como guerrillas y, por

⁴¹⁴ *Ibid.*, pos. 3905.

⁴¹⁵ Esdaile, *The peninsular...*, *op. cit.*, pos. 3658.

⁴¹⁶ Martínez, *La guerra...*, *op. cit.*, pos. 3944.

⁴¹⁷ Esdaile, *The peninsular...*, *op. cit.*, pos. 5186.

⁴¹⁸ *Ibid.*, pos. 5539.

⁴¹⁹ *Ibid.*, pos. 5157.

⁴²⁰ *Ibid.*, pos. 4703.

⁴²¹ *Ibid.*, pos. 5149.

⁴²² *Ibid.*, pos. 5698.

otra parte, las fuerzas de Rayón y Morelos tenían características más formales que los cuerpos guerrilleros.

Tras su regreso, Calleja cambió su estrategia de conscripción selectiva e incorporó a toda la gente “fieles y animosas” para las armas en su labor de pacificación.⁴²³ La campaña punitiva de Calleja afectó a varios pueblos de indios.⁴²⁴ Se hizo aparente un fenómeno que consistía en que, en ausencia de realistas, los pueblos otra vez eran ocupados por los insurrectos, que salían o entraban, a diferentes intervalos, según un vaivén que mantenía siempre indefinida la lealtad de las poblaciones. Por ejemplo, en Salamanca, el principal líder insurgente era el cura local, Rafael García a quien llamaban “Padre Garcilitas”, y en Zapotlán El Grande los indios hicieron huir a los criollos y europeos hacia Sayula o los cerros vecinos.⁴²⁵ Muchas veces los incitadores eran clérigos regulares o vecinos locales,⁴²⁶ el padre Álvarez, en Nueva Galicia, imponía contribuciones, era abigeo, saqueaba propiedades insurgentes y tomaba y perdonaba vidas arbitrariamente; sin embargo, tuvieron que mantenerlo porque no había otro que preservara el orden en el cañón de Juchipila, Tlaltenango y Teúl.⁴²⁷ Estos ejemplos ilustran que la pacificación fue lenta y la recuperación de las regiones antes ocupadas por los insurgentes no fue tersa, más bien parecía que era indispensable una ocupación con fuerzas permanentes para lograr dicho propósito, así ocurrió en Zapotlán, Mazamitla, Xiquilpan, Xamay, La Barca Cuquío, Atotonilco el Alto, Tepatitlán, las Barrancas de Mulchistic y Hostotipaquillo, por poner algunos ejemplos.⁴²⁸ La población se dividió

⁴²³ “Calleja al virrey”, Aguascalientes, 21 mayo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 185, fs. 239-40.

⁴²⁴ “Expediente sobre la restitución de los derechos de los ciudadanos de Mexquitic, México y San Luis Potosí”, 10 julio 1813-8 marzo 1814, AGN, *Tierras*, vol. 1412, exp. 4., fs. Todos los del expediente.

⁴²⁵ “Manuel Gutiérrez de la Concha a Calleja”, Irapuato, 16 junio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 177, fs. 132-3; “Pérez Marañón a Calleja”, Guanajuato, 1 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 179, fs. 138-9; “Pérez Marañón a Calleja”, Guanajuato, 19 abril 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 184, fs. 163-4; “Bernardino de Fuentes al virrey”, Sayula, 4 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 179, fs. 159-60.

⁴²⁶ “Causa instruida contra el escribano de cabildo y real hacienda Silvestre Suárez Medrano”, San Luis Potosí, 17 marzo 1811, AGN, *Infidencias*, vol. 165, exp. 103, fs.

⁴²⁷ “Cruz a Calleja”, Guadalajara, 21 mayo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 145, fs. 73-4.

⁴²⁸ “Pérez Marañón a Calleja”, Guanajuato, 13 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 178, fs. 265-7; “Pérez Marañón al virrey”, Guanajuato, 15 febrero 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*,

y tuvo que tomar partido, a veces por inclinación política, otras por simple supervivencia.

Calleja reordenó el gobierno de San Luis dejando un nuevo ayuntamiento, a cuya cabeza estaba el tío de su esposa, Manuel de la Gándara, viejo conocido suyo y de toda su confianza,⁴²⁹ y siguió su campaña dejando la plaza en abril de 1811, sólo que en esta ocasión se llevó consigo a su esposa.⁴³⁰ El ala izquierda de su ejército quedó a cargo de Diego García Conde, con la encomienda de proteger San Luis.⁴³¹ Llegó a Zacatecas el 3 de mayo en busca de Rayón, que había quedado al frente del movimiento independentista tras la destitución de Hidalgo del mando.⁴³² Rayón huyó al Bajío sin presentar combate, más bien le hizo llegar a Calleja una carta con su hermano, José María Rayón, en la que le expone la motivación de su movimiento en favor de Fernando VII y su deseo de instituir un gobierno justo y equitativo, y la próxima realización de una Junta Nacional, invitándolo a dialogar al respecto.⁴³³ El brigadier rechazó la oferta, le ofreció el indulto, pero luego arrestó a su hermano, el mensajero.⁴³⁴ Antes de su salida, Calleja reprimió a los sospechosos de sedición y organizó un batallón de milicias, para lo cual impuso contribuciones forzosas a los vecinos,⁴³⁵ modalidad habitual en su proceder. Por último, ordenó a Empanan perseguir a Rayón.⁴³⁶

En su camino a Guanajuato, Calleja partió el 6 de mayo, pero pasó por Aguascalientes, donde mandó decapitar a dos angloamericanos que habían servido como artilleros de los insurgentes.⁴³⁷ Nuevamente organizó varias compañías a

vol. 178, fs.; "Cruz a Calleja", Guadalajara, 21 mayo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 145, fs. 73-4.

⁴²⁹ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 164.

⁴³⁰ *Ibid.*, p. 158.

⁴³¹ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 281.

⁴³² *Ibid.*, carta sexta, vol. 1, p. 199.

⁴³³ "Ignacio Rayón y José María Liceaga a Calleja", Zacatecas, 22 abril 1811 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 3, cap.2, t.32, doc. 36, p. 111-4.

⁴³⁴ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta sexta, vol. 1, p. 200.

⁴³⁵ *Ibid.*, carta séptima, vol. 1, p. 213.

⁴³⁶ *Ibid.*, carta octava, vol. 1, p. 281.

⁴³⁷ *Ibid.*, carta séptima, vol. 1, p. 213.

partir de la conscripción de los vecinos de villas y haciendas y puso a su cabeza a Felipe Terán.⁴³⁸

Desde la batalla de Calderón, ante la inesperada persistencia del movimiento insurgente a pesar de la desastrosa derrota sufrida, Calleja tuvo claro que los grandes ejércitos no eran la respuesta para contenerla. Poco tiempo después, en su estancia en Guanajuato, le comentaría a Venegas:

La insurrección está todavía muy lejos de calmar; ella retoña como la hidra a proporción que se cortan sus cabezas; por todas partes se advierten sus movimientos que descubren el fuego que existe solapado en las provincias, y un espíritu de vértigo que una vez apoderado del ánimo de los habitantes de un país, todo lo devora, si no se le reprime con una fuerza proporcionada su impulso.⁴³⁹

El Plan Político-Militar como cambio de estrategia

La experiencia le mostró que la colaboración, por no decir el comprometido apoyo de los pueblos, era imprescindible para confrontar las efímeras escaramuzas que la guerra de guerrillas le exigía. Unas milicias en los pueblos serían el contrapeso de los rebeldes, impidiendo también su abastecimiento y facilitándolo para los realistas, que no dejarían retaguardia indefensa.⁴⁴⁰ Las milicias que venía organizando a su paso requerían un reglamento que las unificara y facilitara su manejo, por lo que el 8 de mayo, en Aguascalientes, emitió su Reglamento Político-Militar,⁴⁴¹ que propuso

⁴³⁸ *Ibid.*, carta octava, vol. 1, p. 282.

⁴³⁹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 185.

⁴⁴⁰ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 79.

⁴⁴¹ "Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias que tuviere a bien", Aguascalientes, 8 mayo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 186, fs. 107-10.

al virrey inmediatamente. El virrey Venegas lo aceptó oficiosamente, pero no lo puso en práctica a plenitud.⁴⁴² Ortiz Escamilla lo resume así:

El modelo militar establecido con este reglamento involucró a los habitantes de las ciudades, los pueblos, las haciendas y los ranchos. Cada uno de ellos organizaría su propia defensa y el ejército ya no realizaría grandes recorridos en persecución de los rebeldes, sino que se estacionaría en puntos estratégicos para auxiliarlos en caso necesario. Para consolidar este proyecto, el mando civil se fusionó al militar, quedando sólo una autoridad en cada localidad. En las ciudades, villas y pueblos se formaron milicias urbanas y el vecindario quedó organizado por barrios, teniendo como jefe a un juez mayor y a un eclesiástico como guía espiritual. En las haciendas y ranchos se constituyeron las compañías volantes encargadas de vigilar los caminos y evitar reuniones sospechosas. Como la mayoría de los integrantes eran civiles (hacendados, administradores, vaqueros, arrendatarios, labradores y pastores) que no conocían el arte de la guerra, tenían que reunirse los días de fiesta para recibir instrucción, y nadie que no fuera miliciano podría portar armas.⁴⁴³

Cabe destacar también que el armamento provendría del existente en los pueblos respectivos. De cada pueblo se destinarían 100 a 150 hombres para el servicio diario, mismos que recibirían una soldada proveniente de los arbitrios provinciales, o de una contribución forzosa de los mismos vecinos, si no los hubiere, mismos que serían administrados por el propio cabildo, o por una junta, en su defecto. La oficialidad, capitanes, alférez y sargentos surgirían de los propios dueños de cada compañía mediante un proceso de elección y se amenazó con multa y destierro en caso de reincidencia al que portare armas sin permiso y ser tratado como insurgente al renuente con el cumplimiento de sus obligaciones. En

⁴⁴² Hernández Silva, "Las campañas...", *op. cit.*, p. 39.

⁴⁴³ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 80-1.

realidad, con estas disposiciones se militarizó todo el virreinato.⁴⁴⁴ Esta estrategia fue tan exitosa, que el mismo Morelos la adoptó sin titubeos.⁴⁴⁵

Existen documentos de estos procesos en diversos lugares (San Antonio Huatusco, Irapuato, Guazcazaloya, Salamanca, Lagos, Huejutla y Yahualica) que denotan la universalización de la conscripción,⁴⁴⁶ con lo que Calleja pudo revertir, al menos parcialmente y a la fuerza, esa desidia e intemperancia de peninsulares y americanos que no asumían sus deberes patrióticos. Tan pronto era ocupada una población por los realistas, antes de abandonarla quedaban organizadas las milicias; esta política desembocó en que los notables eventualmente realizaran espontáneamente la tarea. Con esta medida, los subdelegados se convirtieron en comandantes y justicias locales, lo que produjo cambios en los grupos de poder. Algunos fueron venales, la mayoría no.⁴⁴⁷

Un serio problema fue decidir si se armaba o no a los indios, ya que no pocos rebeldes provenían de esos grupos; la solución fue dotarlos de machete, arco u honda, pero no fueron excluidos, como en el primer ejercicio de conscripción de Calleja en la Hacienda de la Pila, con esto mediaba en el orden social novohispano, disolviendo de un plumazo uno de los baluartes en los que descansaba el funcionamiento virreinal, los estamentos y las castas, abonando a su democratización, al menos en lo concerniente a la defensa del reino. Este plan fue capaz de mitigar al máximo la rebelión⁴⁴⁸ porque los insurgentes tuvieron más dificultades para organizar gobiernos locales porque andaban a salto de mata.⁴⁴⁹

⁴⁴⁴ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 119-22. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, "Las campañas de Félix María Calleja contra la insurgencia y la lucha interna por el poder en el gobierno virreinal (1808-1816)" en Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 38-9.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, p. 122.

⁴⁴⁶ "José Azcárate al virrey", Guazcazaloya, 18 julio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 663, fs. 146-9; "Gutiérrez de la Concha a Calleja", Salamanca, 22 julio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 177, fs. 235-7; "Segundo Antonio González a Calleja", Lagos, 28 julio 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 188, f. 305; "José María Esquivel a Calleja", Irapuato, 30 agosto 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 177, fs. 407-9; "José María Cruz al virrey", San Antonio Huatusco, 5 noviembre 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 668, fs. 93-4; "Joaquín Arredondo al virrey", hacienda de Aguayo, 20 agosto 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 21, fs. 123-33.

⁴⁴⁷ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 82-3.

⁴⁴⁸ *Ibid.*, p. 85.

⁴⁴⁹ *Ibid.*, p. 86.

Calleja pasó por León, en su camino a Guanajuato, donde llegó el 20 de junio. Su columna estaba reducida a unos mil combatientes y algunas piezas de artillería porque reforzó las divisiones de García Conde, Campo, Linares y Emparan, que combatían en las inmediaciones del Bajío.⁴⁵⁰ En Guanajuato permaneció hasta noviembre; no sólo recomponía su ejército, también sufría problemas de salud al grado que desde su estancia en Aguascalientes le había pedido a Venegas su sustitución del mando, asegurándole que de no hacerlo, se lo entregaría al oficial más antiguo.⁴⁵¹

En realidad, la efectividad del control de los rebeldes había menguado; por ejemplo, Rayón se había fortificado en Zitácuaro, Emparan, lejos de abatirlo, se posicionó en Maravatío, desde donde lo espiaba.⁴⁵² Además había sido incapaz de respaldar las retaguardias de Cruz y Trujillo y mantener la circulación de plata y otros abastos para la ciudad de México.⁴⁵³ Los ataques que desde junio Emparan había intentado contra Rayón en San Mateo y Zitácuaro habían sido muy desafortunados. Aun gravemente herido le dio un parte falaz al virrey proclamando una falsa victoria que fue festinada en la Gaceta del 2 de julio.⁴⁵⁴ Los insurgentes pululaban por todo el Bajío sin contención efectiva.⁴⁵⁵ Para colmo, Rayón citó a una junta de jefes insurgentes para formar un gobierno provisional que definiera el rumbo de la rebelión. A esa cita solamente llegaron 11 jefes,⁴⁵⁶ suficientes para crear la Suprema Junta Nacional Americana. Tres de sus cinco cabezas se nombraron el 19 de agosto de 1811: Rayón, Liceaga y Berduzco,⁴⁵⁷ que de inmediato organizarían el gobierno político y económico, así como las operaciones militares.⁴⁵⁸

⁴⁵⁰ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 180.

⁴⁵¹ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 127.

⁴⁵² *Ibid.*, p. 124.

⁴⁵³ *Ibid.*, p. 116.

⁴⁵⁴ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta séptima, vol. 1, p. 225-6. *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 2, núm. 75, 2 julio 1811, p. 567.

⁴⁵⁵ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 117.

⁴⁵⁶ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 88.

⁴⁵⁷ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 293.

⁴⁵⁸ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 88.

Mientras tanto, en la región del Bajío entre Guanajuato, Valladolid y Guadalajara, Calleja trataba infructuosamente de abatir las partidas de Albino García, que se le escurría a pesar del trabajo en conjunto con García Conde, Armijo, Meneso y Guizarnótegui. En otros frentes, como en Tepic y en las inmediaciones de Guadalajara, trabajaba con Cruz, Celestino Negrete y Trujillo, pero siempre se le escurrían de las manos los guerrilleros.⁴⁵⁹ Este despliegue de guerrillas, extendido a la costa de Guerrero y en Michoacán, era parte de la exitosa estrategia adoptada por Morelos y sus subalternos, los Bravo y los Galeana.⁴⁶⁰

Venegas estaba al tanto, y muy alarmado por la noticia de la Junta de Zitácuaro,⁴⁶¹ pero fue Calleja quien respondió institucionalmente emitiendo en Guanajuato un bando el 28 de septiembre, que fue publicado en la Gaceta en noviembre,⁴⁶² en la que se hacía cargo de desaprobar y desautorizar dicha junta y amenazar castigo por las demostraciones públicas de regocijo que fueran expresadas, ofreciendo que, en atención de las órdenes virreinales, pronto se dirigiría a Zitácuaro para destruirlos como había ocurrido recientemente con los jefes insurgentes en Coahuila, prometiendo recompensa e indulto por Rayón y los principales caudillos. Este episodio coincidió con la frustrada conspiración para secuestrar a Venegas y conducirlo a Zitácuaro para ser inmolado.⁴⁶³

Calleja dispuso un reacomodo de sus tropas y, un tanto a regañadientes por no tener aún un plan de ataque y dejar indefinida la situación en el Bajío, el 11 de noviembre se dirigió a Zitácuaro por orden de Venegas, a donde llegó el 1° de enero de 1812. Sus vanguardias, que frecuentemente le proporcionaron un valioso trabajo de inteligencia que completaba con sus comunicaciones con otros comandantes y personajes de diversos grupos, le hicieron saber de las fortificaciones de

⁴⁵⁹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 188-97.

⁴⁶⁰ *Ibid.*, p. 213-5.

⁴⁶¹ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 297.

⁴⁶² *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 2, núm. 142, 21 noviembre 1811, p. 1088-90.

⁴⁶³ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 2, núm. 197, 14 agosto 1811, p. 725-7.

Zitácuaro.⁴⁶⁴ Morelos había estado en Izúcar y Atlixco y se temía que atacara Puebla;⁴⁶⁵ también mandó a parte de su ejército a Taxco y Oaxaca.⁴⁶⁶

El plan de Calleja para el ataque a Zitácuaro denota cierto conocimiento de la zona, aunque el brigadier nunca había estado antes allí, y consistía en maniobras de distracción para encubrir su punto de acceso, el control de los refuerzos circundantes por sus colaboradores, el ataque con el enemigo rodeado y el impedimento de la fuga.⁴⁶⁷ En el combate participaron escuadrones de Castillo Bustamante y García Conde. Los estragos de la artillería fueron mayores, Rayón perdió todos sus almacenes y parque y huyó a Tusantla. Como de costumbre, los partes de guerra de ambos contingentes fueron matizados con fines de propaganda.⁴⁶⁸

Calleja permaneció en Zitácuaro unos 10 días, entre otras cosas, revisando los documentos capturados a Rayón,⁴⁶⁹ escarmentando rebeldes y contabilizando el botín de pertrechos, pero desde el principio su propósito fue arrasar con la villa por el carácter simbólico que tenía al haber sido sede de la instalación de la Junta Nacional Americana. Al efecto, el 5 de enero publicó un bando:

- 1) que todas las tierras de habitantes de Zitácuaro, gente común, o indígenas, queden adjudicadas a la Real Hacienda
- 2) lo mismo aplica para españoles y castas que hayan huido, en lugar de apersonarse a la entrada de las tropas del rey
- 3) se concede el perdón, pero no el derecho a sus tierras, a los que dentro de los siguientes 8 días se presenten arrepentidos y sumisos a colaborar
- 4) la cabecera jurisdiccional se traslada a Maravatío

⁴⁶⁴ "Calleja hace una descripción al virrey de la fortificación de Zitácuaro", san Felipe del Obraje, 15 diciembre 1811, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 3, cap.3, t. 3, doc. 117, p. 197-8.

⁴⁶⁵ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 140-1.

⁴⁶⁶ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 275.

⁴⁶⁷ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 138-9.

⁴⁶⁸ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 312-4.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, p. 317.

- 5) informa que los habitantes tienen 6 días para desalojar, pudiendo llevar consigo, como muestra de piedad, sus bienes muebles, pues Zitácuaro será arrasado y quemado
- 6) este desplazamiento requerirá un salvoconducto, todos los que no lo portaren, o permanezcan en exceso del plazo perentorio, serán pasados por las armas
- 7) armas y productos de saqueos deben ser entregados, so pena capital si no lo hicieren para el tercer día del bando
- 8) los religiosos deberán apersonarse en la diócesis de Valladolid, con los bártulos de sus iglesias e inventario de los mismos
- 9) las tierras adjudicadas podrán venderse a personas honradas, quienes podrán erigir ranchos o caseríos rurales, pero nunca más un pueblo; el subdelegado de Maravatío vigilará que esto se cumpla
- 10) las mismas penas se aplicarán a los pueblos que alberguen o auxilien a los tres vocales de la Junta
- 11) el conde de Casa Rul tiene la responsabilidad de la aplicación de estas disposiciones.⁴⁷⁰

Desde 1811 el virrey Venegas pidió refuerzos al inspector de infantería de la Regencia, así como al Capitán General de Cuba, para enfrentar la rebelión.⁴⁷¹ De Cádiz llegaron: Juan José Olazábal, José Moreno y Daoiz, José Boggiero y José Osorio de los Ríos a sumarse al estado mayor de la plaza de México;⁴⁷² en el segundo contingente venían unos 18 oficiales trasferidos de la marina al ejército entre los que se incluía al capitán de fragata Ciriaco de Llano.⁴⁷³

⁴⁷⁰ Félix María Calleja del Rey, "Bando de don Félix María Calleja, de 5 de enero, confiscando la propiedad raíz y mandando incendiar Zitácuaro" en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, dir. Virginia Guedea, [CD-ROM], 6 vols., México, UNAM, 2007, vol. 4, Documento 3, 5 p.

⁴⁷¹ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 142.

⁴⁷² Archer, *ibid*, p. 142.

⁴⁷³ Archer, *ibid*, p. 143.

Por esos días en México se tuvo noticia de la autorización del gobierno de Cádiz para enviar a Nueva España tropas españolas de la Península, ese Regimiento de Asturias llegaría a Veracruz el 14 de enero de 1812,⁴⁷⁴ para que remontaran la desventaja creciente del ejército realista en el combate a la guerrilla.⁴⁷⁵ En esta ocasión se repitió en Zitácuaro el tratamiento de incendiar las poblaciones que ya había aplicado Calleja en Tolimán, San Pablo, San Francisco y San Miguelito.⁴⁷⁶ Tras su amedrentadora victoria regresó a la ciudad de México, donde se hospedó en la casa de un notable y fue objeto de grandes agasajos.⁴⁷⁷ Venegas urgía a Calleja a atacar a Morelos, primero en Taxco, después en Cuautla, para lo cual le había enviado una carta-plan en la que le describía tropas y movimientos con los que, según él, vencería indefectiblemente a Morelos. Se suscitaron rumores de que Calleja rehusaba el combate por la depauperación que sus enfermedades habían obrado en él, sobre todo en su ánimo, por lo que Calleja se comunicó con Venegas para desautorizar los rumores que atribuían su desánimo a sus enfermedades. Citó los triunfos obtenidos por su ejército en 4 acciones generales y 35 parciales como prueba y sustento de su buen talante, pero aceptó la merma de su salud, cuyo grave deterioro necesitaba recobrase para reincorporarse de inmediato a la lucha, por lo que le pidió nombrar a su sucesor al mando.⁴⁷⁸ Ésta era la razón por la que estaba en México antes de ser forzado a buscar a Morelos en Cuautla; además, Calleja consideraba prioritario resolver el empoderamiento que del Bajío, especialmente en Michoacán, habían conseguido los insurgentes. Esto dio lugar a un intercambio epistolar entre Venegas y Calleja que se resolvió por la orden del primero de atacar Cuautla, por lo que el 12 de febrero de 1812 el nuevo mariscal de campo salió de México a Cuautla.⁴⁷⁹

⁴⁷⁴ Bustamante, *Campañas del general*, *op. cit.*, p. 158.

⁴⁷⁵ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 315.

⁴⁷⁶ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 76.

⁴⁷⁷ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta octava, vol. 1, p. 326.

⁴⁷⁸ Félix María Calleja del Rey, "Comunicación de don Félix María Calleja al virrey, desmintiendo los rumores que circularon con motivo de sus enfermedades", en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, dir. Virginia Guedea, [CD-ROM], 6 vols., México, UNAM, 2007, vol. 4, Documento 19, 4 p.

⁴⁷⁹ Bustamante, *Campañas del general*, *op. cit.*, p. 168.

El 26 de enero de 1812, con el pretexto de sus enfermedades, el brigadier había presentado a Venegas su renuncia como jefe del Ejército del Centro, misma que fue inmediatamente aceptada nombrándose al brigadier Santiago Irisarri en su lugar.⁴⁸⁰ La oficialidad, seguramente instigada por Calleja, expresó airadamente su descontento y Venegas, que nunca se distinguió por su templanza, le suplicó al comandante que desistiera de su dimisión; Calleja se hizo un poco del rogar, incluso por escrito, pero finalmente aceptó y entró en la ciudad de México como un gran vencedor el 5 de febrero. La entrada de un ejército tan numeroso era impresionante; a pesar de eso, Bustamante, que no perdía oportunidad del sarcasmo, señaló que sumaban acaso dos mil quinientos miserables y descarnados de un ejército que fue de ocho mil hombres de tropa granada y excelente. El aspecto de Calleja, más que el de un héroe épico, se antojaba cetrino y melancólico. Montaba un caballo, al parecer robado a Gertrudis Bustos en Guanajuato, mismo que reconoció la propietaria, pero el caballo de otro comandante se encabritó, le golpeó la cara con las patas y lo tiró al suelo, requiriendo que lo llevaran a una casa cercana para que se recuperara hasta, luego de un rato, llevarlo al palacio virreinal ante Venegas. Calleja se alojó en la residencia del Conde de Casa Rul. En una función de gala en honor de Calleja, en el Teatro Principal, Venegas se sintió desairado y no regresó las noches siguientes. La rivalidad entre ambos era ya completamente pública.⁴⁸¹

Un empate de amargos resabios

Calleja fue ascendido a mariscal de campo, pero lo mismo ocurrió con De la Cruz, lo que restó importancia al reconocimiento del jefe de operaciones de la contrainsurgencia.⁴⁸² No es un dato menor comentar que en América el cargo de mariscal de campo era uno de los más elevados, habitualmente concedido en apoyo

⁴⁸⁰ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 175-180.

⁴⁸¹ *Ibid.*, p. 188.

⁴⁸² *Suplemento Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 3, núm. 181, 9 febrero 1812, p. 143-53.

a un puesto político,⁴⁸³ ese rango correspondería a general de división y teniente general, pero dadas las características de la guerra, los oficiales ascendidos a este rango muchas veces estaban al mando de fuerzas de importancia menor a las que normalmente hubiera correspondido el cargo.⁴⁸⁴ El 8 de febrero, Venegas publicó en la *Gaceta* la orden para que Calleja partiera a Cuautla a enfrentar a Morelos, quien se había fortificado en el sitio. En ese documento se incluyó el plan del virrey para el ataque que, desde luego, el mariscal de campo ignoró.⁴⁸⁵

Ante la desventaja de enfrentar al ejército realista a campo abierto, Morelos buscó parapetarse en una posición inexpugnable en Cuautla de Amilpas. Este plan no funcionó en ese momento, pero luego lo haría en la ciudad de Oaxaca.⁴⁸⁶ A diferencia de Hidalgo, Morelos tuvo la capacidad de eludir la desventaja que tenía con los realistas implementando esas tácticas guerrilleras que surgieron años atrás en España y que fueron efectivas. Pero, así como Calleja pudo haberse enterado de las estrategias antiguerrilla, quizás Morelos tuvo alguna información de los resultados que esta modalidad de combate ofrecía en la Península. En todo caso, no sólo discurrió adoptar la estrategia,⁴⁸⁷ también se dio a la tarea de organizar un ejército en forma para acometer sin desventaja la guerra convencional.⁴⁸⁸

Calleja partió a Cuautla el 12 de febrero,⁴⁸⁹ se estacionó en el campo de Pasulco y luego acampó en Cuauhtlixco, frente a Cuautla, ya con un plan de ataque decidido;⁴⁹⁰ el asalto lo inició el 19 confiado en una rápida victoria.⁴⁹¹ Después de describirle a Venegas como inexpugnable la fortificación, en su parte le indica que

⁴⁸³ Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Panamericanos, 1983, p. 71, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Panamericanos de Sevilla, 286).

⁴⁸⁴ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁸⁵ "Orden del virrey Venegas, del 8 de febrero de 1812, para que sea atacado el señor don José María Morelos" en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México* en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 22, p. 58-61.

⁴⁸⁶ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 220-1.

⁴⁸⁷ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 141.

⁴⁸⁸ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 82.

⁴⁸⁹ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 316.

⁴⁹⁰ "Plan de ataque a Cuautla del mariscal Calleja", Cuauhtlixco, 3 marzo 1812, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 200, fs 32-3.

⁴⁹¹ Bustamante, *Campañas del general*, *op. cit.*, p. 168.

tras un ataque de 6 horas no pudo tomar la plaza: “He consumido muchas municiones en un ataque que duró seis horas, y hasta que me den noticia ignoro la existencia, que debe ser bien poca, pero siempre bastante para batir al enemigo si tuviese la osadía de salir de su recinto”.⁴⁹² En el parte del día siguiente, aún se mostraba con grandes expectativas de salir rápidamente victorioso:

...Si Cuautla no queda demolida como Zitácuaro, el enemigo creería haber hallado un medio seguro de sostenerse, multiplicaría sus fortificaciones en parajes convenientes en los que reuniría al inmenso número que de temor se les separa, y desde las que interceptaría los caminos y destruiría los pueblos y haciendas; las pocas tropas con que contamos se aniquilarían, y acaso se intimidarían, y la insurrección, que se halla en su último término, cundiría rápidamente, y tomaría un nuevo y vigoroso aspecto.

Cuautla debe ser demolida, y si se posible sepultados los facciosos en sus recintos, y todos los efectos serán contrarios; nadie se atreverá en adelante a encerrarse en los pueblos ni encontrarán otro medio para libertarse de la muerte que el de dejar las armas; pero para esto se necesitan medios oportunos...⁴⁹³

Pronto, Calleja se percató de su insuficiente abasto de artillería y munición y urgió bastimentos al virrey, que rápidamente los despachó, pero fueron interceptados por Larios.⁴⁹⁴ Fue necesario establecer el sitio, que inicialmente se creyó sería breve. El frustrado ataque hizo que Morelos resolviera sostenerse en Cuautla y los sucesivos intentos fallidos culminaron en la formalización del asedio en la primera semana de marzo. La llegada del brigadier Llano, y el ataque conjunto, tampoco tuvo éxito, éste último trató de incursionar fugazmente en Cuautla a mediados de marzo acompañado por un fuego graneado, pero no lo logró y con ello

⁴⁹² “Parte de don Félix María Calleja al virrey, con la relación del ataque a Cuautla el 19 de febrero de 1812” en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 24, p. 63-4.

⁴⁹³ “Parte del general Calleja al virrey con la noticia de muertos y heridos habidos en el ataque de Cuautla” en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 25, p. 65-6.

⁴⁹⁴ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 322.

el mariscal comprendió que emprendió el sitio sin los aprestos necesarios. Calleja y su ejército tenían grandes dificultades para allegarse provisiones y carecían de medios para atender a sus heridos. Fueron víctimas del hostigamiento en los caminos y acoso de sus aprovisionamientos y en abril Calleja solicitó en dos ocasiones el relevo del mando por motivos de salud.⁴⁹⁵ Algunos lo acusan de empecinamiento, pero consta en su correspondencia con Venegas y con su amigo, el capitán Cortina González, que él deseaba abandonarlo, pero el virrey le ordenó continuar con la esperanza de rendir a los sitiados; en su última carta al capitán, fechada el 19 de abril de 1812 en el “Campo sobre Cuautla”, le agradeció el envío de vino de burdeos, afirmó haber auxiliado a Cos en lo posible y le comentó las penurias que sufrían en el sitio, agravadas por la disentería que había afectado al ejército y a él mismo; sin embargo, declaró que no se retiraba del asedio, por más que al hacerlo “lo exponga todo” porque eso implicaba soltar “los diques a la insurrección”.⁴⁹⁶ Los intentos reiterados de cortar el suministro de agua fueron vanos. Esto impelió a Galeana a salir en su defensa con gran eficacia.⁴⁹⁷ El 13 de marzo y el 15 de abril, Morelos pidió auxilio a la Junta para atacar a Calleja, pero el sitio continuó en un impasse.⁴⁹⁸

En el curso de abril le comunicaba a Venegas la reciedumbre del ánimo insurgente:

...Si la constancia y actividad de los defensores de Cuautla, fuese con moralidad y dirigida a una causa justa, merecería algún día un lugar distinguido en la historia. Estrechados por nuestras tropas y afligidos por la necesidad, manifiestan alegría en todos los sucesos: entierran sus cadáveres al son de repiques en celebridad de su muerte gloriosa, y festejan con algazara, bailes y borracheras el regreso de sus frecuentes salidas, cualquiera que haya sido el éxito, imponiendo pena de la vida al que hable

⁴⁹⁵ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 119.

⁴⁹⁶ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 19 abril 1812, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

⁴⁹⁷ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 324-5.

⁴⁹⁸ *Prontuario de los Insurgentes*, introd. Virginia Guedea, México, UNAM-Instituto Mora, 1995, p. 536.

de desgracia o de rendición. Este clérigo es un segundo Mahoma que promete la resurrección temporal y después el paraíso con el goce de todas las pasiones a sus felices Musulmanes.⁴⁹⁹

Así abundaba: “El cobardón del cura Morelos no sale de su casa sino al amanecer de los días de fiesta, para exhortar a su canalla, con el Divinísimo en sus sacrílegas manos, si por sus incomprensibles juicios baja a ellas”.⁵⁰⁰

En realidad, la situación de ambos adversarios era muy comprometida. A Calleja no llegó a auxiliarlo el Regimiento de Asturias (pero el Regimiento de Lobera sí lo auxilió),⁵⁰¹ a Morelos tampoco se le pudo acercar Rayón porque estaba en Toluca.⁵⁰² Varias veces se ofrecieron mutuamente el indulto,⁵⁰³ que ambos rechazaron. El 1° de mayo Calleja suspendió el ataque y fuego de artillería por la tarde,⁵⁰⁴ y le comunica a Venegas la madrugada del día siguiente su recomendación de levantar el sitio.⁵⁰⁵

Este retiro del sitio fue lo que realmente ocurrió, pues el 2 de mayo Morelos y sus tropas intentaron romper el cerco clandestinamente, pero fueron detectados, atacados y perseguidos por Anastasio Bustamante.⁵⁰⁶ La salida de Cuautla comenzó a la primera hora del 2 de mayo, pasadas dos horas del hecho, Calleja tuvo la primera noticia de él.⁵⁰⁷ El sitio sería la victoria pírrica que más le dolería, pues aunque percibía la gran dificultad de tomar la plaza, albergaba la esperanza

⁴⁹⁹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 328.

⁵⁰⁰ *Ibid.*

⁵⁰¹ “José Enríquez, comandante del Regimiento de Lobera a Calleja”, Cuautla, 12 marzo 1812, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 200, fs. 118-20; *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 3, núm. 199, 18 marzo 1812, p. 287.

⁵⁰² Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 332.

⁵⁰³ “Calleja remite el indulto a los sitiados de Cuautla el 17 de abril” en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 57, p. 271; “A los americanos entusiasmados de los gachupines”, Cuautla, 23 marzo 1812, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 200, fs. 196.7.

⁵⁰⁴ “Calleja ordena se suspenda el fuego el 1° de mayo por cuatro horas” en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 60, p. 285-6.

⁵⁰⁵ “Calleja avisa al virrey que es preciso levantar el sitio de Cuautla, fecha 2 de mayo de 1812” en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 61, p. 287.

⁵⁰⁶ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 328.

⁵⁰⁷ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta tercera, vol. 2, p. 71-4.

de hacerlo. Una vez terminado el sitio, procedió como lo acostumbraba. Esta sería la última batalla que dirigiría como militar activo. En su parte a Venegas le informa: "...conviene mucho que el ejército salga de este infernal país lo más pronto posible; y por lo que respecta a mi salud, se halla en tal estado de decadencia, que si no la acudo en el corto término que ella puede darme, llegarán tarde todos los auxilios".⁵⁰⁸ Al parecer, Calleja estaba en cama, víctima de un derrame de bilis.⁵⁰⁹

El plan de ataque propuesto por Venegas, quien era un experimentado y reconocido general del ejército español, conocido como "el héroe de Bailén",⁵¹⁰ consistía, como dictaban los manuales de la época, en el asedio atrincherado, resuelto por un ataque masivo, previa suspensión completa del abasto de los sitiados.⁵¹¹ Calleja no pudo tomar Izúcar, parte del plan de Venegas, tampoco cortar la línea de suministro de los insurgentes; éstos últimos incluso también atacaron del mismo modo el aprovisionamiento realista, la artillería del mariscal no pudo ocasionar el efecto deseado en el sitio y había tomado la decisión de asediar buscando la derrota de los rebeldes por hambre y sed, cuando no pudo lograr aislarlos completamente.⁵¹² Cuando estaban agobiados por la peste y la inanición, el ejército realista estaba también a punto de abandonar el sitio.⁵¹³ Es decir, cuando el bastión ya no era sostenible, los sitiadores no pudieron dar el golpe final. No fue un triunfo realista, tampoco los insurgentes pudieron sostener la plaza.

Al entrar en Cuautla, Calleja encontró una población famélica, empavorecida. No obstante, aplicó su reiterada estrategia de represión-saqueo, indulto y reorganización del gobierno. Ocupó tiempo en esculcar los documentos que dejó

⁵⁰⁸ "Calleja avisa al virrey que es preciso levantar el sitio de Cuautla, fecha 2 de mayo de 1812" en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 61, p. 287.

⁵⁰⁹ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 336.

⁵¹⁰ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 139.

⁵¹¹ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 39-40 y "Orden del virrey Venegas, del 8 de febrero de 1812, para que sea atacado el señor don José María Morelos" en Hernández y Dávalos, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 22, p. 58-61.

⁵¹² "Relación de lo ocurrido en el sitio de Cuautla del 20 al 28 de abril", en Hernández y Dávalos, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 58, p. 272-79; "Don Félix María Calleja, el 28 de abril, da parte al virrey del estado en que se encuentra el sitio de Cuautla", en Hernández y Dávalos, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 59, p. 280-84.

⁵¹³ "Calleja avisa al virrey que es preciso levantar el sitio de Cuautla, 2 de mayo", en Hernández y Dávalos, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 61, p. 287.

Morelos, pero no pudo encontrar información pertinente de sus fuerzas y conexiones. Halló el diario de Morelos, intitulado *Selva*.⁵¹⁴

En la vorágine política virreinal

El 16 de mayo Calleja se retiró de Cuautla a la ciudad de México, llegó por la garita de San Lázaro, por la que había salido, y residió en lo sucesivo en la capital. Ya relevado del mando del ejército del Centro desde el 17 de mayo, algo que Venegas de ninguna manera deploraba, incluso más bien consideraba necesario por tratarse de las fuerzas de un rival, que propiamente sabía que no eran adictas a su persona, el virrey las dispersó en varios regimientos a lo largo de diversas regiones del reino. Calleja quedó incorporado a la guarnición de la ciudad, bajo el mando del mayor general de la plaza, el conde de Alcaraz.⁵¹⁵

A su regreso a México se expresó en toda su sordidez la rivalidad que ambos compartían mediante tirantes relaciones. Venegas lo humillaba con “postres y antesalas” antes de recibirlo y Calleja fue rodeado de una corte de zalameros que conspiraban contra Venegas.⁵¹⁶ Ese antagonismo era conspicuo, por ejemplo, en la vida nocturna. En las funciones de teatro a las que asistía Calleja era muy bien recibido, en contraste con Venegas, tal vez por la relación de protección y fomento que Calleja prodigaba al teatro y comedia, entre otras cosas porque su actriz favorita, que llegaría a ser su amante, Inés García, *La Inesilla*, y los demás cómicos, animaban las entradas triunfales de su protector en *El Coliseo*. Venegas se sintió relegado y dejó de asistir desde antes de entregar el mando y siendo Calleja virrey, la misma virreina criolla tuvo que fingir que no sabía nada de esa relación y agasajar a la cantante, como el resto de la concurrencia, siguiendo la tónica que auspiciaba Calleja desde su palco de honor.⁵¹⁷

⁵¹⁴ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta tercera, vol. 2, p. 76.
⁵¹⁵ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 347.
⁵¹⁶ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 200.
⁵¹⁷ Luis Reyes de la Maza, *Circo, maroma y teatro, 1810-1910*, México, UNAM, 1985, p. 3

En su regreso a la ciudad de México, Calleja y su esposa residieron en la magnífica casa de Juan Nepomuceno Moncada, conde de San Mateo Valparaíso y marqués de Jaral de Berrio.⁵¹⁸ Su ejército del Centro había sido fragmentado e incorporado a otras divisiones reales y su salud era muy precaria, no nada más por la hernia inguinal, que nunca dejó de molestarle, sino por lo que se interpretó como derrame de bilis, que tal vez era una hepatitis alcohólica, por el consumo frecuente de chiringuito,⁵¹⁹ que se hizo crónica y finalmente terminó con su vida por cirrosis. A pesar de esta delicada situación, pronto su casa fue sitio de reunión y corrillo de una élite que se oponía a Venegas y discurría en el marco de las ya irreconciliables desavenencias entre ambos personajes. Sus partidarios empezaban a extender el rumor de que Calleja debería sustituir a Venegas. Este ambiente de rivalidad también dio lugar a que surgieran dobles espías,⁵²⁰ que evidentemente llegaron a oídos de la Regencia en la Península y comenzaron a minar la credibilidad y la confianza en Venegas como funcionario capaz de sortear el problema de la revolución y puso en la liza la posibilidad de que, efectivamente, Calleja fuera la persona idónea para la tarea, que constituía una de las prioridades de España en ese momento.

Según Zerecero,⁵²¹ a fines de 1810 se creó la sociedad de los *Guadalupes*, entonces con el nombre de *El Águila*, pero empezaron a funcionar a fines de 1811 como opción revolucionaria auxiliando a los insurgentes y conspirando en la ciudad de México.⁵²² En un momento dado consideraron que Calleja podría ser accesible a sus propósitos, particularmente interesados por los rumores de la posible sustitución de Venegas por aquél. Por cierto, pusieron en Calleja expectativas que en opinión de algunos eran muy altas.⁵²³ Bustamante afirma que esto era tan

⁵¹⁸ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 131.

⁵¹⁹ "Venegas a Campillo", México, 18 mayo 1812, Condumex, *Fondo XI*, carpeta 3, doc. 184, fs. 1-6.

⁵²⁰ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 132.

⁵²¹ Anastasio Zerecero, Jorge Gurría Lacroix (est. Introd), *Memorias para la historia de las revoluciones de México*, 2ªed., México, UNAM, 1975, p. 120, (Nueva Biblioteca Mexicana).

⁵²² Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, 1992, p. 67-8.

⁵²³ *Ibid.* p. 167-8.

plausible, que Calleja tuvo que tomar medidas para evitar ser arrestado por Venegas.⁵²⁴

Una historia es así: a principios de 1813, con Calleja residiendo en la ciudad de México, en retiro como comandante del ejército del Centro, y con un fortalecido y extendido movimiento insurgente que abarcaba Oaxaca, un vasto territorio de la costa del Sur, Veracruz, Guanajuato, Michoacán y otras muchas zonas de provincia, así como los principales caminos, en el acmé de la lucha de Morelos, el grupo de criollos ilustrados que integraban la sociedad secreta los *Guadalupes* consideraron oportuno conspirar con más vehemencia en la capital. Esta intención formaba parte de un plan para terminar con éxito la guerra en ese año, lo que incluía desarrollarlo en tres vertientes: el avance de Morelos sobre Veracruz, Puebla o México; el aislamiento de la capital respecto de Veracruz y la obtención de ayuda exterior, de preferencia norteamericana. Proponerlo a los insurgentes no descartaba seguir conjurando en la ciudad de México, lo que incluía un acercamiento con Calleja con el fin de incorporarlo a la causa, dada la ventana de oportunidad que ofrecía su enemistad con Venegas.⁵²⁵

Respecto de este acercamiento no hay claridad histórica, Alamán no niega la posibilidad, pero no admite consentimiento de Calleja, acaso una actitud receptiva prudente; Zerecero, por su parte, afirma que Calleja era un convencido de la inexorabilidad de la Independencia. No debe omitirse comentar que el padre de Zerecero fue uno de los *Guadalupes*.⁵²⁶ En su versión, se dieron pláticas consensuales que sólo tenían pendiente una fecha para estallar un movimiento que encabezaría Calleja, a quien se aproximaron Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José Antonio del Cristo y Conde, plan que no prosperó por la prematura llegada del nombramiento de Calleja como virrey no obstante el cual Calleja no traicionó el sigilo, ni castigó a los prosélitos de los insurgentes. La correspondencia alusiva al hecho de *Los Guadalupes* con Morelos es ambigua, incluso contradictoria; pintaba un escenario en el que México estaba dividido en un partido mayoritario de

⁵²⁴ *Ibid.*, p. 170.
⁵²⁵ *Ibid.*, p. 165.
⁵²⁶ Zerecero, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 120.

insurgentes, otro de chaquetas, o gachupines, y un tercero de callejistas, o acallejados, integrado por criollos y gachupines simpatizantes con la insurgencia, que estaban a la expectativa de algún indicio de la decisión de Calleja.⁵²⁷ La correspondencia entre otros *Guadalupes*, específicamente según Bustamante, exageraba la cuantía de los partidarios de Calleja y enfatizaba el descontento entre los peninsulares por su nombramiento, pero no existe documento conocido que esclarezca este asunto.⁵²⁸ Probablemente ambos criollos abordaron a Calleja a título personal, y tal vez Calleja se mostró receptivo para fomentar su prestigio de apertura, en oposición perenne a Venegas, y ganar más adeptos en su enfrentamiento con el virrey, pero de ninguna manera hay sustento para creer la afirmación de Bustamante, hecha en su *Martirologio*, de que “Calleja solicitó unirse a las fuerzas del general Morelos, procurando adquirir noticias exactas de este jefe”, lo que habría dispuesto a Venegas a espiarlo, el enterarse.⁵²⁹ La complejidad de la personalidad de Calleja permite suponer que, siendo no sólo un militar notable sino un hombre culto e instruido, profundamente conocedor de la situación política del virreinato, tuvo la sagacidad de tantear las intenciones del otro bando.

El auxilio militar de la Península

Aunque la situación de guerra en la Península no favorecía expectativas de auxilio armado sustancial para el ejército realista, como se mencionó, sí se recibieron algunos refuerzos. Inicialmente unos cuantos oficiales de Cádiz y Cuba. Esencialmente llegaron cuatro expediciones mayores: en 1812, 1813, 1815 y 1817.⁵³⁰ Habría que recordar los batallones de Lobera (del Infante Don Carlos), en 1811, el de América (de Murcia), en 1811,⁵³¹ luego llegaría el regimiento de infantería de Asturias, en enero de 1812. Estos tres marcharon de Veracruz a las

⁵²⁷ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 167-8.

⁵²⁸ *Ibid.*, p. 169.

⁵²⁹ Bustamante, *Martirologio...*, *op. cit.*, p. 20.

⁵³⁰ Archer, “Soldados en la escena...”, *op. cit.*, p. 144.

⁵³¹ Archer, “Los dineros...”, *op. cit.*, p. 223.

campañas del Sur de la Nueva España, pero no llegaron al auxilio del Sitio de Cuautla.⁵³² En 1813 llegaron los batallones de Zamora, Saboya (de la Reina), de Extremadura y de Fernando VII (De Europa).⁵³³ Las autoridades peninsulares aseguraron que al menos otros contingentes llegarían en los próximos meses,⁵³⁴ hasta sumar 8000 hombres. Muchos de ellos fueron impedidos por las enfermedades o retrasados por los bloqueos insurgentes de los caminos, de manera que no es fácil saber cuál fue el contingente efectivo que llegó a Nueva España.⁵³⁵ De 1810 a 1825 las tropas peninsulares enviadas como sustitución o refuerzo al Ejército de América fueron 39 343, según anota Marchena.⁵³⁶ La mayoría no vinieron a Nueva España. Hasta 1815, la peninsularidad de las tropas realistas es un tema no bien definido. De acuerdo con Marchena, tal vez del 8-14% integraron la tropa y menos del 20% la oficialidad de las tropas regulares, mientras que para las milicias sería de 2-4% y 10-12%, respectivamente.⁵³⁷

Su relación con el clero

El clero jugó un papel muy importante en la guerra de Independencia, pero es importante denotar que los clérigos participaron en uno y otro bandos de la contienda, no sólo del lado insurgente, como es la interpretación tradicional derivada de la posición política de los curas guerreros, como lo fueron Hidalgo, Morelos, Matamoros, Cos, Verduzco, Mercado, San Martín, Fray Servando Teresa de Mier y una gran hueste de religiosos menos conocidos.⁵³⁸ Contrariamente a la impresión general de que más bien fueron, en su mayoría, indiferentes al conflicto, su

⁵³² Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 145.

⁵³³ Archer, "Los dineros...", *op. cit.*, p. 223.

⁵³⁴ "Venegas a Calleja", México, 16 marzo 1812, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 200, f.

⁵³⁵ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 145-6.

⁵³⁶ Marchena, *Ejército y milicias...*, *op. cit.*, p. 278.

⁵³⁷ *Ibid.*

⁵³⁸ Van Young, *La otra...*, p. 374, 412.

participación, en pro o en contra, era muy influyente por su papel social, lo que determinaba que su postura ante el conflicto llenara un vacío moral de gran impacto en el pueblo,⁵³⁹ ya que sus pastorales y homilías, de los cuales poco se sabe, eran más perturbadoras porque amenazaban la estabilidad social, ponían en duda la legitimidad del régimen y no sólo se daban en los púlpitos, también en aquellas reuniones de la sociedad civil a las que acudían, como las tertulias.⁵⁴⁰ Las razones por las que tomaron bando fueron tan heterogéneas como las del resto de la población, según se constata en la descripción de Van Young,⁵⁴¹ quien calcula que quizás el 80% del clero novohispano fue pasivamente leal, lo que implica que cerca de un 20% se alistaron en ambos bandos y tomaron parte de la guerra con compromiso e intensidad tan variables como los otros adversarios.⁵⁴² Ellos, igual que el resto de los novohispanos, derivado de la guerra también participaron de la amplia migración, sujeta a un importante subregistro, hacia las ciudades, sobre todo de las regiones centrales del reino,⁵⁴³ y más o menos en 1812 se empezó a llevar un registro de los religiosos que entraban por las garitas de la ciudad de México.⁵⁴⁴

Además del efecto de la Consolidación de los Vales Reales, que impactó también los privilegios eclesiásticos,⁵⁴⁵ la Iglesia no había recibido con beneplácito el bando de Venegas del 25 de junio de 1812 que le quitaba el fuero a los eclesiásticos capturados con los insurgentes y sometidos a juicio por las Cortes marciales.⁵⁴⁶ No obstante, el alto clero apoyó decididamente la contrainsurgencia, aunque en un principio fue muy reacio a romper su prerrogativa tradicional de castigar a su propio gremio, entre los que destacaron el clero regular y, en particular, los franciscanos.⁵⁴⁷ El obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, aunque tuvo antagonismo con Calleja, éste se dio más bien durante su ejercicio virreinal,

⁵³⁹ *Ibid.*, p. 451.

⁵⁴⁰ *Ibid.*, p. 471, 475.

⁵⁴¹ *Ibid.*, p. 411.

⁵⁴² *Ibid.*, p. 440.

⁵⁴³ *Ibid.*, p. 414.

⁵⁴⁴ *Ibid.*, p. 415.

⁵⁴⁵ Jesús Hernández Jaimes, "La insurgencia en el sur de la Nueva España, 1810-1814: ¿insurrección del clero?" en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, UNAM, 2004, p. 63.

⁵⁴⁶ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 3, núm. 253, 30 junio 1812, p. 685-7.

⁵⁴⁷ Van Young, *La otra...*, *op. cit.*, p. 459, 462.

siempre desconfió de la lealtad de Calleja por haber emparentado con criollos, y frecuentemente envió informes desfavorables a Fernando VII que lo caracterizaban como políticamente inepto y corrompido precisamente antes de que fuera nombrado virrey.⁵⁴⁸ El inquisidor general, Manuel de Flores, también se sumó a la campaña clerical anticallejista.⁵⁴⁹ Uno de los dignatarios que más se opuso a la insurgencia fue el obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán, que ascendió a la Arquidiócesis en noviembre de 1811 por consenso de la Regencia.⁵⁵⁰ Siendo obispo de Antequera, en 1811, tras la conspiración de junio pregonó que Oaxaca era la "...casi única Provincia libre del contagio de la insurrección de esta Nueva España".⁵⁵¹ Durante las campañas de Calleja, en conjunto con el comandante Melchor Álvarez Thomas, trabajaron armoniosamente contra la insurgencia. Ya en el virreinato de Calleja, a pesar de que suscribió una petición para salvar la vida de Morelos,⁵⁵² siempre fue cercano a aquél.

En la diócesis de Puebla estuvieron dos personajes cuya relación con Calleja fue también señalada. Por una parte, el obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo, quien ante el riesgo recurrente de que Puebla cayera en manos de los insurgentes, solicitó al virrey Venegas la asistencia de Calleja para la protección de la ciudad, pues el prestigio del brigadier le daba seguridades. Venegas le respondía a esa solicitud: "Deseando yo que V.E.I. tuviese a su lado a la persona de mayor reputación...", refiriéndose a Calleja.⁵⁵³ En este momento de la vida del mariscal de campo, el entonces canónigo magistral del obispado de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, resultó electo en 1810 como diputado a las Cortes de Cádiz.⁵⁵⁴ En

⁵⁴⁸ Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, 2ªed., México, FCE, 2011, p. 240-1 y 246, (Sección de Obras de Historia).

⁵⁴⁹ *Ibid.*, p. 246.

⁵⁵⁰ *Ibid.*, p. 91-2.

⁵⁵¹ "Pastoral del obispo de Oaxaca a sus diocesanos" en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 3, cap.2, t. 3, doc. 54, p. 178-90.

⁵⁵² "El arzobispo y algunos personajes del clero interceden en favor de Morelos, 24 de noviembre de 1815" en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 6, cap.2, t. 6, doc. 60, p. 93-4.

⁵⁵³ "Venegas a Campillo", 8 mayo 1812, Condumex, *Fondo XI*, carpeta 3, doc. 178, fs. 1-9.

⁵⁵⁴ "Relación de las Presentaciones Reales a favor de los señores capitulares desde la entrada al coro hasta la dignidad, canonjía o prebenda que obtienen en esta Santa Iglesia de la Puebla de los Ángeles", Puebla, 15 febrero 1812, AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 189, exp. 1, fs. 1-50.

esa posición tuvo una importante influencia en la Regencia, tanto en la destitución de Venegas, como en su sustitución por Calleja,⁵⁵⁵ como bien se lo hacía notar en una controversia epistolar que sostuvo con el ya entonces virrey Calleja, a quien le informaba que en una época de ausencia de correspondencia con la Nueva España, y estando en controversia los regentes respecto a quién nombrar como virrey, tomaron en cuenta su recomendación para designarlo al puesto;⁵⁵⁶ sin embargo, Bustamante, en su *Martirologio...*, afirmó que “en las cortes de Cádiz trabajaban los diputados de Veracruz porque se le nombrase virrey [a Calleja], y de hecho lo consiguieron”.⁵⁵⁷ Posteriormente, ya como virrey tendría una grave confrontación con el entonces obispo Pérez, que coadyuvaría a su relevo.⁵⁵⁸

Los dineros para la guerra

Es conveniente mencionar algo respecto al financiamiento de las campañas de Calleja. Cuando formó el Ejército del Centro recibió apoyo del intendente de San Luis Potosí⁵⁵⁹ y de las élites locales antes de las aportaciones provenientes del gobierno virreinal.⁵⁶⁰ Para entonces, las contribuciones de los mercaderes de México, como uno de los grupos de soporte económico importante, se destinaban a la lucha contra la invasión napoleónica en España.⁵⁶¹ A partir de la aceptación de

⁵⁵⁵ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 219-20.

⁵⁵⁶ Carta del obispo de Puebla al virrey Calleja, Puebla, 14 de abril de 1816, “Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja”, *Boletín del Archivo de la Nación*, t. IV, núm. 5, p. 658.

⁵⁵⁷ Carlos María de Bustamante, *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana, o sea prontuario e índice alfabético de varios individuos eclesiásticos y seculares de quienes se habla en las causas de las conspiraciones de abril y agosto de 1811, o que resultan más o menos indiciados de adhesión al partido de los rebeldes en otros expedientes de infidencia, o por la opinión común y general*, México, Impreso por J. M. Lara, 1841, p. 20.

⁵⁵⁸ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 117-8.

⁵⁵⁹ “El intendente Acevedo al comandante Calleja” San Luis Potosí, 20 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, exp. 54, fs.

⁵⁶⁰ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 19.

⁵⁶¹ Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión napoleónica en España y la contrainsurgencia” en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, p. 67-93, (Serie Historia general, 29).

su Plan Político-Militar, en 1811, se solventaron los gastos mediante los fondos de arbitrios provinciales.⁵⁶² Esto es muy importante porque desde 1810 la administración virreinal enfrentó muchas dificultades para fondear el costo de combatir la insurgencia, especialmente porque la guerra obstaculizó el flujo de comercio y transporte, a diferencia de un presupuesto militar muy solvente para el período de 1785-1789, que incluso permitió cubrir aportaciones de los *situados*.⁵⁶³ La hacienda pública nunca fue suficiente y siempre tuvo que recurrir a las contribuciones extraordinarias de los grupos económicamente más fuertes.⁵⁶⁴

Cuando Calleja refrendó su Plan Político-Militar el 5 de marzo de 1813,⁵⁶⁵ ya siendo virrey, -resarcido su limitada aplicación durante el gobierno de Venegas y revigorizando el rigor de su aplicación-⁵⁶⁶ él mismo determinó la conformación de una Junta Permanente de Arbitrios, pues según un decreto del 17 de abril de 1813: “El erario público se halla en agonía [...] con un deficiente mensual de más de 260 000 pesos, consumidos todos los fondos públicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios, y recargados de deudas las [rentas] más privilegiadas [...]”.⁵⁶⁷ La exigencia cada vez mayor de contribuciones extraordinarias para la metrópoli había dejado casi exangüe la economía virreinal y a sus contribuyentes, quienes cada vez disminuían más la largueza de sus aportaciones y resentían la frecuencia de la imposición de préstamos forzosos.⁵⁶⁸ Esta situación

⁵⁶² “Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias que tuviere a bien”, Aguascalientes, 8 mayo 1811, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 186, fs. 107-10.

⁵⁶³ Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821” en Ludlow, *El sustento...*, *op. cit.*, p. 96. Se conocían como *situados* las posesiones españolas en el Caribe y otros territorios que ocasionaban erogaciones fiscales para administración y de guerra. Entre ellos estaban Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Luisiana, Florida y Filipinas.

⁵⁶⁴ Carlos Marichal, Carlos Rodríguez Venegas (col.), *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, FCE-El Colegio de México, 1999, p. 294, (Sección de Obras de Historia).

⁵⁶⁵ “Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas.”, México, 5 marzo 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 201, fs. 370-1.

⁵⁶⁶ Hernández Silva, “Las campañas...”, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁶⁷ Marichal, *La bancarrota...*, *op. cit.*, p. 295.

⁵⁶⁸ *Ibid.*, p. 294-5.

definió una tendencia irreversible hacia la bancarrota virreinal.⁵⁶⁹ Esto a pesar de que a principios del siglo XIX, de aproximadamente 27 000 efectivos, apenas unos 7000-8000 elementos del ejército regular participaban en la guerra.⁵⁷⁰ Ya en 1810, Manuel Abad y Queipo afirmaba: “Por estos hechos y sus consecuencias se convence que la Nueva España contribuye más de lo que puede. Se convence que sus fondos no sólo no son inagotables, como se cree, sino que están agotados efectivamente”.⁵⁷¹

Las fuentes de financiamiento militar realista eran los impuestos, los monopolios y los préstamos. El primer rubro se incrementó a partir del Plan de Calleja, a los arbitrios dispuestos por el jefe de la contrainsurgencia, se suman las alcabalas, el diezmo minero, el almojarifazgo y los gravámenes sobre las bebidas alcohólicas,⁵⁷² pero éstos últimos cuatro eran cada vez más difíciles de recaudar por la misma situación de guerra, los bloqueos de caminos, la destrucción de propiedad y la afectación a la minería y el comercio, por eso se impuso un “privilegio fiscal” basado esencialmente en contribuciones extraordinarias por el régimen virreinal.⁵⁷³ Mientras en España se trataban de implementar mecanismos fiscales con miras de más largo plazo que instauraban una contribución directa de los ingresos de los ciudadanos bajo un esquema de progresividad, en Nueva España solamente se fincaron imposiciones fiscales onerosas como un paliativo ante la desesperada situación hacendaria.⁵⁷⁴ Algunas de estas medidas fueron los

⁵⁶⁹ *Ibid.*, p. 300.

⁵⁷⁰ Sánchez, “Los mecanismos...”, *op. cit.*, p. 99.

⁵⁷¹ José María Luis Mora, *Obras Sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano: revista política*, crédito público, [en línea], Paris, Librería de Rosa, 1837, p. 96, Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=HTsTAAAYAAJ&pg=PA96&dq=Por+estos+hechos+y+sus+consecuencias+se+convence+que+la+Nueva+Espa%C3%B1a+contribuye+m%C3%A1s+de+lo+que+puede.+Se+convence+que+sus+fondos+no+s%C3%B3lo+no+son+inagotables,+como+se+cree,+sino+que+est%C3%A1n+agotados+efectivamente&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIwY2I9P7yxwIVQVo-Ch0XowXJ#v=onepage&q=Por%20estos%20hechos%20y%20sus%20consecuencias%20se%20convence%20que%20la%20Nueva%20Espa%C3%B1a%20contribuye%20m%C3%A1s%20de%20lo%20que%20puede.%20Se%20convence%20que%20sus%20fondos%20no%20s%C3%B3lo%20no%20son%20inagotables%20C%20como%20se%20cree%20sino%20que%20est%C3%A1n%20agotados%20efectivamente&f=false>. Consulta el 11/09/15.

⁵⁷² Sánchez, “Los mecanismos...”, *op. cit.*, p. 102.

⁵⁷³ *Ibid.*, p. 103.

⁵⁷⁴ *Ibid.*, p. 104-5.

impuestos directos, contribuciones extraordinarias de guerra, a los arrendamientos, pensiones a los coches, impuestos por andar a caballo y las loterías forzosas.⁵⁷⁵ Los estancos se vieron muy afectados por la guerra y sus productos fiscales se consumieron en su totalidad en la economía novohispana.⁵⁷⁶ Respecto a los préstamos, los distintos consulados de mercaderes fueron el principal objetivo de recaudación fiscal, pero también contribuyeron el clero y los mineros.⁵⁷⁷ Un caso especial fue el del clero, cuya desviación de obvenciones parroquiales y diezmos fue motivo de reiterada queja de abuso por parte de los militares, presentada ante la Junta de Gobierno y luego Fernando VII. Pero eso será detallado en el siguiente capítulo.

Por su parte, los insurgentes también participaron de los haberes de Nueva España. Aunque ellos no tenían los sistemas de gobierno para establecer un sistema impositivo, en realidad se acercaron bastante porque en algunas provincias hubo en realidad dos administraciones, una por cada bando contendiente.⁵⁷⁸ Sin embargo, la mayor parte de los ingresos de los rebeldes provino de la confiscación de los bienes de particulares peninsulares, el robo de conductas y otros medios para incautar el dinero de la Real Hacienda, también los préstamos forzosos a particulares, pero no dejaron de tener alguna participación de diezmos, créditos, donativos, acuñación de moneda, pero sobre todo del robo y el abigeo.⁵⁷⁹ No debemos olvidar que ante el contundente éxito del Plan Político-Militar de Calleja, Morelos optó por poner en práctica un sucedáneo para los fines de la insurgencia que incluía algunas fuentes similares de financiamiento en los pueblos capturados o abiertamente partidarios del movimiento independentista.

⁵⁷⁵ *Ibid*, p. 106.

⁵⁷⁶ *Ibid*, p. 110-1.

⁵⁷⁷ *Ibid*, p. 112-4.

⁵⁷⁸ Archer, "Los dineros...", *op. cit.*, p. 229.

⁵⁷⁹ Juvenal Jaramillo M., "Las fuentes del sustento económico de la hueste de Hidalgo en su tránsito por las intendencias de Guanajuato y Valladolid de Michoacán" en Ludlow, *El sustento...*, *op. cit.*, p. 123-4.

Un perfil similar de los comandantes realistas en América

Calleja y todos los demás comandantes tuvieron aspiraciones personales durante la guerra, esto confrontó a algunos de ellos al tratar de afianzar su situación en sus respectivas adscripciones porque todos buscaban promociones y reconocimientos militares que se tradujeran en privilegios. Este enfrentamiento impidió una armonía que se tradujera en sinergia y afectó sus resultados en la lucha contra la insurgencia.⁵⁸⁰ Con José de la Cruz sus conflictos se remontaban a cuando Calleja lo envió a pacificar San Blas. Ahí Cruz se involucró en el comercio porteño, de donde obtenía buena parte de sus recursos que algunas veces empleó para apoyar a los realistas de las Provincias Internas de Occidente y a los de Michoacán, lo que originó quejas de los comerciantes de México y Veracruz. Su enfrentamiento se presentó como una rivalidad de autoridad, pero subyacían intereses materiales que todos compartían.⁵⁸¹ Con Joaquín de Arredondo, su antagonismo fue más tardío porque hubo menos trato y su relación se inició en un papel de subordinación de Arredondo que más bien se hizo álgida cuando el mariscal de campo fue nombrado virrey.⁵⁸² Con el comandante Melchor Álvarez Thomas su relación era más antigua porque fue uno de los cadetes de Calleja en la escuela militar de Santa María de Cádiz y siempre mantuvieron una relación de amistad y colaboración.⁵⁸³ No se sabe que haya tenido otros enfrentamientos con los demás comandantes.

Calleja no representa un ejemplo único de apego y compromiso con su función de militar en defensa de los intereses del rey, y es importante resaltar este hecho ya que su actuación corresponde a la de otros militares y funcionarios reales que participaron en diversos escenarios en toda Latinoamérica. Algunos lucharon contra los movimientos independentistas continentales simultáneamente a Calleja,

⁵⁸⁰ Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 10.

⁵⁸¹ *Ibid.*, p. 14.

⁵⁸² Octavio Herrera Pérez, "Con el septentrion en un puño. Joaquín de Arredondo y las provincias internas de oriente durante la guerra de independencia" en Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 142.

⁵⁸³ Luis Alberto Díaz Viruell, Carlos Sánchez Silva, "Melchor Álvarez Thomas, comandante general de la intendencia de Oaxaca, 1813-1818" en Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 226.

otros lo hicieron antes o después en función de las peculiaridades de los procesos emancipatorios de diferentes territorios americanos. Un común denominador de ellos fue una preparación castrense similar, así como una responsabilidad de mando al momento de confrontar las rebeliones centro y sudamericanas.

Algunos de los ejemplos con mayor paralelismo con Calleja son los de José Fernando de Abascal, virrey del Perú, que a pesar de sus detractores sería recordado como “el hombre fuerte del Imperio”⁵⁸⁴ ya que no sólo restauró parte del territorio de su virreinato,⁵⁸⁵ sino que fue factor determinante para enfrentar las sublevaciones desde Nueva Granada hasta Buenos Aires.⁵⁸⁶ También combatió la insurgencia en el virreinato del Río de la Plata,⁵⁸⁷ y en el de Nueva Granada.⁵⁸⁸ En el mismo tenor está José de Bustamante y Guerra, capitán general del reino de Guatemala, que entonces incluía El Salvador y Nicaragua.⁵⁸⁹ Otros ejemplos que no por tener menos coincidencias dejan de ser ilustrativos de la firmeza y estrategias de todos estos militares realistas son los de Manuel de Arredondo y Juan de Sámano en Nueva Granada,⁵⁹⁰ Juan Domingo de Monteverde⁵⁹¹ y Pablo Morillo en

⁵⁸⁴ Scarlett O’Phelan Godoy, “El Perú de Abascal: entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal” en Manuel Chust, Ivana Frasset (eds.), *La Patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencias iberoamericanas*, [Libro digital], Madrid, Silex, 2012, pos. 3830, (Serie Historia).

⁵⁸⁵ *Ibid.*, pos. 3578.

⁵⁸⁶ *Ibid.*, pos. 3185.

⁵⁸⁷ Rubén Ruiz Guerra, “La Independencia de Bolivia” en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 123-36.

⁵⁸⁸ Jorge Núñez Sánchez, “El proceso de Independencia en la Audiencia de Quito, 1809-1822” en *ibid.*, p. 137-69.

⁵⁸⁹ Timothy P. Hawkins, *To insure domestic tranquility: Jose de Bustamante and the preservation of Empire in Central America, 1811-1818*, Tulane, Tulane University, 1999, p. 32-57, (tesis de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Tulane).

⁵⁹⁰ Núñez Sánchez, “El proceso...”, *op. cit.*, p. 141-5.

⁵⁹¹ Armando de Ramón, Juan Ricardo Couyoumdjian, Samuel Vial, *Ruptura del viejo orden hispanoamericano*, [En línea], Santiago, Ed. Andrés Bello, 1993, p. 179-92, (Historia de América). Disponible en:

https://books.google.com.mx/books?id=C1yQzja5T_oC&pg=PA187&lpg=PA187&dq=represi%C3%B3n+realista+en+Caracas,+1812&source=bl&ots=43FofXksm6&sig=WJfikds0w34WzJkMyA5_kh6Fg-k&hl=es-419&sa=X&ved=0CDIQ6AEwBGoVChMI6--0gImGyAIVyzg-Ch3XkA98#v=onepage&q=represi%C3%B3n%20realista%20en%20Caracas%2C%201812&f=false. Consultado el 19/09/15 y Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, 3 vols., [En línea], Madrid, Imprenta León Amarita, 1829, vol.1, p. 302-9. Disponible en: <https://play.google.com/books/reader?id=CORiAAAACAAJ&printsec=frontcover&output=reader&hl=es&pg=GBS.PR1>. Consultado el 19/09/15.

Venezuela,⁵⁹² Gabino Gaínza en Guatemala,⁵⁹³ y José Manuel de Goyeneche en el virreinato del Río de la Plata,⁵⁹⁴ otro ejemplo fue el de Salvador del Muro y Salazar, marqués de Someruelos, capitán general de Cuba,⁵⁹⁵ y por último Joaquín de la Pezuela, lugarteniente del virrey Abascal que lo sucedió en el Perú.⁵⁹⁶

Aunque hubo movimientos precursores revolucionarios en Sudamérica, como en Quito, La Paz y Caracas, ésta última en 1806, el primer movimiento emancipatorio de importancia ocurrió en Caracas y se extendió a Santa Fé, entonces capital virreinal, y fue enfrentado por Juan Domingo de Monteverde,⁵⁹⁷ quien aplicaría una muy severa represión a los sublevados.⁵⁹⁸ Pablo Morillo llegó a fines de 1814 a Venezuela y Nueva Granada, al frente de una expedición de pacificación que se extendería hasta Cartagena y Bogotá y venció a los rebeldes venezolanos, deteniendo el avance de Simón Bolívar.⁵⁹⁹ Su gestión militar comenzó en 1815, en la época del régimen de la “Patria Boba”.⁶⁰⁰ Inicialmente estaba destinado a Montevideo y Río de la Plata, pero la alarma por la guerra a muerte decretada por Simón Bolívar determinó su reasignación. Supo atraer la mayoría de las fuerzas insurgentes, a las que venció con una tropa menos numerosa, pero

⁵⁹² Ramón, *Ruptura...*, *op. cit.*, p. 193.

⁵⁹³ Jorge Mario García Laguardia, “La Independencia de la Capitanía General de Guatemala. El dilema del nuevo régimen: monarquía constitucional o república” en Galeana, *Historia...*, *op. cit.*, p. 445.

⁵⁹⁴ Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, trad. Ángels Solá, 16 vols., [Libro digital], Barcelona, Editorial Crítica, 1985, vol. 5, p. 97.

⁵⁹⁵ Roberto A. Hernández Suárez, *Capitanía General de Cuba. Guerras de Independencia en Hispanoamérica, 1800-1830*, La Habana, Editorial Política, 2011, p. 7-51.

⁵⁹⁶ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 278-84.

⁵⁹⁷ Juan Domingo de Monteverde ingresó a la armada española en 1789, tuvo experiencia de guerra en Europa pues participó en la Batalla de Trafalgar y en la Guerra de Independencia española. Llegó a Cartagena de Indias, pero luego fue asignado a Caracas. Encabezó la contrainsurgencia en Venezuela entre 1812-1813 y ocupó su Capitanía General.

⁵⁹⁸ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 85.

⁵⁹⁹ Pablo Morillo y Morillo también fue marino. Ingresó a la armada y también sirvió en el ejército español. Participó también en la Batalla de Trafalgar y en otras más, como la del Cabo de San Vicente. También tuvo una actuación muy destacada en la guerra de emancipación española, tanto en la Batalla de Bailén, como en la de Vitoria, es decir, era un soldado muy experimentado que resultó muy eficiente en la contrainsurgencia española.

⁶⁰⁰ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 92. Este nombre suele emplearse para designar el período de 1810-1816, período pre independentista colombiano, en el que los criollos estaban divididos en dos grupos con estados asociados a un poder central que no podían ejercer realmente una soberanía y las funciones propias de un estado independiente.

mejor armada y entrenada, replicando la historia ocurrida en la primera fase de la guerra en Nueva España.⁶⁰¹

José Fernando de Abascal perteneció al arma de infantería y obtuvo mucha experiencia militar en Argel. Fue nombrado virrey del Río de la Plata en 1804, pero el mismo año fue nombrado al mismo puesto en Perú, que ocupó hasta 1806 por ser apresado por los ingleses. Participó contra la insurgencia en diversos territorios americanos que abarcan una amplia extensión de la geografía continental, como fueron Quito, la reconquista de Santiago de Chile, la derrota –a través de lugartenientes suyos- de los movimientos de Río de la Plata y Paraguay.⁶⁰² José Manuel de Goyeneche fue lugarteniente de Abascal, además de un notable criollo peruano, representante ante la Junta de Sevilla, que estuvo al mando de los ejércitos realistas del Perú, y luego se destacó en varios cargos de la Corte de Fernando VII. Combatió en Montevideo y Buenos Aires, luchando para Francisco Javier de Elío y Santiago de Liniers, respectivamente. Fue determinante en los triunfos de Cuzco, Arequipa y Puno, pero también en diversas batallas en el virreinato del Río de la Plata, como en La Paz. A su regreso a España fue nombrado Teniente General de los Reales Ejércitos.⁶⁰³ Joaquín de la Pezuela fue sucesor del virrey Abascal.⁶⁰⁴ También fue un noble que combatió muy eficazmente la insurgencia peruana, tenía experiencia militar por haber participado en el Sitio de Gibraltar y en Perú, antes de ser virrey, reorganizó la artillería peruana.

⁶⁰¹ *Ibid.*, p. 96.

⁶⁰² *Ibid.*, p. 71-3. José Fernando de Abascal ingresó a la vida militar en 1762. Además de su experiencia militar en Europa, recorrió varias provincias indianas, como Uruguay, Chile, La Habana e incluso estuvo en la Intendencia de Guadalajara, en Nueva España. Reorganizó el ejército peruano, en sus tres armas, así como la flota para la defensa del puerto del Callao. Fue reconocido como “el hombre fuerte” de la corona en Latinoamérica. Terminó su virreinato en 1816 y todo ese tiempo fue muy eficiente en la lucha contrainsurgente en los territorios mencionados en el texto.

⁶⁰³ *Ibid.*, p. 99-102. Goyeneche nació en Arequipa, Perú y es otro ejemplo de funcionario español, en este caso criollo, que destacó en funciones militares y políticas. Recuperó el control realista de Perú y Río de la Plata y entre muchas otras destacó en la decisiva Batalla de Huaqui. En su faceta de político fue Consejero Honorario de estado en la Península y senador vitalicio.

⁶⁰⁴ *Ibid.*, p. 99. Fue veterano de la Guerra de Independencia española y luchó en Guipúzcoa y Navarra contra Francia. Fue nombrado comandante del ejército peruano tras las derrotas del Río de la Plata, sucediendo a Manuel Goyeneche. Fue vencedor del general argentino Belgrano y ayudó a controlar a los rebeldes argentinos, luego aplastaría a los patriotas de Cuzco, así como haría otro tanto en La Paz y Arequipa. Fue virrey de 1816 a 1821 y contendió muy exitosamente contra José de San Martín.

José de Bustamante y Guerra, Capitán General del reino de Guatemala, es considerado el archirrival en Guatemala, como el que inhibió y precipitó la independencia de ese reino con sus políticas represivas excesivas y tan repudiadas por los mismos criollos guatemaltecos.⁶⁰⁵ Se le considera el villano que aniquiló a los patriotas guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses y un tirano que continuamente agravió a los centroamericanos⁶⁰⁶ y es protagonista de un mito de antihéroe con ciertas similitudes del construido alrededor de Calleja en México.

Hacer una revisión exhaustiva de estos personajes desviaría el tema de interés de este apartado, que esencialmente es demostrar que el perfil de Calleja, sus antecedentes, su larga carrera como funcionario español, su papel como militar y político y la forma en la que combatió la insurgencia no son privativos de su persona, sino corresponden a un modelo del militar español, de los que la corona disponía en abundancia, que fungieron como ejecutores de la defensa de los intereses reales en Latinoamérica. Estos personajes ilustran un paradigma de funcionario realista que constituye el marco de referencia con el que se debe contrastar a Calleja como contrainsurgente, para encontrar que fue uno más de muchos que destacaron por su eficiencia y dedicación a su encomienda.

A fuer de dar civilidad a la tirantez de sus relaciones, y seguramente con información no oficial y cálculos en el sentido de la sucesión virreinal inminente, el virrey nombró al mariscal Calleja comandante general de las Provincias Internas de Oriente, lo que éste declinó, por lo que el 29 de diciembre de 1812 fue designado gobernador militar de la Plaza de México, y el 7 de enero de 1813 también le otorgó el puesto de presidente de la Junta Militar para causas de infidencia, lo que le dio una cierta holgura al mariscal, pues ya no estaba como oficial retirado, sin mando,

⁶⁰⁵ Hawkings, *To insure domestic...*, *op.cit.*, p. 3.

⁶⁰⁶ *Ibid*, p. 10. José de Joaquín Bustamante y Guerra fue un marino cantabrés que fue nombrado gobernador de Montevideo de 1797 a 1804, luego pasaría a ser Capitán General de Guatemala de 1811 a 1818. Ingresó a la marina en 1771 y sirvió en Puerto Rico, Cuba y las Bahamas, fue aprehendido y estuvo en cautiverio en Irlanda, combatió en Gibraltar y luego recorrió toda América del Sur, llegando hasta Alaska, en misiones militares. Conocedor de la rebelión de Hidalgo y Morelos, formó un "cuerpo de voluntarios de Fernando VII" que enfrentó a los insurgentes locales. Fue destituido por Fernando VII en 1817 y rehabilitado en 1819. En el segundo liberalismo formó parte de la Junta de Indias.

sino que reasumía potestad castrense, lo que no tardó en hacer notar en la disciplina y pompa marcial de la ciudad.⁶⁰⁷ Venegas puso al mariscal Calleja también al frente del regimiento de *Patriotas de Fernando VII*, integrado por tres batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y la brigada de artillería de la ciudad.⁶⁰⁸ Para el 7 de enero de 1813, Calleja estaba nuevamente en plena actividad como presidente de la nueva Junta de Oficiales Superiores, que sustituyó a la Junta de Seguridad.

Desde agosto de 1812 estaban interrumpidas las comunicaciones con la metrópoli en virtud del bloqueo del camino a Veracruz que habían dispuesto los insurgentes, por lo que hasta diciembre se arriesgó Venegas a enviar un convoy de plata que llegó al puerto hasta el 5 de febrero de 1813 y hasta una semana después envió el brigadier Juan José Oyarzábal, responsable de esa conducta, los despachos rezagados de España, entre los cuales se encontraba la orden de la Regencia de la sustitución de Venegas por Calleja, la cual se había emitido desde el 16 de septiembre de 1812. Otra versión es que el nombramiento llegó por conducto de un fraile, que pudo llevarlo entre las partidas de insurgentes, que, aunque no permitían el paso de ningún convoy, siempre respetaban a los religiosos y les permitían el paso.⁶⁰⁹ Parece ser que el pliego de nombramiento se conoció desde el 28 de febrero, según consta en acta del Ayuntamiento.⁶¹⁰

⁶⁰⁷ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁰⁸ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 135.

⁶⁰⁹ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 201.

⁶¹⁰ "Pliego de nombramiento de virrey al Exmo. Sor. D. Félix María Calleja", México, 28 febrero 1813, AHDF, *Actas de Cabildo: Sesiones Ordinarias*, vol. 132A, fs.

Segunda parte

El virreinato de Calleja

Capítulo I

122

Estado del virreinato al momento del nombramiento

La Audiencia confirmó la validez del nombramiento y la ceremonia del cambio de mando ocurrió el 4 de marzo de 1813.⁶¹¹ La noticia fue recibida con horror por los criollos e insurgentes y con beneplácito por los comerciantes españoles; Bustamante señala que se hizo mucha labor proselitista a favor de Calleja, ya que los diputados veracruzanos a Cortes habían porfiado en recomendar sin reservas al mariscal ante la Regencia, lo cual consigna en su *Martirologio de algunos insurgentes* y sus *Campañas del General D. Félix María Calleja*.⁶¹² Alamán también opina al respecto:

Todos estos actos se verificaron fríamente y sin aplauso alguno. El nombramiento de Calleja era mal recibido por los mexicanos, que temían su severidad, y no menos recelaban que acostumbrado a gastar con prodigalidad en sus expediciones militares, oprimiría con grandes

⁶¹¹ “Relevo del virrey Francisco Xavier Venegas”, *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 4, núm. 368, 4 marzo 1813, p. 242. “Toma de posesión del virreinato”, *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 4, núm. 369, 6 marzo 1813, p. 252.

⁶¹² Carlos María de Bustamante, *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana, o sea prontuario e índice alfabético de varios individuos eclesiásticos y seculares de quienes se habla en las causas de las conspiraciones de abril y agosto de 1811, o que resultan más o menos indiciados de adhesión al partido de los rebeldes en otros expedientes de infidencia, o por la opinión común y general*, México, Impreso por J. M. Lara, 1841, p. 20. Carlos María de Bustamante, “Suplemento”, en: *Campañas del General D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, prol. Ernesto Lemoine, facsímil de edición de 1828, México, Fundación Miguel Alemán, 1988, p. 2.

contribuciones para sacar recursos en las circunstancias apuradas en que el país se hallaba. Por el contrario, los ricos comerciantes españoles se prometían ver acabar pronto la revolución, pasando el gobierno a mano más vigorosa e inteligente; lo hacía esperar así el mismo Calleja, quien en sus conversaciones atribuía la prolongación de la insurrección al desacierto de las providencias del virrey y estas especies comunicadas al comercio de Cádiz, que tanta influencia tenía entonces en el gobierno, fueron las que decidieron al relevo de Venegas...⁶¹³

Cabe recordar que la sección VI, capítulo II, artículo 324 de la Constitución de Cádiz determinaba que “El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el rey en cada una de ellas”.⁶¹⁴ Esta disposición constitucional ordenaba que el poder ejercido anteriormente por el virrey ahora se repartía entre sendos jefes provinciales. Estos cambios habían sido ignorados por Venegas y la Audiencia, pero en tiempos del virreinato de Calleja entraron en vigor y, aunque el nuevo virrey también trató de obedecerlo “sin cumplirlo”, otra cosa fue lo que estaban dispuestos a aceptar sus rivales De la Cruz, en Nueva Galicia, y Arredondo, en Nueva Santander.⁶¹⁵ De cualquier manera, Calleja asumió el gobierno provincial de la capital como si fuera el del virreinato, e interpeló a los ciudadanos mediante una proclama del 26 de marzo de 1813, en ocasión de tomar posesión del encargo de virrey de la Nueva España, arengándolos para que “...acabe de una vez la discordia y la enemistad: Tiempo es ya de que conozcáis que vuestro verdadero interés es incompatible con vuestra desunión y desafecto. El

⁶¹³ Lucas, Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., 3ª ed., México, Editorial Jus, 1942, vol. 3, p. 238, (Obras de D. Lucas Alamán).

⁶¹⁴ “Constitución Política de la Monarquía Española”, Cádiz, 19 marzo 1812 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 40, p. 198.

⁶¹⁵ Carol C. Ferguson, *The spanish Tamerlane?: Félix María Calleja, viceroy of New Spain, 1813-1816*, Dallas, 1973, p. 140, (tesis de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Texas).

precio de vuestra reconciliación es incalculable, y el sacrificio que se os exige muy limitado para resistirlo.”⁶¹⁶

La arenga a sus conciudadanos era como la de un político experimentado, pero él no era un hombre ingenuo, pues tenía clara noción del reto que enfrentaba, por lo que apenas asumido el mando, el 15 de marzo envió al ministro de Guerra de la Regencia una misiva de agradecimiento por la distinción recibida, en la que se sinceraba con ruda franqueza de su idea de la situación del país, y su aceptación de la obligación de enfrentar, con conocimiento, un mandato tan difícil con “Un país dividido en tantos partidos quantas son las castas y Provincias de que trahen su origen los diferentes habitantes que lo pueblan; destrozados por treinta meses de una reboolución impolítica y desastrosa que ha arruinado las principales fortunas y hecho desaparecer una gran parte de sus gentes; deborado del deseo de la independencia qualquiera que sea el camino de conseguirla...”⁶¹⁷ Esa misma revolución, que también denominó “desastrosa” en una carta al Ministro de Gobernación de Ultramar⁶¹⁸ y de la que le seguía diciendo al Ministro de Guerra que había condicionado:

Un Erario exhausto y empobrecido hasta el término de haver agotado todos los depósitos y fondos públicos; debiendo crecidas sumas que han debilitado su crédito y la confianza pública; privado de sus ingresos ordinarios por la absoluta interrupción de los caminos que ha paralizado la agricultura, la industria, el comercio y las minas, fuente principal de su riqueza: Un Ejército diseminado en la basta extensión de centenares de leguas, repartido en multitud de pequeñas divisiones despreciables al enemigo, sin comunicación ni apoyo entre sí, y rodeado de numerosas gavillas de Insurgentes; desnudo, mal armado,

⁶¹⁶ “Proclama de don Félix María Calleja al encargarse del gobierno como virrey”, México, 26 marzo 1813 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.1, t. 5, doc. 3, p. 6.

⁶¹⁷ “Calleja al Ministro de Guerra”, México, 15 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes en Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 1, núm. 1, 1930, p. 80-87.

⁶¹⁸ “Calleja al Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 15 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b serie 1, f 10.

con crecidos alcances que no se han satisfecho al soldado, y cuya miseria es causa de la escandalosa desertión que se advierte hasta en las tropas venidas de esa Península.⁶¹⁹

Este diagnóstico no detalla la compleja situación del reino en ese momento, sólo la traza a muy grandes rasgos. En lo militar, Morelos había concluido su tercera campaña con la toma de Oaxaca y extendía su dominio desde la zona de Puebla y a lo largo de la costa del Pacífico hasta la frontera guatemalteca, casi sólo quedaban Acapulco y el puerto de Veracruz en poder del ejército realista, pero las comunicaciones estaban interrumpidas, lo que también implicaba una parálisis del comercio y de la correspondencia con la metrópoli.⁶²⁰ En el Departamento del Norte, Osorno estaba fortificado desde Zacatlán hasta la porción no costera de Veracruz y los Villagranes desde Huichapan hasta Calpulalpan y parte de Querétaro, pero había otros grupos en la Huasteca.⁶²¹ En Michoacán y Guanajuato estaban fuerzas de los elementos de la Suprema Junta Gubernativa y Rayón se ubicaba en Tlalpujahuá.⁶²² En realidad el escenario de la guerra se había trasladado al sur y al oriente. El mismo virrey habría de reconocer, a posteriori, en su *Manifiesto* del 22 de junio de 1814 que al comenzar su gestión:

No eran entonces las señales de un levantamiento poco calculado lo que experimentaba la Nueva España. El frenesí había tomado un aumento extraordinario y la virulencia de la rebelión llegó a contaminar todos los ángulos del reino. Obstruidos por consecuencia todos los canales de riqueza individual, habíase aniquilado la riqueza pública, y el Estado padecía una insolvencia incompatible con la multiplicación de sus atenciones, al mismo tiempo que diseminada la fuerza militar, y orgullosos los rebeldes con la propagación de su partido, osaban

⁶¹⁹ "Calleja al Ministro de Guerra", México, 15 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes en Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 1, núm. 1, 1930, p. 80-87.

⁶²⁰ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 243-4.

⁶²¹ Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, UNAM, 1996, p. 107. Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 244.

⁶²² Alamán, *Historia...*, *ibid.*, p. 244; Guedea, *La insurgencia...*, *op. cit.*, p. 123.

amenazar esta corte y se había hecho fuertes casi a sus puertas. Apenas se podía contar con otra cosa que con las capitales de las provincias, y aun una de ellas, acaso la más pingüe, era ya presa de los bandidos.⁶²³

La respuesta táctica de las fuerzas realistas más bien consistía en una sucesión de apuradas réplicas para salvar lo inmediato, que la estrategia planeada de un programa de guerra, como se verá en el apartado respectivo.

Su publicación de un decreto, en la *Gaceta* del 17 de abril de 1813, afirmaba que:

[...]el erario público se halla en agonía, y muy próximo a disminuir, o acaso a no pagar los sueldos de empleados, con una deuda de más de treinta millones de pesos y con un déficit mensual de más de doscientos sesenta mil, consumidos todos los fondos públicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios, recargado de deudas las más privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden, pago de libranzas foráneas de cantidades prestadas para el socorro de las mismas, sueldos de inválidos, dispersos y viudas que cada día se aumentan, el de tropas que cada día llegan de Europa con crecidos alcances, construcción de armas, artillería, municiones, vestuarios, monturas, etc., de cuyo repuesto se carece y cada vez se hace más preciso, y el gasto enorme de la lista civil, aumentado por los muchos empleados sin destino.⁶²⁴

Este documento habla de la penuria económica secundaria al estado de guerra del pasado trienio y la situación del régimen al borde de la insolvencia y parálisis administrativa y de pagos. De hecho, se ha estimado que el déficit fiscal

⁶²³ "Manifiesto del virrey Calleja dando una idea de la situación del país y de la revolución", México, 22 junio 1814 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.6, t. 5, doc. 159, p. 299-313.

⁶²⁴ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 4, núm. 392, 24 abril 1813, p. 419-20.

existente al momento de la toma de posesión de Calleja era de al menos \$260 000 mensuales,⁶²⁵ muy distante de los días de bonanza de fines del XVIII.

La gestión política se encontraba en un estado similar al de un *impasse* por la tensión entre el cumplimiento de los imperativos gaditanos y su incumplimiento mediante el tradicional recurso de “obedézcase, pero no se cumpla”. Venegas se había negado a realizar las elecciones municipales, con la permanencia por excepción de los antiguos integrantes de los Ayuntamientos, la elección de diputados a Cortes no se había realizado en la capital, aunque sí en las provincias, la Audiencia seguía en funciones como órgano consultivo, así como el aparato de justicia, que no había sido modificado según la norma constitucional y el virrey continuaba ejerciendo el mando por encima de sus pares, los jefes de las provincias, como dictaba la Carta Magna, sin omitir mencionar la rispidez que esto ocasionaba entre los comandantes militares.

La noticia del nombramiento de Calleja fue recibida con reacciones encontradas. Algunos ricos comerciantes españoles y veracruzanos habían recibido con beneplácito la noticia, a otros inspiraba esperanzas la promesa del mariscal de hacer cumplir la Constitución⁶²⁶ y algunos políticos, como el grupo de los Guadalupes, tenían posiciones ambivalentes, algunos con expectativas de que promoviera a algunos miembros de su grupo, otros francamente recelosos de su llegada, al grado de afirmar que: “...hemos mudado de virrey en el nombre y nada más, que Calleja será tan bruto como Venegas”.⁶²⁷ Recordemos que, producto de su estancia en la capital, ya relevado del mando militar, tras las intrigas políticas dirigidas contra y recibidas de Venegas, se habían formado un bando de “callejistas” o “acallejados”, y otro de detractores del personaje.⁶²⁸ En realidad, como en muchas transiciones, tanto entre algunos partidarios del cambio del *statu quo*, como otros

⁶²⁵ Moisés Guzmán Pérez, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821” en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 315-351.

⁶²⁶ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, 1992, p. 176, (Serie Historia Novohispana, 46).

⁶²⁷ *Ibid.*, p. 175.

⁶²⁸ Ver capítulo 3, Primera parte.

de plano afectos a la revolución tenían aspiraciones de aprovechar las eventuales oportunidades que este giro de timón ofreciera.

Otras expresiones diversas se dieron con motivo del nombramiento. En Yucatán, José Matías Quintana, padre de Andrés Quintana Roo y próspero comerciante, había ganado un juicio que se desarrolló entre 1795 y 1802 por “cobros indebidos en las aduanas” que había afectado su patrimonio y el comercio regional. Tras la sentencia favorable a su causa, se dispuso se le entregaran \$17414 a cuenta del adeudo reconocido por la corona de \$48400. Quintana sólo recibió la primera cantidad, lo que fue motivo de que el nuevo virrey manifestara su oposición en el tenor de que se había resuelto sin “el dictamen del cajero real”. Tras una rápida controversia legal, Calleja dispuso el embargo de sus bienes para cubrir la cantidad ya entregada, así como su encarcelamiento por rebeldía, tan sólo a dos meses de haber iniciado su gestión virreinal.⁶²⁹

Por su parte, José Joaquín Fernández de Lizardi, encarcelado por el virrey Venegas desde diciembre de 1812 como medida represiva por sus comentarios políticos, le dirigió al nuevo jefe del virreinato una carta desde la cárcel, el mismo 4 de marzo de 1813, que presentó como una *Proclama de El Pensador a los Habitantes de México. En obsequio del excelentísimo virrey, gobernador y capitán general de Nueva España*. No sin ciertos resabios de ironía, felicita a los habitantes de México por la llegada del “héroe recomendable de la América”, virrey que “no perdonará fatiga que se dirija a vuestra tranquilidad y sosiego” y los conmina a que “no entorpecamos sus proyectos con crímenes ni necedades”, ya que serían “el objeto de sus desvelos”.⁶³⁰ Esta publicación le daría su libertad en junio de 1813.⁶³¹

⁶²⁹ “Manifiesto de José Matías Quintana”, Mérida, Imprenta Patriótica de D. José Francisco Bates, 1813 en María del Carmen Ruiz Castañeda (prol.), Jesús Márquez (coord.), *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, edición facsimilar, 2ª ed., México, UNAM-Hemeroteca Nacional, 1986, 6 p., (Facsimiles de la Hemeroteca Nacional de México).

⁶³⁰ José Joaquín Fernández de Lizardi, “Proclama de El Pensador a los habitantes de México. En obsequio del excelentísimo señor don Félix María Calleja del Rey, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España” en María Rosa Palazón Mayoral, Irma Fernández Arias (Pres. recop., ed. y notas), *José Joaquín Fernández de Lizardi. Obras. Folletos (1811-1820)*, México, UNAM, 1981, vol. X, p. 91-94, (Nueva Biblioteca Mexicana).

⁶³¹ Fernández de Lizardi fue acusado por sus colegas por la incoherencia e inconsistencia de su pluma, que respaldaba posiciones políticas muy diversas y a veces antagónicas, poniendo sus

Otra manifestación, anónima, ante la noticia de la nueva gestión virreinal, es la contenida en el folleto *La opinión de un mexicano*, que apareció también el 4 de marzo de 1813, impreso en la oficina de Mariano Ontiveros y con una leyenda que rezaba “con superior permiso”. Se trata de una loa sin recato que, en varias páginas de verso, entre otras cosas apunta:

México está gustoso, sólo espera
 Los muy deseados prósperos momentos
 De vuestras providencias: mucho aguarda,
 Mucho, mucho, Señor, yo lo confieso.
 Pero vos sois mucho hombre, no os adulo:
 México me ha estrechado a que diga esto:
 Esto gritan de vos pobres y ricos,
 Así os aclaman grandes y pequeños.⁶³²

Otro problema con el que inició su mandato, de hecho, a él mismo se le atribuye la idea de ubicar su inicio tras el Sitio de Cuautla,⁶³³ fue una epidemia de “fiebres malignas” que se inició en enero de 1813 y se prolongó poco más allá de

escritos al servicio de una clientela que servía según las expectativas pecuniarias que tuviera de ella, y que era tan diversa que lo llevó a asumir posturas liberales, conservadoras y en apoyo a diferentes gremios, como los comerciantes y artesanos. Su flexibilidad de convicciones lo llevó, en 1825, a ser director de la *Gaceta Oficial*. Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, trad. María Antonia Neira Bigorra, México, FCE, 1994, 330 p., (Sección Obras de Historia).

⁶³² Anónimo. *La opinión de un mexicano. El día 4 de marzo de 1813*, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1813, 12 p. en Colección Sutro, rollo [s/n], Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Agradezco a la Dra. Marta Terán la ubicación del documento y a la Mtra. Alejandra Aguirre Herrera, directora de la Biblioteca del INEHRM, que me haya procurado el folleto.

⁶³³ Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México. El tifo y el cólera*, México, Siglo XXI Editores, 1994, p. 225, (Salud y Sociedad).

enero de 1814, cuando Calleja informó el cese de la epidemia a las Cortes,⁶³⁴ en la ciudad primero, y luego su extinción en el reino al año siguiente.⁶³⁵

Parece que no se trató de una sola enfermedad, sino una combinación de tifo, sobre todo clásico, pero también murino, cólera, fiebre tifoidea e inclusive paludismo. El pueblo lo llamaba *matlazáhuatl*, tabardillo o fiebre petequial, pero las descripciones médicas del cuadro clínico no permiten hacer una diferencia cierta, y en ningún caso hubo confirmación bacteriológica arqueológica.⁶³⁶ La traza de la ciudad estaba dispuesta en cuadrantes que se subdividían en cuarteles y subcuarteles a los que correspondía una densidad demográfica y una estratificación social y laboral que disponía de niveles de urbanización y calidad de vida muy distintos, que tuvieron una incidencia directa en la morbimortalidad de la epidemia.

Calleja dispuso una cuarentena en garitas y la vigilancia de los caminos, pero ambas medidas fueron burladas y el brote se extendió a varios pueblos circunvecinos, y luego a todo el reino.⁶³⁷ Todo esto se vio agravado por las inundaciones de agosto de ese año.⁶³⁸ El virrey autorizó disponer del numerario de las cajas de comunidades y ayuntamientos para combatirla⁶³⁹ y pagó a médicos para que brindasen atención gratuita a enfermos, también se realizaron colectas exprofeso para atender a los contagiados.⁶⁴⁰ Aquellas zonas con deficientes servicios urbanos, por ejemplo con falta de suministro hídrico, se vieron más afectadas.⁶⁴¹

⁶³⁴ "Calleja al Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 15 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 143.

⁶³⁵ "Calleja al Ministro Universal de Indias", México, 22 febrero 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 261, primera serie, f. 22.

⁶³⁶ Márquez, *La desigualdad...*, *op. cit.*, p. 219-220.

⁶³⁷ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 4, número 374, 18 marzo 1813, p. 219 y número 399, 11 mayo 1813, p. 431.

⁶³⁸ "Inundaciones en la Ciudad de México", México, 22 octubre 1813, AHCM, *Desagüe*, vol. 741, tomo 2, exp. 58.

⁶³⁹ "Uso de los bienes de la comunidad de la Villa de Tacubaya", México, junio 1813, AGN, *Epidemias*, vol. 8, exp. 4, f. 24.

⁶⁴⁰ "Extensión de la epidemia en el sur de la Ciudad de México", México, julio 1813, AGN *Epidemias*, vol. 9, exp. 6, f. 97 y exp. 7, f. 108; vol. 8, exp. 5, f. 70; vol. 9, exp. 11.

⁶⁴¹ "Abastecimiento de agua para el barrio de Santiago", México, septiembre 1813, AHCM, *Cañerías*, vol. 22, tomo 3, exp. 137, f. 1-4.

Los hospitales y lazaretos se tornaron insuficientes y se empezó a enterrar a los muertos fuera de los cementerios parroquiales y a incinerarlos.⁶⁴² Estas medidas tuvieron que hacerse más drásticas, incluyendo los entierros sin el ceremonial respectivo⁶⁴³ y, finalmente, en la fosa común. Esto determinó un subregistro de casos y defunciones.⁶⁴⁴ Para agosto de 1813 la morbilidad alcanzó 65 512 personas, pero no se detuvo ahí.⁶⁴⁵ Considerando la relatividad de las cifras, más de una tercera parte de los habitantes de la ciudad enfermó y se presentó una letalidad del 15-20%, pero la variación dependió en gran medida de la zona específica de la ciudad.⁶⁴⁶

Con este recibimiento comenzó una gestión que se distinguió por el hecho de que fue uno de los dos únicos virreyes constitucionales de Nueva España. El otro fue Venegas, pero mientras éste se vio abrumado por la guerra, que no pudo controlar, y tuvo que lidiar por la supremacía del control del poder entre los militares y los políticos, batalla que perdió contra Calleja pues la milicia se tornó el principal sostén del poder virreinal, también tuvo que supeditarse a los mandatos gaditanos, lo que acometió de una manera menos ingeniosa, más confrontativa que su sucesor, ya que en varios de los apartados que mencionaremos a continuación se opuso a la aplicación de las normas constitucionales, como en el caso de los comicios, la libertad de prensa. La forma en que Calleja las manejó fue, al menos, más creativa y justificó su resistencia y contumacia de manera más convincente con el argumento de que el estado de guerra impedía la aplicación plena de la Constitución. Calleja también se distinguió de los demás virreyes porque todos llegaban con su nombramiento bajo el brazo, mientras que para su nombramiento

⁶⁴² "Disposición de cadáveres de la epidemia", México, junio-julio 1813, AGN, *Epidemias*, vol. 9, exp. 8; "Incineración de cadáveres de la epidemia", México, 22 junio 1813, AGN, *Ayuntamiento*, vol. 2, exp. 6, f. 40; exp. 7, f. 56-58.

⁶⁴³ "Entierros sin ceremonial", México, 1813, AGN, *Ayuntamiento*, vol. 2, exp. 10, f. 113; exp. 9, f. 101-2; México, septiembre 1813, AHCM, *Policía y Salubridad. Cementerios y Entierros*, vol. 3673, vol. 1, exp. 3, f. 7.

⁶⁴⁴ Márquez, *La desigualdad...*, *op. cit.*, p. 249.

⁶⁴⁵ *Ibid.*, p. 239.

⁶⁴⁶ *Ibid.*, p. 250-55.

fue determinante su actuación en Nueva España, de donde era vecino de varias décadas atrás.

Su manejo del erario

Pronto se desencantaron los novohispanos pudientes de sus expectativas, pues el mismo día de su toma de posesión, Calleja se reunió con varios capitalinos ricos de quienes obtuvo un millón y medio de pesos de préstamo,⁶⁴⁷ a cambio de no interrumpir la campaña militar contrainsurgente.⁶⁴⁸ y los convenció de llevar a la capital el tabaco situado en Córdoba y Orizaba, pues ese era la otra única fuente de recursos para que el gobierno pudiera seguir solventando la guerra y el gasto corriente. La respuesta de los comerciantes a estos apremios de efectivo fue diferenciada, repitiendo el patrón de la muy antigua rivalidad entre criollos y peninsulares; los últimos, que ocupaban los principales puestos en el Consulado, descalificaban a los novohispanos por considerar que se entregaban al dispendio sin previsión, ni principios de economía, para anhelar entonces “una revolución que les haga justicia”.⁶⁴⁹ El persistente bloqueo del camino a Veracruz lo indujo a proponerle al Consulado que el comercio desahogado por ese puerto se trasladase a Tampico y Tamiagua, zonas menos comprometidas por los insurrectos, lo que no les vino nada bien a dichos comerciantes. También mencionó cerrar algunas de las casas de moneda abiertas en otras provincias para centralizar el control de la moneda corriente.⁶⁵⁰

⁶⁴⁷ “Consulado a Calleja”, México, junio 1813, AGN, *Consulados*, legajo 269, exp. 14; *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 426, exp. 31.

⁶⁴⁸ “Calleja al Consulado”, México, 5 marzo 1813, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 184, exp. 2, f. 18.

⁶⁴⁹ Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012, p. 215-6, (Historia Económica).

⁶⁵⁰ “Calleja a Ministro de Guerra”, México, 31 mayo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 9-12. Guedea, *En busca...*, op. cit., p. 174-5.

A su llegada, Calleja encontró una absoluta falta de caudales en el virreinato,⁶⁵¹ y se comprometió a no escatimar diligencias para recuperarlas.⁶⁵² La administración central virreinal dejó de recibir plata en razón de la existencia de casas de moneda en Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Sombrerete, Real de Catorce, Monclova y Chihuahua,⁶⁵³ por eso su cierre. Esa grave carencia de recursos había incidido directamente en la deserción de los efectivos del ejército realista, que se retiraban por falta de pago.⁶⁵⁴ La carestía de numerario era tal que dejaron de cubrirse los situados.⁶⁵⁵ A todo lo anterior se suma que, el 31 de marzo, recibió la orden de abolir las mitas de indios,⁶⁵⁶ y enfrentaba su gestión una resuelta y contumaz oposición de diversos grupos que se resistían a las exigencias de cooperación por la guerra, como fue el caso del Ayuntamiento de Mérida, quien reclamaba al virrey, invocando el artículo 172 de la carta gaditana, que ninguna autoridad real podía imponer contribuciones,⁶⁵⁷ prerrogativa exclusiva de las Cortes. Ese ayuntamiento no cubrió por mucho tiempo sus obligaciones tributarias. Matías Quintana, comerciante de Mérida, padre de Andrés Quintana Roo, fue encarcelado y sus bienes confiscados por problemas fiscales.⁶⁵⁸ A los novohispanos pudientes, así fueran militares, se les imponían préstamos forzosos, como al coronel Pedro

⁶⁵¹ "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 5 septiembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, f. 44.

⁶⁵² "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 15 abril, 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, f. 18.

⁶⁵³ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 15 marzo 1813, apud *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, t. I, núm. 1, p. 81-83.

⁶⁵⁴ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 15 marzo 1813, apud *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, t. I, núm. 1, p. 84-85.

⁶⁵⁵ "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 31 diciembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, exp. 165, fs. 185-191. Roberto A. Hernández Suárez, *Capitanía General de Cuba. Guerras de Independencia en Hispanoamérica 1800-1830*, La Habana, Editora Política, 2011, p. 43.

⁶⁵⁶ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 31 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 26.

⁶⁵⁷ "Ayuntamiento de Mérida a Calleja", Mérida, 22 octubre 1813, AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 143, exp. 1, fs. 16-17.

⁶⁵⁸ "Manifiesto de José Matías Quintana", Mérida, Imprenta Patriótica de D. José Francisco Bates, 1813 en María del Carmen Ruiz Castañeda (prol.), Jesús Márquez (coord.), *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, edición facsimilar, 2ª ed., México, UNAM-Hemeroteca Nacional, 1986, 6 p., (Facsimiles de la Hemeroteca Nacional de México).

Acevedo, a quien le impusieron, en San Juan del Río, uno de \$900, no obstante alegar que él era vecino de la ciudad de México.⁶⁵⁹

Para colmo, existía la exención tributaria a los indios merced al decreto del 26 de mayo de 1810. Estos tributos fueron restaurados desde el 21 de junio de 1813 por otro decreto, éste de Cortes.⁶⁶⁰ En compensación, Calleja recibió la orden de formar estados de propios y arbitrios de todas las provincias y partidos,⁶⁶¹ así como de los estados de bienes de comunidades de indios,⁶⁶² es decir, se estaba tomando la decisión de realizar una auditoría, un corte de caja, para poder planear necesidades y vías para recursos. Por esos tiempos, se decretó la extinción del Tribunal de la Santa Inquisición y se dieron instrucciones al virrey de aplicar sus bienes a la Hacienda.⁶⁶³ Por su parte, el jefe del gobierno solicitó le autorizaran disponer de los arbitrios provinciales y la contribución directa para confrontar la situación.⁶⁶⁴

Otras medidas inmediatas fueron imponer una cuota obligatoria para contribuir a la llamada “buena causa”, establecida por el ayuntamiento, a todos aquellos que tuvieran ingresos mayores de \$300.00 anuales,⁶⁶⁵ aunque habrá que recordar que mientras en España, también en guerra, se intentó establecer mecanismos tributarios directos como éste, bajo un esquema de progresividad, en Nueva España la tributación tendió a ser más onerosa e irregular, más como una medida extraordinaria para paliar el agobio del erario.⁶⁶⁶ Cabe destacar, sin

⁶⁵⁹ “Ignacio García Rebollo a Calleja”, Querétaro, 1° julio 1815, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 223a, s/f.

⁶⁶⁰ “Tributos de indios”, México, octubre 1810-agosto 1813, AGN, *Tributos*, vol. 34, fs. 306-316.

⁶⁶¹ “Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 31 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 27.

⁶⁶² “Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 31 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 28.

⁶⁶³ “Calleja a Ministro de Guerra”, México, 19 junio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 255, primera serie, exp. 147.

⁶⁶⁴ “Calleja a Ministro de Hacienda”, México, 31 diciembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, exp. 165, fs. 185-191.

⁶⁶⁵ Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia” en Marta Terán, Juan Ortiz Escamilla, et al. (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, 2014, p. 139.

⁶⁶⁶ Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821” en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, p. 104-5, (Serie Historia general, 29).

embargo, que aun con esta desventaja, en realidad se trataba de un avance respecto al criterio corporativo y jerárquico de las imposiciones tradicionales,⁶⁶⁷ las que desde luego se siguieron aplicando.

Una decisión racional, tomada en abril de 1813, fue encargar a Tomás Murphy, y otros criollos, la elaboración de un plan para mejorar la economía pública para poder solventar las necesidades del erario. Este grupo concluyó su indagatoria en agosto del mismo año. A través del análisis de las erogaciones públicas, sugirió un reordenamiento de la gestión administrativa, evitando el despilfarro inherente a la burocracia y reestructurando la deuda pública.⁶⁶⁸ Estas propuestas fueron aprobadas por la Superior Junta de la Real Hacienda el 25 de septiembre de 1813 y Murphy también incidió directamente en el virrey para graduar la aplicación de la contribución directa en octubre de 1814.⁶⁶⁹ Sus conclusiones, explícitas en su documento del 2 de agosto, muestran que hay un decremento tan notable de los ingresos de todos los rubros, particularmente aduanas, casa de moneda, alcabalas, estancos -tabaco, pulques-, y otros ingresos fiscales, que, por ejemplo, el préstamo forzoso inmediato que le hiciera el Consulado para continuar con la campaña militar se pulverizó inmediatamente sólo con los adeudos y los gastos corrientes. Para esto, Murphy practicó un corte y comparativo de finanzas públicas con los datos disponibles de 1809 y los que tenía de 1812. Razona que, si antes de la guerra, los ingresos anuales del reino eran de unos 20 millones de pesos, el déficit de entonces, de 5 a 7 millones, no debería ser insuperable, ni irreversible y consideraba que con sus sugerencias podría reencauzarse la economía virreinal. Por eso sugería aplazar el pago a acreedores, para solventar el esfuerzo bélico, resolver la desgraciada situación actual y retomar la bonanza.⁶⁷⁰

En este tenor, Calleja aprobó diversos arbitrios extraordinarios, entre los que se encuentra el del 25 de julio de 1813 de imposición del medio por ciento de averías

⁶⁶⁷ Moreno, "Dineros armados...", *op. cit.*, p. 140.

⁶⁶⁸ "Calleja a Comisión para mejorar la economía del reino", México, abril 1813, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 487, exp. 1, f.1 y fs. 1-30.

⁶⁶⁹ "Murphy a Calleja", México, octubre 1814, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 487, exp. 1.

⁶⁷⁰ "Murphy a Calleja", México, 2 agosto 1813, íntegro en Gabriela Sofía González Mireles, *Tomás Murphy, retrato de un mercader*, México, UNAM, 2009, Apéndice documental I, (Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia por la UNAM).

extraordinarias sobre los tres consulados del reino, destinado a solventar el traslado de la expedición de 4000 hombres provenientes de la Península que venían a reforzar al ejército del virreinato.⁶⁷¹ Este impuesto se refería a las mercancías, independientemente del devengado por su flete, y todavía seguiría vigente varios años más.⁶⁷²

El 13 de septiembre de 1813, en las Cortes de Cádiz se promulgó un decreto de “contribución directa” que prescribía que “Todo ciudadano, sin excepción ni privilegio alguno, está obligado a contribuir a las cargas del Estado de acuerdo a sus haberes”.⁶⁷³ Esta disposición tendía a establecer una política de igualdad impositiva que incluía el tributo indígena.⁶⁷⁴ En consecuencia, el 15 de noviembre de 1813, el nuevo virrey expidió el “Reglamento de la contribución extraordinaria de guerra” que definía los montos y modos de las cargas impositivas para los ciudadanos, con excepción de los jornaleros que ganaran menos de \$300.00 al año.⁶⁷⁵

Estas medidas, y otras de tributación extraordinaria directa e indirecta, eran contrarias a la política del Antiguo Régimen del “privilegio fiscal”, que exentaba al clero, los indígenas, los mineros y hacendados a los pagos de alcabalas,⁶⁷⁶ estableciendo un nuevo régimen de fiscalidad apropiado a las nuevas circunstancias, es decir, instituía una política de igualdad fiscal apelando al estado de necesidad que determinaba la guerra civil. Ante las airadas protestas, por

⁶⁷¹ “El virrey Calleja aprueba el arbitrio del medio por ciento de averías extraordinarias, julio 25”, México, 25 julio 1813 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.1, t. 5, doc. 44, p. 173.

⁶⁷² “Orden Real sobre pago a Consulado por préstamo”, Madrid, 23 noviembre 1815, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 213, exp. 178, f. 308. En este decreto refrenda vigencia, desde 1796, de derechos de avería.

⁶⁷³ José Antonio Serrano Ortega, “Derechos políticos, libertad de opinión e igualdad fiscal: la legislación gaditana en la Nueva España, 1810-1821” en Juan Ortiz Escamilla, María Eugenia Terrones López (coord.), *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*, 2ª ed. México, CNDH-Instituto Mora, 2011, p. 136.

⁶⁷⁴ José Antonio Serrano Ortega, “Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821”, en *Revista de las revoluciones de México*, número 9, 2010, p. 155.

⁶⁷⁵ “Reglamento de la contribución extraordinaria de guerra. Calleja”, México, 15 diciembre 1813, Centro de Estudios de Historia de México, *Fondo XLI-1*, carpeta 143.

⁶⁷⁶ Sánchez, “Los mecanismos...”, *op. cit.*, p. 103.

ejemplo, de los mineros de Guanajuato, que exigían el cobro de estos gravámenes también a los militares,⁶⁷⁷ se fueron matizando algunas de estas disposiciones con el empleo de eufemismos como *temporal*, *extraordinaria*, *eventual*, pero aun así fueron duramente criticadas por los novohispanos.⁶⁷⁸ Sin embargo, a pesar de que las corporaciones que disfrutaban de fuero lo quisieron hacer valer para gozar de exenciones, como en general la eclesiástica y la militar, que solicitaron no pagar impuestos por sus propiedades,⁶⁷⁹ la medida se aplicó a todos los novohispanos de acuerdo a las posibilidades del gobierno, que eran menores que las necesarias para traducirla en una recaudación masiva.

El financiamiento extraordinario novohispano pasó por tres etapas, el primero bajo el Régimen de Cortes, que incluyó los derechos de convoy, de mezcal, el 10% del valor de los arrendamientos y una imposición extraordinaria, todos entre 1811 y 1812; a partir de esa fecha, los cambios discurrieron bajo el Período Constitucional y esencialmente consistían en la contribución directa general y extraordinaria, en 1813; una vez restaurado el absolutismo, el resto del período virreinal de Calleja los impuestos se diversificaron, incluso se exageraron, como la subvención temporal de guerra, de 1814, la pensión sobre coches, de 1815, la pensión por andar a caballo, del mismo año, igual que las loterías forzosas, y la alcabala eventual de 1816, que inclusive continuó el virrey Apodaca.⁶⁸⁰

A partir de la abolición de la Constitución, el 4 de mayo de 1814, promulgada y aplicada ya sin reservas desde el 15 de septiembre del mismo año en Nueva España, los impuestos se aplicaron sin mayores consideraciones de los contribuyentes.⁶⁸¹ Por ejemplo, la subvención temporal de guerra, anteriormente tasada en función de un cálculo hecho en los ayuntamientos por una comisión especial que buscaba que fuera la adecuada, se empezó a gravar con base en un

⁶⁷⁷ "Ayuntamiento de Guanajuato a Intendente Pérez Marañón", Guanajuato, 11 febrero 1814, AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 42, f. 529.

⁶⁷⁸ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 104.

⁶⁷⁹ Serrano, "Insurgentes...", *op. cit.*, p. 157.

⁶⁸⁰ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 106.

⁶⁸¹ *Real Cédula de Su Majestad y señores del Consejo por la cual se sirve resolver quede sin efecto el decreto de las cortes de trece de septiembre de 1813 sobre la contribución directa*, Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1814.

estimado del consumo y el *porte* del contribuyente, sin importar la renta neta de los ciudadanos. Como esta medida no fue muy eficiente, se implementaron otras imposiciones, como las enunciadas para 1815 y 1816, ya sin miramientos para la ciudadanía.⁶⁸² Sin duda, los impuestos al consumo fueron bastante más exitosos que los gravados a la propiedad y al ingreso, lo que se refleja en los ingresos de la Aduana de la ciudad de México, que aumentó 44% debido a esas tributaciones extraordinarias.⁶⁸³

Las cosas no sólo estaban complicadas para los realistas, en marzo de 1814, José Pagola reprodujo un decreto de Morelos expedido en Tecpan, donde anunciaba la obligación del pago de contribuciones,⁶⁸⁴ unos días después, el mismo Morelos manifestaba que las contribuciones por diezmo eran especialmente obligatorias para todos los cristianos, más el 4% por cualquier ingreso.⁶⁸⁵ El mismo Congreso de Chilpancingo había confirmado, a fines de 1813, la aplicación de la contribución única y directa a propiedades y utilidades.⁶⁸⁶

Sin embargo, la recaudación fiscal era muy limitada. La indiferencia de los habitantes al pago de las contribuciones de guerra era notable, aunque cada vez era mayor la repercusión sufrida por el comercio y muchos de esos contribuyentes estaban exhaustos.⁶⁸⁷ El rey había dispuesto la reposición de Intendentes y Subdelegados para sus funciones fiscales,⁶⁸⁸ aboliendo el mandato de Cortes del 13 de septiembre de 1813. En realidad, los subdelegados tenían más de 20 años de ser una especie de engranaje intermedio para la recaudación al incardinar, mediante el cobro puntual, a los acreedores del tributo con la población productiva

⁶⁸² AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1612, exp. 9, f.; caja 3369, exp. 1, s/f.; *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 464, exp. 9, s/f.

⁶⁸³ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 108-9.

⁶⁸⁴ "Decreto de Morelos sobre contribuciones. Reproducido por José Pagola", Salvatierra, 26 marzo 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 925, f. 146.

⁶⁸⁵ "Morelos a José Pagola", Tecpan, abril 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 925, f. 146.

⁶⁸⁶ "Congreso de Chilpancingo Contribución directa", Chilpancingo, noviembre 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 923, fs. 267-268.

⁶⁸⁷ "Manuel Caso a Gutiérrez del Mazo", México, 27 octubre 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 356, fs. 418-419.

⁶⁸⁸ "Decreto Real", Madrid, 15 junio 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 210, exp. 95, fs. 82-85.

que lo pagaba.⁶⁸⁹ En Nueva España, hubo que resarcir a encomenderos, subdelegados y gobernadores porque la exención de tributos había tenido como consecuencia un grave deterioro de sus ingresos, incluso dejó de existir numerario para sus pagos.⁶⁹⁰

Calleja decidió extender la aplicación de la contribución extraordinaria de guerra al clero, los indios y otros cuerpos sociales,⁶⁹¹ con el fin de costear la pacificación del reino,⁶⁹² y dada la baja recaudación con la contribución temporal directa,⁶⁹³ pero aún más cuando el Tribunal de la Audiencia le hizo saber que la Contaduría de Hacienda decía que, en 1812, se calculó que obtuvieron \$1 500 000 de vales reales e impuestos afines.⁶⁹⁴ Apenas en agosto había anunciado por bando la circulación de tlacos de cobre como respuesta a la carencia de numerario,⁶⁹⁵ y la orden real de restituirle al Tribunal de la Santa Inquisición sus funciones y fueros fue obedecida, aunque sus bienes y créditos no se regresaron.⁶⁹⁶

Estos resultados no fueron iguales en todo el territorio novohispano. Es obvio que en la capital y sus alrededores su eficacia fue mayor, pero en los sitios más apartados la captura tributaria fue muy irregular, como en las Provincias de Occidente y en Nueva Galicia.⁶⁹⁷

⁶⁸⁹ Marta Terán, "Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos, 1805-1810" en Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arriola Díaz Virruel (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Zamora, El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense-Universidad de Guadalajara, 2014, p. 80.

⁶⁹⁰ "Tomás González Carbajal a Calleja", México, junio 1814, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5033, exp. 9, fs. 306-316.

⁶⁹¹ "Extensión de contribución extraordinaria de guerra", México, julio 1814, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2382, exp. 14.

⁶⁹² "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 13 julio 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 257, primera serie, f. 204.

⁶⁹³ "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 31 diciembre 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 257, primera serie, f. 236.

⁶⁹⁴ "Tribunal de la Audiencia a Calleja", México, julio 1814, AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 42, fs. 433-437.

⁶⁹⁵ "Bando de uso de tlacos", México, 23 agosto 1814, AGN, *Impresos Oficiales*, vol. 58, exp. 72, f. 222.

⁶⁹⁶ "Ministro Universal de Indias a Calleja", Madrid, 30 septiembre 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 211, exp. 81, f. 105.

⁶⁹⁷ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 110.

Otro importante recurso de las autoridades para la recaudación fue el control de los monopolios, pero durante este ejercicio virreinal su producción rentística se redujo un 57% y se recuperó hasta 1819.⁶⁹⁸ Esta contribución, cada vez más, dejó de ser una aportación destinada a la Península, ya que prácticamente en su totalidad se gastaba en Nueva España. Los esfuerzos de Calleja para incidir en la recuperación productiva, por ejemplo, del estanco del tabaco, fue infructuosa. La de las bebidas alcohólicas inclusive fue peor, ya que sus aprovechamientos eran ampliamente acaparados en las principales zonas productoras, como el Departamento del Norte.⁶⁹⁹ Esta región ilustra la lucha que también se dio en el terreno fiscal entre insurgentes y realistas, ya que en varias haciendas los insurgentes retenían y confiscaban los réditos por ingresos de las capellanías y ocupaban terrenos y bienes de temporalidades.⁷⁰⁰

En relación a los préstamos personales y corporativos, por ejemplo del Consulado, se etiquetó específicamente para el combate a la insurgencia y se aplicaba hasta en un 50% en los productos de la Aduana (alcabalas y pulques), la ya mencionada de avería y la de 14 al millar de libramientos en los años de 1813 a 1815, así como ocurrió en el pago de intereses al Consulado por un préstamo de \$3 000 000, pagados en 14 al millar.⁷⁰¹ Cuando la situación era más álgida, la Hacienda hasta tuvo que hipotecar algunos ramos fiscales como garantía de pago de los intereses de esos préstamos y luego de la amortización del capital.⁷⁰²

Hay suficiente evidencia documental para afirmar que el financiamiento del movimiento insurgente no nada más fue producto del pillaje, como aseveró Alamán, sino que los insurgentes desarrollaron un sistema fiscal en muchos aspectos similar

⁶⁹⁸ *Ibid.*, p. 111.

⁶⁹⁹ Guedea, *La insurgencia...*, *op.cit.*, p. 84.

⁷⁰⁰ *Ibid.*, p. 85.

⁷⁰¹ "Orden Real sobre pago a Consulado por préstamo", Madrid, 23 noviembre 1815, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 213, exp. 178, f. 308. En este decreto refrenda vigencia, desde 1796, de derechos de avería.

⁷⁰² Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 114.

y paralelo al realista,⁷⁰³ esto se extiende al financiamiento del otro gran rubro, el de las fuerzas armadas.

El otro rubro importante de la recaudación fue el destinado a las milicias, cuya fiscalidad inicialmente fue aprobada por el virrey Venegas cuando Calleja le propuso su Plan Político-Militar, en junio de 1811. Una de las primeras acciones de gobierno del nuevo virrey fue refrendarlo el 5 de marzo de 1813.⁷⁰⁴ Esta normativa disponía que el *prest* del soldado fuera indefectiblemente cubierto localmente y que se ajustara al nivel salarial de cada zona a cargo de los arbitrios provinciales o las obligaciones estimadas para todo ciudadano con base en el cálculo hecho en el cabildo. Puesto que los integrantes de estas milicias no pocas veces eran aparceros y arrendatarios cuyo salario cubría el hacendado, es razonable pensar que asimismo contaba que dichas fuerzas también protegían los bienes de dichos hacendados, por lo que eran mejor aceptados.⁷⁰⁵ Cada vez se abandonaron más las decisiones personales al acatar esta disposición, en favor de los arbitrios de las subdelegaciones, pero cuando dichas fuerzas abandonaban su localidad, su sustento pasaba a ser responsabilidad de la Real Hacienda.⁷⁰⁶

La restricción económica alcanzó incluso a impactar en el circulante, al grado que, en agosto de 1814, Calleja tuvo que ordenar la emisión de monedas de cobre de baja denominación, llamados tlaeos, de la voz náhuatl *tlahco*, que quiere decir mitad o medio y ocho de ellos hacían un real, y pilones, correspondientes a 1/16 de real y se refería al azucarillo que se regalaba al parroquiano en cada compra de medio real, los que se usaban para operaciones de mínima cuantía, también los había de madera, suela, plomo, jabón y hueso,⁷⁰⁷ pero entre las clases bajas el

⁷⁰³ José Antonio Serrano Ortega, "El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815.", en *Relaciones*, vol. XXIX, núm. 115, 2008, p. 49-83.

⁷⁰⁴ "Reglamento Político-Militar que deberán observar bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comunique por las autoridades legítimas y superiores", 5 marzo 1813, AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 42, f. 197v.

⁷⁰⁵ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 115.

⁷⁰⁶ *Ibid.*, p. 116.

⁷⁰⁷ José Enrique Covarrubias, *La Moneda de Cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, p. 41, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 34).

faltante de circulante obligó al uso de cacao como divisa corriente,⁷⁰⁸ 20 gramos de cacao, una cuartilla, equivalían a un tlaco.⁷⁰⁹ Estos cambios monetarios tenían antecedente en los siglos XVI y XVII, pero la falta de circulante ya había sido crítica desde mediados del XVIII.⁷¹⁰ A esta moneda fiduciaria, Revillagigedo la llamó “moneda imaginaria”,⁷¹¹ y se prestaba a un contexto de franco abuso y engaño de las clases bajas porque no existía una definición legal de la misma.⁷¹² Esta no fue una decisión arbitraria del virrey Calleja, pues se sabe que Morelos acuñó tlacos de cobre el 13 de julio de 1811⁷¹³ en Tixtla, Oaxaca, Acapulco y Tlacotepec, emisión que fue objeto de una amplia falsificación.⁷¹⁴ Esta acuñación de monedas provisionales continuó a lo largo de toda la guerra de Independencia,⁷¹⁵ pero ocurrió en toda Hispanoamérica.⁷¹⁶

Las reticencias al pago fiscal continuaban, pues el clero seguía renuente a pagar los arbitrios.⁷¹⁷ Eso contribuyó a que se impusieran impuestos exagerados, como el que estableció Calleja por bando para pagar una cuota de \$12 por usar caballo.⁷¹⁸ No escatimó en usar otros recursos, como aplicar los bienes confiscados a Leona Vicario para cubrir los situados de Puerto Rico, Panzacola e Isla del Carmen.⁷¹⁹ Estas erogaciones se habían venido descuidando por la necesidad de la guerra. También buscó expandir el comercio, por ejemplo, con Gran Bretaña, a quien le autorizó un crédito hasta por 10 millones de libras para realizar negocios en el reino, donde no existía numerario. Esto se verificó a través de la representación de Tomás Murphy con el bergantín Sabine.⁷²⁰ Por fin pudo informar

⁷⁰⁸ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 161.

⁷⁰⁹ Covarrubias, *La moneda...*, *op. cit.*, p. 46.

⁷¹⁰ *Ibid.*, p. 48.

⁷¹¹ *Ibid.*, p. 55.

⁷¹² *Ibid.*, p. 57.

⁷¹³ *Ibid.*, p. 59.

⁷¹⁴ *Ibid.*, p. 60.

⁷¹⁵ *Ibid.*, p. 64.

⁷¹⁶ *Ibid.*, p. 67.

⁷¹⁷ “Fiscal al Virrey”, México, 15 octubre 1815, AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 16, f. 564.

⁷¹⁸ “Bando de Calleja por uso de caballo”, México, 7 diciembre 1815, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 202, f. 190.

⁷¹⁹ “Calleja a Ministro de Hacienda”, México, enero 1816, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 265, primera serie, f. 133.

⁷²⁰ “Calleja a Ministro Universal de Indias”, México, enero 1816, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 265, primera serie, f. 132.

la aplicación de la orden real de abolir la contribución temporal de guerra, sustituyéndola por impuestos locales, como serían a las monturas, a las ventanas y las loterías forzosas.⁷²¹

Los “astutos rebeldes” habían derogado tributos y alcabalas;⁷²² en respuesta, se formaron estados de deudores y gastos, así como del líquido disponible del ramo de tributos.⁷²³ Esto lo orientó a buscar establecer un estado general de finanzas del reino, como el que se hizo en 1809.⁷²⁴

Mención aparte merece la reclamación que el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, le hizo al virrey Calleja en una controversia epistolar que sostuvieron en el primer semestre de 1816, que fue del conocimiento de Fernando VII y contribuyó a la remoción del segundo. En ella señalaba el obispo que conocía el ínfimo monto que de los diezmos llegaba al rey y a la Iglesia, sin omitir mencionar el grave daño a la agricultura que esto conllevaba y de cuyo total se adueñaban los militares como un préstamo forzoso por reintegrarse a cargo de la Nación. Asimismo, le dijo conocer la opulencia del modo de vida de los jefes militares, tan distinto del de la tropa cuyo ‘mezquino’ sueldo no podía sufragar, así como el soborno que exigían los comandantes para proteger los convoyes, descuidando sus deberes de guerra al buscar más un provecho personal. Le enfatizaba que el destino de los diezmos se ignoraba mientras los insurgentes y los realistas se culpaban mutuamente de su desvanecimiento, al tanto que el empobrecimiento de las órdenes religiosas y el clero secular proseguía porque, además de los préstamos y nuevas imposiciones, el uso de los fondos de rentas de consolidación y de las

⁷²¹ “Calleja a Ministro Universal de Indias”, México, 29 febrero 1816, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 266, primera serie, f. 19.

⁷²² “Ramón Gutiérrez del Mazo a Calleja”, México, 12 agosto 1816, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2388, f. 315.

⁷²³ “Gutiérrez del Mazo a Calleja”, México, 13 agosto 1816, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2388, f. 37.

⁷²⁴ “Gutiérrez del Mazo a Calleja”, México, 13 agosto 1816, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 2388, f. 43-44.

obvenciones parroquiales agravaban el despojo eclesiástico y el de las Cajas Reales.⁷²⁵

A pesar de todas estas medidas extremas, la Hacienda quedó exhausta los últimos días de la gestión de Calleja,⁷²⁶ por más que haya sido capaz, a un alto costo económico, de mantener el esfuerzo bélico y la gestión administrativa que, si bien no estuvieron suficientemente lubricadas, nunca dejaron de funcionar. Las culpas se otorgaban a diestra y siniestra: el 12 de julio de 1816, a un mes de que fuera sustituido el virrey, Fernando Gutiérrez del Mazo, inculpaba a los rebeldes de ser astutos al eliminar el tributo y el cobro de alcabalas para lograr el apoyo popular a su causa. La restauración del tributo indígena decretada por Fernando VII en marzo de 1815 fue casi unánimemente rechazada por las autoridades novohispanas.⁷²⁷ La mayoría de estas disposiciones fiscales fueron emitidas o ‘matizadas’ por Calleja porque el 12 de julio de 1814 decretó que todas las comunicaciones con la metrópoli de las diputaciones provinciales y los jefes políticos debían pasar primero por su gobierno,⁷²⁸ esto incluía consultas, representaciones y documentos que, según la Constitución, debían atenderse en el “Supremo Gobierno de la Nación”, como se verá en otro apartado. Calleja lo justificó así:

...referido que privado en lo absoluto el virrey del conocimiento e intervención en lo político y de hacienda, y ceñido sólo a las obligaciones de la capitanía general, será imposible que pueda llenar el difícil encargo y el más principal de la conservación y seguridad de estas provincias, porque siendo natural que cada jefe político y cada diputación provincial considerados independientes del virrey y con relación directa con el Gobierno Supremo, quiera aplicar en beneficio de la provincia o provincias de su peculiar cuidado los ramos de ella, faltará la unidad y el útil empleo y

⁷²⁵ Carta del obispo de Puebla al virrey Calleja, Puebla, 14 de abril de 1816, “Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, t. IV, núm. 5, p. 654-684.

⁷²⁶ “Apodaca a Ministro de Hacienda. Componer el desastre económico requiere la pacificación.”, México, 31 enero 1817, AGN, Correspondencia Virreyes, vol. 271, primera serie, exp. 66, fs. 95-96.

⁷²⁷ Serrano, “Insurgentes...” , *op. cit.*, p. 164.

⁷²⁸ Juan Ortiz Escamilla, “Calleja, el gobierno de la Nueva España y la Constitución de 1812” , *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 20, 1996, p. 416.

aplicación del sobrante de la fuerza básica y pecuniaria de las unas para cubrir las necesidades de las otras, con gran daño de la causa pública y evidente riesgo del estado.⁷²⁹

Sería un error considerar que Calleja únicamente se dedicó a expoliar los recursos novohispanos, de donde los hubiere, en un afán monomaniaco de sacar adelante los gastos militares y administrativos de su gestión. En realidad, aún ya teniendo encima la orden real de restablecer los tributos, él reflexionó sobre la pertinencia de seguir a pie juntillas dicho mandato.⁷³⁰

La aplicación de la orden real, del 1° de marzo de 1815, de restaurar los tributos, si bien fue obedecida, para su cumplimiento pasó por un proceso en el que Calleja trató de razonar con el Rey, con jefes políticos, delegados y subdelegados, su oportunidad y pertinencia en los momentos que vivía el virreinato. A todos ellos les planteó una serie de cuestionamientos para consensar su implementación, con ello los obligó, en tiempos de severa crisis fiscal, a realizar informes de sus subdelegaciones, dada la importancia de este rubro. Muchas de esas respuestas no las recibió el mismo, sino su sucesor, Juan Ruiz de Apodaca. Las respuestas fueron variadas, algunas muy bien informadas, como la de Ramón Gutiérrez del Mazo y de algunos otros funcionarios de la Hacienda. Trató de hacerse, no propiamente una auditoría, pero sí un corte de caja sobre la cual pudiesen apoyarse dichas decisiones. Los balances abarcaron las cuentas de 1805 y el bienio 1809-1810. Estas cuentas le fueron enviadas a sus interlocutores; se sabe que el ejemplar enviado a Mérida cayó en manos de los insurgentes. No obstante estas vicisitudes, las respuestas fueron llegando.

Así, en Mérida, Manuel Artazo y Barral opinó que se obedeciera, pero no se cumpliera sino hasta que realmente su implementación fuera general. En Teoloyucan se declararon insolventes para afrontar dicha erogación, tras tres años

⁷²⁹ Ortiz, "Calleja, el gobierno...", *op. cit.*, p. 416.

⁷³⁰ Esta información y reflexión, así como la documentación conducente, me la proporcionó muy generosamente la Dra. Marta Terán Espinosa y están contenidas en el tercer tomo de su obra en prensa: Marta Terán Espinosa, *Tributos tardíos de la Nueva España. Restablecimiento de los tributos de la Nueva España, 1815-1820*, En Prensa.

de guerra. Ciriaco del Llano, en Puebla optó porque no se aplicaran. En Veracruz opinaban que dichos impuestos en realidad se perdían y no llegaban a sus destinatarios. Melchor Álvarez, en Oaxaca, se pronunció por la afirmativa, igual ocurrió en Guanajuato, con la condicional de que fuera hasta que se pacificara la provincia. Acevedo, en San Luis Potosí, lo rechazó. En Nueva Galicia, De la Cruz se mantuvo indeciso. García Rebollo, en Querétaro, igual que en Yucatán, tampoco estuvieron de acuerdo en su aplicación. El tributo se restauró el 25 de mayo de 1816, pero toda la cuestión se zanjó hasta 1820 con la instrucción del Ministro de Hacienda de su implementación y la condena por la afectación que dicho asunto, y la prematura decisión del virrey Calleja, habían ocasionado en las cajas reales.⁷³¹

Esta, si no 'rebeldía', sí prudencia del virrey al ponderar obedecer ciegamente las órdenes reales, como también ocurriría en su relación con la Audiencia, como se verá más adelante, denota que existía una visión de Estado al buscar mantener la gestión sobre ruedas, con base en las necesidades locales, que muchas veces no estaban en la mirada de las órdenes reales y pudieron resultar contraproducentes para los intereses de la corona.

⁷³¹ Marta Terán Espinosa, *Tributos tardíos de la Nueva España. Restablecimiento de los tributos de la Nueva España, 1815-1820*, En Prensa.

Capítulo II

Su política, incluyendo la relación con los Guadalupes ya como virrey

La reforma política constitucional buscaba “limitar la autoridad de los funcionarios nombrados por el rey, privándoles de voz y voto en la diputación provincial”.⁷³² Así, la Nueva España quedaba dividida en 6 provincias -Nueva España, San Luis Potosí, Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente y Provincias Internas de Occidente- que serían independientes entre sí y subordinadas directamente al gobierno madrileño. Formalmente desaparecía el Real Acuerdo, integrado por el virrey y los magistrados de la Real Audiencia. Xavier Venegas simplemente ignoró las disposiciones gaditanas.

Calleja, desde su primer día como virrey, se dedicó a cumplir dichas disposiciones, algo que había prometido a los novohispanos al asumir el virreinato y que hizo jurar en todo el reino,⁷³³ pero no perdió el control de los principales órganos de gobierno y la administración pública. Para tal efecto, nombró una comisión que estudiara dichos cambios y sus consecuencias; tras el dictamen que le entregaron el 18 de abril de 1813,⁷³⁴ de inmediato dispuso una reestructuración de los órganos de gobierno que incluía, convenientemente, la sustitución de algunos miembros de ellos, por ejemplo, de la Audiencia, por gente de su confianza. Incluso, antes de recibir la orden de Cortes de modificar el aparato administrativo, él empieza

⁷³² Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1994, p. 26.

⁷³³ “Calleja a Ministro de Gracia y Justicia”, México, 15 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f.10. “Calleja al Ministro de Gracia y Justicia”, México, 24 enero 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 78. “Proclama de don Félix María Calleja al encargarse del gobierno como virrey” 26 marzo 1813, México, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.1, t. 5, doc. 3, p. 6-12.

⁷³⁴ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 426-46. Se incluye íntegro.

a hacer arreglos en tribunales y otras dependencias,⁷³⁵ luego lo refrendaría mediante bando.⁷³⁶ Otro caso notable fue suplir a algunos encargados de negocios con su gente, como el administrador de la Casa del Estado y Marquesado del Valle y el de los fondos de los bienes de comunidad, cofradías y fundaciones de obras pías, cuyos fondos, en su mayoría, pasaron al control de los ayuntamientos.⁷³⁷ Otras disposiciones, como las que atañen al poder judicial, se verán en otro apartado.

El nuevo nombramiento era: “Virrey gobernador y Capitán General del Reino de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia”, que solamente le otorgaba poder sobre dicho reino, según decía su mandato, para que “...podáis ordenar en mi nombre, general y particularmente lo que os pareciera conveniente, y ser necesario a su buen gobierno, al castigo de los excesos de la gente de guerra; y administración de justicia en que pondréis particular cuidado”.⁷³⁸ Para reforzar esta medida, le enteraban de la extensión de la vigencia de la Bula de Santa Cruzada, que habría de ser utilizada como vía para obtener ingresos que financiaran la continuidad de la guerra.⁷³⁹ Este detalle del ‘estado de guerra’ sirvió de pretexto legal a Calleja para asumir el completo control del virreinato, lo que informó a los jefes políticos y diputaciones provinciales del reino argumentando que, mientras las Cortes mantuvieran el cargo de virrey, o que no emitieran “una declaración de sus facultades expresa y directamente contraria a lo que previenen el Real Despacho y orden citadas”, él subordinaría a todos los demás jefes políticos, Audiencias y diputaciones provinciales, quienes al reconocerlo, “por cuyo conducto deben dirigir a la regencia de la monarquía las representaciones, documentos e instancias que previenen la Constitución y el Reglamento Político de las Provincias, y gobernarse por sus decisiones”.⁷⁴⁰ De nada valieron las protestas, fue una especie de golpe de estado que, *de facto*, restauraba el virreinato con la justificación que, de no hacerlo,

⁷³⁵ “Calleja a Ministro de Gracia y Justicia”, México, 15 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 18.

⁷³⁶ “Calleja al Ministro de Guerra”, México, 19 junio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 255, primera serie, f. 133.

⁷³⁷ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 412.

⁷³⁸ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 415.

⁷³⁹ “Calleja al Ministro de Hacienda”, México, 21 diciembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, exp. 159, f. 179.

⁷⁴⁰ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 416.

“entraría la confusión y el desorden de que se seguiría infaliblemente la ruina de estos países contenidos hasta ahora por el impulso y dirección que reciben de un centro común”.⁷⁴¹

Calleja juró obediencia a la Constitución de Cádiz el 15 de marzo de 1813⁷⁴² y vigiló que fuera jurada en todo el reino.⁷⁴³

El nuevo virrey tenía claro que su meta era normalizar la situación del reino y trató de hacer ajustes para lograrlo. Una de esas medidas fue fomentar las actividades agropecuarias, resarcido, en lo posible, la afectación que tuvieron por las acciones de guerra.⁷⁴⁴ Esto no obstó para que mantuviera el esfuerzo bélico a toda costa, para lo que recrudeció su control sobre los comandantes y jefes políticos disidentes mediante la creación del Supremo Consejo de Guerra,⁷⁴⁵ e incluso siguiera enviando plata a la Península.⁷⁴⁶ De la misma manera, trató de restablecer los servicios interrumpidos por el conflicto, no sólo comercio y caminos, también el correo, cuyo reglamento lo emitió para que restableciese las entregas, primero mensualmente, luego de forma semanal.⁷⁴⁷

El 20 de noviembre del año de su nombramiento, día de San Félix Valois, para celebrar su onomástico dispuso el desfile y primera aparición en público de su escolta personal, magníficamente ataviada, que hizo llamar los *Dragones del Virrey*, y que despertaron admiración, críticas por el dispendioso boato y la orden real, cuando le llegaron los chismes, de que se le cambiara el nombre a ese regimiento por el de *Dragones del Rey*.⁷⁴⁸ La Audiencia, por su parte, en noviembre de 1813

⁷⁴¹ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 414.

⁷⁴² “Calleja a Ministro de Gracia y Justicia”, México, 15 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f.10.

⁷⁴³ “Calleja al Ministro de Gracia y Justicia”, México, 24 enero 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 78.

⁷⁴⁴ “Calleja al Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 31 diciembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 110.

⁷⁴⁵ “Calleja al Ministro de Guerra”, México, 22 febrero 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 260, primera serie, F. 621.

⁷⁴⁶ “Calleja al ministro de Hacienda”, México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 257, primera serie, f. 183.

⁷⁴⁷ “Reglamento de Correo. Calleja”, México, 26 agosto 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268c, primera serie, fs. 2-3.

⁷⁴⁸ José de Jesús Núñez y Domínguez, *La virreina mexicana, Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, 1950, Imprenta Universitaria, p. 216, ils.

dirigió una carta a la Regencia explicándole la intrincada y no resuelta problemática de la colonia, que en su opinión era fomentada por la fragmentación del poder virreinal, por lo que solicitaba la restauración del mando unívoco en la persona del virrey.⁷⁴⁹ Es difícil pensar que Calleja haya sido ajeno a esta recomendación, pues él mismo respaldó esta petición con otras propias enviadas a otros dignatarios peninsulares que resultaron en sendas opiniones de la Comisión de Consulta, el fiscal de Gobierno y el auditor de Gobierno, todos apoyando la centralización del mando. Esto ocurrió entre la primavera y verano del 1814. El fiscal Torres Torrija, y el auditor Foncerrada, fuertemente aconsejaban esta posición. En una carta secreta al ministro de Gracia y Justicia, el 18 de agosto de 1814, Calleja exponía todos los obstáculos que había tenido que enfrentar durante su mandato, y la repercusión que estar maniatado traía para la Nueva España. Sus principales quejas estaban dirigidas a las provincias de Yucatán, que siguió pagando a los funcionarios a partir de los tributos, y Nueva Santander, que contumazmente se negaban a cooperar:

Este es el estado vacilante y privado en el que me encuentro en mi posición; sin poder, sin autoridad, sin representación, sin dignidad, privado de fondos y sujeto a las demandas del Fiscal y el Auditor, sin tropas, en gran medida sin respaldo público, en confrontación agobiante con algunos oficiales públicos, y con la insolencia de otros...⁷⁵⁰

Calleja tenía varios problemas que enfrentar, pero uno prioritario era no cejar en la contrainsurgencia, al efecto, ya había enviado misivas a las Cortes quejándose de las limitaciones que las leyes gaditanas le imponían para combatir y aniquilar los 'contubernios' entre diversos elementos de la sociedad y los insurgentes, a quienes él llamaba delincuentes.⁷⁵¹ Las medidas que tomó no sólo fueron militares; por ejemplo, aplicó la orden que le refrendaba el mandato de dividir las Provincias Internas en unas de Oriente y otras de Occidente, que Venegas simplemente no

⁷⁴⁹ Carol C. Ferguson, *The spanish Tamerlaine: Félix María Calleja, Viceroy of New Spain, 1813-1816*, Dallas, 1973, p. 141, (Tesis para obtener el Doctorado en Filosofía, Texas Christian University).

⁷⁵⁰ *Ibid.*, p. 143.

⁷⁵¹ "Calleja al Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 22 junio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, fs. 10-12.

cumplió.⁷⁵² También abolió la Real Hacienda en todo el reino, sustituyendo sus funciones por una Tesorería General y una Contaduría Mayor, según órdenes de Cortes, desde luego encabezadas por funcionarios de su confianza que le facilitaron el acceso al numerario que tanto necesitaba.⁷⁵³ Él supo echar mano del recurso del mando político que tenía y el 8 de junio de 1814 publicó un bando en el que acusaba de codicia desmedida a los que habían antepuesto su afán de ganancia a su lealtad con el rey y el Estado, al comerciar con los insurgentes o someterse a los tributos que les exigían. “Para todas las naciones era proditorio y se castigaba con la pérdida de los bienes y la vida.” Citando las leyes pertinentes de la *Recopilación de Castilla* y las ordenanzas del ejército, se declaró delincuente merecedor de la pena de muerte al que se encontrara en estos casos. El estricto cumplimiento de estas penas era esencial para la conservación del Estado y el que cayera en este supuesto debía ser tratado como enemigo, como fue el caso de algunos arrieros y dueños de efectos,⁷⁵⁴ especialmente en la carretera de Veracruz a Puebla, cuyo control se recuperó hasta mayo de 1814,⁷⁵⁵ por lo que se reconvino a comandantes militares y jueces su riguroso cumplimiento, que imponía también la omisión de la confiscación de bienes propios, no así los que fueran motivo de comercio, como lo disponía la Constitución de Cádiz. Esta orden se difundió por bando en ciudades, villas y lugares del reino.⁷⁵⁶

El regreso de Fernando VII a la Península, y la restauración del absolutismo, le facilitó bastante su gestión,⁷⁵⁷ asumiendo las formas y modos propios del Antiguo

⁷⁵² “Calleja al Ministro de Guerra”, México, 19 junio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 255, primera serie, f. 214.

⁷⁵³ “Cortes a Calleja”, Cádiz, 14 agosto 1813, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 209, exp. 138, fs. 179-183.

⁷⁵⁴ Leandro Guadalupe Montaña Lucero, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de independencia, 1810-1821*, México, UNAM, 2010, p. 88, (Tesis para obtener el grado de maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México).

⁷⁵⁵ “Calleja al Ministro de Guerra”, México, 16 mayo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, f. 112.

⁷⁵⁶ Félix María Calleja del Rey, “Bando recordando las penas vigentes para los que celebran pactos o comercios con los insurgentes” en Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, Virginia Guedea (dir.), 6 vols., México, UNAM, 2007, Documento 162, 4 p.

⁷⁵⁷ “Decreto Real derogando la Constitución de Cádiz”, Valencia, 4 mayo 1814, AGN, *Historia*, vol. 281, exp. 1, fs. 4-6.

Régimen simplemente obedeciendo el mandato real.⁷⁵⁸ De inmediato aplicó el decreto real que disponía la extinción del puesto de Jefe Político, sustituyéndolo por el de capitanes y comandantes generales, desde luego, subordinados a su virreinato.⁷⁵⁹

Mayor fue su confianza cuando supo del nombramiento de Miguel de Lardizábal y Uribe como Ministro Universal de Indias,⁷⁶⁰ y éste le dio cuenta del conocimiento de que, tras la restauración, su nombramiento quedaba como: virrey, capitán general, presidente de la Real Audiencia, superintendente general y subdelegado de la Real Hacienda.⁷⁶¹ Todo esto le dio pauta para explayarse manifestando los estragos que, en su opinión, la promulgación de la Constitución gaditana había ocasionado en el reino.⁷⁶² Incluso esa relajación del mando la esgrimió como excusa para que se reinstalara una interrupción de caminos y correos que demoraron la restauración del aparato administrativo a su estado previo a la Constitución,⁷⁶³ orden que ya había recibido.⁷⁶⁴ Con estas potestades, y su experimentada sagacidad, resolvió terminar de una vez por todas con la correspondencia desfavorable que diversas autoridades virreinales sostenían con la Península; para tal efecto dispuso que toda la correspondencia oficial destinada a España debía ser canalizada a través de una vía reservada que él controlaba.⁷⁶⁵

Su juego incluía no sólo el garrote, también la política. A poco más de un año de gestión, recapituló y presentó un informe de la misma a los habitantes de Nueva España. Comenzaba no denostando el trabajo de su antecesor, Venegas; situó el

⁷⁵⁸ "Decreto. Reo de lesa majestad quien reconozca y obedezca Constitución de Cádiz", Valencia, 4 mayo 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 210, exp. 95, fs. 82-85; "Calleja al Ministro de Guerra", México, 13 septiembre 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 209, exp. 95, fs. 82-85.

⁷⁵⁹ "Decreto Real", Valencia, 4 mayo 1814, AGN, *Historia*, vol. 281, exp. 1, f. 3.

⁷⁶⁰ "Ministro de Guerra a Calleja", Madrid, 27 junio 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 210, exp. 173, f. 201.

⁷⁶¹ "Ministro Universal de Indias a Calleja", Madrid, 11 marzo 1815, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 212, exp. 11, f. 14.

⁷⁶² "Calleja al Rey", México, 18 agosto 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, fs. 201-221.

⁷⁶³ "Calleja al Ministro Universal de Indias", México, 31 diciembre 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 261, primera serie, f. 1.

⁷⁶⁴ "Calleja al Ministro de Guerra", México, 31 julio 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, segunda serie, exp. 19, fs. 71-72.

⁷⁶⁵ "Bando de Calleja para uso de vía reservada en correspondencia oficial", México, 26 agosto 1815, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 202, f. 178.

fin de su mandato en el acmé de la rebelión insurgente y ubicó el inicio del suyo en coincidencia con la entrega a los insurrectos de Acapulco, Taxco, San Luis Potosí, Monterrey y el Occidente, el colmo lo ilustraban Huichapan y Zimapán, donde la hegemonía de los Villagrán había permitido que, en un arranque de locura, uno de ellos se proclamara emperador, Julián I. No obstante este escenario, en lugar de arredrarse, lo enfrentó, y el mismo ejemplo lo usó para mostrar el escarmiento que aplicó a estos y a los rebeldes de la Junta de Tlalpujahua, consistiendo esta primicia el indicio del giro completo que habrían de dar los acontecimientos.

Seguidamente, enfocó sus esfuerzos para vencer a Morelos, que de su bastión en Oaxaca pudo extenderse a Puebla, y a quien fue desplazando, primero de sus vanguardias en Zacatlán y, mientras transcurría la temporada de lluvias, se fue organizando y lo fue copando. En el ínterin dispuso fuerzas que recuperaron Texas y San Luis Potosí, luego tuvo que distraerse para sitiar a Bravo en San Juan Coscomatepec y atacar al Congreso de Chilpancingo, dándose luego a la tarea de perseguir a la itinerante Junta de Gobierno. No sólo evitó que los insurgentes atacaran la ciudad de México, también logró desplazarlos a Michoacán, donde atacaron Valladolid y Puruarán, para sufrir una desastrosa derrota que le costó la vida a Matamoros. Ya con Morelos en plena huida, recuperó Oaxaca y Acapulco, desarticuló a los rebeldes, venció a Osorno en Tulancingo y Zacatlán, y fusiló a Miguel Bravo. Recobró todo el territorio de Costa Chica, Veracruz, todo Nuevo Santander y el Bajío y pudo restablecer el camino a Veracruz. Resaltó, como político que era, el trabajo de sus subalternos en este bosquejo de estrategias, maniobras y arbitrios que, en 16 meses, le permitieron poner contra la pared a una insurrección que se escapaba de control; además, de haberse allegado recursos por diversos medios, y con diferentes métodos, que estaba presto a informar cómo se habían administrado.

En todo esto no omitió puntualizar la clemencia que se prodigó a los arrepentidos y engañados, incluso el indulto de muchos insurgentes, al grado que tal vez en alguna ocasión “su conmisericordia fue excesiva, pero no era otra la generosidad del gobierno español con sus súbditos, quien sólo hizo justicia”. La ley

constitucional no bastó para contener al enemigo, por eso disciplinó con “el último suplicio” a los principales cabecillas, Morelos, Matamoros, Bravo, para ya pacificado el territorio, se pudiese optar por la felicidad, o la desgracia, con los rebeldes reducidos a su mínima expresión; también Fernando VII estaba reintegrado en España a su trono y era momento de optar por la reconciliación, pero si ésta era desdeñada, “daría paso al castigo ejemplar, que no dudaría en arrasar y quemar pueblos infieles, confiscar y endurecer los tributos”.

Calleja decía que “estaba en manos de los ciudadanos volver la espalda a las dispersas gavillas remanentes, o acogerse al indulto y unirse a la felicidad que sería envidia de otras naciones, una vez que tornase la holgura y bonanza que distinguieron estas tierras, que tenían su fraternal contraparte en la metrópoli”. Si no se aceptaba este ofrecimiento, y quedaba la mano extendida, “no sería por culpa de ese gobierno la severidad y exterminio con que se respondiera”. Pero había esperanzas que todo se resolviera, pues ya había solicitado su relevo para que alguien, “más robusto y capaz”, pudiera continuar esa colosal tarea.⁷⁶⁶

Calleja nunca perdió conciencia de su naturaleza de militar, por lo que no olvidó también interpelar a su ejército mediante una arenga a sus tropas, festejando su victoria, encomiando su lealtad y valor, así como su abnegación, reconociéndoles tanta valía en la defensa de Fernando VII, como la que se debía a los peninsulares que lucharon contra Napoleón. Ellos pelearon contra insurgentes coligados con el corso. Enumeró las victoriosas batallas, todas ellas ganadas por él, excepto en las que fueron apresados los cabecillas insurgentes, y evocando la victoria de los peninsulares, los urgió a hacer lo propio incluyendo el exterminio de los insurgentes. Aunque ya no era el jefe contrainsurgente operativo, los trataba como compañeros de armas, y no como subordinados, como correspondería a su rol de virrey.⁷⁶⁷

⁷⁶⁶ Félix María Calleja del Rey, “Manifiesto del virrey Calleja dando una idea de la situación del país y de la revolución” en Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, Virginia Guedea (dir.), 6 vols., México, UNAM, 2007, Documento 159, 20 p.

⁷⁶⁷ Félix María Calleja del Rey, “Proclama de Calleja a sus tropas, amonestándolas a hacer esfuerzos para la extirpación completa de la insurrección” en Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, Virginia Guedea (dir.), 6 vols., México, UNAM, 2007, Documento 178, 5 p.

Para el nuevo virrey fue necesario someter a su mandato a la burocracia administrativa, la cual se debatía entre las tensiones del desgajamiento del antiguo régimen virreinal y la pulsión de conservar sus privilegios por las comisiones de las distintas dependencias, cuyos salarios y beneficios a veces eran extraordinarios. Un ejemplo de eso fue la competencia que sobre algunos asuntos de estado y otros económicos tenía la Audiencia y que ahora eran potestad de las diputaciones provinciales.

Ejemplo de esto fue el control y regular depósito de algunos bienes de comunidad, como unos de Puebla, otros de Oaxaca, la Provincia de México y en Chalco, que consistían en numerario hasta por la cantidad de \$150 000.00 que ahora escapaban al control de la Audiencia.⁷⁶⁸ Otros más incluían bienes de comunidades indígenas de Valladolid, de otros lugares de Puebla que alcanzaban un monto de \$255 000.00 y que, al parecer, no se entregaron a las respectivas diputaciones provinciales, sino que el virrey dispuso de ellas.⁷⁶⁹

Hubo otros asuntos que Calleja recogió de la Audiencia para asignarlos a las diputaciones provinciales, pero los retuvo, entre otros está la instrucción para erigir una media Audiencia en Mérida, un pago librado a un diputado de esa provincia, el permiso concedido a la Nueva España para disponer nuevos impuestos y otro asunto de Tabasco.⁷⁷⁰ Es decir, el virrey estaba despojando a la Audiencia de sus asuntos. Esto implicaba una maniobra que, al enfrentar a dos autoridades de igual rango, según la tradición jurídica española, la subordinaba a su control.

En este forcejeo, Calleja negoció a su favor algunos cambios en las estructuras de gobierno y hasta entonces dio luz verde para la realización de las elecciones constitucionales y de diputados provinciales, que entraban en la esfera de control de la Audiencia. Evidentemente su afán era mantener un 'equilibrio' inclinado a su favor. Calleja cedió ante las propuestas de la misma Audiencia para la elección de ministros y fiscales, como el de la Audiencia de Guatemala, y su fiscal,

⁷⁶⁸ Ortiz, "Calleja, el gobierno...", *op. cit.*, p. 417.

⁷⁶⁹ *Ibid.*, p. 418.

⁷⁷⁰ *Ibid.*

que residían temporalmente en México, los nombramientos de tres ministros de la Nueva España, entre los que estaba Juan Martín de JuanMartíñena, y el ministro de Guadalajara.⁷⁷¹

Estos reemplazos eran una de las novedades de la Carta Magna gaditana, pues en el Antiguo Régimen existía una continuidad de funcionarios, sólo interrumpida por la voluntad real. Por ejemplo, el virrey reemplazó al fiscal de Hacienda, lo que le facilitó esa influencia en la Junta Superior de Hacienda; lo mismo hizo en la superintendencia subdelegada, en los asuntos de cruzada, en los del tribunal de cuentas, en la Aduana de la ciudad de México y otros del superior gobierno, como la destitución de la misma Junta Superior de Hacienda del regente novohispano, quien fue sustituido por un funcionario de la confianza del virrey. Todo se hizo en nombre de un ahorro en el gasto corriente para fortalecer las tan depauperadas finanzas públicas, pero las cuentas evidencian que no hubo tal ahorro e incluso aumentaron algunos gastos por concepto de sueldos, gratificaciones, ayuda de costas, etc.⁷⁷²

Esta situación ya había ocurrido con Venegas, pero los fiscales de la Audiencia habían llegado a un acuerdo con él para llevar la fiesta en paz; sin embargo, Calleja no aceptó un arreglo y los sustituyó para asegurar el control de gestión. Otro ejemplo de sus movimientos fue el nombramiento del asesor del Tribunal de Minería.⁷⁷³ Aunque para la Audiencia, basados en la *Recopilación de Indias*, los funcionarios nombrados por Calleja no tenían legitimidad ya que debían ser producto de la designación de la Junta Superior de Gobierno, en la que la Audiencia tenía gran influencia,⁷⁷⁴ de cualquier manera prevalecieron las decisiones del nuevo virrey. Estos conflictos se recrudecieron tras la restauración absolutista, pues la Audiencia exigió la restitución de sus privilegios,⁷⁷⁵ pero Calleja permaneció inamovible en sus decisiones argumentando mediante bando que:

⁷⁷¹ *Ibid.*

⁷⁷² *Ibid.*, p. 420.

⁷⁷³ “De Ambrosio Sagarzurrieta a la Regencia”, México, 26 mayo 1813, AGI, México, exp. 1899, s/f. *apud* Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 420.

⁷⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁷⁵ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 421.

...para no entorpecer el curso de los negocios en la administración política, gubernativa y de justicia en estos dominios, debe subsistir todo por ahora en el ser y estado en que se halla, hasta que revisadas las soberanas disposiciones de Su Majestad sobre cada ramo dicte su excelencia las providencias oportunas para su cumplimiento.

En opinión de la Audiencia esto les daba atribuciones a justicias ordinarios de los pueblos sin ninguna preparación, ni experiencia.⁷⁷⁶ La disputa con el virrey se centraba en los asuntos contenciosos de la hacienda, Sagarzurrieta, como el fiscal más antiguo, exigía que la Junta Superior de Hacienda, dominada por Calleja y su fiscal Antonio Torres Torija, le devolvieran sus fueros, pero fue en vano.⁷⁷⁷ También se negó a remitir a la Audiencia los expedientes de los reclamos de providencias de economía y gobierno de los ayuntamientos responsabilidad de las diputaciones provinciales que, tras su desaparición, quedaban a cargo del órgano auditor. En realidad no se trataba solamente de un asunto de potestades pues subyacía la disposición de los sobrantes de propios y arbitrios y bienes de la comunidad.⁷⁷⁸

Otro asunto en disputa fueron las apelaciones, como las de alzadas del Tribunal de Minería, que antes resolvía el virrey; esto también fue rechazado para “esperar con tranquilidad y sumisión las reformas que estime oportuno hacer en todos los ramos de la administración pública y que por tanto ninguna se puede aquí anticipar ni admitirse”.⁷⁷⁹ La Real Audiencia pretendía que el virrey admitiera “que el ser y estado a que debe reducirse la administración de justicia en los negocios así de la Real Hacienda, como de otros ramos, alterados por las disposiciones de las Cortes, es el que tenía antes de la instalación de ellas”.⁷⁸⁰ La muerte del regente de la Audiencia no ayudó a resolver nada, su lugar lo ocupó Sagarzurrieta, quien le expresó a Calleja su temor de que esas disputas entre los dos cuerpos del gobierno

⁷⁷⁶ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 421.

⁷⁷⁷ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 422.

⁷⁷⁸ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 423.

⁷⁷⁹ *Ibid.*

⁷⁸⁰ Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 424.

del estado llegaran al conocimiento del público.⁷⁸¹ Los reiterados intentos de la Audiencia por recobrar sus fueros no fructificaban porque el virrey sostenía que ésta no tenía nada que decir respecto al gobierno político.⁷⁸²

Calleja cedió con la Audiencia hasta que tuvo la certeza de la firme decisión del rey de “restituir toda la administración pública a su antiguo juicioso estado”, esto ocurrió el 18 de noviembre, cuando el virrey asumió la presidencia de la Audiencia y ordenó de inmediato la disolución de los ayuntamientos, suprimió los jueces de letras, repuso el antiguo estado de las audiencias y juzgados y restableció la administración pública a un estado parecido, ya nunca igual, a como era antes de 1808.⁷⁸³

Respecto al contacto entre Calleja y los Guadalupes, iniciado el año previo a su nombramiento como virrey, se llenó de una manera ambivalente de expectativas y desconfianzas de parte de estos políticos novohispanos. En una carta de Morelos a Bustamante, el 27 de abril de 1813, cuando el primero estaba en Acapulco, le encargaba que “...procure V. S. animar a los Guadalupes para que se desengañen algunos de la política maliciosa de Calleja”.⁷⁸⁴

Calleja y la Audiencia mantuvieron una estrecha vigilancia del Ayuntamiento de la ciudad de México, como se verá, constituido íntegramente por novohispanos muchos de ellos simpatizantes, si no abiertamente autonomistas e insurgentes, a pesar de la abolición del Juzgado de Policía de la capital. Muchos de ellos eran intocables por su fuero constitucional, a pesar de eso se siguieron muchas causas de infidencia con la participación, incluso complicidad, de miembros del Ayuntamiento. La falta de castigos a muchos de estos infidentes, no pocos pertenecientes a los Guadalupes, obedecía a la incapacidad gubernamental para romper su secrecía y probar sus sospechas de traición, no obstante, las continuas delaciones que recibía el gobierno.⁷⁸⁵

⁷⁸¹ *Ibid.*

⁷⁸² Ortiz, “Calleja, el gobierno...”, *op. cit.*, p. 425.

⁷⁸³ *Ibid.*

⁷⁸⁴ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 186.

⁷⁸⁵ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 194-200.

El Ayuntamiento se dedicó a fungir como quinta columna del gobierno virreinal en la capital, promoviendo quejas y reclamaciones vecinales, por ejemplo, por los desórdenes cometidos por las tropas realistas en los barrios citadinos cuando reprimían a paisanos revoltosos. Esto obligó a Calleja a distraer su atención e incluso emitir bandos para evitar estas confrontaciones. Mientras tanto, la colaboración de los Guadalupes, el Ayuntamiento y muchos otros ciudadanos con los insurgentes no sólo se mantenía, sino que se diversificaba.⁷⁸⁶

Desde septiembre de 1813, el virrey trató de instruir causas de infidencia contra notables criollos autonomistas, como fue el caso de Jacobo de Villaurrutia, José María Fagoaga, Ignacio Adalid, José María Alcalá y Orozco y Manuel Cortázar. Sólo al segundo pudo instruirle una causa en esa fecha.⁷⁸⁷ No es muy clara esta relación con los Guadalupes, pues los documentos sugieren que Calleja no habría registrado que los Guadalupes que lo abordaron antes de ser virrey, lo hubieran hecho con tal papel, pues en 1814 le dieron aviso de la existencia de este grupo político y sugiriéndole se investigaran las filiaciones de los comandantes de Pachuca y Apam.⁷⁸⁸ También recibió informes de Puebla que llamaban su atención a esta presencia.⁷⁸⁹

Las derrotas de fines de 1813 y principios de 1814 ocasionaron graves consecuencias en los Guadalupes y los miembros del cabildo. Entre los documentos confiscados a Mariano Matamoros al ser apresado, las autoridades confirmaron la existencia del grupo subversivo y encontraron la hebra para fundamentar el proceso contra varios Guadalupes y sus colaboradores de otras provincias. Fue una acuciosa labor de atar cabos que se efectuó bajo las órdenes inmediatas de Calleja. Se desenmascararon a los infidentes que firmaban la correspondencia de los Guadalupes con seudónimos, algunos de esos colaboradores estaban en la Península, como el marqués de Rayas.⁷⁹⁰ Lo mismo ocurrió con los documentos

⁷⁸⁶ *Ibid.*, p. 219-26.

⁷⁸⁷ *Ibid.*, p. 225.

⁷⁸⁸ "José Antonio Noriega a Calleja", Pachuca, 5 abril 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 5, fs. 2, 13 y mayo 1814, fs. 16-18, 26.

⁷⁸⁹ "Julián Roldán a Calleja. Audiencias de lo criminal que delatan a Guadalupes", Puebla, mayo, 1814, AGN, *Infidencias*, vol. 86, exp. 5.

⁷⁹⁰ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 299.

confiscados a Morelos en Tlacotepec el 26 de mayo de 1814, esto descubrió más complicidades y se pudieron fincar más cargos.⁷⁹¹ La culminación de esta historia incluyó varios arrestos y condenas a lo largo de 1814, que se recrudecieron tras la captura de Morelos. Algunas sentencias fueron menos severas a lo que se esperaba, otras incluyeron cárcel y destierros.⁷⁹² El colofón de esta historia de los Guadalupe lo anticipaba el virrey en agosto de 1814:

Una liga facciosa que ha subsistido bajo el nombre de Los Guadalupe más de tres años en el seno de esta capital, y con relaciones en todo el reino, compuesta de un gran número de gentes visibles y de necesaria intervención en el gobierno, dirigía los cuerpos rebeldes, sosteniéndolos y reanimándolos en sus derrotas. De este club recibían cuantas noticias podían conducir a su seguridad y acierto, remitiéndoles diarios exactos de cuanto pasaba en la capital, estado de fuerza, de municiones y caudales sacados de las mismas oficinas de gobierno, relación de sus recursos, escaseces y apuros y razón de cuantas resoluciones tomaba el virrey en las diferentes circunstancias que ocurrían.⁷⁹³

Parte de su política, además de ser su obligación, fue seguir enviando diversos objetos, que incluían muebles, alhajas, retratos, banderas a la Península.⁷⁹⁴ Gracias a esa costumbre fue posible que la Dra. Marta Terán pudiera recuperar algunas de las primeras banderas militares insurgentes de museos españoles.⁷⁹⁵ Como otros comandantes, y en general los mandos militares, a Calleja le interesó coleccionar trofeos de guerra. Los confiscó en Aculco, Guanajuato, Cuautla y Puente de Calderón, pero en particular tuvo inclinación por buscar y

⁷⁹¹ *Ibid.*, p. 304-5

⁷⁹² *Ibid.*, p. 316-337.

⁷⁹³ "Calleja al Ministro de Gracia y Justicia", México, 18 agosto 1814 en *Boletín del Archivo de la Nación*, serie 2, t. IV, núm. 3, p. 575-591.

⁷⁹⁴ "Calleja al Ministro de Guerra. Envío diversos objetos de Veracruz a Madrid.", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, f. 107; "Calleja al Rey. Envío de muebles y alhajas para el Rey", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, f. 105.

⁷⁹⁵ Marta Terán, "Símbolos e imágenes de la Guerra por la Independencia" en Juan Ortiz Escamilla, María Eugenia Terrones López (coord.), *Derechos del hombre en México durante la Guerra Civil de 1810*, 2ª ed., México, CNDH-Instituto Mora, 2011, p. 219.

conservar pertenencias de José María Morelos y Pavón y Mariano Matamoros, como fueron sus uniformes militares.⁷⁹⁶

Un hecho por demás interesante es que, el 31 de julio de 1814, Miguel Lardizábal y Uribe, Ministro Universal de Indias, le envió a Calleja una instrucción del Rey, recientemente restituido a su trono, que le pedía aplicarse a elaborar unas memorias que mostraran el “origen de los alborotos y sediciones que han experimentado, y todavía experimentan, en algunas de esas provincias” que consigne “de un modo auténtico los fines, agentes y motivos con que se sostuvieron y generalizaron, y también aquellos que contribuyeron a aminorarlos y extinguirlos”, indagando en las “causas y motivos de su generalización y remedios para aminorarlos y extinguirlos para que sirva de advertencia para evitar renovación de los mismos.” Para esto le pedían al virrey buscara a “sujeto de conocida literatura, sagacidad y criterio al escribir en modo sencillo y correcto unas memorias en que se escriban imparcialmente y con toda verdad, bajo el método, orden y división que mejor le pareciere, cuantos sucesos de esa especie han sobrevenido en esos países del distrito de su mando desde la ausencia de S. M...”, “procurando acompañar los planos y documentos originales que sea posible adquirir.”⁷⁹⁷ Calleja recibió esta orden hasta el 25 de enero de 1815.⁷⁹⁸

El 3 de febrero del año en curso, el virrey dirigió un oficio al inquisidor Manuel Flores comentándole que tenía idea que unos 15 a 20 años atrás se había levantado en el Santo Oficio una causa contra Hidalgo por conspiración y le pedía el respectivo expediente.⁷⁹⁹ En realidad, Calleja había confundido la causa contra Servando Teresa de Mier⁸⁰⁰ y Manuel Flores le hizo saber que no existía una causa tal.⁸⁰¹

⁷⁹⁶ *Ibid*, p. 233.

⁷⁹⁷ “Ministro Universal de Indias a Calleja”, Madrid, 31 julio 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 261, primera serie, exp. 7.

⁷⁹⁸ “Ministro de Ultramar a Calleja. Anotación para programar respuesta”, México, 21 enero 1815, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 211, exp. 45, f. 61.

⁷⁹⁹ “Calleja a Manuel Flores”, México, 3 febrero 1815, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27.

⁸⁰⁰ “Calleja a Manuel Flores”, México, 15 febrero 1815, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27.

⁸⁰¹ “Manuel Flores a Calleja”, México, 3 febrero 1815, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27.

También le solicitó a Vicente Ruiz⁸⁰² copia del expediente de la conjura de abril de 1811 contra Venegas, cuando intentaron secuestrarlo y llevarlo al Departamento del Norte, y a Pérez Marañón, delegado en Guanajuato, diversas informaciones relacionadas con Hidalgo, puntualizándole que “no se limitará V.S. a la narración aislada de los hechos, sino que manifestará cuanto sepa y pueda adquirir acerca de los fines, agentes y medios que se propusieron y emplearon aquellos alborotadores para su empresa, causas que pretextaron y raíces anteriores que pudiere tener tan infame proyecto”, conminándolo a avenirse, incluso extrajudicialmente, de documentos y testimonios que lo respaldasen y que trataran del caso de Sultepec y otros.⁸⁰³

Calleja eligió como responsables de dicho encargo al canónigo y deán de la catedral metropolitana José Mariano Beristáin y Souza, para realizar la historia política, y al brigadier Manuel Espinosa Tello y al capitán Ramón de la Roca, sobre todo éste último muy cercano al virrey, para desarrollar la investigación de los aspectos militares.⁸⁰⁴ Estas designaciones se las hizo saber al Ministro Universal de Indias en una carta del 6 de abril de 1815.⁸⁰⁵ El proyecto no se concluyó. Existe constancia de que los involucrados le solicitaron a Calleja documentación pertinente y le hicieron llegar expedientes sensibles,⁸⁰⁶ pero nunca se terminaron dichas memorias.

Todavía hubo un antecedente más de esos intentos de una historia temprana de esa revolución por personajes del bando realista, me refiero a la denominada *Relación de la historia de los movimientos de insurrección de Nueva España y posesión del virrey Dn. José Iturrigaray*, que hiciera llegar a Calleja el capitán José

⁸⁰² “Calleja a Vicente Ruiz”, México, 3 de febrero 1815, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27.

⁸⁰³ “Calleja a Fernando Pérez Marañón”, México, 3 febrero 1815, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27.

⁸⁰⁴ “Decreto de Calleja autorizando comisión para elaboración memorias de la revolución”, México, 11 marzo 1815, AGN, *Indiferente de Guerra*, caja 5478, exp. 004.

⁸⁰⁵ “Calleja al Ministro Universal de Indias”, México, 6 abril 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 261, primera serie, exp. 150.

⁸⁰⁶ “Roca a Calleja”, México, 6 marzo 1815, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, fs. 1-27; “Índice de papeles y documentos remitidos a la junta encargada de formar las memorias sobre la revolución de Nueva España”, México, 1815, *Indiferente Virreinal*, caja 5563, exp. 013, f. 16.

Manuel de Salavarría en agosto de 1816. En esa narración se trata esencialmente los sucesos desde la deposición de Iturrigaray, en 1808, hasta el mes de octubre de 1810 y solamente menciona someramente algunos hechos del movimiento de Hidalgo, desde el Grito de Dolores hasta su llegada a Guanajuato. En ella, el capitán se refiere a los criollos que encabezaron el golpe contra Iturrigaray como “padrastrós de la patria”.⁸⁰⁷

Como comandante general de toda la contrainsurgencia

Uno de los primeros actos de gobierno del nuevo virrey fue refrendar su Reglamento Político Militar y recrudecer el vigor para su cumplimiento.⁸⁰⁸ Aunque tuvo que atender la rebelión desde una perspectiva panorámica, la misma logística para mantener la campaña militar lo obligaba a darle prioridad a algunos asuntos, como el aseguramiento de los caminos para el libre paso de tropas, mercancías y correspondencia. De inmediato destino fondos y elementos para recuperarlo.⁸⁰⁹

Para combatir la epidemia de deserciones que, por falta de pago, venían ocurriendo en el ejército realista, Calleja empezó a admitir que los mandos medios quedaran eximidos de las obligaciones tradicionales al asumir puestos de importancia, como por ejemplo, el pago de la media anata.⁸¹⁰ Otras medidas tendentes a buscar salidas alternativas a los insumos, numerario y correo, mientras se recuperaban los caminos a Veracruz fueron combatir a los corsarios que atacaban las caravanas de comercio en la vía de Veracruz a Nueva Orleans.⁸¹¹ Una

⁸⁰⁷ “José Manuel de Salavarría a Calleja”, México, 12 agosto 1816, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 202, fs. 227-257.

⁸⁰⁸ “Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas.”, México, 5 marzo 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 201, fs. 370-1.

⁸⁰⁹ “Presupuesto para el destacamento que protegerá el tramo Perote-Veracruz”, México, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, f. 35.

⁸¹⁰ “Declaración de empleo del Capitán Joseph Esteban Rosa asumiendo su puesto militar, sin obligación de pago de media anata”, Villa de León, 11 junio 1813, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 135, f. 240.

⁸¹¹ “Calleja a Ministro Universal de Indias”, México, 31 diciembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 263, primera serie, f. 174.

más fue sugerir a los diputados provinciales promover la inmigración de colonos de la Luisiana para poblar los territorios de la frontera noreste.⁸¹²

Todo el Departamento Norte, los Llanos de Apam y la Sierra de Puebla, tuvieron, para 1813, un pleno gobierno insurgente con una gestión fiscal y administrativa similar a la realista, incluyendo los apremios para las contribuciones de guerra,⁸¹³ en buena medida como producto de la administración que implementó Carlos María de Bustamante durante su estancia.⁸¹⁴ Inicialmente, la pasividad realista permitió que medraran los insurgentes,⁸¹⁵ pero tras diversos ataques a Zacatlán, a fines de 1813, por Barradas y Anastasio Bustamante,⁸¹⁶ para junio de 1814 el movimiento estaba a la defensiva y desintegrándose.⁸¹⁷ Rayón reactivó la actividad militar por un tiempo,⁸¹⁸ pero en pocos meses quedó militarmente anulado y trató de pactar con Calleja.⁸¹⁹ En 1815, nuevamente trataron de reactivarse militarmente los insurgentes,⁸²⁰ pero tras la derrota de Rosains quedó completamente bajo control el Departamento gracias a Manuel de la Concha.⁸²¹

La colonia de Nuevo Santander quedó casi completamente pacificada desde la primavera de 1812,⁸²² con Morelos huyendo, terminó de controlar este territorio en 1814, por lo que no fue escenario que corresponda a este apartado. El septentrión novohispano ocupó su interés, que no descuidó, desde los tiempos de su periplo por las tierras de frontera, a su llegada a Nueva España.

⁸¹² "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 30 julio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, exp. 128, f. 147.

⁸¹³ Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apam y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, UNAM-Instituto Mora, 1996, p. 83-85, (Serie Historia Novohispana, 57).

⁸¹⁴ *Ibid*, p. 87.

⁸¹⁵ *Ibid.*, p. 107.

⁸¹⁶ *Ibid*, p. 118-119.

⁸¹⁷ *Ibid*, p. 137.

⁸¹⁸ "Diario de Operaciones de Rayón", Zacualtipán, 8 y 9 junio 1814, *Prontuario de los Insurgentes*, introd. Virginia Guedea, México, UNAM-Instituto Mora, 1995, leg. 6, núm. 43, p. 131.

⁸¹⁹ "Carlos María de Bustamante a Junta Provincial de México", Zacatlán, 10 agosto 1814, *apud* Guedea, *La insurgencia...*, *op. cit.*, p. 187.

⁸²⁰ Guedea, *La insurgencia...*, *op. cit.*, p. 200.

⁸²¹ *Ibid*, p. 218.

⁸²² Catherine Andrews, Jesús Hernández J, "La lucha por la supervivencia: el impacto de la insurgencia en el Nuevo Santander, 1810-1821" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 43, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Una de las principales preocupaciones de Calleja eran los avances de Morelos en el Sur. El mismo virrey consideró la posibilidad de encabezar personalmente la expedición que enviaría a Oaxaca a combatirlo.⁸²³ De hecho, los insurgentes pudieron controlar completamente la Costa Grande hasta 1814, donde con una estrategia de guerra de guerrillas tenían en jaque al ejército realista. Conforme los realistas fueron logrando algunas victorias en regiones periféricas a la Costa, los insurgentes se fueron a la sierra a continuar su lucha y las medidas del ejército español fueron cada vez más agresivas para limitar la colaboración de los pueblos con sus adversarios, amenazándolos con diezmar a la población colaboracionista.⁸²⁴

Morelos se había ganado la provincia de Oaxaca en 1812 y al dejar la región se dirigió a Acapulco, a través de la Costa Chica, para realizar su cuarta campaña, que culminó el 20 de agosto de 1813 con la rendición del fuerte. Entre los comandantes realistas que destacaron estuvieron Gabriel Armijo y Melchor Álvarez, pero el virrey fue muy severo con otros jefes cuyos resultados fueron desfavorables, como José Antonio Vélez, a quien le formó una corte marcial por rendir la Fortaleza de Acapulco,⁸²⁵ no obstante no haberlo apoyado como reiteradamente se lo solicitó.⁸²⁶ Uno de los elementos actuantes en el desenlace fue la peste, que se apoderó de sitiadores y sitiados por igual y casi llegó al punto del abandono, como ocurrió en Cuautla, pero Vélez tomó la iniciativa.⁸²⁷

Todavía en abril, Morelos había convocado a la elección del 5° vocal de la Junta Gubernativa. Carlos María de Bustamante habría de proponer, en su lugar, la formación de un Congreso Nacional, cuya convocatoria lanzó Morelos el 28 de junio. Las desavenencias que surgieron postergaron su inauguración hasta el 14 de

⁸²³ Guedea, *La insurgencia...*, *op. cit.*, p. 102.

⁸²⁴ "Bandos advirtiendo medidas contra quienes ayuden a los insurgentes", Tecpan, Coyuca, 1813-1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 72, exp. 39, fs. 216-228; vol. 73, fs. 6-7, 317 y 328; vol. 74, exp. 27, fs. 73-74; vol. 75, exp. 96, fs. 290-295.

⁸²⁵ "Corte Marcial a José Antonio Vélez", México, 1815-1820, AGN, *Historia*, vol. 83, sf.

⁸²⁶ "Petición de ayuda a Guaymas y San Blas en el sitio de Acapulco", Acapulco, mayo 1814, AGN, *Historia*, vol. 78, exp. 4, fs. 91-111.

⁸²⁷ "Toma del Castillo de Acapulco", Acapulco, 25 agosto 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 939, fs. 209-212.

septiembre, en Chilpancingo. Se dieron a conocer *Los Sentimientos de la Nación*, se nombró generalísimo a Morelos y encargado del Poder Ejecutivo. El 5 de octubre decretaba la abolición de la esclavitud y el 6 de noviembre se expedía la *Declaración de Independencia*. El mes siguiente comenzaron una serie de reveses militares que culminaron, esa fue su quinta campaña, con la derrota de Puruarán, del 5 de enero de 1814, donde moriría Mariano Matamoros.⁸²⁸

Cuando Morelos asumió en el Congreso de Chilpancingo el mando supremo, sus planes incluían recobrar Valladolid, lo que anticipó Calleja, por eso envió a Iturbide y a Ciriaco de Llano a combatirlo y lo sorprendieron y vencieron,⁸²⁹ y luego lo persiguieron hacia Puruarán, donde mataron a Matamoros. Con una maniobra de pinza, Calleja envió a Armijo a cercar al Congreso.⁸³⁰ Con instinto sagaz, Calleja continuó la persecución del ya itinerante cuerpo legislativo, que destituyendo del mando militar a Morelos lo envió a Acapulco, de donde tuvo que huir a Tecpan; en Coyuca murió su otro brazo, Hermenegildo Galeana.⁸³¹ Morelos anduvo a salto de mata y los realistas recuperaron toda la región suroeste. Oaxaca se perdió para los insurgentes,⁸³² así como el camino a Veracruz igual que sucedió con Guanajuato. La fortaleza de Acapulco se recuperó en junio de 1814.⁸³³ En Apatzingán, el Congreso proclamó la Constitución el 22 de octubre de 1814, que Calleja conoció hasta la primavera de 1815 y mandó quemar en la plaza mayor de la ciudad de México y las principales plazas públicas de otras ciudades principales. Tan pronto se supo de su existencia, el gobierno de Madrid le ordenó su inmediata exterminación.⁸³⁴

⁸²⁸ "Morelos a Calleja", *Puruarán, 24 enero 1814*, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 5, f. 287.

⁸²⁹ "Calleja a Ministro de Guerra. Victoria sobre Morelos en Valladolid", México, 25 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, f. 96; "Calleja a Ministro de Guerra", México, 25 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 100-102.

⁸³⁰ "Calleja a Ministro de Guerra. Victoria de Armijo sobre Morelos en Guanajuato", México, 25 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 97-98.

⁸³¹ "Armijo a Calleja. Muerte de Galeana", Tixtla, 1º julio 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 73, fs. 85-89.

⁸³² "Calleja a Ministro de Guerra. Recuperación de Oaxaca", México, 3 mayo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 108-111.

⁸³³ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 16 junio 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 115-116.

⁸³⁴ "Ministro Gobernación Ultramar a Calleja", 26 febrero 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268c, primera serie, fs. 139-140.

Tras la reintegración al trono de Fernando VII, en el discurso oficial tan festinado en todo el reino,⁸³⁵ Calleja pudo distraerse menos del problema que más le preocupaba, el aniquilamiento de la rebelión.⁸³⁶ La intención del también Comandante de la Armada Real de la Nueva España era destruir a los remanentes insurgentes en el norte, para dirigir un ataque masivo a las fuerzas de Morelos en el sur, que estaba enfrascado en la campaña de Acapulco. Primero acabó con los Rayón en Tlalpujahua, aunque ellos hayan escapado,⁸³⁷ luego se valió de Iturbide para acosar a los Villagrán, en Huichapan, y a Cos, en Guanajuato, pero no pudo vencer a Osorno en el noreste. El panorama había cambiado mucho. Para julio de 1814 se habían recuperado Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guanajuato y las Provincias Internas, tanto de Oriente, como de Occidente.⁸³⁸

Durante todo ese tiempo, a pesar de la situación económica de penuria acuciante, el virrey se las arregló para seguir comprando armas⁸³⁹ y cubrir la soldada, bien fuera con recursos generados en Nueva España, bien fuera con los provenientes de la Península.

Por instrucción de Calleja, Llano e Iturbide fueron enviados a Cópore, el primero, y Guanajuato, el segundo, donde, después de reveses iniciales se impusieron, aunque Iturbide no pudo capturar al Congreso. En el oriente, Arredondo, quien en 1813 comenzó teniendo excelentes resultados,⁸⁴⁰ luego tuvo muchos problemas con los filibusteros de Robinson, Toledo y otros, como Humbert y Picornell, fue entonces cuando Calleja entró en contacto con el Ministro de Guerra

⁸³⁵ "Calleja. Proclama a tropas por regreso de Fernando VII", México, 6 septiembre 1814, AGN, *Historia*, vol. 280, exp. 2, fs. 20-21; "Notas a Calleja por muy diversos funcionarios del reino", 2ª mitad de 1814, AGN, *Historia*, vol. 280, exp. 1, fs. 1-19; exp. 3, fs. 22-58; exp. 4, fs. 59-151.

⁸³⁶ Fergusson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 206.

⁸³⁷ "Calleja a Ministro de Guerra. Expulsión de insurgentes de Zacatecas y captura de documentos de Rayón y Bustamante", México, 30 octubre 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 258, primera serie, f. 586.

⁸³⁸ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 31 julio 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 128-132.

⁸³⁹ "Ministro de Guerra a Calleja", Madrid, 17 agosto 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 211, exp. 62, f. 82.

⁸⁴⁰ "Arredondo a Calleja. Aplastamiento de rebeldes en Tula y Camargo", Laredo, 11 junio 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 23, f. 54-56; "Calleja a Ministro de Guerra. Texas controlado por Arredondo.", México, 24 enero 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, fs. 35-36.

español Onís para que desacreditara el Decreto Constitucional ante el gobierno de los Estados Unidos⁸⁴¹ y temió una invasión de los norteamericanos, una vez que los británicos habían sido derrotados en Nueva Orleans; hasta creyó que algunos exiliados franceses coadyuvaban con Toledo, pero después desechó esas ideas.⁸⁴²

Vale la pena recordar que el 6 de abril de 1813 se publicó la Declaración de Independencia de Texas, y días más tarde la constitución provisional de la República de Texas, esta situación la revirtió Arredondo, que atacó San Antonio Béjar por sorpresa, revirtió la normalidad institucional y mantuvo el territorio bajo control hasta abril de 1814, en que dejó la provincia.⁸⁴³

En Durango, incluyendo el actual estado de Chihuahua, el movimiento insurgente más bien se mantuvo hasta 1812, por lo que tampoco existe tema a desarrollar.⁸⁴⁴ En las Provincias Internas de Occidente, desde la derrota de Puente de Calderón no hubo fuertes escenarios de guerra tampoco.⁸⁴⁵ Lo mismo puede decirse de la Intendencia de Zacatecas.⁸⁴⁶ Así ocurrió en Monterrey, bajo el dominio de Arredondo,⁸⁴⁷ y en Aguascalientes, desde la Batalla de Puente de Calderón.⁸⁴⁸

⁸⁴¹ "Calleja a Luis de Onís", México, 30 mayo 1815, AGN, *Notas Diplomáticas* I, vol. 3, fs. 259-260; II, vol. 1, f. 76.

⁸⁴² Fergusson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 230.

⁸⁴³ Martín González de la Vara, "La lucha por la independencia mexicana en Texas" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 93-95, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

⁸⁴⁴ José de la Cruz Pacheco y Rojas, "Independencia y autonomía en la Intendencia de Durango, 1808-1824" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 106, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

⁸⁴⁵ Jaime Olveda, "La insurgencia en las Provincias Internas de Occidente" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 163, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

⁸⁴⁶ Rosalina Ríos Zúñiga, "Insurgencia y marginalidad en la Intendencia de Zacatecas, 1808-1821" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 180, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55); "Calleja a Ministro de Guerra. Expulsión de insurgentes de Zacatecas y captura de documentos de Rayón y Bustamante", México, 30 octubre 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 258, primera serie, f. 586.

⁸⁴⁷ César Morado Macías, "Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en torno al proceso de independencia" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 359, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

⁸⁴⁸ José de Jesús Gómez Serrano, "La revolución de Independencia y las mudanzas de la élite. El caso de Aguascalientes" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva*

En diciembre de 1814 Rosains fue derrotado y, a poco, se informó al rey que ya no había terreno del que los insurgentes fueran dueños.⁸⁴⁹ Para abril de 1815 se informaba una completa calma en la frontera norte desde su recuperación, en 1813.⁸⁵⁰

Mientras tanto, el Congreso ambulante había viajado de Uruapan a Tehuacán y Calleja ordenó a Manuel de la Concha su persecución. Morelos encomendó a Bravo que protegiera al Congreso y fue capturado en Tesimalaca⁸⁵¹ e inmediatamente trasladado a la capital, donde fue juzgado.⁸⁵² Calleja fue muy cuidadoso en la amplificación del impacto de esta captura, premiando generosamente a los captores, sometiendo a Morelos, bajo un estado de ánimo muy abatido, a un juicio canónico y militar, pero a su término no procedió a cumplir la sentencia dictada, según Alamán, en aras de persuadir a los combatientes dispersos a rendirse y aceptar el indulto,⁸⁵³ pero unas semanas de espera lo convencieron de que eso no sucedería y Morelos fue ejecutado, el 22 de diciembre de 1815,⁸⁵⁴ en San Cristóbal Ecatepec. Bustamante afirma que la misma esposa de Calleja suplicó por la vida del caudillo⁸⁵⁵ y tampoco hizo caso de la petición de los obispos Bergosa y Jordán, del arzobispo Fonte y del deán Beristáin.⁸⁵⁶

España. Provincias Internas e Intendencias norteñas, México, UNAM, 2010, p. 376, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

⁸⁴⁹ "Calleja a Ministro Universal de Indias", México, 22 febrero 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268c, primera serie, fs. 62-65.

⁸⁵⁰ "Calleja a Ministro Universal de Indias", México, 6 abril 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268c, primera serie, fs. 102-103.

⁸⁵¹ "Manuel de la Concha a Calleja. Captura de Morelos.", Tepecuacuilco, 13 noviembre 1815, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 117, fs. 235-248.

⁸⁵² "Causa de Morelos", México, 24 noviembre 1815, AGN, *Causa de Morelos*, fs. 75-87.

⁸⁵³ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 4, p. 218.

⁸⁵⁴ "Manuel de la Concha a Calleja. Ejecución de Morelos.", San Cristóbal Ecatepec, 22 diciembre 1815, AGN, *Causa de Morelos*, f. 97.

⁸⁵⁵ Bustamante, *Cuadro histórico*, *op. cit.*, vol. 3, p. 231.

⁸⁵⁶ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 237.

Capítulo III

Los comicios durante su gestión

Derivado de las disposiciones constitucionales, Calleja también tuvo que lidiar con la organización de elecciones municipales de todos los ayuntamientos y la elección de diputados a Cortes españolas, ambos procesos diseñados para realizarse mediante un mecanismo indirecto por la Constitución de 1812. La elección a Cortes era muy elaborada porque tenía una fase parroquial, una distrital y otra provincial, lo que multiplicaba los problemas operativos para su implementación, por eso las mismas Cortes instruyeron la formación de juntas provinciales preparatorias de las elecciones en tres niveles. Además de estas complicaciones ejecutivas, el erario estaba tan menguado que sólo unos cuantos de los diputados electos a Cortes llegaron a España en todo el lapso de vigencia de esta disposición, hasta el 10 de mayo de 1814, aunque es menester precisar que esta supuesta estrechez también fue una expresión del manejo político del virrey ante los resultados comiciales adversos al régimen. Otro obstáculo fue que los europeos evitaron sufragar y la mayoría de los elegidos fueron criollos. Calleja no tenía un interés sólo oficioso en estas encomiendas, él creía que podrían repercutir favorablemente en la tan necesaria reconciliación novohispana, por lo que maniobró para que los resultados de las elecciones cubrieran un cierto tributo de equidad; los recursos de que echó mano no fueron triquiñuelas políticas, sino el uso del erario.⁸⁵⁷ A nivel municipal, estas elecciones modificaron la estructura de los ayuntamientos, pero aunque la figura del cabildo fue muy respaldada por la nueva Constitución, nunca les otorgó autonomía en el manejo fiscal con lo que, para fines prácticos, continuaron maniatados.

Venegas había permitido la realización de las elecciones municipales de electores del 29 de noviembre de 1812, primeras realizadas en la ciudad de México,

⁸⁵⁷ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 152.

cuyos adversos resultados con una votación unánime en favor de los americanos postulados se tornó en gran motivo de preocupación para el régimen. Calleja lo expresó así, calificándolo del “...primer triunfo efectivo de los rebeldes...”.⁸⁵⁸ El virrey Venegas ya no permitió ejercicios comiciales en su término y la elección municipal en la que dichos electores votarían por los alcaldes, regidores y síndicos no ocurrió.

El 2 de abril de 1813 el virrey ordenó se celebrase la junta electoral para la designación de los elementos del cabildo de México con los 25 electores producto del proceso comicial hecho e interrumpido por Venegas,⁸⁵⁹ aunque es preciso acotar que un mes antes había recibido desde España la orden terminante de realizarlas,⁸⁶⁰ la cual fue nuevamente refrendada en mayo.⁸⁶¹ Esta vez, el régimen colonial tomó providencias para evitar un resultado como el anterior; éstas incluían influir en algunos electores por mediación del gobierno y por influencia del arzobispo Bergosa y Jordán, pero nuevamente fracasó y sólo resultaron electos funcionarios americanos para el Ayuntamiento, algunos de ellos francamente opositores al gobierno colonial.⁸⁶² Esto desató tensiones y conflictos entre el Ayuntamiento y el régimen virreinal que no solamente se vio reflejado con esa labor de quinta columna mencionada en el anterior apartado, sino también en incidentes como aquel famoso que narra que el arcediano catedralicio, José Mariano Beristáin, se negó a difundir y solemnizar, mediante toque de campanas, el regocijo por los resultados comiciales, seguido por el brusco cruce de la comitiva del cabildo, que se dirigía a la catedral al *Te Deum*, con Calleja y su escolta, que salían del palacio y pasaron por en medio de la procesión.⁸⁶³

⁸⁵⁸ “Calleja al Ministro de Gracia y Justicia” México, 14 agosto 1814 en *Boletín del Archivo de la Nación*, serie 2, t. IV, núm. 3, p. 575-591.

⁸⁵⁹ Guedea, *En busca...*, op. cit., p. 140.

⁸⁶⁰ “Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 15 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 256, primera serie, f. 15.

⁸⁶¹ “Calleja a Ministro de Guerra”, México, 31 mayo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 255, primera serie, f. 80.

⁸⁶² Guedea, *En busca...*, op. cit., p. 181.

⁸⁶³ *Ibid.*, p. 211-2.

La elección provincial de México, de julio de 1813, tuvo un curso muy similar pues el triunfo de los americanos también fue muy contundente,⁸⁶⁴ y nuevamente consta en el mes previo la orden directa de la Península de que se realizaran de inmediato.⁸⁶⁵ En este caso, Calleja tuvo que dar explicaciones de que el fracaso de las elecciones provinciales en Tlaxcala, Valladolid y Veracruz obedeció a la presencia de tropas insurgentes ocupando las plazas.⁸⁶⁶

Otro tanto sucedió con la elección de noviembre de 1813 para la representación en Cortes,⁸⁶⁷ de la que dio cuenta en abril de 1814 de su realización,⁸⁶⁸ ya que aún se encontraba definiendo las condiciones de ejercicio de dichas diputaciones en función de la creación de los distintos distritos y partidos de México.⁸⁶⁹ De hecho anuncia el envío de las actas correspondientes de los ayuntamientos de la mayor parte del reino, que fueron solicitadas con antelación,⁸⁷⁰ así como de los mecanismos previstos para su renovación anual.⁸⁷¹

La respuesta del régimen fue bloquear la subvención de dichos diputados para que se desplazaran a la Península, primero veladamente, luego de manera francamente abierta, de modo que sólo Manuel Cortázar pudo llegar a España y la Diputación Provincial de México pudo instalarse hasta el 13 de julio del siguiente año, sólo después de otro proceso electoral.⁸⁷² Sin embargo, con base en un bando publicado el 11 de julio de 1814, el virrey citó a comparecer a los 5 diputados provinciales que estaban en la ciudad y al intendente, Ramón Gutiérrez del Mazo y el 13 de julio juraron como miembros de esa diputación provincial y se urgió a los

⁸⁶⁴ *Ibid.*, p. 213-15.

⁸⁶⁵ "Calleja al Ministro de Guerra", México, 19 junio de 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 255, primera serie, f. 211.

⁸⁶⁶ "Calleja al Ministro de Gracia y Justicia", México, 24 enero 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, primera serie, vol. 259, primera serie, f. 79 y 16 marzo 1814, f. 91.

⁸⁶⁷ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 217.

⁸⁶⁸ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 165.

⁸⁶⁹ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 179.

⁸⁷⁰ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 202.

⁸⁷¹ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 30 abril 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 203.

⁸⁷² Benson, *La diputación provincial...*, *op. cit.*, p. 47-8.

gobernadores e intendentes de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Michoacán que apresuraran el envío de sus respectivos representantes para tomar posesión de sus cargos. Por tanto, dicha diputación provincial quedó constituida el 13 de julio de 1814, lo que fue comunicado a los ayuntamientos. Calleja expidió un bando el 18 de agosto en el que se indicaba que, para no perturbar la gestión política y judicial de Nueva España, los cambios gubernativos que correspondían se efectuarían hasta recibir nuevas instrucciones del Rey; estas medidas ya se aplicaron en las siguientes elecciones de que se informó.⁸⁷³ Esto ilustra el doble discurso que predominó en la implementación de las libertades electorales en el régimen novohispano encabezado por Félix María Calleja.⁸⁷⁴

Es digno de notar que esa Diputación Provincial, de origen tan opuesta a los intereses virreinales, a pesar de sus protestas tuvieron que reconocer la mediación del gobierno de Calleja entre ellas, los Jefes Políticos y la corona.⁸⁷⁵ No obstante, el significado de estas representaciones era muy distinto en ambas costas del Atlántico. Para Guridi y Alcocer, representante por Tlaxcala, los vínculos que hermanaban a América y España ya no estaban depositados en la existencia de la Monarquía, sino en el Gobierno, con independencia de la forma que éste asumiera.⁸⁷⁶

⁸⁷³ "Calleja a Ministro de Gracia y Justicia", México, 15 septiembre 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, f. 72-73.

⁸⁷⁴ Benson, *La diputación provincial...*, *op. cit.*, p. 48-9.

⁸⁷⁵ "De Guridi y Galilea a Calleja", México, 29 mayo 1814, AGI, *México*, exp. 1483 y "Calleja al Ministro de Gracia y Justicia", México, 31 julio 1814, AGI, *México*, exp. 1483 *apud* Ortiz, "Calleja, el gobierno...", *op. cit.*, p. 416.

⁸⁷⁶ *Diario de Sesiones de Cortes*, 25 agosto 1811 *apud* Manuel Chust Calero, "Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de 1812" en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán- INAH, 2010, p. 40.

Los cambios en el sistema judicial

En nuevo virrey también tuvo que introducir cambios en la administración de justicia, de acuerdo a las exigencias del mandato gaditano. La Constitución buscaba brindar una justicia más expedita mediante la eliminación de los excesivamente numerosos tribunales secundarios, simplificando la impartición de la misma, pero esta medida fue contraproducente y quedó con recursos insuficientes para mantener el orden y aplicar la ley. En realidad, el estado de guerra civil hacía hasta imprudente esta medida, porque una era la actividad judicial del fuero común, y otra, tal vez la más importante, la que correspondía a la Junta de Seguridad, que lidiaba con los casos de infidencia y traición, tan abundantes. Por orden de Calleja, éstos se castigaban con la pena capital, desde enero de 1814.⁸⁷⁷ La relación de Calleja con los Guadalupes ha sido objeto de controversia; sin embargo, es evidente que no sólo no se sumó a ellos, o los toleró, sino que, de hecho, los neutralizó y acabó con los que pudo fincarles cargos de infidencia, lo cual debe considerarse otro de sus logros en la lucha contrainsurgente.

Siguiendo el mandato inicial, que luego resultó exiguo, Calleja nombró un juez de letras y dos alcaldes para suplir la labor de 12 jueces principales y 32 magistrados subordinados, esto creó una aglomeración y retraso administrativo que colapsó el sistema procesal y el virrey tuvo que recurrir a una velada ley marcial en la capital.⁸⁷⁸ Otra providencia obedecida por el virrey fue desaparecer el cargo de presidente de la Academia de Jurisprudencia y dejar solamente a un director, así como suprimir los juzgados de cuartel que tenían los alcaldes del crimen.⁸⁷⁹

Muchos otros tribunales se reestructuraron, o de plano se suprimieron. Uno de los más notables fue el Tribunal de la Santa Inquisición, cuya orden de extinción la recibió en su primer año de gobierno, disponiendo que el pago de los bienes del mismo corriera a cargo de cada provincia.⁸⁸⁰ No nada más esto; también informó la

⁸⁷⁷ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 165.

⁸⁷⁸ *Ibid.*

⁸⁷⁹ Ortiz, "Calleja, el gobierno...", *op. cit.*, p. 412.

⁸⁸⁰ "Calleja a Ministro de Hacienda", México, 30 agosto 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 254, primera serie, f. 120.

disposición de sus bienes a favor de la Hacienda Pública, según la orden del 22 de febrero de 1813.⁸⁸¹

Entre éstos tribunales afectados se encontraron los de Renta de Correos, el de la Superintendencia de Penas de Cámaras de la Hacienda Pública, los de Gallos y Almonedas, los de Loterías, que quedaron adscritos a la Intendencia de México, el Tribunal de Cuentas, el de Bienes de Difuntos, el General de Naturales y también los juzgados al interior del Hospital General de Indios, el del Monte de Piedad de Ánimas y el del Colegio de San Gregorio, que correspondían a la Audiencia, el juzgado de Colegios, el de Pelota, la Superintendencia de Policía y Tranquilidad Pública, el juzgado del Superintendente del Desagüe de Huehuetoca, el del Protomedicato, el de Mayorazgos, el de la Acordada, el Juzgado de Bebidas Alcohólicas y hasta el Juez de Ministros.⁸⁸² Es decir, la Constitución dismanteló toda la estructura de justicia y redujo muy notablemente el número de órganos jurisdiccionales en funciones, lo que puso en graves aprietos y produjo un sustancial retraso en la procuración de justicia. En efecto, la Constitución disponía que en todo el imperio hubiera solamente 27 distritos judiciales, de los cuales tres correspondían a Nueva España, el de la ciudad de México, el de Guadalajara y el nuevo que tuvo que crearse en Saltillo.⁸⁸³ Para la administración de la justicia inferior asignó la jurisdicción de jueces letrados de partido a los alcaldes municipales,⁸⁸⁴ cuyo cargo sería luego ocupado por los subdelegados. Solamente estaban ocupadas diez de las doce plazas de magistrados autorizadas para Nueva España y el virrey Calleja nombró a dos más de primera instancia, desapareciendo las jurisdicciones provinciales.⁸⁸⁵

Esta precaria estructura judicial remanente se regulaba mediante el Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia, promulgado por las Cortes el 9 de octubre de 1812. Este mandamiento dictaba una territorialización

⁸⁸¹ "Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar", México, 15 marzo 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 259, primera serie, f. 148.

⁸⁸² Ortiz, "Calleja, el gobierno...", *op. cit.*, p. 413.

⁸⁸³ José Luis Soberanes Fernández, "La administración superior de justicia en Nueva España" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, enero-abril, 1980, vol. 13, número 37, p. 158.

⁸⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁸⁵ *Ibid.*, p. 159.

en tres distritos judiciales, México, Guadalajara y Saltillo, que eran sede de una audiencia autónoma de los gobiernos virreinal o provincial. Las diputaciones provinciales tendrían a su cargo crear territorios judiciales en partidos a razón de uno por cada 5000 hombres. Al frente de cada uno estaría un juez letrado de primera instancia que la misma diputación provincial nombraría. La justicia local estaría a cargo de alcaldes subalternos, nombrados por la misma vía.⁸⁸⁶

Tras la abrogación constitucional que Fernando VII se apresuró a decretar, apenas poco después del *Manifiesto* que le hicieron llegar 69 diputados de las Cortes encareciéndole el regreso al sistema de monarquía absoluta, mediante proclama del 15 de diciembre de 1814, Calleja restituyó a la Audiencia sus funciones y responsabilidades previas y se restauró el sistema judicial recién modificado debido a que las innovaciones introducidas mostraron ser imprácticas dado el volumen procesal.⁸⁸⁷ Sin embargo, la Cédula Real que específicamente mandata la restauración en materia judicial al estado de cosas antes del ordenamiento gaditano es del 7 de junio de 1815.⁸⁸⁸ Realmente ya no regresaron las cosas a su estado previo al surgimiento de la carta gaditana; por ejemplo, las funciones del Tribunal de la Santa Inquisición fueron restauradas, como se ordenó, y le prestó los auxilios necesarios, pero esto no incluyó regresarle sus bienes y numerario, que se quedaron en poder de la Hacienda Real.⁸⁸⁹

Su confrontación con la prensa

Otro de sus problemas más importantes fue la confrontación que tuvo con la prensa. Desde el 10 de noviembre de 1810, las Cortes habían legislado la libertad de imprenta. Se abolía la censura de las obras políticas, pero era cauta con las

⁸⁸⁶ *Ibid.* p. 158.

⁸⁸⁷ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 175.

⁸⁸⁸ José Luis Soberanes Fernández, "La administración superior de justicia en Nueva España", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, enero-abril, 1980, vol. 13, núm. 137, p. 159.

⁸⁸⁹ "Calleja a Ministro Universal de Indias", México, 31 diciembre 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 264, primera serie, f. 54.

religiosas; asimismo, detallaba los castigos aplicables a escritos subversivos, difamatorios, licenciosos o calumniosos.

Cualquier censura escapaba legalmente la esfera del virrey y correspondía a la Junta Suprema de Censura, un organismo de nueve miembros localizado en España, con un capítulo correspondiente en cada capital provincial, integrado por cinco miembros. Venegas contemporizó con este asunto, pero con ello logró que el diputado Miguel Ramos Arizpe interpusiera presión en las Cortes para hacer valer la libertad de imprenta, lo que se logró más ampliamente cuando fue incorporado este precepto en el artículo 371 de la Constitución gaditana, promulgada en México el 30 de septiembre de 1812,⁸⁹⁰ y publicada el 3 de octubre siguiente.⁸⁹¹ Sin embargo, a los dos meses de promulgada la ley de imprenta respectiva, con el pretexto de irregularidades en la elección de noviembre de 1812, el virrey Venegas la suspendió.⁸⁹²

El nuevo virrey recibió el 19 de mayo de 1813 la orden terminante de la Regencia de publicar la ley y “emplear toda su autoridad interesando el celo de la Junta de Censura y el de los jueces para que se corten los males que causa el abuso de una ley tan benéfica y justa”.⁸⁹³ También puso en práctica una campaña para exterminar todos los recursos que surgían contra el libre ejercicio de la imprenta.⁸⁹⁴ Además, existía un estatuto que amenazaba la remoción del cargo de todo funcionario que demorara más de tres días en aplicar una ley o decreto emanada de las Cortes.⁸⁹⁵ Calleja se propuso implementar a cabalidad las provisiones de la Constitución, como lo afirmó en la proclama de su toma de posesión como virrey, pero luego de la instalación de las Juntas Provinciales de

⁸⁹⁰ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 3, núm. 295, 1° octubre 1812, p. 1029.

⁸⁹¹ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo 3, núm. 296, 3 octubre 1812, p. 1038-1042.

⁸⁹² José Antonio Serrano Ortega, “La imprenta se fue a la guerra. La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XXXVI, 1993, p. 44.

⁸⁹³ “Regencia a Calleja”, México, 19 mayo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 208b, f. 78.

⁸⁹⁴ “Diversas causas contra opositores a la libertad de imprenta”, México, 1813-1814, AGN, *Inquisición*, exp. 1459, f. 12; exp. 1455, f. 126; exp. 1457, fs 32-33; exp. 1458, fs. 214-236 y 321-322.

⁸⁹⁵ España, Cortes, 1810-1813, *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, vol IX, f. 282 *apud* Clarice Neal, “La libertad de imprenta en Nueva España 1810-1820” en German Cardoso (ed.), *Movimientos sociales y participación política en la Independencia de la América Española*, Maracaibo, 2005, Universidad de Zulia, p. 100.

Censura se topó con la realidad de que el estado de guerra reinante no era muy proclive para esas libertades, en el entendido de que él tenía muy claro el valor e impacto de la propaganda. En realidad, el virrey no acató esa orden de la Regencia, y el Ayuntamiento citadino remitió a las Cortes una Representación por esa violación.⁸⁹⁶ Otro tanto hizo el Ayuntamiento de Veracruz, documento presentado íntegro por Bustamante.⁸⁹⁷ La Junta de Censura nombrada para la ciudad de México le fue notificada a Calleja el 24 de julio de 1813, sus integrantes eran conocidos criollos opositores al régimen, cuando no sospechosos de ser insurgentes, como José María Alcalá, José María Fagoaga, Tomás Salgado, Pedro González, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Agustín Villanueva.⁸⁹⁸ Eventualmente algunos serían sujetos a proceso por infidencia y sentenciados a diversos castigos.⁸⁹⁹ A favor del virrey estaba el hecho de que las órdenes para la Junta de Censura eran dirigidas a su persona y a la Audiencia,⁹⁰⁰ no a la propia junta directamente, lo que le permitía tamizarlas en función de los intereses del régimen.

Precisa señalar que había publicaciones en favor del virrey, como *El amigo de la Patria*, editado por Ramón de la Roca, tan cercano a Calleja, o los que firmaba *El elogiador de Calleja* -con quien Fernández de Lizardi sostuvo una polémica periodística-, pero también pululaban los censurados 'libelos' y los ataques en la prensa escrita, como los del *Jugueteillo*, de Bustamante, o *El Semanario*,⁹⁰¹ por eso tuvo que limitar la aplicación real de esta medida,⁹⁰² lo que no pasó desapercibido porque la Audiencia reportó a las Cortes, en noviembre de 1813,⁹⁰³ que su

⁸⁹⁶ "Ayuntamiento de México a las Cortes", México, 22 de septiembre 1813, AHCM, vol. 2739, exp. 1, sf.

⁸⁹⁷ Bustamante, *Cuadro Histórico...*, op. cit., vol. 4, p. 8-22.

⁸⁹⁸ "Ministro de Gobernación de Ultramar a Calleja", Cádiz, 24 julio 1813, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 209, exp. 52, f. 65.

⁸⁹⁹ "Calleja a Ministro de Guerra. Infidencia de Alcalá y Villaurrutia", México, 24 enero 1814, AGN, *Operaciones de Guerra*, v16, fs. 268-270.

⁹⁰⁰ José Antonio Serrano Ortega, "La imprenta se fue a la guerra. La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 36, 1993, p. 47.

⁹⁰¹ Guedea, *En busca...*, op. cit., p. 130.

⁹⁰² "Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia", México, 20 junio 1813 en Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la Independencia con una selección de documentos inéditos*, México, Jus, 1966, p. 27-36, (Colección México Heroico, 54).

⁹⁰³ "Representación de la Audiencia de México a las Cortes", México, 18 noviembre 1813 en Emilio del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, 24 vols., México, Imprenta del Universal, 1875-1890, v. 7, p. 335-37, 357 y 359, Apéndice.

implementación acarrearía graves consecuencias a la colonia, en lo que estaban de acuerdo con los principales oficiales y el mismo virrey. Sólo algunos novohispanos abogaron por esta ley,⁹⁰⁴ pero muchos otros, como los obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida, Monterrey y México, así como los intendentes de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Mérida, Zacatecas y hasta el Tribunal de Minería hicieron frente común contra ella por considerarla proclive a la anarquía.⁹⁰⁵ Sus temores se pueden ilustrar, por ejemplo, en *El Diario de México*, donde se insertaron expresiones críticas contra el ejército, se publicó la *Constitución de los Estados Unidos* y un *Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires*, lo que ocasionaba demasiada inquietud entre sus lectores.⁹⁰⁶ El obispo Abad y Queipo también había expresado desde julio de 1812 su recomendación de no auspiciar la libertad de imprenta, en respuesta a una consulta del virrey Venegas del año previo.⁹⁰⁷

Las Cortes siguieron insistiendo en la aplicación del artículo 371 constitucional, relativo a la libertad de imprenta, y promovieron un proyecto denominado “Adiciones a la Ley de Libertad de Imprenta” que se discutió en abril de 1813 y se aprobó el 10 de junio de ese mismo año.⁹⁰⁸ Gracias a esos intervalos acotados de prensa libre, el público pudo enterarse, por circulación de periódicos, libros y folletos sobre todo de Londres y Filadelfia, de movimientos rebeldes y cambios políticos que ocurrían en otras colonias.⁹⁰⁹

Tras la restauración, Calleja no dejó de encarecer al monarca los estragos que ocasionó la ley durante su vigencia.⁹¹⁰ De hecho, impuso dos medidas, la censura previa para todos los manuscritos y el restablecimiento de la Inquisición.⁹¹¹

⁹⁰⁴ “Calleja al Ministro de Gracia”, México, 23 abril 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, f. 49.

⁹⁰⁵ Clarice Neal, “La libertad...”, *op. cit.*, p. 98. Serrano, “La imprenta...”, *op. cit.*, p. 51.

⁹⁰⁶ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 132.

⁹⁰⁷ “Bando de Venegas”, México, 12 noviembre 1811, AGN, *Historia*, exp. 401, f. 132.

⁹⁰⁸ España, Leyes y Estatutos, 1810-1822, *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación de 24 septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, *Decretos*, vol. IV, fs. 87-92 *apud* Clarice Neal, “La libertad...”, *op. cit.*, p. 110.

⁹⁰⁹ Clarice Neal, “La libertad...”, *op. cit.*, p. 112.

⁹¹⁰ “Calleja al Rey”, México, 18 agosto 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, exp. 268b, fs. 201-221.

⁹¹¹ “Pedro de Fonte a Calleja”, México, 28 julio 1815, AGN, *Historia*, exp. 399, fs. 321-325.

Entre los periódicos sujetos a esta censura previa estaban también la *Gaceta del Gobierno de México* y el *Amigo de la Patria*.⁹¹² En Nueva España, por ejemplo, se aplicó casi a pie juntillas la censura previa y en el caso de Fernández de Lizardi, que había cambiado el periodismo por la novela por esta contingencia, solamente le permitieron publicar tres de los cuatro volúmenes del *Periquillo sarniento*. En cambio, otros personajes fueron muy favorecidos por su actuación en este proceso, como el obispo Pérez de Puebla, quien fue recompensado con su mitra por su fidelidad a los intereses monárquicos anticonstitucionales afiliándose al bando de los “persas” en 1814.⁹¹³

La restauración había disminuido la presión que el gobierno virreinal sufría desde diciembre de 1812 como resultado de las expresiones periodísticas a que había dado lugar la libertad de imprenta, particularmente para Calleja, quien las atendió más diligentemente que su antecesor.⁹¹⁴ Por eso, tan pronto como tuvo noticia de la supresión de la libertad de prensa, las difundió en el reino⁹¹⁵ pues ya con antelación había sido obligado a restablecer algunas publicaciones de reconocidos criollos opositores al régimen realista, como el caso del periódico *México*, de Juan López Cancelada.⁹¹⁶

Su confrontación con miembros del clero

El efecto que en la guerra ocasionaba ese 20%, a lo mucho 30% de religiosos en la contienda, obligó al virrey Calleja a decretar, el 29 de noviembre de 1813, que los comandantes militares recogieran informes secretos sobre las lealtades de los

⁹¹² Clarice Neal, “La libertad...”, *op. cit.*, p. 105.

⁹¹³ Clarice Neal, “La libertad...”, *op. cit.*, p. 113.

⁹¹⁴ “Calleja al Rey”, México, 4 julio 1814, AGN, *Historia*, vol. 399, fs. 321-322; “Pedro Fonte a Calleja”, México, 28 julio 1814, AGN, *Historia*, vol. 399, fs. 323-325.

⁹¹⁵ “Bando de supresión de libertad de imprenta”, México, 1° septiembre 1815, AGN, *Impresos Oficiales*, vol. 38, exp. 57, fs. 327-329; “Decreto de supresión de la libertad de prensa”, México, s/f, AGN, *Historia*, vol. 281, exp. 1, f.2.

⁹¹⁶ “Calleja a Ministro de Gobernación de Ultramar”, México, 13 agosto 1814, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268c, primera serie, f.13.

párrocos de sus regiones, en su mayoría pertenecientes al clero secular, los cuales fueron poco sistemáticos y bastante basados en rumores,⁹¹⁷ esto debido a que durante toda la década de guerra el alto clero siguió reticente a ser severo con su gremio insurgente.⁹¹⁸ A los obispos, por su parte, les pidió informes de los curas que no vivieran en sus parroquias.⁹¹⁹ Por ejemplo, de los 419 sacerdotes investigados del Centro del reino, un 26% eran rebeldes o fuertemente sospechosos de serlo.⁹²⁰ Las lealtades frecuentemente eran ambiguas, la indiferencia también era muy nociva a la causa realista. Hubo caudillos militares insurgentes y comandantes de milicias realistas;⁹²¹ entre los segundos, junto con los leales a la corona, aunque no combatieran, algunos predicaban en favor de la amnistía,⁹²² apoyando la política callejista del indulto.

Calleja tuvo relaciones ambivalentes no sólo con el clero bajo. Por un lado, tuvo oposición de una parte del alto clero, como el caso del obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, quien desde su llegada en 1779 era un agudo crítico de los eventos que corrían en la colonia y no dudaba en expresar sus puntos de vista, así fueran contrarios a los intereses reales y de hecho emitió un reporte al rey muy desfavorable a Calleja, el 20 de julio de 1815, de donde se derivan muchos de los conceptos que han forjado su mala fama, pues lo tilda de fatuo, desleal a Venegas, aunque le reconoce importantes servicios como militar, le escatima reconocimientos como virrey e incluso lo acusa de negligencia al no terminar con la insurrección en 1813, 1814 y 1815, como, según su opinión, pudo fácilmente hacerlo; también lo señala como pésimo administrador y corrupto por intermediación de su asistente Villamil.⁹²³ Este informe, sin duda, tuvo amplias repercusiones en la opinión del

⁹¹⁷ Van Young, *La otra...*, *op. cit.*, p. 443-444.

⁹¹⁸ *Ibid.*, p. 462.

⁹¹⁹ *Ibid.*, p. 423.

⁹²⁰ *Ibid.*, p. 458.

⁹²¹ *Ibid.*, p. 436-437.

⁹²² *Ibid.*, p. 428.

⁹²³ Abad y Queipo, Manuel, "Informe dirigido al Rey Fernando VII por D. Manuel Abad y Queipo, que se conoce con el nombre de su testamento, antes de embarcarse para España, llamado por aquel monarca" en Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 4, supl., documento 10, p. 481-499.

monarca respecto de Calleja y pudo haber influido en su decisión de sustituirlo después, no obstante, no hay evidencia documental de ello.

Este no fue el único escaño que tuvo que sortear Calleja con el alto clero, desde principios de 1816 tuvo conflictos similares con el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, muy cercano al Rey, porque el obispo se oponía a la cruel represión ejercida contra los insurgentes, inclusive se ofreció como mediador entre Calleja y los insurrectos, a lo que el gobernante reaccionó recordándole que el gobierno real aún consideraba a la Iglesia una ayuda subordinada en estos menesteres.⁹²⁴ Pérez insinuó, en sus cartas, que parte de los problemas reinantes eran culpa de Calleja y que el rey escuchaba ávidamente a los repatriados de las colonias, Calleja, enfadado, contestó punto por punto la carta del obispo y minimizó el impacto de estas opiniones y las de los asustados españoles europeos que regresaban a la Península, pero en eso se equivocó.⁹²⁵

El obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán fue nombrado en Cádiz obispo de México por el Consejo de la Regencia el 23 de noviembre de 1811, sucediendo a Lizana.⁹²⁶ Este obispo se alió a Calleja contra los insurgentes participando activamente con sus pastorales anti rebeldes, incluso ayudando en la defensa de su diócesis contra las fuerzas de Morelos. Pero nunca alcanzó la conformación formal de su posición episcopal virreinal, pues el rey, tras consultar al Consejo de Indias en Madrid, rehusó confirmar su nombramiento y lo regresó a su diócesis en Antequera.⁹²⁷ El obispo había presentado un edicto, en mayo de 1812, en el que expresaba su opinión sobre consecuencias en el reino derivadas de la revolución y hacía al virrey Venegas varias sugerencias, entre ellas someterse a la constitución gaditana. Esto dio origen a una controversia que no se resolvió por la sustitución del virrey; el nuevo virrey les pidió opinión a los síndicos de Antequera y

⁹²⁴ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 197.

⁹²⁵ *Ibid.*, p. 200.

⁹²⁶ Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, 2ª ed., México, FCE, 2011, p. 174, (Sección Obras de Historia).

⁹²⁷ Brian Hamnett, "Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿ilustrado? ¿reaccionario? ¿contemporizador y oportunista?" en *Historia Mexicana*, vol. LIX, núm. 1, jul-sep 2009, p. 119.

en ese proceso dejó enfriar el asunto. Pronto empezaron a tener fricciones por la costumbre del obispo de opinar y querer aconsejar en todos los asuntos.⁹²⁸ Igual opinaba sobre los insurgentes, que deploraba las elecciones de México, con lo que criticaba tangencialmente al virrey, a quien le urgía a terminar con la insurrección sugiriendo algún interés en alargarla,⁹²⁹ a lo que Calleja respondía recomendándole controlar la participación del clero en la misma.⁹³⁰

En la decisión de no confirmarlo en el obispado de México influyeron personajes cercanos al rey que pusieron en duda la lealtad del obispo, pues éste expresó su favor a la Carta Magna gaditana el 18 de julio de 1813 y comulgó con la idea de la igualdad entre las Españas europea y americana;⁹³¹ Calleja fue uno de los que se quejó del obispo ante el Rey.⁹³² Nuevamente arremetería contra el virrey echándole en cara su decreto del 17 de agosto de 1814 en el que, siguiendo órdenes reales, restauraba el absolutismo en el virreinato. Cuando el obispo supo que se trataba de una medida popular en la Península, dejó de insistir, pero pudo irritar muchísimo al virrey, quien seguía quejándose del eclesiástico sin saber de la orden de repatriarlo a Madrid, la cual llegó hasta febrero de 1815.⁹³³ La correspondencia entre el obispo y Calleja da fe de sus desencuentros; Bergosa continuó denostando a Calleja ya en España, pues fue rehabilitado y atraído por el mismo Rey, quien lo nombró Ministro de Gracia y Justicia en enero de 1816.⁹³⁴ Esos cargos no eran tan graves como los levantados contra Abad y Queipo, pero bastaron para detener su carrera. Durante la fase de militar activo del ahora nuevo virrey, colaboraron de diversas maneras contra la insurgencia, lo que luego continuó haciendo en colaboración del comandante Melchor Álvarez, bajo las instrucciones de Calleja.⁹³⁵ No le pasó desapercibido que Calleja influyó en su destierro, pero él propaló una

⁹²⁸ Vicente Fuentes Díaz, *El obispo Abad y Queipo frente a la Guerra de Independencia*, México, Editorial Altiplano, 1985, p. 71.

⁹²⁹ "Abad y Queipo a Calleja", Valladolid, 9 abril 1814 en S. J. Mencos-Fajardo, "Cartas del obispo Abad y Queipo sobre la Independencia Mexicana", *Anuario de Estudios Americanos*, 3 vols., Sevilla, 1946, tomo 3, p. 1129.

⁹³⁰ "Calleja a Abad y Queipo", *ibid.*, p. 1128.

⁹³¹ Hamnett, *Revolución...*, *op. cit.*, p. 127.

⁹³² Fuentes, *El obispo...*, *op. cit.*, p. 101.

⁹³³ *Ibid.*, p. 104-5.

⁹³⁴ *Ibid.*, p. 110. Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 247.

⁹³⁵ Hamnett, *Revolución...*, *op. cit.*, p. 129.

imagen de incompetencia, favoritismo, corrupción y mala gestión virreinal, lo que seguramente fue una de varias razones que contribuyeron a su remplazo.⁹³⁶

Con la diócesis de Puebla Calleja tuvo relación favorable con el obispo Manuel Ignacio González del Campillo,⁹³⁷ y éste dignatario falleció antes de que el primero asumiera el virreinato,⁹³⁸ así que no hay nada que comentar durante la gestión virreinal de Calleja. Por otro lado, con el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez la historia fue diferente, ya que durante la controversia epistolar que sostuvo con el virrey, este jerarca eclesiástico le sugirió que le debía a sus recomendaciones que la Regencia lo hubiera considerado y finalmente designado como sustituto de Francisco Xavier Venegas.⁹³⁹ Del mismo modo, le echó en cara desviaciones en su proceder y de la gente bajo su mando, que habían repercutido muy desfavorablemente en la guerra, pero también habían ocasionado gran daño a la iglesia y a su labor pastoral. Entre ellas destacaba la exageración e inexactitud de los partes de guerra, la excesiva crueldad en la represión de los insurrectos e infidentes, exceso de exacciones al pueblo y al clero, el que se le haya despojado de sus diezmos y obvenciones al grado de ponerlo al borde de la bancarrota ya que la insolvencia de su gobierno había provocado que no se pagaran regularmente los intereses del principal asegurado por la consolidación de vales reales, la opulencia sospechosa de los comandantes que ordenaban esos arbitrios, la incapacidad para mantener francos los caminos, sobre todo el de Veracruz, pero sobre todo el haber, no sólo permitido, sino hasta obligado al clero a distraerse de su labor pastoral al asignarle responsabilidades ajenas a su ministerio, con el consecuente riesgo de las almas de la feligresía.

En realidad, la declinación del diezmo ocurrió de manera continua, con algunas caídas muy pronunciadas, en todo el lapso de 1812 a 1816 y fue precedido

⁹³⁶ Fuentes, *El obispo...*, op. cit., p. 123-4.

⁹³⁷ Ver capítulo 2.

⁹³⁸ "Calleja a Ministro de Gracia y Justicia. Informa muerte de obispo González Campillo", México, 26 febrero 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, v. 256, primera serie, f. 20.

⁹³⁹ "Carta del obispo de Puebla al virrey Calleja", Puebla, 14 de abril de 1816, "Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", *Boletín del Archivo de la Nación*, t. IV, núm. 5, p. 658.

por un decremento similar en el bienio 1805-1807, ése era un fenómeno multifactorial del que no era culpable el virrey.⁹⁴⁰

A todo esto respondió Calleja con argumentos que relativizan las acusaciones e igual responsabilizaban de los mismos errores a los insurgentes; desde el inicio de la guerra, tanto Venegas como él, utilizaron al clero en el combate contrainsurgente. Reiteradamente le pidió los nombres de los militares corruptos que se hicieron ricos con sus latrocinios de guerra, pero el obispo nunca los dio.⁹⁴¹ Esta controversia no tuvo un desenlace definido en la polémica epistolar, tampoco en alguna entrevista personal, pero el eclesiástico hizo llegar al rey diversos testimonios, que se sumaron a muchos otros, como del inquisidor general, Manuel de Flores, quien también se sumó a la campaña clerical anticallejista.⁹⁴² Sin embargo, cabe mencionar que cuando Pío VII regresó a Roma de su secuestro francés, a petición de Fernando VII declaró su apoyo contra las revoluciones en su encíclica *Etsi longissimo*, del 30 de enero de 1816, que instaba a los rebeldes a la sumisión⁹⁴³. No cabe duda que frecuentemente discurrían por la misma senda los intereses eclesiásticos y los del estado.

Calleja tuvo que suprimir el Tribunal de la Inquisición, en sometimiento a la prescripción dictada por las Cortes el 8 de junio de 1813, lo que hizo sin chistar, tal vez porque también se ordenaba que todos sus haberes se incorporaran al erario,⁹⁴⁴ lo que representaba un alivio en la situación económica de la Hacienda Real.

⁹⁴⁰ Carlos Alberto Ortega González, "Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821" en Ángelo Alves Carrara, Ernest Sánchez Santiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Editora UFJF-Instituto Mora, 2012, p. 192.

⁹⁴¹ "Carta del obispo de Puebla al virrey Calleja", Puebla, 14 de abril de 1816, "Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", *Boletín del Archivo de la Nación*, t. IV, núm. 5, p. 654-684.

⁹⁴² Hamnett, *Revolución...*, *op. cit.*, p. 246.

⁹⁴³ Luis Ernesto Ayala Benítez, *La iglesia y la independencia política de Centroamérica: 'El caso del Estado de El Salvador' (1808-1833)*, [en línea], Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2007, p. 111, (Serie Storia Ecclesiastica, 9). Disponible en https://books.google.com.mx/books?id=GWpXSQfF0_gC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=enc%C3%A4Dclica+Etsi+longissimo&source=bl&ots=WmyWC7lItY&sig=VBNHrQTrWeKuVGFLT9Moy3dS0Tw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiuyLnC-qnLAhXokYMKHdnECN0Q6AEIODAE#v=onepage&q=enc%C3%ADclica%20Etsi%20longissimo&f=false. Consultado 03/03/2016.

⁹⁴⁴ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 19 junio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, v. 255, primera serie, f. 147.

Aunque esta orden la revirtió Fernando VII el 30 de diciembre de 1814, incluyendo la restitución de los bienes eclesiásticos,⁹⁴⁵ esto último no fue factible, y de hecho la Inquisición continuó más como una institución anacrónica que con el poder que antes tuvo.⁹⁴⁶ Sin embargo, la Inquisición tuvo una participación central en el castigo de los principales insurgentes, ya que fue el Cabildo Eclesiástico quien dictó e instrumentó sus degradaciones, lo que Calleja simplemente permitió, pues amplificaba la severidad del escarmiento.⁹⁴⁷

Relaciones con otros comandantes

Bernardo Bonavía llegó a Nueva España tres años antes que Calleja. Fue gobernador de Nueva Vizcaya desde 1796. Existía una orden de la corona de dividir en dos las Provincias Internas, una sería de Oriente, la otra de Occidente. Venegas tenía para escoger dos comandantes para los cargos y eligió a Calleja para Oriente, en julio de 1812, pero hasta febrero de 1813 a Bonavía en Occidente, sustituyendo a Nemesio Salcedo, que había encabezado la comandancia cuando sólo había una provincia. Con el advenimiento de la guerra y luego el cambio de virrey, Bonavía fue asignado a Occidente y Calleja designó a Simón de Herrera para Oriente, pero éste murió en acción en Bexar, Texas, en las luchas contra los filibusteros y fue sustituido por Joaquín de Arredondo, joven oficial que con la autorización de Calleja fue a pacificar el territorio texano. Seguramente Bonavía tenía interés en la comandancia de ambas provincias, como estaban antes de la disposición que desobedeció Venegas, y tuvo un enfrentamiento con Calleja por jurisdicciones.

Bonavía había solicitado al virrey le puntualizara sobre las provincias que estaba a su mando, pues una comunicación directa que había recibido de la corona le indicaba que eran diez. Como las orientales eran cuatro, Coahuila, Texas, el

⁹⁴⁵ "Ministro Universal de Indias a Calleja", Madrid, 30 septiembre 1814, AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 211, exp. 81, f. 105.

⁹⁴⁶ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p.202

⁹⁴⁷ *Ibid.*, p. 203.

Nuevo Reino de León y la Colonia de Nuevo Santander, el comandante preguntaba si serían suyas Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa y las dos Californias -éstas últimas a cargo del virrey desde 1792 y para donde Calleja había nombrado a Alejo García Conde como gobernador y comandante-. También le preguntaba en qué consistiría la dependencia que tendrían las Provincias Internas de Occidente respecto del virreinato (atendiendo a las disposiciones gaditanas que de hecho suprimían la figura del virrey). En realidad, la comunicación epistolar que sostuvieron consistió en propuestas y justificaciones de Bonavía para eludir la subordinación a Calleja, invocando el estado de guerra y la premura que esto imponía en las decisiones para que no se perturbara el servicio a los intereses reales. Para esto se apoyaba en instrucciones recibidas directamente de la Península. Calleja, por su parte, primero cortés y afablemente, pero luego con un creciente tono autoritario, le hizo saber que le otorgaba cierta iniciativa e independencia para hacer movimientos para satisfacer su bastimento y nombramientos en sus fuerzas, que tendría que informar para su confirmación, que la Regencia duplicaba las instrucciones por la situación de guerra existente, pero que eso no significaba merma de su autoridad virreinal, y le puntualizaba que él mismo le daba anuencia para tener libertad en lo militar, de acuerdo con una orden real de fines de 1814, pero que era indefectible la subordinación a su mando. En el año de 1815, Calleja llegó a considerar relevarlo del mando por la continua obstrucción que le oponía.⁹⁴⁸

Respecto a los pretextos que ponía Bonavía para atender la función de las nuevas instituciones constitucionales como parte de sus obligaciones, el virrey lo eximía de hacerlo en tanto habían sido ya derogadas las disposiciones gaditanas, pero era muy firme en su principio de autoridad. De esas comunicaciones, Calleja corrió copia a Arrendondo para que entendiera también que la tónica aplicaba con él, pero también lo hizo del conocimiento de las Cortes. Esta controversia terminó resolviéndose bajo la autoridad virreinal una vez ocurrida la restauración, pero incluso había interesado recursos fiscales de los que dispuso temporalmente

⁹⁴⁸ "Calleja a Ministro Universal de Indias", México, 6 abril 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 260c, primera serie, fs. 105-106.

Bonavía, quien hasta tenía una casa de moneda provincial. Esta disputa tuvo tales ecos, que el rey ordenó a Apodaca que derogara las facultades otorgadas a los comandantes generales por los virreyes anteriores, dado que eran la principal razón de su resistencia a subordinarse al virrey, ya que invocaban prescripciones aplicadas desde los tiempos del visitador Gálvez, cuando sólo existía una comandancia para las Provincias Internas.⁹⁴⁹ Afortunadamente, la actividad insurgente en la zona no fue un factor que complicara este conflicto, pues, como se comentó en el apartado correspondiente, la pacificación en el territorio del septentrión había sido casi completa durante este intervalo. Cabe destacar, no obstante, que esta región novohispana siempre ocupó un lugar preponderante en los intereses de Calleja y nunca la descuidó.

Joaquín Arredondo, comandante y jefe político de las Provincias Internas de Oriente, debió su nombramiento a Calleja. Tuvo problemas con la diputación provincial, que se oponía a sus poderes omnímodos,⁹⁵⁰ igual que con el cabildo catedralicio regional por no solemnizar ampliamente su triunfo sobre los invasores texanos.⁹⁵¹ Estas noticias llegaron al virrey Calleja, quien ya tenía antecedentes de estas conductas.⁹⁵² Por éstas y otras razones, esencialmente una resistencia a subordinarse a su mandato virreinal aunado por una serie de maniobras de represión excesiva y confiscatorias de los bienes de pudientes y desposeídos de su región, el virrey quiso destituir a Arredondo.⁹⁵³ Incluso llegó a enviar a Diego García Conde a pasarle revista a sus tropas para justificar con una negligencia su salida.⁹⁵⁴

⁹⁴⁹ María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, p. 127-156, (Jornadas, 87).

⁹⁵⁰ Benson, *La diputación provincial...*, *op. cit.*, p. 40. Contrariamente a las disposiciones del virrey Revillagigedo de limitar los privilegios militares al suprimir las milicias provinciales, el virrey Branciforte no sólo las restituyó antes de la llegada de la orden real, sino que fortaleció su fuero; ésta era la base política y jurídica de esos poderes amplios de los comandantes. Lyle N. McAlister, *El fuero militar en Nueva España (1764-1800)*, trad. José Luis Soberanes Fernández, 2ª ed., México, UNAM, 1982, p. 79-82.

⁹⁵¹ "Joaquín de Arredondo al cabildo eclesiástico", Monterrey, 14 agosto 1814 apud Octavio Herrera Pérez, "Con el septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia" en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de Independencia*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 157, (Los Centenarios).

⁹⁵² "Félix Calleja al fiscal de la Real Hacienda encargado de lo civil", México, 15 julio 1815, AGI, *Guadalajara*, legajo 339, fs. 122-6 apud Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 158.

⁹⁵³ Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 160.

⁹⁵⁴ *Ibid.*, p. 159.

Emulando las tácticas de Calleja al inicio de su mandato virreinal, Arredondo también exigió a los comerciantes locales 40 000 pesos oro para solventar la campaña texana, pues éstos, que habían obtenido pingües ganancias en la frontera con sus negocios, no pudieron rechazar la exigencia, que además se acompañó de la amenaza de confiscar el numerario y la remoción, de hecho, de algunos funcionarios del cabildo que se le oponían al comandante.⁹⁵⁵

Antes de 1813, envalentonado con las disposiciones gaditanas, hasta llegó a considerar la separación de su comandancia del virreinato, el aparato administrativo para esa gestión se solventaría con el comercio derivado de la habilitación para la navegación de la Barra de Santiago, con todo y su fondeadero. Hasta llegó a solicitarle a la corona 50 000 para esto, otro tanto para construir una fábrica de tabacos y 30 000 más para cubrir los sueldos de los trabajadores.⁹⁵⁶ Todo este proyecto fue aplazado durante el virreinato de Calleja, incluso ‘olvidado’ por postergar su insistencia y atender con tan buenos resultados la pacificación del Septentrión, pero con Apodaca quiso retomar la idea.⁹⁵⁷

Calleja y José de la Cruz habían tenido desavenencias desde que ambos eran comandantes. En diciembre de 1812, Venegas le había asignado al segundo la comandancia de Guanajuato y Michoacán, lo que fue aceptado con cierta inconformidad. Con los antecedentes mutuos, al subir al virreinato, Calleja le quitó el mando militar de Guanajuato y Valladolid,⁹⁵⁸ lo que ofendió a Cruz y le hizo presentar su renuncia a su cargo de comandante de Guadalajara y ahora Guanajuato.⁹⁵⁹ El virrey no aceptó esta renuncia y Cruz la presentaría nuevamente unos meses después.⁹⁶⁰ Aunque De la Cruz tuvo que obedecer a su superior, sobre

⁹⁵⁵ “Arredondo a Calleja. Destitución del alcalde Antonio Guadalupe Cardona”, Altamira, junio 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 22, fs. 269-276.

⁹⁵⁶ Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 162.

⁹⁵⁷ *Ibid*, p. 163.

⁹⁵⁸ “Calleja a Cruz” México, 15 septiembre 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, fs. 62-63.

⁹⁵⁹ “Representaciones de don José de la Cruz pidiendo su relevo en el mando de la Nueva Galicia”, Guadalajara, 10 mayo 1813 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.8, t. 5, doc. 194, p. 46-8.

⁹⁶⁰ “Representaciones de don José de la Cruz pidiendo su relevo en el mando de la Nueva Galicia”, Guadalajara, 10 mayo 1813 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra*

todo por la orden directa de la Regencia de subordinación de Nueva Galicia a Nueva España,⁹⁶¹ poco a poco fue haciéndose más independiente, apoyándose en las élites locales y la solvencia -dicen que de la provincia, pero también personal- que provenía del comercio del puerto de San Blas.⁹⁶²

Las presiones económicas a que estaba sometido el gobierno virreinal obligaron a su jefe a solicitar efectivo a los intendentes, así se dirigía en este sentido al intendente interino de Guadalajara Antonio de Velasco:

La Nueva Galicia es el receptáculo y depósito de las platas de las Provincias Internas de Occidente, ha hecho un comercio floreciente por el Mar del Sur y con las mismas provincias, y por consecuencia se haya en estado de auxiliar a la capital, donde son cada día más urgentes los apuros, y donde agotados los recursos de los préstamos, donativos y cuantos ha sugerido la necesidad, no se presenta otro que recoger de las cajas de la provincia toda la existencia que hubiese de plata en pasta, oro y vajilla que no sea necesaria para la subsistencia de las tropas y empleados.⁹⁶³

Estos recursos debían ser enviados a León, donde serían recibidos por Iturbide para su traslado a Querétaro.⁹⁶⁴

No nada más una vez dispuso De la Cruz de los recursos provenientes del comercio de América meridional y las Filipinas. Cuando menos una vez permitió la extracción de plata y oro sin quintar por parte de los comerciantes locales, a cambio de un 'donativo' de mil pesos, sin que importaran las objeciones de los funcionarios de la Caja Real; otras veces exigió un 6%, adicional a los impuestos oficiales, para dar su anuencia para el embarque de mercancías. Estos latrocinios se extendieron a los préstamos forzosos, los donativos y las confiscaciones hechas durante la

de Independencia de México, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 5, cap.8, t. 5, doc. 194, p. 48-9.

⁹⁶¹ "Calleja a Cruz", México, 6 julio 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268b, primera serie, f. 66.

⁹⁶² Jaime Olveda, "José de la Cruz y la guerra en la Intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto" en Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 90.

⁹⁶³ "Calleja a Antonio de Velasco", México, 3 agosto 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 149, fs. 181-2.

⁹⁶⁴ Olveda, "José de la...", *op. cit.*, p. 90.

guerra.⁹⁶⁵ Jay Tepaske sostiene que estos no fueron hechos aislados, sino que, durante la guerra, el control de la Real Hacienda se regionalizó y fragmentó, permitiendo que las élites provinciales y los comandantes realistas optaran por disponer de ella.⁹⁶⁶

Toda su comunicación epistolar con el virrey fue en tono de queja, pidiendo refuerzos en hombres y numerario para solventar sus ingentes gastos. Hasta convocó a una reunión en Guadalajara con Diego García Conde y Celestino Negrete para afinar un Plan de Operaciones. A partir de entonces García Conde pasó a Valladolid como comandante.⁹⁶⁷

Calleja, por su parte, no cejaba en su exigencia de que Cruz auxiliara a Valladolid, a lo que éste se seguía resistiendo aduciendo insolvencia de fondos y elementos castrenses, así como de armas para sus soldados.⁹⁶⁸

Fueron los dineros, más que el poder, lo que exacerbó la enemistad entre ambos comandantes. De la Cruz aprovechaba el lucrativo comercio con Panamá para obtener ingresos propios y para la provincia, que no repartía con la capital. Eso fue motivo de queja formal de Calleja dirigida al Consejo de Indias, al que también escribió de la Cruz abogando en su defensa.⁹⁶⁹ Cabe puntualizar que este jaloneo por los productos del comercio, en realidad es un reflejo de la situación general del reino, ya que el monopolio comercial, del que había gozado hasta antes de la guerra el puerto de Veracruz, se vio muy afectado por el conflicto bélico y en esa tesitura emergió otro punto de intenso comercio que tendía a constituirse en otro monopolio, el de San Blas-Guadalajara, que incluía puertos sudamericanos, asiáticos y mucho contrabando. Con el numerario producto de este tráfico comercial, vigente su añeja rivalidad, De la Cruz enviaba agentes a la Península para cabildear a su favor,

⁹⁶⁵ Leopoldo I. Orendáin, *Cosas de viejos papeles*, Guadalajara, Talleres Linotipográficos Vera, 1968 *apud* Olveda, "José de la...", *op. cit.*, p. 91.

⁹⁶⁶ Jay Tepaske, "La crisis financiera del virreinato de la Nueva España a fines de la Colonia" en Luis Jáuregui, José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 1998, p. 90-109, (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

⁹⁶⁷ "José de la Cruz a Diego García Conde", Guadalajara, 10 septiembre 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, exp. 4 y 6, sf.

⁹⁶⁸ Olveda, "José de la...", *op. cit.*, p. 94-5.

⁹⁶⁹ Olveda, "José de la...", *op. cit.*, p. 96.

mientras que el virrey hacía otro tanto. Toda esta confrontación fue la base para que en 1816 se difundiera el rumor de la posibilidad de que Calleja fuera sustituido en el virreinato por De la Cruz.⁹⁷⁰ Cabe señalar que a este comandante lo distinguió el rey con la Gran Cruz de la Real Orden Americana en 1816. Ningún otro militar novohispano tenía esa presea, ni Calleja.⁹⁷¹ Esta deferencia, y la imposibilidad de Calleja de someterlo por completo, también alentó que, igual que Arredondo, quisiera separar Nueva Galicia del resto de Nueva España, como se lo solicitó al rey en mayo de 1816.⁹⁷²

Veracruz fue otro dolor de cabeza para Calleja. A los pocos meses de su gobierno recibió una orden para investigar y vigilar la actuación de los comandantes, especialmente de Olazábal, porque habían armado un sistema de protección para las conductas que llegaban o salían del puerto, a las que les exigían \$5000 por darles la prestación de escolta. Esta queja llegó a la Regencia y llamaron la atención del flamante virrey.⁹⁷³

En Oaxaca, a pesar de que Melchor Álvarez siempre se consideró cercano a Calleja, por el antecedente de haber sido uno de sus cadetes en Santa María, precisamente por su inclinación a emularlo, recibió reprimendas de su antiguo mentor en varias ocasiones. Por ejemplo, en julio de 1813 tuvo que justificarse con el virrey por haber dispuesto de la plata del convoy de Miguel Menéndez, que iba de Jalapa, con el pretexto de no tener numerario para sufragar los gastos esenciales de la tropa.⁹⁷⁴ En ese tenor, Álvarez había recibido autorización del virrey de viajar a España, pero éste le revocó la instrucción a fin de que se siguiera ocupando de la pacificación de Oaxaca, recién recuperada.⁹⁷⁵ El comandante de Oaxaca nunca se

⁹⁷⁰ *Ibid*, p. 97.

⁹⁷¹ Julio Zárate, "La guerra de Independencia" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 14ª ed., México, Editorial Cumbre, 1977, vol. III, p. 512.

⁹⁷² Olveda, "José de la...", *op. cit.*, p. 100.

⁹⁷³ "Ministro de Gobernación de Ultramar a Calleja", Isla de León, 17 octubre 1813, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 209, exp. 184, f. 251.

⁹⁷⁴ "Álvarez a Calleja", Jalapa, 5 y 11 julio 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 1a, fs. 1-20.

⁹⁷⁵ "Calleja a Melchor Álvarez", México, s/f, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 267, primera serie, f.32.

rebeló a su antiguo maestro, sin embargo, también existió tensión entre ambos por estos motivos.

Con otros comandantes fue particularmente severo. En el caso de José Antonio Vélez, le instruyó un Consejo de Guerra por la rendición de la Fortaleza de Acapulco. En su proceso consta una amplia correspondencia entre el comandante y Morelos, que una y otra vez lo instaba a la rendición de la plaza.⁹⁷⁶ Con otros reveses militares no fue tan severo.

Para facilitar los recursos para combatir las insubordinaciones de sus comandantes, en 1815 creó el Supremo Consejo de Guerra,⁹⁷⁷ donde se iniciaron causas como la del comandante de Acapulco. Pero no todo fue un conflicto con sus subordinados. Existe abundante documentación de sus gestiones para resarcir a los deudos de realistas caídos en el campo de batalla. Calleja formalizó criterios para hacerlo en 1816,⁹⁷⁸ pero lo practicó durante toda su gestión siguiendo el decreto del 28 de octubre de 1811, que ya avanzaba lineamientos al efecto.

Iturbide estuvo cerca de Calleja desde 1812 y al convertirse éste en virrey lo nombró comandante del Regimiento de Celaya, y luego de toda la Intendencia de Guanajuato. A partir de aquí el virrey promovió su carrera y lo defendió cuando se le acusó de corrupción, a pesar de que se le atribuía contubernio con su protegido. En 1815 lo nombró comandante del Ejército del Norte y cundieron los rumores de los dividendos que obtenía del tráfico ilícito de mercancías, pero Calleja lo menospreció, conservando siempre estrecho contacto con él a través de su asistente militar Villamil, quien en sus cartas le aseguraba reiteradamente a Iturbide que seguía contando con la confianza del virrey. Incluso existe constancia de una licencia que Calleja otorgó a Iturbide para ir a España,⁹⁷⁹ como estímulo por su desempeño en la lucha contrainsurgente. Iturbide no disfrutó de esa licencia.

⁹⁷⁶ "Corte Marcial a José Antonio Vélez", México, 1815-1820, AGN, *Historia*, vol. 83, sf.

⁹⁷⁷ "Calleja al Ministro de Guerra", México, 22 febrero 1815, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 260, primera serie, f. 621.

⁹⁷⁸ "Calleja al Ministro de Guerra", México, 31 marzo 1816, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 267, primera serie, f. 38.

⁹⁷⁹ "Calleja a Ministro Universal de Indias. Licencia de 2 años a Iturbide para ir a España", México, 30 junio 1815, *Correspondencia Virreyes*, vol. 263, primera serie, f. 40.

Calleja negó que estuviera involucrado en estas actividades clandestinas,⁹⁸⁰ tampoco existen pruebas incriminatorias, y en abril de 1816 le exigió que contestara a las acusaciones y lo destituyó temporalmente del mando, pero Iturbide le envió en su defensa una larga carta, el 14 de agosto de 1816. Antes de que se resolviera el asunto, Calleja fue sustituido por Juan Ruiz de Apodaca (1816-1820), no sin antes proporcionar un informe confidencial al ministro de Guerra español, marqués de Campo Sagrado, que, entre otras cosas, decía:

[...]si se tuviera que actuar bajo tales acusaciones, ninguno de estos oficiales se encontraría en la posición que ocupan ahora, y el gobierno se quedaría sin ningún oficial útil...he pedido que varios comandantes, que teniendo las virtudes necesarias, me librasen de los sinsabores y los compromisos que he aguantado debido al hecho de que un oficial, que por su valor e inteligencia es apto para comandar una división en una campaña, frecuentemente carece del talento necesario para la administración civil y política, o se involucra en ocupaciones mercantiles. No es posible prevenir esta actividad comercial por completo, porque eso precipitaría al oficial en la miseria y le privaría al estado de sus servicios.⁹⁸¹

La intervención de Calleja en el caso de Iturbide concluyó en su veredicto de que no había razón para que su subalterno enfrentara a un juez, ya que parecía no haber base para tales acusaciones, aunque esta decisión despertó la sospecha de dejar la puerta abierta para que el caso continuara, ya sin su participación. Calleja también temía que sus enemigos, como De la Cruz, quien había sido mencionado como su posible sustituto,⁹⁸² lo difamaran acusándolo de lucrar con la guerra y desear, por tanto, que se prolongara, lo cual se opone al interés de Calleja por ser reconocido como el que retuvo la colonia para España, y esas acusaciones iban en sentido contrario.

⁹⁸⁰ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 243.

⁹⁸¹ *Ibid.*, p. 244.

⁹⁸² Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 4, p. 302.

Situación en América

Durante el virreinato de Calleja estaba igualmente en llamas toda Latinoamérica, merced a los conflictos políticos y sociales derivados de la misma crisis económica que aquejaba a Nueva España, agravados por las cargas crematísticas secundarias a las guerras de independencia, como lo ilustra ampliamente Serrano Ortega.⁹⁸³ En Perú, el segundo virreinato en importancia, en el lapso de 1813 a 1816 fueron virreyes José Fernando de Abascal y José Joaquín de la Pezuela. Ambos enfrentaron la insurgencia. El primero de ellos supo recobrar la estabilidad virreinal mediante una severa represión que inclusive lo llevó a actuar en otras zonas de Sudamérica, él suprimió a sangre y fuego la rebelión de Mateo García Pumacahua en Cuzco, entre 1814 y 1815 e intervendría contra la insurrección de Lima. Su habilidad para emplear concesiones y un severo control le redituaron gran efectividad y prestigio en América y la Península. Su actuación respecto al ordenamiento gaditano fue muy parecida a la de Venegas y Calleja, contemporizar mientras no se le fuera de las manos el control.

Las disposiciones gaditanas también se aplicaron con los mismos problemas en la mayor parte de América Central y del Sur, lo que significa que Abascal también se convirtió en un jefe político superior, ya no más virrey durante la vigencia constitucional, y también sufrió presiones de los liberales limeños para aplicar todos los privilegios nuevos que dictaba la Carta Magna gaditana. Igualmente, en sus elecciones tuvieron resultados adversos al régimen y obstruyeron en lo posible su realización; Abascal intervino, con pobres resultados, en todas las elecciones. También dilató todo lo que pudo la publicación y aplicación del decreto que determinaba la libertad de prensa, estableció una Junta de Censura e, igual que

⁹⁸³ José Luis Serrano Ortega, Luis Jáuregui (eds.), *La corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, *passim*, (Colección América, 24).

Calleja, impidió que sus diputados y adversarios políticos establecieran una línea de comunicación directa con las Cortes.⁹⁸⁴

Al restablecerse el absolutismo actuó ferozmente contra la insurgencia, como en Cuzco.⁹⁸⁵ Joaquín de la Pezuela era el lugarteniente del virrey Abascal que por instrucciones suyas aniquiló la rebelión de Cuzco. Cuando lo sustituyó en el virreinato, igual que en Nueva España tras la captura y muerte de Morelos, se había recuperado a medias el control social.⁹⁸⁶ La estabilidad política alcanzada como producto de la represión del virrey Abascal, permitió cosechar un ambiente menos desfavorable. En 1813, cuando con su política de anexión se unieron al Perú, Quito, Charcas y Chile, facilitó la derrota del movimiento insurgente, incluyendo en Buenos Aires, donde también intervino. Lo que hacía Abascal se reproducía en Maracaibo, Coro, Cumana, Santa Marta y Panamá, en Popayán y Pasto, en Cuenca, Riobamba y otros lugares, por no recordar lo que acontecía en Nueva España. En el virreinato de Río de la Plata las respuestas fueron similares a los problemas que planteaba la Constitución y la insurgencia.⁹⁸⁷

La evolución del movimiento insurgente en Quito fue similar a la novohispana desde el establecimiento de las Juntas tras el golpe de 1808. Las elecciones fueron turbulentas, no sólo en Quito, sino en toda América. En Córdoba, Río de la Plata, el virrey tuvo que intervenir por los disturbios que generaron las elecciones, igual pasó en Nueva Granada y Santa Fe de Bogotá,⁹⁸⁸ bien se tratara de elecciones municipales, provinciales o para Cortes. En todos los casos, los ciudadanos electos fueron, en su mayoría, americanos.⁹⁸⁹

⁹⁸⁴ Brian R. Hamnett, "La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816" en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española, México*, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 188.

⁹⁸⁵ Ascensión Martínez Ríaza, "Primeros virreinos, últimas repúblicas. Contrapunto de las independencias del Perú y México, 1810-1824" en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 270-1, (Guerras de Independencia, 2).

⁹⁸⁶ *Ibid.*, p. 273.

⁹⁸⁷ Hamnett, "La política...", *op. cit.*, p. 189-191.

⁹⁸⁸ Jaime E. Rodríguez O., "La revolución hispánica en el reino de Quito: las elecciones de 1809-1814 y 1821-1822" en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española, México*, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 486-487.

⁹⁸⁹ *Ibid.*, p. 502.

En las ciudades más grandes, el control por los estamentos americanos privilegiados era suficiente para que fueran funcionales, pero en otras más pequeñas de la Sierra de Quito y Guatemala, la población indígena se mostró más renuente a este control. Dejaron de contribuir al gobierno y también de pagar el diezmo. En comunidades selváticas cercanas al Ecuador, los indios abandonaban las comunidades donde mucho tiempo antes habían sido concentrados, para establecerse en pequeñas aldeas dispersas. Esta falta de control de alguna manera se mitigó con la restauración.⁹⁹⁰

El gobierno realista rioplatense tuvo que enfrentar simultáneamente cuatro frentes: en Paraguay, la Banda Oriental, Montevideo, en el Alto Perú y Chile. En los años más cruentos, 1814-1816, tuvo que poner en práctica medidas draconianas que incluían los préstamos forzosos y las contribuciones de guerra. La sociedad se militarizó, como la novohispana, y en general sufrió una severa repercusión económica derivada de la guerra.⁹⁹¹ Las elecciones también fueron turbulentas y algunas tuvieron que ser anuladas.⁹⁹²

En Guatemala y el Reino de América Central, José de Bustamante sostuvo una férrea defensa del régimen realista que incluyó una resistencia a la implementación de la Constitución de Cádiz en la que se sucedieron episodios muy parecidos a los ya mencionados en relación a las elecciones, la aplicación de la libertad de prensa -con su consabida formación de la Suprema Junta de Censura-, hizo una persecución de sus opositores políticos generándoles procesos de infidencia, como se hizo en Nueva España, y el resto de los problemas que enfrentó Calleja.⁹⁹³ Los recursos para circunvalar las disposiciones gaditanas que urdió Calleja fueron practicadas de manera similar por De Bustamante en casi todos los

⁹⁹⁰ *Ibid*, p. 503.

⁹⁹¹ Gabriela Tío Vallejo, "Revolución y guerra en Tucumán. Los procesos electorales y la militarización de la política" Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española, México*, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 356-359.

⁹⁹² *Ibid*, p. 374.

⁹⁹³ Timothy P. Hawkins, *To insure domestic tranquility: Jose de Bustamante and the preservation of empire in Central America, 1811-1818*, Tulane, Timothy Paul Hawkins, 2000, p. 228-271, (Tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía por la Universidad de Tulane).

rubros.⁹⁹⁴ Sin embargo, De Bustamante tenía el temor de la influencia que tenía Mariano Matamoros en los insurgentes guatemaltecos durante el tiempo que Oaxaca estuvo en poder de los insurgentes. Incluso llegó a enviar un contingente de 700 soldados desde Quetzaltenango hasta el Istmo de Tehuantepec para combatirlo.⁹⁹⁵ De hecho, De Bustamante siguió muchas de las tácticas contrainsurgentes de Calleja,⁹⁹⁶ pero él también tenía la misma experiencia formativa que Calleja en la guerra informal en Europa. La rebelión que aplastó en El Salvador tuvo una influencia directa de Morelos.⁹⁹⁷ Aunque De Bustamante, al igual que Calleja, logró sostener el dominio español unos años más, al final comprendió que la suya no fue más que una victoria pírrica, como probablemente alguna vez lo pensó Félix Calleja.⁹⁹⁸ De Bustamante también fue remplazado y llamado a España en 1817, presa de ataques de sus adversarios políticos, que lo desacreditaron con el Rey,⁹⁹⁹ quizás porque luego de la revuelta salvadoreña que reprimió tan duramente en 1814, Guatemala se mantuvo en calma bajo su férreo control, que llamaban *terror bustamantino*.¹⁰⁰⁰

La Constitución de Cádiz fue criticada en su época por ciertas imperfecciones que tenía, como por ejemplo Blanco White señalaba que entre sus disposiciones incluía no poder ser reformada antes de ocho años.¹⁰⁰¹ A pesar de todas las dificultades que planteó su vigencia en América, lo que es innegable es que transformó las relaciones sociales e institucionalizó los movimientos revolucionarios en toda Latinoamérica, ya que se declaró la ausencia de insubordinación de los territorios americanos en el ámbito del imperio español, lo que justificó que se buscara inicialmente la sustitución del rey ausente, como en la Península, y luego se pensara en la autonomía y la independencia;¹⁰⁰² posteriormente, con el

⁹⁹⁴ Adolfo Bonilla Bonilla, *La ilustración centroamericana, 1770-1838: una interpretación de las ideas y la historia política*, El Salvador, FLACSO, 1999, p. 285-308.

⁹⁹⁵ *Ibid*, p. 245.

⁹⁹⁶ *Ibid*, p. 246.

⁹⁹⁷ *Ibid*, p. 263.

⁹⁹⁸ *Ibid*, p. 271.

⁹⁹⁹ *Ibid*, p. 275.

¹⁰⁰⁰ *Ibid*, p. 281.

¹⁰⁰¹ José María Blanco White, "Breves reflexiones sobre algunos artículos de la Constitución española" en *El Español*, Londres, 1812, vol. 5, p. 76-80.

¹⁰⁰² Rodríguez O., *Nosotros somos ahora...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 148.

Reglamento Político-Militar de Calleja, al socializar el costo de la guerra y la ausencia de distinciones en el reclutamiento, disolvió el sistema estamental que era privativo de toda empresa social,¹⁰⁰³ y la desarticulación de la cadena productiva y financiera derivada de la guerra iniciada por Hidalgo, remató el cuadro.¹⁰⁰⁴ Todo esto a partir del liberalismo gaditano, aplicado con matices novohispanos propios.

El ejercicio patrimonialista de Calleja

Algunas de las características del Antiguo Régimen fueron su política de desconfianza hacia sus gobernados, que los llevó a establecer mecanismos detallados y hasta redundantes de control, un pactismo en el que el poder del monarca estaba respaldado por las oligarquías locales, la nobleza y las corporaciones, un acendrado patrimonialismo, que normalizaba la cosificación de bienes y vasallos en beneficio del monarca, y en cascada de sus colaboradores, una superposición de jurisdicciones que determinaba recurrentes y reiteradas acciones de gobierno, y registro de las mismas, y finalmente un aparato de representación que distanciaba a la Élite del Pueblo, pero que exigía un boato supeditado a una solvencia que se justificaba por sí misma, independientemente de los medios para alcanzarla. Las recompensas a base de premios con que Fernando VII, como todos sus antecesores, utilizaba para reconocer los buenos servicios de sus fieles súbditos, era una inveterada costumbre que discurrió hasta hacerse una línea muy delgada que difuminaba la repartición de botines de guerra y confiscaciones en la que los protagonistas de muchos sucesos se sintieron con el derecho de 'adelantar' la gratificación de la que, seguramente, serían objeto.

¹⁰⁰³ "Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias que tuviere a bien", Aguascalientes, 8 mayo 1811, *AGN, Operaciones de Guerra*, vol. 186, fs. 107-10.

¹⁰⁰⁴ Luis Fernando Granados Salinas, *En el espejo haitiano. Los indios del Bajío y el colapso del orden colonial en América Latina*, México, Ediciones Era, 2016, p. 168.

Este perfil del régimen permeaba a toda la sociedad, y la novohispana no era una excepción pues existen múltiples ejemplos de cada una de esos rasgos. En esa línea de pensamiento es interesante hacer una breve anotación, sin poder pretender que se trate de una auditoría, de cómo se desempeñó el virrey Calleja en el rubro del patrimonialismo, ejercido como derecho elitista.

Aunque existía, formalmente, una pena impuesta a los funcionarios reales por hacer negocios en América, ya que se trataba de un patrimonio real cuyo usufructo, en todo caso debía ser motivo de una gracia del monarca,¹⁰⁰⁵ y para su control existía la obligación que todos los funcionarios de la corona hicieran un registro de sus bienes ante escribano de guerra, previo a su llegada al Nuevo Mundo, y a su salida se les practicase una auditoría por un comisario de guerra que comprobase que se había cumplido la disposición regalista, la Historia está llena de desviaciones a estas disposiciones.

Es muy conocida la anécdota de la confiscación de armamento realizada en casa de Manuel García Quintana,¹⁰⁰⁶ coronel del batallón provincial de Guanajuato, a quien se le requisaron, entre otras cosas, unas espadas de lujo, una de ellas con empuñadura y cantera de oro y piedras preciosas que el entonces brigadier Calleja la conservó para sí, lo que fue reiterado motivo de acusación de lenidad de Calleja, ya que se dice que las envió al platero Vera para que las trabajase y convirtiese en joyas con brillantes para la virreina.¹⁰⁰⁷

En realidad, los antecedentes de esta conducta del virrey datan de mucho tiempo atrás, antes inclusive que llegara a América. Durante su estancia como director de la Escuela de Cadetes de Santa María, en Andalucía, frente a Cádiz, todo el personal de la escuela, incluyendo cadetes, participaba en el combate de contrabandistas y ladrones que pululaban en los alrededores y existía la costumbre, sancionada por el mismo Rey, de considerar estos episodios como de 'guerra viva',

¹⁰⁰⁵ Alberro, *Del gachupín...*, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰⁰⁶ Véase capítulo II de la Primera parte.

¹⁰⁰⁷ José María de Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la Historia de México*, edición facsimilar de la de 1868, México, INEHRM, 1985, p. 171, (Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).

lo que la equiparaba a una conquista que implicaba el derecho a adjudicarse una parte proporcional de los bienes y numerario recuperados de los bandoleros. Esta era una reminiscencia de la reconquista contra los moros, que fue rescatada en las Ordenanzas de Carlos III de 1768,¹⁰⁰⁸ y consistía en que la cuarta parte de lo confiscado se repartía entre los militares participantes, el resto se subastaba entre los dueños, pero si la puja era desierta, de todas maneras se subastaban entre los presentes y el numerario se ingresaba a la tesorería de la división donde, si nadie lo reclamaba, se repartía entre jefes y tropa. Si no comenzó entonces el acopio de su fortuna, al menos quedó un patrón de conducta 'permisiva' que más adelante aplicaría.

A su llegada a Nueva España, y luego con su asignación en San Luis Potosí, se le instruyó a recorrer amplios territorios de la frontera norte del reino, desplegando múltiples actividades ya relatadas en un capítulo previo, donde tras las escaramuzas con indios, bandoleros y contrabandistas, puso en práctica los principios aprendidos en Cádiz. El resultado fue que en escasamente una década se convirtió en un habitante prominente de San Luis ya que, derivado de los beneficios obtenidos en sus victorias militares, de la manera a lo proveído en el Decreto del Corso de 1809 por las juntas españolas,¹⁰⁰⁹ o la práctica común en su estancia en Andalucía como director de la Escuela de Cadetes al combatir ladrones y contrabandistas, que databa de las Ordenanzas de Carlos III,¹⁰¹⁰ se hizo de un capital con el que pudo adquirir bienes puestos a la venta como resultado de la Real Cédula de Consolidación de Bienes. Durante sus reclutamientos para formar milicias, conoció y desarrolló una fructífera relación de larga data con la familia de Felipe Barragán, comerciante con el que desde entonces se asociaría.¹⁰¹¹ Así introdujo a la economía formal parte de su capital, pero también se apropió de extensas tierras sin mojoneras, de muy frecuente existencia en esas tierras de nadie que circunvaló, y pudo establecer una participación en la floreciente explotación

¹⁰⁰⁸ Juan Ortiz Escamilla, "Hacer la América": la fortuna del general Félix María Calleja" en *Historias*, 15 agosto 2013, núm. 85, p. 72.

¹⁰⁰⁹ Esdaile, *The peninsular...*, *op. cit.*, pos. 3634.

¹⁰¹⁰ Ortiz Escamilla, "Hacer la América...", *op. cit.*, núm. 85, p. 72.

¹⁰¹¹ *Ibid*, p. 76.

ganadera de Nuevo Santander y el norte de Veracruz. En 1797 debutó como arrendatario de la hacienda de beneficio de plata “El Hipazote” -propiedad por la que pagó \$600 de renta, el siguiente año adquirió, de un indio en Tlaxcalilla, un pequeño solar por \$60.¹⁰¹²

Su prosperidad fue sostenida. Al poco tiempo de su llegada a San Luis, Calleja empezó a hacer un patrimonio, así adquirió dos terrenos colindantes al barrio de Tequisquiapan, una huerta de 2600 m² y un solar de unos 1600 m².¹⁰¹³ Posteriormente compró una participación en la compañía minera de Benito Campero.¹⁰¹⁴ En el bienio 1807-1808 vendió la hacienda “La Cieneguilla”, ubicada en Santa María del Río, y luego el rancho “La Taponcilla”. En 1808 se asentó en una de las principales casas de San Luis Potosí, propiedad de un bachiller de Valladolid que no pudo cubrir adeudos de obras pías de su inmueble; también compró como ganga diversas accesorias del Convento de San Agustín, en San Luis. Asimismo, formó una sociedad pecuaria para la cría de bovinos y caballos con Juan Antonio Zárraga,¹⁰¹⁵ en la que figuraba como “socio industrial”. Para ese negocio le entregó a su socio el rancho “Los Nogales”, sito en Nuevo Santander, y una cantidad de \$12 000 para su rehabilitación.¹⁰¹⁶ Todos esos bienes eventualmente serían vendidos en 1816.

De ese trasiego no fueron parte menor la guerra, la escolta de convoyes y conductas, así como los envíos de numerario. El 30 de junio de 1812, Gabriel Patricio Yermo, sobrino de aquél que participó en el golpe de 1808, acusó a Calleja ante el rey por tener \$500 000 que no eran “el fruto de los ahorros, patrimonio, dote, ni herencia”. Presumía que era producto del ejercicio corrupto de su obligación de

¹⁰¹² *Ibid*, p. 77.

¹⁰¹³ “Venta de una huerta a Félix Calleja”, San Luis Potosí, 20 agosto 1798, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí [en adelante AHESLP], *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1798, núm. 105; “Venta de un solar a Félix Calleja”, San Luis Potosí, 12 marzo 1801, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1801, núm. 29 *apud* Benavides, *op. cit.*, p. 251.

¹⁰¹⁴ “Constitución de una compañía para explotar la mina de la Purísima Concepción”, San Luis Potosí, 11 diciembre 1797, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1797, núm. 133.

¹⁰¹⁵ “Constitución de una compañía para la ganadería de vacunos y caballos”, San Luis Potosí, 27 enero y 27 febrero 1809, AHESLP, *Registro Público de la Propiedad y Comercio*, 1809.

¹⁰¹⁶ Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 76.

proteger el tránsito de mercancías, lo que se hacía selectivamente.¹⁰¹⁷ Otras fuentes de ingresos clandestinos fueron los desvíos de los ingresos de las aduanas y la ganadería. En el trienio de 1813 a 1815 aumentó considerablemente el tránsito de conductas de plata y de monedas, lo que incrementó también las exacciones provenientes de esas actividades. Hubo casos muy sonados de corrupción de sus comandantes, quizás el más famoso el de Agustín de Iturbide, por el que finalmente no fue castigado, pero también participaron en ella Melchor Álvarez, en Oaxaca, y Gabriel de Armijo y De la Madrid, en Puebla.¹⁰¹⁸

Al poco tiempo de que Calleja asumió el virreinato, aprobó la postulación de Josef Dávila para nombrar a Pedro Meneso (antiguo trabajador de la hacienda de Bledos y quien le dio a Calleja el primer informe del levantamiento de Hidalgo) como coronel comandante de los Dragones Fieles de Potosí.¹⁰¹⁹ Al mismo tiempo, Calleja lo había nombrado su apoderado legal para hacerse cargo de la enajenación de sus bienes en la región, que casualmente adquirió Gabriel Armijo, luego de ser nombrado comandante de Puebla.

No nada más fue Pedro Meneso su apoderado. También se valió de apoderados para diversas operaciones. El producto de la venta de sus bienes en la zona de San Luis Potosí fue canalizado por conducto de José Berenguer a Valencia. Este individuo era comisario general y oficial segundo de la Tesorería Principal de Valencia, también era esposo de su hermana Nicolasa, quien vivía en Valencia, lugar que escogió Calleja como residencia en España. Los poderes que confirió el virrey a Berenguer están amparados en escrituras públicas.¹⁰²⁰ A Pedro Meneso le otorgó poderes de la misma forma.¹⁰²¹ El mandatario más cercano que tuvo fue Bernardo Rodríguez de Villamil, esposo de la prima hermana de la virreina, con

¹⁰¹⁷ *Ibid*, p. 67.

¹⁰¹⁸ *Ibid*, p. 68.

¹⁰¹⁹ "Josef Dávila a Calleja", México, 19 abril 1813, AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 12b, f. 406.

¹⁰²⁰ "Poderes otorgados por Calleja a José Berenguer", México, 12 marzo 1814, *Archivo General de Notarías de la Ciudad de México* (AGNCM), tomo 4085.

¹⁰²¹ "Poderes otorgados por Calleja a Pedro Meneso", México, 9 y 13 octubre 1813, 11 noviembre 1814, *Archivo General de Notarías de la Ciudad de México* (AGNCM), tomo 4085.

quien toda su vida, desde San Luis hasta España, compartieron destinos y fortuna.¹⁰²²

Además de las acusaciones de Yermo, otro de sus detractores, el obispo Joaquín Pérez, lo acusó reiteradamente de abusar de y desviar los productos de las contribuciones forzosas, conculcar los diezmos, que no llegaban, ni al Rey, ni a la iglesia, y prolongar innecesariamente, y en provecho propio, la guerra.¹⁰²³ Esta acusación también la haría Manuel Abad y Queipo.¹⁰²⁴

Entre las muchas maniobras y colaboradores que tuvo para estas exacciones están los monopolios que permitió y fomentó con Melchor Álvarez, en Oaxaca,¹⁰²⁵ y con Armijo, en Puebla,¹⁰²⁶ con Iturbide¹⁰²⁷ y otros más. Pero una cosa era sospechar de su probidad, y otra probarle delitos. Los dineros que obtenía eran destinados a la virreina. Calleja no dejó huella comprobable de dinero mal habido; el que pudiese haber adquirido fue canalizado por vías que no dejaron rastro. En su viaje de repatriación a la Península, tras concluir su mandato, hizo una larga escala en La Habana, supuestamente para asegurar el nacimiento y crianza inicial de dos de sus hijas. Llama la atención que, cuando llegó a Cádiz, el 26 de junio de 1817, le hizo a Tomás Murphy un préstamo de \$100 000 que nunca le pagó. Por otra parte, sus caudales los trasladó a España a través de los servicios de la compañía de

¹⁰²² Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 78.

¹⁰²³ “Carta del obispo de Puebla al virrey Calleja”, Puebla, 14 de abril de 1816, “Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja”, *Boletín del Archivo de la Nación*, t. IV, núm. 5, p. 654-685.

¹⁰²⁴ Abad y Queypó, Manuel, “Informe dirigido al Rey Fernando VII por D. Manuel Abad y Queipo, que se conoce con el nombre de su testamento, antes de embarcarse para España, llamado por aquel monarca” en Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 4, supl., documento 10, p. 481-499.

¹⁰²⁵ Arrija Díaz, Sánchez Silva, “Melchor Álvarez Thomas...”, *op. cit.*, p. 239-241.

¹⁰²⁶ “Gabriel Armijo a Ciriaco del Llano”, Puebla, 12 marzo 1813, AGN, *Operaciones de Guerra*. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, María del Carmen Berdejo Bravo, José María Morelos y Pavón, *documentos de su vida y lucha revolucionaria 1750-1816, Suma documental en formato electrónico*, [Libro digital], 9 vol., México, UAM, 2013, vol. 7, documento 77, 5 hojas.

¹⁰²⁷ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 243.

Tomás Murphy,¹⁰²⁸ la de los Hermanos Cuesta, a quienes conoció y trató en La Habana, y la de los Hermanos Mallet, de Paris.¹⁰²⁹

No todos sus bienes se estipularon en su testamento,¹⁰³⁰ se calcula que menos de la mitad de su fortuna de más 16 000 000 de reales de vellón fueron declarados.¹⁰³¹ Algunas cantidades, como 3 000 000 de reales enviados a España a través de la Oficina de Fondos Públicos de Paris, donde se habían quedado resguardados, fueron cobrados postmortem del exvirrey por sus herederos.¹⁰³²

Tras su muerte, Berenguer y Villamil, cuñado y concuño, respectivamente, siguieron gestionando la fortuna de Calleja en beneficio de sus deudos. El mismo año de su deceso, y el siguiente, compraron, por sí mismos o a través de los gestores Berenguer y Villamil, 43 propiedades, 4 grandes casas de campo y 155 propiedades rurales. La legislación española de la época permitía que los vendedores de inmuebles pudieran recuperar su propiedad dentro de los cinco primeros años de la venta; las adquisiciones hechas por la sucesión de Calleja fueron hechas en condiciones ventajosas, pues se estipulaba que les “venden y dan en venta real, por juro de heredad, para siempre jamás a la testamentaria”. No obstante, en realidad la mayoría de los terrenos rurales que compraron estaban libres de gravámenes, fuesen éstos clericales, tributarios, por patronatos o fianzas, salvo unos 22 que tenían adeudos con el clero.¹⁰³³

En este sentido, no puede mitigarse el carácter de latrocinio de las acciones que dieron origen a la mayor parte de sus caudales, pero conviene recordar las

¹⁰²⁸ Tomás Murphy tuvo amplias relaciones con los comerciantes y políticos novohispanos durante muchos años. Era concuño del virrey José de Azanza, tuvo una muy estrecha relación con Agustín de Iturbide, pero igual tuvo relaciones comerciales con los insurgentes. Era un comerciante con la preferencia política dictada por sus intereses económicos, pues también fue traficante de armas para los realistas y los insurgentes. Al convertirse en virrey, Calleja formó una comisión para reconstruir la economía, Murphy fue invitado por el virrey y sus estimaciones fueron de gran interés. Gabriela Sofía González Mireles, *La trayectoria de Tomás Murphy Porro, cambios y permanencias en las élites económicas del virreinato en el México independiente*, México, UNAM, 2014, 320 p, (Tesis para obtener el grado de doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México).

¹⁰²⁹ Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 81.

¹⁰³⁰ “Testamento de Calleja”, Madrid, 6 abril 1819, *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*, tomo 23452, fs. 238-244 apud Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 77.

¹⁰³¹ Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *ibid*, p. 67.

¹⁰³² Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 69.

¹⁰³³ Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 82.

características que integraban el ejercicio del poder en el Antiguo Régimen. En realidad, antes de las revoluciones hispanoamericanas, el ejercicio del poder era un privilegio de la nobleza. Estas guerras tuvieron como un efecto colateral que se democratizó, en cierta forma, la distribución de los puestos más encumbrados del imperio. Lo que en los nobles era un comportamiento normal, esperado y propio de su ejercicio patrimonialista del poder, en los plebeyos era escandaloso. El caso es que ya formaban parte de esa élite gobernante que se regía por los mismos principios. No fue fácil seguir la ruta del dinero de Calleja; como los capitalistas modernos, supo esconderlo, diversificarlo y hacerlo productivo a la sombra. Dos años después de la muerte de la condesa-virreina, en julio de 1857, la herencia se repartió entre las hijas del matrimonio: Guadalupe y María del Carmen.¹⁰³⁴

Su relevo como virrey

Desde principios de 1816 pulularon los rumores de que Calleja sería sustituido por José De la Cruz, encargado de la provincia de Nueva Galicia, con quien era público y notorio un estado de beligerancia contumaz que no sólo se escenificaba en el virreinato, sino que se proyectaba a la Península:

En el Diario de los Guadalupes, que ya hemos citado, figura lo siguiente en el día 2 de enero de 1814: "Se dice ... que Cruz ha despachado ya a España los Diputados de Cortes que pertenecen a aquella Provincia, que ha establecido la Junta Provincial, y que ha remitido también a España dos comisionados con trescientos mil pesos por el rumbo de Tampico, para que negocien a su favor: desde luego él quiere ser virrey de México. Dios nos libre de semejante Nerón. También se dice aquí que este Calleja quiere en el próximo Convoy que se está disponiendo para Veracruz remitir dinero a España para contrapesar las intrigas de Cruz, si así fuere los Mexicanos rechinarían, pues cada día nos incomoda más con contribuciones y

¹⁰³⁴ Ortiz Escamilla, "Hacer la América'...", *op. cit.*, p. 83.

empréstitos forzosos, que no sabe tras de que caer, con pretesto de que no tiene, ni aún para los alimentos de las tropas, por lo que, qué estómago hará si efectivamente remite dinero a España por fines puramente particulares? Corre también que Cruz ya no obedece al Gobierno de México, que no quiere darle parte de sus operaciones, y efectivamente es así; pues en la Gaceta de México desde que és Virrey Calleja, no vén partes de Guadalajara. Ha dado orden este Virrey, para que, el Comandante del resguardo de Tabacos y Alcabalas, con toda su gente o guardas aprendan el ejercicio militar de Caballería; que se le dén sus Carabinas, para que estén prontos a la primera orden.¹⁰³⁵

Las razones de la sustitución de Calleja por Apodaca no están explícitamente establecidas. Contribuyeron a ella muy diversos factores, como fueron el desgaste en su relación con el Consulado, que llegó incluso a manifestar una franca oposición al virrey por las continuas exigencias económicas que les impuso. Con varios miembros del clero tuvo altercados, algunos de ellos muy acendrados, particularmente con personajes con influencia en la Península. Su antecesor, Venegas, nunca desperdió tampoco oportunidad para denostarlo; lo mismo ocurrió con algunos de sus colegas comandantes, que también hicieron llegar a España sus puntos de vista. Las medidas políticas y administrativas que tomó para adecuar su gestión a los tiempos gaditanos y a la restauración, también le produjeron enemigos beligerantes. La manera en que sorteó las penurias económicas derivadas de la guerra y la exigencia del envío continuo de plata, numerario y otros bienes a la Península, también cobró su cuota porque las arcas virreinales no quedaron en bonanza, sino más bien en una situación similar a aquella en que las recibió. En este ínterin es preciso mencionar que solventó la campaña militar, mantuvo la gestión administrativa del reino y, si no aniquiló por completo a la insurgencia, sí terminó con sus principales líderes y la guerrilla que heredó, incluyendo los dirigentes insurgentes remanentes, no pudieron revertir la situación

¹⁰³⁵ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 244.

de postración en que la dejó Calleja. Sin embargo, es notorio e irrefragable el desgaste que su gestión impuso en su imagen pública.

Al soberano no le faltaban tampoco motivos, porque había venido retirando a todos los funcionarios en activo en el tiempo de la Regencia por otros más adictos a él¹⁰³⁶ y, en su opinión, Juan Ruiz de Apodaca, desde 1812 gobernador de La Habana,¹⁰³⁷ era un mejor candidato que Calleja para satisfacer ese requisito. En esta contienda también hubo testimonios favorables a Calleja, como el enviado al rey por el Ayuntamiento de la ciudad de México, en julio de 1816, que lo encomiaba; pero Apodaca llegó en las postrimerías de agosto de 1816, en la fragata Fortuna, y Calleja se dispuso a acatar las instrucciones reales, comenzando por escoltarlo desde Veracruz, lo cual fue afortunado, porque el convoy del nuevo virrey fue atacado, y no faltó quien atribuyera el ataque al mismo Calleja.¹⁰³⁸ Apodaca había llegado con parte de los regimientos fijos de México y Puebla, acantonados en la guarnición de La Habana desde 1792, pero consideró innecesaria la escolta hasta México.¹⁰³⁹ El cambio de mando se hizo el 19 de septiembre y Calleja residió con su familia en Tacubaya, hasta mediados de octubre, en la casa arzobispal que la Iglesia empleaba para el veraneo de los prelados del alto clero.¹⁰⁴⁰ Allí terminó una era de la lucha contrainsurgente.¹⁰⁴¹

¹⁰³⁶ Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, trad. Mercedes Pizarro, Ismael Pizarro Suárez, [Libro digital], México, FCE, 2012, pos. 5585, (Sección Obras de Historia); Luis E. Íñigo Fernández, *Breve Historia de España. El camino hacia la modernidad*, [Libro digital], Madrid, Nowtilus, 2010, pos. 648, (Breve Historia); Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, trad. Mercedes Pizarro, México, FCE, 1989, p.83, (Sección de Obras de Historia); Timothy E. Anna, *España y la independencia de América*, trad. Mercedes e Ismael Pizarro, México, FCE, 1986, p. 186, (Sección Obras de Historia).

¹⁰³⁷ Bustamante, *Cuadro histórico...*, vol. 3, *op. cit.*, p. 353. Hernández, *Capitanía General de Cuba...*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰³⁸ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 247.

¹⁰³⁹ Bustamante, *Cuadro histórico...*, vol. 3, *op. cit.*, p. 353.

¹⁰⁴⁰ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 248.

¹⁰⁴¹ Ferguson, *The spanish...*, *op. cit.*, p. 251.

Coda

El largo trayecto a la Península

El Ayuntamiento de México despidió a Calleja con elogios, llamándole “reconquistador de la América Septentrional”, lo mismo ocurrió con la Junta Superior de la Real Hacienda, que encomió sus victorias el 7 de septiembre de 1816.¹⁰⁴²

Calleja decidió regresar con su familia a España al finiquitar la entrega del mando virreinal, aunque él tenía familia y hacienda que lo arraigaban más a este suelo que a su tierra natal,¹⁰⁴³ no es difícil pensar que tenía también prisa por regresar a la Península en los mejores términos de su prestigio, pero tuvo que esperar hasta mediados de octubre de 1816 para que se organizase el convoy que habría de escoltarlo a Veracruz, el que partió el 16 de ese mes y también transportaba al obispo de Oaxaca, Bergosa y Jordán, que salía para su retiro en la Península, el marqués de Sardaneta, quien era reo por ser simpatizante de la causa insurgente y era mejor conocido como el marqués de San Juan de Rayas, así como cuatro millones de pesos destinados a las arcas del reino. Llano, el comandante que junto con Iturbide acecharon a Hidalgo hasta su captura, fue el encargado de escoltar el convoy hasta Veracruz.¹⁰⁴⁴ Una copla de la época recuerda cómo se percibía el suceso:

Apodaca:

Ya no da leche la vaca,

Porque la poca que dio

¹⁰⁴² Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 119.

¹⁰⁴³ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 251.

¹⁰⁴⁴ *Ibid*, p. 252.

Calleja se la llevó.¹⁰⁴⁵

Calleja y su familia llegaron a Veracruz hasta el 15 de diciembre, tras una estancia de dos semanas en Puebla esperando la llegada del coronel Márquez, quien se sumaría a la escolta del convoy, que desde esa localidad fue acompañado por parte del Regimiento de Navarra. Fue a finales de diciembre que zarpó con rumbo a La Habana.¹⁰⁴⁶

Los años finales

La familia Calleja permaneció en Cuba hasta el nacimiento de su hija María Guadalupe, ocurrido en abril de 1817,¹⁰⁴⁷ de su estancia en la isla ya se apuntan, en el capítulo anterior, algunas conjeturas respecto a los movimientos fiduciaros del ex virrey. Se embarcaron a España en mayo, en el bergantín “El Alerta”, llegando a Cádiz el 26 de junio de 1817.¹⁰⁴⁸ El ambiente no se parecía al que dejó Calleja en 1789, ahora reinaba una atmósfera de rivalidad e intrigas que no facilitaron su asimilación. Poco después de su llegada fueron alcanzados por la familia de su asistente militar, y pariente político, Bernardo Fernández de Villamil.

El 31 de diciembre de ese año Calleja fue nombrado vocal de la Junta Militar Consultiva de Ultramar,¹⁰⁴⁹ cuyas funciones eran más bien burocráticas y resultaron letárgicas para un militar acostumbrado a su ritmo de vida y trabajo;¹⁰⁵⁰ hasta entonces se había mantenido “de cuartel”, adscrito a la plaza de Madrid.¹⁰⁵¹

Calleja había recibido comunicaciones del gobierno metropolitano, 4 de julio de 1817, de que el rey estaba muy satisfecho con su desempeño.¹⁰⁵² El 9 de mayo

¹⁰⁴⁵ *Ibid.*

¹⁰⁴⁶ *Ibid.*, p. 253.

¹⁰⁴⁷ *Ibid.*, p. 254.

¹⁰⁴⁸ Ortiz Escamilla, “Hacer la América’...”, *op. cit.*, p. 79.

¹⁰⁴⁹ Anna, *España y la Independencia...*, *op. cit.*, p. 269.

¹⁰⁵⁰ Fergusson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 260.

¹⁰⁵¹ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 255.

¹⁰⁵² Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 120.

de 1819,¹⁰⁵³ Calleja solicitó al Consejo de Indias ser dispensado del juicio de residencia, siguiendo la pauta aplicada a sus tres predecesores en virtud de la conmoción política que enfrentaron. Fernando VII le concedió la dispensa mediante orden real del 15 de febrero de 1820.¹⁰⁵⁴

En mayo de 1818, el rey recompensó sus servicios otorgándole por decreto, para él y sus descendientes, el título de Conde de Calderón en homenaje a la desigual batalla que ganó a los insurgentes. También le fueron conferidas la Gran Cruz de Isabel la Católica, la de San Fernando y la de San Hermenegildo¹⁰⁵⁵ “por su fidelidad y acertado gobierno”.¹⁰⁵⁶ En octubre de 1818 nació su cuarto hijo, Félix María,¹⁰⁵⁷ que llevaría dicho título a la muerte de su padre.¹⁰⁵⁸

La situación encontrada por su sucesor

Apodaca pudo haber coincidido con Calleja que ya no existían grandes ejércitos insurgentes, pero reconocía que pequeñas bandas remanentes, acostumbradas al “robo y al asesinato”, le seguían dando batalla al bando realista.¹⁰⁵⁹ A Apodaca le correspondió, a su inmediata llegada, cosechar los frutos del espartano régimen de Calleja, pues ya con los insurgentes derrotados y agobiados por la larga y cruenta guerra, se agolparon a pedir el indulto, pero pronto fue perdiendo todo el terreno ganado por su antecesor;¹⁰⁶⁰ así, en 1819, crecieron los indicios de que se organizaba otra expedición para recobrar de una vez por todas el dominio sobre

¹⁰⁵³ *Ibid.*

¹⁰⁵⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵⁵ Arturo Amaiz y Freg (prol. y selec.), *Lucas Alamán, Semblanzas e ideario*, México, UNAM, 1978, p. 75, (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8).

¹⁰⁵⁶ Núñez, *La virreina...*, op. cit., p. 256.

¹⁰⁵⁷ *Ibid.*, p. 257.

¹⁰⁵⁸ Fergusson, *The Spanish...*, op. cit., p. 260.

¹⁰⁵⁹ Christon I. Archer, *The birth of modern Mexico 1780-1824*, [Libro digital], Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 2007, p. 142.

¹⁰⁶⁰ Alamán, *Historia de México*, vol. 4, op. cit., p. 313.

las colonias americanas, lo que coincidía con una extensa infiltración del ejército español por las ideas republicanas e individuos afiliados a cultos masones. Estos rumores eran creíbles considerando la incursión del navarro Mina, en 1817, que el propio Apodaca enfrentó.¹⁰⁶¹

En agosto de 1819, Calleja fue nombrado capitán general de Andalucía, en sustitución del general Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, quien se había pronunciado por los liberales, apoyando la guarnición de Madrid¹⁰⁶² e intentaba provocar una revuelta de conspiradores proclive a Riego y Quiroga.¹⁰⁶³ Al poco tiempo se le designó gobernador de Cádiz y comandante de la Armada de Ultramar, que estaba destinada a realizar esa proeza de expedición de reconquista partiendo de Buenos Aires.¹⁰⁶⁴ En septiembre, Calleja tenía casi 66 años al recibir su nombramiento de comandante. Modesto Lafuente, historiador español, comentó que la encomienda le quedaba grande porque Calleja no había evolucionado a la par de los tiempos y la obsolescencia de sus ideas no encajaba con el ejército; sin embargo, como fue siempre su costumbre, el nuevo comandante arengó a sus tropas en los términos que le eran familiares, pero en esta ocasión introdujo la idea de que iban a recuperar a hermanos confundidos y descarriados de España, lo que era su interpretación de la política de moderación de Fernando VII, que contrastaba con la severidad de las prácticas antaño en uso por Calleja.¹⁰⁶⁵

El 1° de enero de 1820, Rafael de Riego se apersonó en el cuartel general del Ejército Expedicionario de Ultramar y arrestó a su comandante, Calleja, y otros jefes.¹⁰⁶⁶ Calleja fue apresado en las Torres de Carraca y fue liberado hasta el 24 de marzo, cuando pudo regresar a Madrid y reasumir sus funciones en la Armada

¹⁰⁶¹ María de las Nieves Pinillos, *Xavier Mina. Guerrillero e insurgente*, México, UNAM, 2010, p. 110-152, (Cuadernos Americanos, Cuadernos de Cuadernos).

¹⁰⁶² Manuel Suárez Cortina, Tomás Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, [Libro digital], Madrid, Siglo XXI, 2013, pos. 1886, (Colección Historia Biblioteca Nueva).

¹⁰⁶³ Hamnett, "La política...", *op. cit.*, pantalla 6497.

¹⁰⁶⁴ Fergusson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 261.

¹⁰⁶⁵ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 257.

¹⁰⁶⁶ *Ibid*, p. 259. José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, p. 368, (Colección Debates).

de Ultramar, y permaneció ahí con su familia hasta el 30 de noviembre, fecha en la que partió a residir a Valencia.¹⁰⁶⁷

De cualquier modo, nunca zarparía nuevamente de España a las colonias. Bustamante manifestó en su *Suplemento a las Campañas de Calleja* que: “Si hubiera llegado a zarpar de Cádiz con la expedición que a sus órdenes se aprestaba allí, y que se suponía para Buenos Aires, habría remachado nuestras cadenas de servidumbre”¹⁰⁶⁸, y en sus *Campañas*:

...si él hubiera marchado con la expedición llamada de Buenos Aires que se puso a su mando, y que frustró el alzamiento del coronel Quiroga, hoy estaría reducida a desierto esta América, y con aquellos veinte mil asesinos expedicionarios habría consumado el plan fatal que comenzó con tres mil seiscientos en San Luis Potosí.¹⁰⁶⁹

En cambio, como ya se mencionó, fue atrapado por los eventos de la revuelta de Riego de 1820, lo que ocurrió en medio de una epidemia de fiebre amarilla que dispuso un cordón sanitario que impedía los desplazamientos al interior de la Península, por lo que tuvo que establecerse tres meses en Arcos de la Frontera. Para 1821 tenía otra hija, María del Carmen,¹⁰⁷⁰ cuando se mudó a Valencia buscando un mejor clima para su deteriorada salud; allí le asignaron el Comando Militar Provincial, pero nuevamente fue presa de las revueltas de los constitucionalistas y apresado en la Isla de Ibiza durante casi un año, siendo ya casi septuagenario, ya con su salud muy deteriorada.¹⁰⁷¹ El regreso de Fernando VII al trono lo liberó de prisión, pero su delicada salud le permitió que fuera excusado de regresar a Madrid; en cambio, merced a una orden real fijó su residencia en Valencia, donde estaba la residencia de su hermana Nicolasa desde 1789.¹⁰⁷² Esto no representó ningún problema, pues sus servicios ya no eran

¹⁰⁶⁷ *Ibid*, p. 260-1.

¹⁰⁶⁸ Bustamante, *Campañas... Suplemento*, op. cit., p. 17.

¹⁰⁶⁹ Bustamante, *Campañas...*, op. cit., p. 178.

¹⁰⁷⁰ Núñez, *La virreina...*, op. cit., p. 262.

¹⁰⁷¹ Fergusson, *The Spanish...*, op. cit., p. 262.

¹⁰⁷² Núñez, *La virreina...*, op. cit., p. 32, 264.

requeridos y su depauperada salud sumaba al desinterés del rey en su otrora más leal y formidable vasallo.

Bustamante es el autor de la versión de que, en 1821, Calleja tuvo la ocurrencia de felicitar por la consumación de su Independencia, a dos mexicanos que encontró en Madrid.¹⁰⁷³

Poco se sabe de los siguientes años, dado que no figuró en el escenario público; no obstante, todavía tendría que soportar sufrimiento y escarnio, pues fue apresado en las purgas de 1825 contra todos los que eran sospechosos de pertenecer a sociedades secretas y, dado que él había declinado el mando militar provincial, fue perseguido por los “constitucionales”. Todavía en 1825 fue “purificado”, es decir, sometido a un juicio marcial ordenado por el Ministerio de Guerra a fin de indagar su posible participación con las sociedades secretas liberales pues se sospechaba que su actividad política lo hubiese acercado a ellos.¹⁰⁷⁴ Irónicamente, a Calleja se le acusaba de pertenecer a alguna agrupación liberal y fue así que se le vejó con la “purificación”, esta infamia lo abatió, porque tuvo que testificar ante el Ministro de Guerra para negar los cargos.¹⁰⁷⁵

Los últimos tres años de su vida transcurrieron en Valencia, en medio de su familia directa y la familia política de Fernández Villamil, que fuera gobernador de Valencia el bienio de 1823 a 1825. Su enfermedad se agravaba, y el 28 de julio de 1828, a los casi 75 años de edad, fallecía aparentemente por una hepatitis infecciosa adquirida en las campañas de la Nueva España.¹⁰⁷⁶ Es probable que la ictericia que desdeñosamente describía Bustamante haya sido una hepatitis que se hizo crónica y luego se complicó con una cirrosis hepática, que sería la enfermedad que le quitaría la vida. Sin embargo, su descendiente, el conde de Trigona, informó a Núñez Domínguez que otros miembros de la familia, entre los que se incluía, tenían la misma enfermedad hepática.¹⁰⁷⁷ Habría que recordar la

¹⁰⁷³ Bustamante, *Martirologio...*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁰⁷⁴ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 263-4.

¹⁰⁷⁵ Fergusson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 263.

¹⁰⁷⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷⁷ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 265.

comunicación entre Venegas y Campillo respecto a su intenso consumo de chiringuito,¹⁰⁷⁸ lo que haría posible considerar una cirrosis hepática por alcoholismo.

Su muerte pasó desapercibida en el ámbito nacional español, pues en la *Gaceta de Madrid* se publicó una nota necrológica hasta el 24 de marzo de 1829, meses después de su muerte.¹⁰⁷⁹ Los 55 años de servicio de Calleja a la corona coincidieron con el declive de la grandeza del imperio español.

A manera de balance

El 18 de enero de 1818,¹⁰⁸⁰ Félix Calleja solicitó al monarca el título de Conde de Calderón, a *motu proprio*, y apoyado por la representación al efecto que el Ayuntamiento de la ciudad de México dirigió al rey.¹⁰⁸¹ En ella hace un balance de su gestión, que sirve para exponer la versión propia en la misma, que si bien huelga decir que era interesada, como argumentación para que se le concediera la gracia que pedía, no deja de apuntar algunos hechos dignos de llamar la atención para juzgarlo. La mayor parte de la información de este apartado proviene del citado artículo del Dr. Juan Ortiz Escamilla.

Además de expresamente manifestar su convicción de que salvó a la Nueva España de ser arrebatada a la corona por la guerra civil, anexa y comenta 20 estados de cuenta de diferentes rubros económicos que sustentan su dicho y cuya presentación expone contrastando el estado de los mismos antes de la guerra, o al inicio de la misma, y cómo fueron recuperándose a partir de su gestión virreinal, sin omitir mencionar que las condiciones militares que facilitaron esos resultados también fueron producto de su denodado ejercicio militar cuando, como operativo, era jefe de la contrainsurgencia. Cabe nuevamente recordar que todos los ascensos

¹⁰⁷⁸ Véase capítulo III de la Primera parte.

¹⁰⁷⁹ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 266.

¹⁰⁸⁰ Juan Ortiz Escamilla, "La versión vencida" en *Historias*, núm. 75, ene-abr 2010, p. 175-188.

¹⁰⁸¹ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 120.

que logró en el escalafón militar fueron ganados a pulso y siempre supo ocupar los vacíos de poder que detectó a su alcance, y en eso nada tuvo que ver su familia política.

Las rentas reales y municipales oscilaron de \$1, 193, 432 pesos, en el año de 1810 a su peor momento en 1812, cuando alcanzaron \$862, 85 pesos, y se fueron progresivamente recuperando hasta llegar a \$1, 665, 600 pesos en el año de 1816. Deben recordarse las quejas del entonces nuevo virrey Calleja al encontrar en ceros las arcas del virreinato al momento de asumir,¹⁰⁸² contrastando, según su señalamiento que durante su gestión virreinal se duplicaron estos haberes.¹⁰⁸³ Esta información la cruza con los estados de cuentas municipales de la capital. En el ramo de cárnicos, la contabilidad arrojó un ingreso de 118, 781 carneros en 1811, un decremento a 107, 442 unidades en 1812, y su recuperación a 230, 529 carneros en 1815.¹⁰⁸⁴

Los rendimientos de los derechos municipales de mercados, que eran de \$28, 357 pesos en 1810, bajaron a \$22, 118 en el año de 1812 y se recobraron a \$40, 389 en 1815, y hasta \$56, 111 pesos en una proyección para su último año de gestión. En la amonedación, para el año de 1810 se alcanzaron \$19, 045, 188 pesos y para el año de 1812 bajó a \$4, 409, 236 pesos. Es conveniente recordar que una de sus primeras gestiones fue cerrar todas las casas de moneda y dejar sólo la de la capital;¹⁰⁸⁵ con esto se recuperó el acuño hasta \$9, 411, 290 en el año de 1816, pero él mismo alega que si se añaden las barras de plata que no aún no se habían amonedado, que constituían 1, 632 barras, lo que daría un total equivalente de \$25, 070, 030 para 1816, y a \$29, 789, 830 pesos si también se incluyesen las barras enviadas a la metrópoli desde Tampico ese mismo año.¹⁰⁸⁶

¹⁰⁸² "Calleja al Ministro de Guerra", México, 15 marzo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes en Boletín del Archivo General de la Nación*, serie 1, vol. 1, núm. 1, 1930, p. 80-87.

¹⁰⁸³ Ortiz, "La versión...", *op. cit.*, p. 178.

¹⁰⁸⁴ *Ibid.*

¹⁰⁸⁵ "Calleja a Ministro de Guerra", México, 31 mayo 1813, AGN, *Correspondencia Virreyes*, vol. 268a, primera serie, fs. 9-12.

¹⁰⁸⁶ Ortiz, "La versión...", *op. cit.*, p. 179.

Por el mismo tenor cita el derecho de un medio real por ciento, aplicado a las platas conducidas por convoy, que en el año de 1811 era de \$12, 657 pesos y subió hasta \$61, 000 en el año de su partida. El mismo Calleja aducía que siendo un impuesto recabado por una oficina diferente de la Casa de Moneda, en realidad representaba un termómetro confiable del estado de la extracción de metales de las minas. Lo mismo señala de la Dirección del Tabaco, que habiendo cerrado sus operaciones en diciembre de 1812 por falta de existencias, al grado que hasta promovió el desplazamiento de ese mercado a la ciudad de México, ya que Córdoba-Orizaba, estaban aisladas por el bloqueo de caminos verificado por los insurgentes en ese entonces. Este rubro, no obstante, no tuvo una recuperación tan notable, en la medida que buena parte de sus productos tuvieron que destinarse a sufragar los gastos de la guerra.¹⁰⁸⁷ Tanto en este ramo, como en el de las bebidas de la zona de Apan, así como el de los balones de papel, los presenta como un ahorro de su administración y una contribución para su desplazamiento que por sus gestiones hicieron los arrieros para no dejar perder la mercancía.¹⁰⁸⁸

No deja de señalar que no se interrumpió la producción¹⁰⁸⁹ e importación de armamento¹⁰⁹⁰ y enfatiza que el fomento de los diversos ramos de la economía se hizo sin detrimento de otros, y para muestra dice que las contribuciones de la tesorería de la Casa de Moneda a la Tesorería General, que durante la guerra eran cuantiosas, pues en 1811 ascendieron a \$2, 137, 379 pesos, para 1815 ya habían descendido a \$311, 000 y de dos meses de 1816 contabilizados solamente hubo transferencia de \$19, 200 pesos.¹⁰⁹¹

En realidad, con todo que a partir de 1815 comenzó una muy lenta recuperación de la economía, la “renta nacional” era estimada en cerca de \$227 millones de pesos en los primeros diez años del siglo XIX, pero en los segundos cayó a \$95 millones, es decir, una caída de alrededor del 60%, producto colateral

¹⁰⁸⁷ Sánchez, “Los mecanismos...”, *op. cit.*, p. 111.

¹⁰⁸⁸ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 179.

¹⁰⁸⁹ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 180.

¹⁰⁹⁰ “Ministro de Ultramar a Calleja. Anotación para programar respuesta”, México, 21 enero 1815, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 211, exp. 45, f. 61.

¹⁰⁹¹ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 180.

de la guerra civil.¹⁰⁹² La variación en diferentes rubros de la economía fue diferenciada. La agricultura y exportaciones decayeron 50%, las manufacturas 67%, la minería, que fue de las más afectadas, un 77%. Estas cifras corresponden a un comparativo entre 1810 y 1816.¹⁰⁹³

Otros indicadores más verosímiles que la versión de Calleja contenida en su relación de méritos serían, contrastando la primera y segunda décadas del XIX: un decremento del 43.7% de toneladas de plata, un descenso del 40.7% en el volumen del comercio exterior, una disminución del 33.8% de las importaciones, mientras lo propio de las exportaciones arrojó 46.6% en el mismo sentido. La acuñación de oro y plata se redujo 59.1%, en millones de pesos, y la oferta monetaria, es decir, la moneda circulante, se contrajo en un 75.2%,¹⁰⁹⁴ a lo que correspondió la emisión de la moneda de cobre. La decisión de Calleja, impuesta en 1813, de cerrar las casas de moneda provinciales, no pudo mantenerse del todo ya que la necesidad hizo que surgieran casas de moneda “provisionales”, como la que se estableció en las Provincias Internas de Occidente en 1815, específicamente en Durango, de la que Bonavía decía: “La imperiosa necesidad hizo establecer esta casa...[;] su utilidad ha sido notoria y sin ella no habiéramos podido subsistir”.¹⁰⁹⁵

Otro factor coadyuvante de la crisis económica fueron los drásticos cambios demográficos regionales condicionados por migraciones debidas al conflicto. Los pobladores huían de los escenarios de guerra, muchas veces abandonando incluso su patrimonio inmueble, desde luego dejando la economía mercantil y refugiándose en la economía natural, que llegó a constituir hasta el 50-70% de la actividad económica en la Nueva España en estas épocas.¹⁰⁹⁶

Casi la totalidad del comercio exterior novohispano se conducía por el puerto de Veracruz. La persistente y recurrente interrupción de los caminos sobre todo de este eje, entre 1812-1816, originó un fenómeno denominado *comercio lateral*,

¹⁰⁹² Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de la Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, 2016, p. 28, (Historia Económica).

¹⁰⁹³ *Ibid*, p. 29.

¹⁰⁹⁴ *Ibid*, p. 30.

¹⁰⁹⁵ *Ibid*, p. 77.

¹⁰⁹⁶ *Ibid*, p. 34.

consistente en el desplazamiento para encauzar hasta el 73% de dicho volumen de transacciones a través de puertos hasta entonces sin importancia, como Tampico, Alvarado, Tuxpan; ni qué decir del auge de los puertos del Pacífico, como Campeche, Acapulco y San Blas.¹⁰⁹⁷

El imperio estaba hundido en deudas vencidas.¹⁰⁹⁸ Por ejemplo, el adeudo de situados nunca fue redimido,¹⁰⁹⁹ como otra muestra de la debacle irreversible del imperio. Las revisiones recientes indican que durante los últimos 30 años de la colonia la economía novohispana cayó en una espiral irrefrenable que la dirigió a un colapso que hubiera ocurrido incluso sin la guerra insurgente superviniente.¹¹⁰⁰ Este declive económico fue el resultado de la aplicación de las reformas borbónicas que, dirigidas a centralizar el control administrativo gubernamental para optimizar los dividendos de la gestión del dominio español sobre sus colonias, hicieron más eficiente la productividad y la captación de sus dividendos, pero lo hicieron selectivamente y de tal manera que los diferentes ramos de la economía sufrieron efectos colaterales del redireccionamiento de sus beneficios reflejados en un deterioro del bienestar social, un deterioro urbano y una progresiva dependencia de estos ramos económicos en subsidios gubernamentales para mantener su paso.

El superávit de toda esta bonanza inicial se iba casi en su totalidad a España, lo que a lo largo de los últimos 50 años de la colonia provocó una sangría de la que la Nueva España no se podía recuperar. Por eso se considera posible que hubiera conducido a una bancarrota porque el esquema económico, basado esencialmente en el comercio de bienes no renovables, llegó a un punto en el que las necesidades de la metrópoli excedieron y afectaron las posibilidades de sus colonias de solventarlas sin el agotamiento de su fuente de ingresos. La descapitalización progresiva de Nueva España la dejó a merced de las presiones internas derivadas no sólo del deterioro del bienestar social, sino al lastre de la excesiva fiscalización de su producción. Además, la cada vez mayor exigencia peninsular de divisas llevó

¹⁰⁹⁷ *Ibid*, p. 48-9.

¹⁰⁹⁸ *Ibid*, p. 375.

¹⁰⁹⁹ *Ibid*, p. 388.

¹¹⁰⁰ Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, FCE, 2016, p. 35, (Serie Ensayos).

al imperio a un déficit fiscal, para 1800 ya francamente crítico, pues de 1791 a 1811 la América española sufragó el 41% de los gastos de España.¹¹⁰¹

La exigencia de la Península por los capitales novohispanos para sufragar gastos de guerra en Europa, sostener la economía peninsular y de los *situados*, así como de la misma Nueva España, impuso una carga muy onerosa al erario novohispano, que se apoyaba en una economía que se fue haciendo frágil merced a una agricultura segmentada y dividida, una minería progresivamente incosteable, un comercio severamente afectado por la pérdida de su monopolio, una carencia completa de marina mercante, un casi nulo desarrollo de su industria textil, una depauperación de los caminos, con una nula posibilidad de revertir esta situación, a la que con el tiempo se agregó, paradójicamente, una falta de numerario circulante porque la acuciante exigencia peninsular acaparaba casi toda la amonedación emitida en el reino.¹¹⁰² Lo más importante, desde el punto de vista económico, fue la ruptura de la cadena productiva.¹¹⁰³ El estado comenzó a desintegrarse, igual que su aparato fiscal y político. La guerra fue la gota que derramó el vaso, pero el mercantilismo español había dañado gravemente el desarrollo económico novohispano aún antes del conflicto insurgente.

Cuando asumió el virreinato, la ocupación de territorio por los insurgentes, luego que desde Cuautla tuvo un lapso mayor del año de inacción de su parte, se extendía por las provincias de Texas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Oaxaca, la región costera de Guerrero, desde los mares del sur, al seno mexicano, tenían un gobierno, un congreso y una junta suprema; al terminar su gestión, casi todas las provincias ocupadas por los insurgentes habían sido recuperadas, su gobierno disuelto, los rebeldes dispersos y derrotados, muertos los principales líderes e indultados otros muchos más. El ejército que entregó a su sucesor, que de hecho él mismo había formado en su mayor parte, era de 39, 000 veteranos y provinciales, y la de 44, 000 realistas adscritos a los pueblos, mantenidos por ellos y creados como resultado de su Reglamento Político Militar, que él mismo encomia

¹¹⁰¹ *Ibid.*, p. 66.

¹¹⁰² *Ibid.*, p. 60.

¹¹⁰³ *Ibid.*, p. 70.

en sus efectos al soberano.¹¹⁰⁴ También le recuerda la creación, adiestramiento y mantenimiento de cuerpos provinciales y presidiales en toda la frontera norte desde el año de 1789, cuando llegó a Nueva España, cómo organizó por su cuenta y a partir de sus recursos y relaciones el ejército que enfrentó la rebelión, cuando el poder virreinal de entonces no acertaba a enfrentarlo resueltamente.¹¹⁰⁵ Aunque no lo declara explícitamente, fue él quien impulsó vigorosamente la política institucional del indulto como medio de disuasión para los insurgentes; esta política sería continuada por su sucesor y fue muy exitosa.

Por otro lado, los gastos militares subieron abrumadoramente, hasta un 78%, incluyendo el prest de la oficialidad. Cabe destacar que hubo situaciones particulares. Primero que con estos incrementos se pudo mitigar la desertión castrense, que ya era alarmante, segundo que los aumentos no fueron parejos, los más beneficiados fueron los oficiales, pero también algunos grupos militares, como por ejemplo todos los cuerpos relacionados con la inicial Décima Brigada de San Luis Potosí, con la que Calleja enfrentó en un principio a la insurgencia, siempre disfrutaron de una mejor paga.¹¹⁰⁶ Sin embargo, este cumplimiento de obligaciones con el prest incrementó notablemente la deuda interna de las tesorerías novohispanas; una deuda que todavía en 1817 Apodaca no podía saldar.¹¹⁰⁷

Otro rubro que no se descuidó, pero también erogó grandes cantidades, fue la fabricación de armas, que por ejemplo tuvo un incremento de casi el 50% en la fabricación de escopetas de la armería de Chihuahua.¹¹⁰⁸ Igual ocurrió con armas de chispa, como serían fusiles, carabinas, tercerolas y pistolas fabricadas en la fábrica correspondiente de la ciudad de México creada en 1810, cuya manufactura creció de 5 a 30 veces más.¹¹⁰⁹

Según el mismo Calleja, no dejó cuerpos insurgentes de más de 300 hombres y puntualiza que la Nueva España fue la colonia que menos refuerzos y apoyos

¹¹⁰⁴ Ortiz, "La versión...", *op. cit.*, p. 181.

¹¹⁰⁵ *Ibid*, p. 183.

¹¹⁰⁶ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 148-9.

¹¹⁰⁷ *Ibid*, p. 208.

¹¹⁰⁸ "Fabricación de escopetas", s/f, Chihuahua, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 1410, exp. 13, f.1.

¹¹⁰⁹ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 169.

recibió de la metrópoli, y la que más generosamente siguió contribuyendo a sufragar sus gastos.¹¹¹⁰

Para él era evidente que en su virreinato no sólo pudo mantener la gestión administrativa y el esfuerzo bélico por la guerra, sino que sus argumentos denotan que lo hizo con gran eficiencia y lealtad. Desde luego, no deja de mencionar solapadamente que la gracia que pide es una costumbre que incluso le fue concedida a su antecesor, que no pudo hacer nada para recuperar el reino.¹¹¹¹

Calleja no hizo solo todo lo que se le atribuye, por más que como cabeza virreinal fuese suya la responsabilidad. Por cierto, muchas de sus decisiones y su gestión fueron apoyadas por un gran número de personajes de los que se rodeó, entre los que destacan preponderantemente los militares cercanos a él. Sin embargo, como era costumbre y sistema del proceder de la corona, se valió del auxilio de una sólida burocracia imperial, particularmente de tres ramas de ella, la secretaría virreinal, los tribunales y el sector fiscal.¹¹¹² A su llegada al poder, Calleja retiró del puesto de secretario del virrey a Manuel Velázquez de León, sustituyéndolo con Patricio Humana, el burócrata con mayor experiencia en la oficina, que siguió dirigiendo dicha secretaría casi hasta que se consumó la independencia;¹¹¹³ esta oficina fue una de las más reforzadas con ayudantes militares y de las milicias formadas por el mismo virrey.¹¹¹⁴ También, con motivo del mandato constitucional, nombró ministros de su confianza, quitó de la fiscalía de hacienda a Ambrosio Sagarzurrieta, con mucha experiencia en el cargo, pero que estorbaba para tomar el control de la Junta Superior de Hacienda; Antonio Torres Torrija, presidente de los abogados de la ciudad de México quedó a cargo.¹¹¹⁵ Es importante recordar que, al asumir el virreinato, formó una comisión integrada por Manuel de la Bodega, José Miguel Guridi y Alcocer, Juan Ramón Osés y José

¹¹¹⁰ Ortiz, "La versión...", *op. cit.*, p. 182.

¹¹¹¹ *Ibid*, p. 188.

¹¹¹² Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, Grijalbo, 1988, p. 20, (Los Noventa).

¹¹¹³ *Ibid*, p. 77-78.

¹¹¹⁴ *Ibid*, p. 78.

¹¹¹⁵ Juan Ortiz Escamilla, "Calleja, el gobierno de la Nueva España y la Constitución de 1812", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 20, 1996, p. 420.

Galilea para que estudiaran a profundidad el impacto de los cambios que exigía la Constitución de Cádiz al ser implementada,¹¹¹⁶ y acudió a Murphy y otra comisión para optimizar la economía pública.¹¹¹⁷ Finalmente, ante la orden de la restitución del tributo indio, debe recordarse que investigó ampliamente en el virreinato y discutió con las autoridades españolas la conveniencia de tal medida, que terminó no aplicando.¹¹¹⁸ Estos señalamientos van en el sentido, no de minimizar su responsabilidad por todo lo que se hizo en todo su ejercicio, pero sí para relativizarla entendiendo que en muchos momentos del camino se supo allegar opiniones y saberes acordes con sus fines, pero también lo que consideró mejor para el reino al mantener a flote su gestión. De hecho, van más allá porque fue un virrey constitucional que prometió regir bajo el mandato gaditano, pero de muchas maneras trató de circunvalarlo cuando se oponía a los intereses de su régimen, mientras que tampoco puede considerarse que se haya desenvuelto en una zona de mayor confort tras la restauración del orden absolutista, pues también se opuso a algunos de sus ordenamientos cuando así lo creyó pertinente en el interés del virreinato. Para mí, esto denota una visión de estado, que siempre se le ha escatimado.

En realidad, la catástrofe que estaba ocurriendo en el imperio excedía los alcances de cualquiera de sus vasallos. Por más eficiente que pudiera haber sido su gestión individual, no dejaba de ser una victoria pírrica, como prudentemente lo consideró De Bustamante en Guatemala.¹¹¹⁹ El imperio estaba hundido en deudas vencidas.¹¹²⁰ Por ejemplo, el adeudo de situados nunca fue redimido.¹¹²¹ Si bien es cierto que su lucha inicial fue para sobrevivir, la corona remontó esas condiciones y después de 1816 pretendía una victoria total, pero nunca lo logró, ni en lo político, ni en lo militar, a pesar de la limitada bonanza de 1815 a 1820.¹¹²² Calleja pudo

¹¹¹⁶ *Ibid.*, p. 446.

¹¹¹⁷ Nota 625.

¹¹¹⁸ Marta Terán Espinosa, *Tributos tardíos de la Nueva España. Restablecimiento de los tributos de la Nueva España, 1815-1820*, En Prensa.

¹¹¹⁹ Hawkins, *To insure domestic tranquility...*, *op. cit.*, p. 271.

¹¹²⁰ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 375.

¹¹²¹ *Ibid.*, p. 388.

¹¹²² *Ibid.*, p. 390.

arrogarse la virtud de haber solventado el atrasado prest de la tropa, mantenido el abasto y la continuidad bélicas, creado una estructura de tesorerías militares, paralela a la de las civiles, para solventar la guerra y su gestión, la cual fue institucionalizada por Apodaca con su Comisaría General de Guerra de 1817,¹¹²³ pero esto no cambió el desenlace.

Es verdad que por afortunada que pudiera haber sido su gestión, a la larga el virreinato, como todos los de América, se perdió. Tampoco pudo evitar la creciente morosidad del pago de la deuda, que apenas se reanudó hasta 1817.¹¹²⁴ Nada pudo hacer para evitar la bancarrota de la corona,¹¹²⁵ pero esas no fueron sus responsabilidades. América la perdió la corona. Su mayor error, incluso ya independientes los territorios americanos, al momento del intento de la reconquista de la Nueva España por Barradas, fue creer que en el estado de anarquía que vivía México, los mexicanos estarían impacientes por ser reconquistados.¹¹²⁶

¹¹²³ *Ibid*, p. 414.

¹¹²⁴ *Ibid*, p. 368.

¹¹²⁵ *Ibid*, p. 369.

¹¹²⁶ Costeloe, *La respuesta...*, *op. cit.*, p. 128-9.

Discusión y conclusiones

El Imperio Español en el siglo XVIII, asentado en el llamado Antiguo Régimen, era un sistema político, social, económico y cultural orientado a su preservación y hegemonía respecto de otros imperios en el mundo, según los lineamientos dictados por su metrópoli, como asiento de su corona. El usufructo de las posesiones reales que lo integraban, diseminadas en varios continentes y que compartían el mismo código de hispanidad, estaba normado por los principios jurídicos vigentes para el reino y que fueron adecuados, en el caso americano, para el aprovechamiento óptimo de las mismas mediante las llamadas Leyes de Indias, que buscaban homogeneizar dichas posesiones mediante un derecho casuístico, una tendencia asimiladora y uniformista, que respetaba hasta cierto punto las prácticas consuetudinarias locales y una minuciosidad reglamentista¹¹²⁷ que para ser implementados precisaba de un brazo político medular, constituido por una burocracia virreinal¹¹²⁸ y un brazo armado, también efector, tan importante que había distinguido a la corona como una monarquía militar¹¹²⁹ cuyo escalafón se constituía según necesidades políticas que perseguían los mismos fines regalistas que siempre se instrumentaron a través de una política de desconfianza a sus súbditos, que exigía diversos tipos de controles, un pactismo con las oligarquías locales, un patrimonialismo de sus haberes que se aterrizaba hasta en la venta de cargos, con una consecuente pugna entre peninsulares y criollos por privilegios, en una complicada maraña administrativa que generaba superposición de jurisdicciones y un elevadísimo gasto metropolitano y periférico en aparatos de representación.

La manutención lubricada de dicho sistema suponía la preparación de funcionarios, nobles y plebeyos, con perfiles adecuados para realizar las funciones

¹¹²⁷ J. M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, 6ª reimp., México, FCE, 1982, p. 12, (Sección de Obras de Historia).

¹¹²⁸ Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo, 1991, p. 15, (Los Noventa).

¹¹²⁹ Enrique Martínez Ruiz, *La Guerra de Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, [Libro digital], Madrid, Punto de Vista Editores, 2014, pos. 972.

necesarias en las distintas posesiones virreinales en todas las ramas de la actividad del reino, destacadamente la burocrática y la militar, que luego pasaban a desempeñar sus roles en diversas localidades del vasto imperio, casi nunca de manera definitiva, sino temporal, para luego desempeñarse en otras ubicaciones o encomiendas, según las necesidades de la corona. En un escenario imperial con un marco jurídico, usos y costumbres que tendían a homogeneizarse, muchos eventos y contingencias guardaban ciertas similitudes, lo que he podido confirmar al atisbar en las guerras de Independencia, no sólo latinoamericanas, sino en la misma peninsular, como ya se ha referido en el texto de este estudio. Asimismo, estas características favorecían la rotación de los mismos funcionarios en distintos puntos del reino y de la misma manera, la formación de un perfil estereotípico de esos servidores reales que desempeñaban tareas similares, lo que se ha podido constatar a lo largo y ancho de Latinoamérica en estas guerras civiles de independencia que se suscitaron al irse desmoronando el imperio, que, cómo se vio, tenía ya muy graves problemas de preservación justo en los albores del siglo, antes de que se gestaran estos movimientos emancipatorios.¹¹³⁰

Cuando Calleja llegó a Nueva España, ya era un maduro soldado fogueado en diversos campos de batalla europeos, pero esos antecedentes no lo distinguían particularmente pues antecedentes similares tenían su predecesor en el virreinato, Francisco Xavier Venegas, llamado 'el héroe de Bailén' por sus hazañas en la Península,¹¹³¹ correspondientes atributos tenía Pablo Morillo,¹¹³² también veterano de Bailén, que fue enviado a 'pacificar' Venezuela, José Fernando de Abascal, con amplia experiencia en Argel, inicialmente ubicado en el virreinato del Río de la Plata y posteriormente asignado al del Perú.¹¹³³ Pero esta costumbre ya era tradición en el imperio, ya que, por ejemplo, Calleja conoció al más tarde virrey Revillagigedo en Argel, en 1782,¹¹³⁴ precisamente al estar a sus órdenes en esa campaña, y la lista podría extenderse. Es decir, el perfil del virrey Calleja era el propio de los militares

¹¹³⁰ Cárdenas, *El largo curso...*, *op. cit.*, p. 35.

¹¹³¹ Archer, "Soldados en la escena...", *op. cit.*, p. 139.

¹¹³² Ver nota 556.

¹¹³³ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 71-3.

¹¹³⁴ Íñigo Fernández, *Breve Historia...*, *op. cit.*, p. 429.

que la corona enviaba al Nuevo Mundo desde mucho tiempo atrás. Esa experiencia bélica no existía en ninguno de los milicianos americanos, que nunca tuvieron oportunidad de enfrentar rivales del calibre de los adversarios en las guerras europeas o al menos batallas contra ejércitos formales, y esto se aplica también a la minoría insurgente con antecedentes en el ejército novohispano, como Allende.¹¹³⁵

Las tareas de inspección militar, catastral, de formación y adiestramiento de milicias, exploración de territorios, supervisión de los presidios y combate a las incursiones fronterizas de los apaches que tuvo asignadas Calleja a su llegada al territorio novohispano formaban parte de la encomienda de muchos otros oficiales militares que, como él, debían asegurar los confines del reino. Lo mismo podría decirse de sus contemporáneos Joaquín de Arredondo o José de la Cruz. Quizás su sobresaliente desempeño tiene como antecedente los años que fungió como director de la Escuela de Cadetes de Santa María, de 1784 a 1788.¹¹³⁶ Sin embargo, antes de la guerra novohispana gozaba de una gran reputación derivada de esas cualidades de eficiencia y don de gentes que lo hacían ser muy bien visto y aceptado por sus vecinos en San Luis Potosí¹¹³⁷ y había adquirido un gran prestigio como uno de los militares más experimentados del reino, fama que llegó a oídos del emisario de la Junta de Sevilla, Gabriel Javat, quien le pidió un informe que describiera la problemática fronteriza con los anglosajones, que se sospechaba pretendían invadir Nueva España.¹¹³⁸

Se le ha considerado a Calleja un personaje únicamente movido por la ambición de riquezas y poder. Antes del inicio de la guerra, de hecho desde 1800,¹¹³⁹ no obstante reiteradas peticiones al rey, por su cuenta y al través de los virreyes con quienes colaboró, le fue negado un ascenso en el rango al puesto de brigadier, quizás por el hecho de que los altos puestos del escalafón se otorgaban

¹¹³⁵ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 8.

¹¹³⁶ "Carta de Calleja al rey de España", *op. cit.*, p. 910.

¹¹³⁷ Muro, *Historia de...*, *op. cit.*, p. 51-52.

¹¹³⁸ "Informes de Juan Javat", Sevilla, 27 diciembre 1808, Archivo Histórico Nacional, *Estado*, 58E.

¹¹³⁹ "El virrey Azanza al Ministro de Guerra recomendando a Calleja", México, 26 febrero 1800, AGS, *Secretaría de Guerra*, 6981, exp. 29.

por méritos de guerra que en la Nueva España no ocurrían, ya que dichas acciones más bien se daban en las guerras europeas y también porque después de cierto nivel, los ascensos únicamente se otorgaban a la nobleza por el fuero que implicaban,¹¹⁴⁰ lo que habría de cambiar con la guerra de independencia peninsular.¹¹⁴¹ No obstante que le fue concedido un permiso de dos años para ir a España a visitar a su familia,¹¹⁴² ocasión que pretendía aprovechar para el mismo cabildear su ascenso, decidió renunciar a él con motivo de la guerra anglo hispana, aprestándose a colaborar con la defensa de Nueva España ante la eventualidad de una invasión, que él mismo había previsto.¹¹⁴³ Además de eso, aceptando quizás un tope a sus aspiraciones escalafonarias, se casó en San Luis Potosí y se dedicó de diversas maneras a multiplicar su hacienda,¹¹⁴⁴ lo que ciertamente no denotaba una obsesión por el poder militar y también sugiere una subordinación de sus intereses personales a los de su encomienda novohispana y un interés por arraigarse en estos territorios. Por estas consideraciones, más que señalar intereses mezquinos, François Xavier Guerra lo incluye entre los representantes sociales que los patricios urbanos consideraban dignos de esa representación.¹¹⁴⁵

Su largo periplo fronterizo, creando infraestructura militar, su influencia regional en toda la Huasteca y las Provincias de Oriente y Occidente, y quizás también la pulsión por proteger su hacienda y mejorar su posición social local, lo llevaron a esmerarse en mantener a la Décima Brigada como un cuerpo militar en forma y eficiente¹¹⁴⁶ a la que incluso buscaba añadir un batallón de infantería para complementarla,¹¹⁴⁷ lo que sin saberlo sería determinante en el futuro escenario

¹¹⁴⁰ Martínez, *La Guerra...*, *op. cit.*, pos. 585.

¹¹⁴¹ *Ibid*, pos. 3560-67.

¹¹⁴² Archer, *The army...*, *op. cit.*, p. 203.

¹¹⁴³ "Plan de oposición a las empresas que pueda intentar la República de los Estados Unidos contra las Provincias del Norte de este Reino dividido en cinco puntos", Félix Calleja, Ciudad de México, sin fecha, junto con nota del 29 de octubre de 1808, AHN, *Estado*, 58, núm. 102.

¹¹⁴⁴ Como se denota en los registros respectivos del *Registro Público de la Propiedad y Comercio* del AHESLP, ya referidos.

¹¹⁴⁵ Guerra, *Modernidad...*, *op. cit.*, p. 197.

¹¹⁴⁶ Bustamante, *Campañas del general...*, *op. cit.*, Supl., p. 17.

¹¹⁴⁷ "Plan de organización del Batallón Provincial de Infantería Ligera", San Luis Potosí, 18 marzo 1808, AGN, *Indiferente virreinal*, caja 6077, exp. 6, fs. 1-17.

bélico habida cuenta del deplorable estado en el que se encontraba en general el ejército novohispano.¹¹⁴⁸

Tras los sucesos de Bayona, y los acontecimientos supervinientes con la deposición del virrey Iturrigaray y la sucesión de los virreyes Garibay y Lizana, mantuvo la prudencia política y la disciplina, ajustando sus reacciones y acciones a los que entonces consideró los mejores intereses de la corona.¹¹⁴⁹ Sus continuadas asistencias le valieron el tan buscado ascenso a brigadier por sus “dilatados servicios”.¹¹⁵⁰ A partir de entonces sus promociones fueron otorgadas por los diferentes cuerpos gubernativos que sustituían al rey, hasta que fue sustituido del virreinato por el mismo monarca, en 1816.

El levantamiento de Hidalgo tomó por sorpresa a las autoridades. Casi simultáneamente se enteraron el virrey Venegas¹¹⁵¹ y Calleja de la rebelión,¹¹⁵² pero aunque de inmediato Venegas ordenó al segundo reunirse con Flon para enfrentar la contingencia y al mismo tiempo trataba de reunir fuerzas en Guadalajara y la ciudad de México para combatirla, Calleja de inmediato tomó providencias para poner a punto un ejército capaz de enfrentar a los insurgentes y evitar que cundiera el alzamiento en San Luis¹¹⁵³ y siguió los movimientos de los rebeldes.¹¹⁵⁴ La respuesta institucional de Venegas fue más tardía,¹¹⁵⁵ y tuvo que cederle a Calleja el nombramiento de jefe del cuerpo militar contrainsurgente¹¹⁵⁶ reconociéndole la mayor capacidad para el cargo. Este atributo de Calleja también lo reconocía el

¹¹⁴⁸ Archer, “Los dineros...”, *op. cit.*, p. 218.

¹¹⁴⁹ *Gaceta de México*, tomo XV, núm. 101, México, 21 septiembre 1808, p. 702.

¹¹⁵⁰ “Recomendación del virrey Garibay para el ascenso del coronel Calleja”, México, 16 julio 1809, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 146, exp. 23, fs. 14-16.

¹¹⁵¹ “Venegas a Calleja”, México, 17 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 169, fs. 1, 3-5.

¹¹⁵² “Miguel de Armijo al capitán Pedro Meneso”, Hacienda del Jaral, 17 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 69, exp. 1, fs. 5-6.

¹¹⁵³ “El subdelegado Pedro García al intendente Acevedo”, Santa María del Río, 18 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 111-112; “Calleja al intendente Acevedo”, Valle de San Francisco, 20 septiembre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 91, fs. 1-2.

¹¹⁵⁴ “Parte del comandante Calleja al virrey Venegas”, San Luis Potosí, 1 octubre 1810, AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 204, fs. 11-2.

¹¹⁵⁵ *Gaceta del Gobierno de México*, México, tomo I, núm. 110, 28 septiembre 1810, p. 796.

¹¹⁵⁶ Benavides, *De milicianos...*, *op. cit.*, p. 251.

mismo Hidalgo, de quien se afirma que de inmediato quiso tomar providencias para anularlo.¹¹⁵⁷

Las estrategias militares seguidas por Calleja en las batallas de Arroyozarco, Guanajuato y Puente de Calderón fueron bastante convencionales, pues su enemigo carecía de la solvencia militar para exigirle más,¹¹⁵⁸ y es innegable que el resultado de la única gran batalla campal de la guerra se ganó en parte fortuitamente, en parte por la pronta recomposición de los realistas, que sí tenían una disciplina militar más trabajada, y porque las fuerzas que realmente se confrontaron fueron bastante equivalentes en número, no así en oficio militar.¹¹⁵⁹ De hecho, el mismo Calleja varias veces se quejó de su bisoña y mal templada tropa porque solamente quienes tenían experiencia europea estaban fogueados, el resto, que era la mayoría, eran tan inexpertos como los insurgentes, acaso con un adiestramiento básico previo, que contrastaba muy favorablemente con la “impericia, cobardía y desorden de los rebeldes”.¹¹⁶⁰ El oficio militar del brigadier sí se hizo evidente en Zitácuaro,¹¹⁶¹ pero los errores estratégicos y tácticos del asedio a Cuautla evidencian una menor capacidad y realzan la de Morelos, que supo defender la plaza.¹¹⁶² Sin embargo, en realidad no hubo un ganador, ambos llegaron a su límite.¹¹⁶³ La ortodoxa estrategia sugerida por Venegas no se quiso y luego no se pudo aplicar.¹¹⁶⁴

En donde sí demostró Calleja experiencia y dominio fue aplicando las políticas de represión y disuasión en las localidades que iba ganando -finalmente todas las que acometió-, y llama la atención que esos saberes no estaban

¹¹⁵⁷ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 291.

¹¹⁵⁸ Olveda, *La batalla...*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹⁵⁹ *Ibid*, p. 19.

¹¹⁶⁰ “Calleja a Venegas”, Zapotlanejo, 17 enero 1811 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 183, p. 505-13.

¹¹⁶¹ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 138-9.

¹¹⁶² Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 332.

¹¹⁶³ Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 328; Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, carta tercera, vol. 2, p. 71-4.

¹¹⁶⁴ Semprún, *El ejército realista...*, *op. cit.*, p. 39-40.

codificados en los manuales militares de la época,¹¹⁶⁵ pero eran prácticas comunes de la guerra antiguerrilla napoleónica, de la que quizás tuvo conocimiento. Fueron esas prácticas las que le permitieron sistemáticamente ir rescatando los territorios perdidos ante los insurgentes, la habilidad de aprovechar su conocimiento de los terrenos de batalla, la atingencia de sustituir autoridades en las plazas recuperadas, pero sobre todas estas medidas, la mejor de todas y más definitiva para cambiar el balance de la guerra fue su Reglamento Político-Militar de 1811, que resolvió el problema de desertión, conscripción y financiamiento de efectivos militares.¹¹⁶⁶ Toda la experiencia acumulada en la guerrilla peninsular por franceses y españoles fue codificada de alguna manera en ese plan militar, aunque nuevamente señaló que su experiencia en la guerra informal en Santamaría y durante su periplo fronterizo también pudieron ser el sustrato de donde ideó esta estrategia que derivó en su Plan Político-Militar. También debe hacerse notar que a la rivalidad con Venegas subyacía una contienda por la supremacía del poder militar-político sobre el militar administrativo, que finalmente ganó lo castrense pues solamente él podía sostener al Estado y sus instituciones en esa situación de guerra.¹¹⁶⁷ Sin embargo, al aceptar, con el Plan Político-Militar que los subdelegados, a través de los arbitrios, solventaran la guerra como pudieran, al fundir puestos administrativos y militares en uno solo, ahorrando presupuestos, en realidad se evidencia una sinergia entre Venegas y Calleja que va en contracorriente de su rivalidad en otros ámbitos. El poder personal e institucional de Calleja despegó a partir de su Plan Político-Militar, con éste puso orden en la guerra.

La preservación del virreinato empezó a depender no del control político-administrativo, sino del control militar. A partir de su Reglamento Político Militar puede identificarse un Calleja con una visión más política, no solamente como operativo militar. Quizás entonces empezó a germinar su ambición por ocupar el virreinato. Si bien la represión realista implementada por Calleja refleja las acciones desplegadas en la Península por Napoleón, también debe recordarse que dichas

¹¹⁶⁵ Como lo demostraron Esdaile y Martínez.

¹¹⁶⁶ Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno...*, *op. cit.*, p. 79.

¹¹⁶⁷ Hernández Silva, "Las campañas...", *op. cit.*, p. 38.

prácticas eran parte del bagaje militar que traía Calleja, aprendido en Santa María contra los contrabandistas. De hecho, algunas de esas prácticas eran comunes en las usanzas milicianas y guerrilleras peninsulares, pero no estaban codificadas en los manuales militares, de modo que tendría un acervo propio de estrategia militar que bien pudo ser el germen de su reglamento y de sus tácticas represivas tan eficaces contra la insurgencia y que militarizaron al reino.

Fue una estrategia tan efectiva, que los insurgentes pronto la adoptaron,¹¹⁶⁸ pero su área de influencia no les permitió aprovecharla al máximo, mientras que para los realistas resultó un cambio contundente en sus expectativas y logros, que compensó con creces el magro apoyo militar peninsular.¹¹⁶⁹ Esta guerra fue esencialmente entre americanos, por eso fue una guerra civil.¹¹⁷⁰ El remate se dio cuando Calleja lo refrendó ya como virrey e hizo de su aplicación una medida universal.¹¹⁷¹

No puede afirmarse que los intereses de Calleja solamente fueron materiales y teñidos de una ambición de poder en lo referente a lo militar. Ya se mencionó su renuncia a la licencia que se le otorgó para ir a España, para atender sus deberes en Nueva España, lo mismo ocurrió cuando por deterioro de su salud pidió ser relevado del mando en Guanajuato,¹¹⁷² después de Zitácuaro,¹¹⁷³ y en Cuautla.¹¹⁷⁴ En la carta enviada desde Cuautla al capitán Cortina le refería su renuencia a “soltar los diques de la insurrección” si abandonaba.¹¹⁷⁵ Para mí, puede afirmarse que es evidente un pundonor militar que se sustenta en sus acciones, más que en sus dichos. Ya como virrey daría indicios de ese decoro con varias de sus acciones que serán señaladas más adelante. Es preciso señalar el celo de Calleja. Ante la

¹¹⁶⁸ Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 122.

¹¹⁶⁹ Demostrado por Archer y Marchena.

¹¹⁷⁰ Marchena, *Ejército y milicias...*, *op. cit.*, p. 278.

¹¹⁷¹ El segundo día de su gestión virreinal.

¹¹⁷² Bustamante, *Campañas...*, *op. cit.*, p. 127.

¹¹⁷³ Félix María Calleja del Rey, “Comunicación de don Félix María Calleja al virrey, desmintiendo los rumores que circularon con motivo de sus enfermedades”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, dir. Virginia Guedea, [CD-ROM], 6 vols., México, UNAM, 2007, vol. 4, Documento 19, 4 p.

¹¹⁷⁴ Ferguson, *The Spanish...*, *op. cit.*, p. 119.

¹¹⁷⁵ “Calleja a Capitán Joaquín Cortina González”, San Luis Potosí, 19 abril 1812, Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*.

insurgencia, su respuesta fue valiente, supo ganarse los cargos que obtuvo, aprovechar las omisiones que encontró, fue fiel y coherente consigo mismo, nunca buscó enemigos gratuitos, ni dejó huellas que lo pudieran incriminar. Su nombramiento como jefe de la contrainsurgencia fue otorgado por su supremacía militar sobre los demás comandantes candidatos, no fue una concesión de Manuel Flon, a quien por rango le hubiera correspondido el puesto, con la anuencia de Venegas. Puede afirmarse que Calleja fue un hombre de reglamentos y normas, un legalista.

A partir del inicio de la guerra, la Nueva España era un río revuelto que concitaba a todo tipo de pescadores. El conflicto mismo había impuesto en todos los estratos de la sociedad novohispana cargas desmesuradas que consistían desde la misma violencia bélica que a veces indiscriminadamente sufrían los pobladores que no participaban en la misma, hasta la destrucción de inmuebles, pérdida de cosechas y ganado, robos, sin contar las imposiciones fiscales que fueron cayendo, primero sobre las clases cuyos intereses comerciales estaban en peligro, luego sobre toda la población, en una magnitud creciente para sufragar las hostilidades. Con el tiempo esto fue creando un lastre de devastación y abandono que impactó sobre las cadenas productivas y obligó tanto a la migración, huyendo de los escenarios bélicos, como al desmembramiento de la actividad rentable formal y el surgimiento, cada vez a mayor escala, de la economía 'natural'.¹¹⁷⁶ En un escenario tan inestable, las rivalidades políticas y militares estaban a la orden del día. En lo militar se aparentaba una disputa cuyo origen yacía en intereses económicos producto de los negocios deshonestos que propicio el enfrentamiento: resguardo de conductas, bloqueo de caminos y consiguientemente de rutas comerciales, con apertura de otros polos de desarrollo.¹¹⁷⁷ El clero clamó una merma considerable de sus ingresos por diezmos y obvenciones, que eran desviadas para las necesidades de la hacienda pública, pero no siempre llegaba a ella, y al mismo tiempo de ser usados sus miembros y distraídos de su labor pastoral para tomar partido en el conflicto. En realidad, lo primero venía ocurriendo desde

¹¹⁷⁶ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 34.

¹¹⁷⁷ Olveda, *Los comandantes...*, *op. cit.*, p. 14.

1805.¹¹⁷⁸ Por su parte, la clase acomodada, y luego el mismo cuerpo castrense, tuvieron que ceder a la exigencia de préstamos forzosos y otros gravámenes que con el tiempo resultó exhaustiva.¹¹⁷⁹

Gran parte del reino, pero sobre todo la capital del mismo se convirtió en un polvorín político al que confluieron muchos actores cuyo control fue cada vez más complicado, especialmente después de la constitución gaditana, pero que ya eran muy ostensibles desde 1812, cuando en medio de la ebullición política Calleja y Venegas desplegaban su rivalidad¹¹⁸⁰ y al primero se le aproximaron los Guadalupes, como punta de lanza de varios grupos políticos, incluso encontrados en sus intereses.¹¹⁸¹ En la pugna virreinal en curso, es probable que Calleja solamente haya mostrado una actitud abierta que facilitara los acercamientos de posibles prosélitos, pero no hay prueba que sustente las presunciones de que también estuvo a punto de defecionar en favor de los insurgentes, como afirmó Bustamante,¹¹⁸² pero sí existía mucha inquietud en diversos grupos económicos y sociales por la posible sustitución de Venegas. El mismo Calleja relató otra ocasión, que él rechazó, en que se le ofreció cambiar de bando,¹¹⁸³ en este punto cabe nuevamente recordar que el valor de patriotismo se daba en términos de un código de hispanidad. Finalmente, la relación de Calleja con los Guadalupes fue claramente de neutralización y aniquilamiento de los elementos del grupo que pudo. Ya con aquél en el mando, la importancia de los Guadalupes como grupo político se fue desvaneciendo y eso, contenerlos, indudablemente es otro logro suyo.

En esta primera fase de la insurgencia lo distintivo fue la confrontación de contingentes militares armados contra multitudes sin disciplina, ni bastimento, con la supremacía de los primeros. Este escenario se replicó en otras latitudes, como

¹¹⁷⁸ Ortega, "Los azarosos...", *op. cit.*, p. 192.

¹¹⁷⁹ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 106.

¹¹⁸⁰ Núñez, *La virreina...*, *op. cit.*, p. 188.

¹¹⁸¹ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 167-8.

¹¹⁸² Bustamante, *Martirologio...*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹⁸³ "Carta de Calleja a Venegas", Toluca, 1 febrero 1812, en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 4, cap.1, t. 4, doc. 19, p. 53-4.

Cuzco, con los mismos resultados.¹¹⁸⁴ El desarrollo de las guerras de emancipación en toda Latinoamérica tuvo ciertas similitudes en diversos aspectos, uno de ellos fue la conversión a una segunda fase de guerra de guerrillas, que bien parecía la respuesta lógica de los insurgentes a la inferioridad militar ante los ejércitos realistas, que inicialmente resultó muy efectiva, igual que en España.¹¹⁸⁵ Esta estrategia bélica, y su contraofensiva, seguramente llegaron a América igual que muchas otras informaciones de la realidad europea, por canales informales. La implementación tan extendida del Plan Político-Militar de Calleja¹¹⁸⁶ probablemente también fue conocida en Centro y Sudamérica porque también fue aplicada por De Bustamante, en Guatemala,¹¹⁸⁷ y Abascal y de la Pezuela en Perú y en otras locaciones.¹¹⁸⁸ No obstante la contundencia inicial del Plan, durante el año que Calleja no tuvo mando de tropa y permaneció en la capital, los insurgentes medraron, extendiéndose por todo el territorio noreste y sureste del reino, logrando, además, organizar un gobierno, un congreso y una junta suprema. Morelos desarrolló muy acertadamente sus diversas campañas militares, pero la inactividad de Calleja coincidió con el marcado repunte de la rebelión. Esto cambiaría al convertirse en virrey y asumir el control total de la contrainsurgencia.

Las expectativas que despertó la llegada de Calleja al virreinato fueron muy variadas, pero el apercebimiento de la severísima crisis del virreinato era unánime, pocos los logros de su predecesor respecto al aniquilamiento de la insurrección y menos en relación al control político y social. Si el nuevo virrey no tuviese experiencia política y administrativa, supo allegarse consejo oportuno para diagnosticar la situación que enfrentaba, primero para poder mejorar su solvencia ante la necesidad de mantener el esfuerzo bélico y la gestión administrativa,¹¹⁸⁹ lo que le brindó una ruta crítica para obtener el urgente financiamiento necesario. Del

¹¹⁸⁴ Marchena, *Ejército y milicias...*, *op. cit.*, p. 294.

¹¹⁸⁵ Esdaile, *España...*, *op. cit.*, p. 26.

¹¹⁸⁶ Ampliamente documentada en la nota 410.

¹¹⁸⁷ Hawkins, *To insure domestic...*, *op. cit.*, p. 10.

¹¹⁸⁸ Martínez Riaza, "Primeros virreinos...", *op. cit.*, p. 270-3.

¹¹⁸⁹ "Murphy a Calleja", México, 2 agosto 1813, íntegro en Gabriela Sofía González Mireles, *Tomás Murphy, retrato de un mercader*, México, UNAM, 2009, Apéndice documental I, (Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia por la UNAM).

mismo modo, de frente a los radicales cambios que la carta gaditana había impuesto en el sistema político y administrativo, que había sido persistentemente desobedecido por su antecesor, reunió a otro grupo de expertos que le rindió un informe de las consecuencias que la carta magna tendría sobre los principales órganos de gobierno y administración, a fin de poder controlarlos.¹¹⁹⁰ Otro tanto puede decirse de los múltiples asesores y colaboradores de que se sirvió para su gestión virreinal,¹¹⁹¹ militares y burócratas. En realidad, él no fue el autor de todo lo que se le atribuye; sí fue la cabeza de su gestión, pero supo aprovechar el acervo humano burocrático, militar y político a su alcance para optimizar su mandato. Aún con esta ayuda, en octubre de 1813, todavía sin poder revertir la expansión insurgente, su desaliento lo orilló a presentar su renuncia al Ministro de Guerra, misma que no fue aceptada.¹¹⁹²

Algunos problemas escaparon a su solución y tuvo que circunvalarlos y oponerse más creativamente que su predecesor, como las elecciones, cuyo tan desfavorable y recurrente resultado para la causa realista calificó del “primer triunfo efectivo de los rebeldes”,¹¹⁹³ y la libertad de prensa, que de manera tan escurridiza escapaba a su control y, sin embargo, ideó recursos para limitarla,¹¹⁹⁴ pero no lo logró a plenitud. En ambos campos de actividad pululaban opositores contra quienes con muchas dificultades pudo en algunos casos realizar procesos por infidencia.¹¹⁹⁵

Entre sus mayores aciertos está haber revertido la extensa ocupación territorial de los insurgentes que ocurrió durante el año que no tuvo mando de tropa y que les permitió avanzar políticamente hacia la formación de un estado distinto del novohispano. Todas esas provincias perdidas las recuperó, disolvió las

¹¹⁹⁰ “Informe de Manuel de la Bodega, José Miguel Guridi y Alcocer, Juan Ramón Osés y José Galilea a Calleja”, México, 18 abril 1813, AGI, *México*, exp. 1480.

¹¹⁹¹ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 188; Arnold, *Burocracia...*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹⁹² “Calleja al Ministro de Guerra”, 13 octubre 1813, México en Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, Documento 121, p. 385-390.

¹¹⁹³ “Calleja al Ministro de Gracia y Justicia” México, 14 agosto 1814 en *Boletín del Archivo de la Nación*, serie 2, t. IV, núm. 3, p. 575-591.

¹¹⁹⁴ Serrano, “La imprenta se fue...”, *op. cit.*, p. 47.

¹¹⁹⁵ Guedea, *En busca...*, *op. cit.*, p. 194-200.

instituciones políticas que los insurgentes habían creado, dispersó y derrotó a los rebeldes, sus principales líderes estaban muertos, otros muchos más se acogieron al indulto, política que él utilizó muy frecuentemente, y dejó formado un ejército de 39 000 veteranos y provinciales y 44 000 realistas que ya no representaban un lastre insoportable para el erario porque era sufragado, creado, integrado y mantenido también en sus elementos humanos por los mismos pueblos siguiendo los mandatos, ya para entonces universales, del Plan Político-Militar de 1811, refrendado como su primera acción de gobierno en 1813. Todo esto con el antecedente de su creación de infraestructura castrense desde su llegada en 1789.¹¹⁹⁶ Los errores que como militar activo pudo haber tenido, recordando y reconociendo el mérito de Morelos en Cuautla, los subsanó con creces cuando ya tuvo el mando completo de la contrainsurgencia desde la panorámica de la posición de virrey, que su antecesor fue incapaz siquiera de contener, ya no digamos casi aniquilar. Su sucesor no pudo lograr el abatimiento de los remanentes rebeldes, que ya no eran cuerpos mayores de 300 elementos y que tampoco estaban emplazados en bastiones imbatibles, sino que andaban a salto de mata, según relata Ortiz Escamilla.¹¹⁹⁷ Nueva España entró en una fase de unificación bajo la égida militar, con Calleja como comandante.

La extensa militarización del reino que siguió a la aplicación plena del Plan Político-Militar también se expresó en otros rubros, como con la ausencia de un cuerpo específico para brindar las funciones de policía, el mismo ejército realizó estas funciones de garantizar el orden, lo que no sólo se aplicó contra los enemigos, también sirvió para dominar “la resistencia de las clases dominadas”.¹¹⁹⁸ Esta transformación y preponderancia del cuerpo militar sobre el administrativo tenía sus desventajas, señaladas por él mismo desde que se proyectó su realización y que sería un factor decisivo para la forma en la que se culminó la independencia en 1821.¹¹⁹⁹

¹¹⁹⁶ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 181.

¹¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 182.

¹¹⁹⁸ Hernández Silva, “Las campañas...”, *op. cit.*, p. 49.

¹¹⁹⁹ *Ibid.*

Precisamente uno de los elementos más persistentes de su leyenda negra es que lo tildaron de asesino: Bustamante lo equiparó a Tamerlán.¹²⁰⁰ La cifra de muertos de esta guerra civil ha oscilado en estimaciones de 300 000 a 1 000 000,¹²⁰¹ cifras cuyo amplio margen sugieren estar escasamente fundamentadas. Es completamente cierto que, tratándose de una guerra, particularmente de más de una década de duración y cuyo acmé correspondió a la intervención de Calleja como militar activo y como virrey, las bajas debieron ser muchas, pero no todas ellas lo fueron por bala o como consecuencia directa de acciones bélicas. Se han omitido en esta consideración dos factores importantes, el primero es las epidemias, que en las dos primeras décadas del siglo XIX afectaron buena parte del territorio novohispano. Aunque no hay estadísticas vitales confiables para todo el territorio, en la ciudad de México, que gozaba -ya se vio que por sectores- de mejores condiciones sanitarias, para una población, según Humboldt, de alrededor de 169 000 habitantes,¹²⁰² poco más de 65 000 fueron afectados por alguna de estas epidemias, con un 15-20% de mortalidad, es decir, entre 10 000 y 13 000 defunciones.¹²⁰³ Si se extrapolan estas cifras al resto del reino, con peores condiciones sanitarias, la muerte por esta causa no fue una cifra menor porque la población novohispana era de aproximadamente seis millones de personas.¹²⁰⁴

El segundo factor ampliamente minimizado es la migración provocada por el conflicto, de la cual no hay ninguna cifra confiable, pero se sabe que existió, en algunos lugares de manera masiva, donde la intensidad de los combates fue mayor, como el Bajío.¹²⁰⁵ Este hecho responde por importantes cambios en los censos parroquiales que no pueden atribuirse a muertes por la guerra. Así es que la guerra produjo desolación y muerte, ocasionada por ambos bandos, pero no todas las defunciones se le pueden añadir a su cuenta funesta.

¹²⁰⁰ Bustamante, *Cuadro...*, *op. cit.*, vol. 1, Carta Cuarta, P. 251.

¹²⁰¹ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 34.

¹²⁰² Márquez, *La desigualdad...*, *op. cit.*, p. 69.

¹²⁰³ Márquez, *La desigualdad...*, *op. cit.*, p. 250-5.

¹²⁰⁴ <http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/imagenes/poblacion/index.html>, consultado el 20/01/2017. Lucas Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 4, p. 307.

¹²⁰⁵ Sánchez, "Los mecanismos...", *op. cit.*, p. 34.

En el aspecto económico, mucha más perniciosa que la guerra fue la política metropolitana de saqueo, que definió una tendencia irreversible hacia la bancarrota, virreinal e imperial,¹²⁰⁶ que quizás aún sin la guerra hubiera colapsado al imperio¹²⁰⁷ al basar su comercio esencialmente en bienes no renovables y romper sus cadenas productivas.¹²⁰⁸ Es cierto que la guerra le dio la puntilla a la economía, desarticulando los ejes comerciales y obligando a la proliferación de la ‘economía natural’, que llegó a ser hasta del 70%.¹²⁰⁹ El acierto de Calleja en este rubro fue ser capaz de socializar el gasto de la manutención de la guerra, mantener el esfuerzo bélico y aún seguir suministrando a la Península los apoyos económicos que le urgían,¹²¹⁰ que a la vista de la debacle imperial, no era poca cosa. Además, Calleja trató siempre de mantener una buena relación con los fiscales y auditores, en general con el buró administrativo y logró, por ejemplo, que en su gestión virreinal nunca dejara de funcionar el Real Acuerdo.

Me parece importante destacar que, si bien la insurgencia inició un desmantelamiento de la cadena productiva novohispana, de la que el virreinato ya no se pudo recuperar,¹²¹¹ la abolición del tributo en virtud del decreto de Cortes del 26 de mayo de 1810 sumó a la fractura de la dependencia económica de la metrópoli con el virreinato y lesionó gravemente la economía-mundo que mediante este vínculo usufructuaba España. Esta idea de quitar el tributo ya se había planteado desde 1740 por José Campillo y Cossío, misma que refrendó Abad y Queipo en 1799.¹²¹² Aunque dicha imposición trató de reanudarse en 1813,¹²¹³ para fines prácticos el suministro de circulante del que dependía la corona, aunque continuó muy menguado, sufrió un quebranto mortal para su economía. Por otro lado, Hidalgo

¹²⁰⁶ Marichal, *La bancarrota...*, *op. cit.*, p. 300.

¹²⁰⁷ Cárdenas, *El largo curso...*, *op. cit.*, p. 35.

¹²⁰⁸ *Ibid*, p. 70.

¹²⁰⁹ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 34.

¹²¹⁰ Ortiz, “La versión...”, *op. cit.*, p. 182.

¹²¹¹ Edmundo O’Gorman, “Hidalgo en la Historia. Discurso de ingreso pronunciado por el Sr. Dr. Edmundo O’Gorman a la Academia Mexicana de Historia” en *Secuencia*, sept-dic 1986, núm. 6, p. 171-185.

¹²¹² Granados, *En el espejo...*, *op. cit.*, p. 219.

¹²¹³ “Tributos de indios”, México, octubre 1810-agosto 1813, AGN, *Tributos*, vol. 34, fs. 306-316.

abolió la esclavitud en Guadalajara,¹²¹⁴ y unos meses después, aunque no fue precisamente esa su intención, con su Reglamento Político-Militar de junio de 1811,¹²¹⁵ Calleja finiquitaba la sociedad estamental, clases y castas al quitar privilegios para fines de la socialización del sostenimiento económico de la guerra y la conscripción, incluso democratizando la elección de la oficialidad de las milicias. A mi entender, con estas dos circunstancias quedaba rota la relación que sostenía la corona con el virreinato y quedaban desvinculados para fines prácticos sus nexos de dependencia. Su consumación era cuestión de tiempo pues esto no ocurría en un terreno yermo, sino en un escenario económico catastrófico que se venía gestando por décadas y del que estos eventos fueron la puntilla que habría de consumarlo para que España perdiera este virreinato.

También se le acusó de corrupción, y en verdad amasó un patrimonio que no se corresponde con sus emolumentos. Enfrentó varias acusaciones a lo largo de su carrera, como acusado y como solapador de corruptos. En esa guerra, el río revuelto lo aprovechaban tirios y troyanos, así que, si fue destacado su patrimonio por su extensa cuantía, también habría que recordar que casó con una muy rica heredera potosina que contribuyó a integrar sus haberes familiares, pero también que las acusaciones por latrocinios iban y venían entre realistas e insurgentes, no sin fundamento real. Por otra parte, a Calleja le tocó vivir los inicios de una era en que los plebeyos tuvieron acceso a puestos militares y políticos, anteriormente privilegio solamente de la nobleza.¹²¹⁶ Para esa clase privilegiada desde siempre, el ejercicio patrimonialista del poder era una característica, no tolerada, porque nada podía hacerse al respecto, pero sí aceptada por el pueblo. Se me antoja pensar que, más

¹²¹⁴ "Bando del señor Hidalgo aboliendo la esclavitud; deroga las leyes relativas a tributos; impone alcabalas a los efectos nacionales y extranjeros; prohíbe el uso de papel sellado, y extingue el estanco de tabaco, pólvora, colores y otros", Guadalajara, 29 noviembre 1810 en Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010, vol. 2, cap.3, t. 2, doc. 145, p. 341-2.

¹²¹⁵ "Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias que tuviere a bien", Aguascalientes, 8 mayo 1811, *AGN, Operaciones de Guerra*, vol. 186, fs. 107-10.

¹²¹⁶ Martínez, *La Guerra de...*, *op. cit.*, pos. 3560-67.

que derecho, se empezó a considerar delito y escándalo cuando se democratizaron esos privilegios, algo que, por lo demás, ocurre hasta nuestros días.

Ha sido un error no considerar la novohispanización de Calleja como un factor determinante que lo singularizó y que compartió, como se ilustró en su momento, con otros peninsulares que, como él, adquirieron el carácter de 'vecino radicado'. Él tuvo en un buen concepto a los criollos buenos, pero sus antecedentes en San Luis evidencian que esta apreciación fue mutua. Esto le creó un arraigo e intereses novohispanos que diferían de los de los otros virreyes, todos los cuales viajaron a Nueva España con su nombramiento. En su designación como virrey fue sin duda importante su desempeño militar y político y en ese sentido fue el único cuyos méritos se fincaron en sus acciones en el mismo territorio del que luego sería virrey, ya que cada uno de sus cargos en el escalafón militar, y luego en su carrera política, fueron ganados a pulso y supo, a lo largo de su trayectoria, ocupar los vacíos de poder a su alcance. En esta trayectoria, su familia política no tuvo ninguna injerencia; puede pensarse que ellos, a su vez, también resultaron muy beneficiados de emparentar con este personaje.

Sin duda, hay un Calleja distinto bajo el régimen constitucional y otro tras la restauración. Podrías decirse que sirvió a dos amos y a ambos desobedeció en su afán de decidir lo mejor para la Nueva España. Evitó obedecer a pie juntillas los preceptos gaditanos que juzgó nocivos para el orden colonial, pero igual fue reticente para cumplir la restauración de los tributos tras la restauración. Con ello, de alguna manera creó un orden político y social propio, que no era ni proinsurgente, ni ciegamente sumiso a la corona, sino que trató de consolidar algunas instituciones que en su mirada eran más útiles para preservar el poder del Estado, contribuyendo con ello a crear algo que perseguía satisfacer los intereses novohispanos, quizás un símil muy desfigurado de lo que en el futuro sería un estado mexicano con instituciones funcionales para las necesidades propias.

También puede afirmarse que cimbró el régimen colonial en dos rubros esenciales. Con su reglamento desvaneció los privilegios estamentales respecto de las obligaciones militares hacia el virreinato, incluso hasta democratizó en cierta

forma las perspectivas escalafonarias hacia la oficialidad de las milicias. Este sistema estamental era un pilar del régimen. Otro aspecto que también indirectamente contribuyó a defenestrar fue la dependencia económica de la metrópoli en el virreinato. Es muy cierto que uno de sus logros fue continuar enviando plata a la Península, pero la guerra que él mantuvo tan implacablemente, y la destrucción derivada de ella, fueron determinantes para terminar con las cadenas productivas que hacían tan lucrativa para la corona esta posesión novohispana, además de su renuencia a cumplir la orden del restablecimiento del tributo, otro de los pilares del régimen.

Todo el ciclo novohispano de Calleja fue muy intenso y era esperable un desgaste de su prestigio y un deterioro de su imagen que, cuando el restaurado rey optó por purgar de entre sus colaboradores, aquellos activos durante la Regencia,¹²¹⁷ todas las enemistades que acumuló Calleja se sumaron y confluyeron en aportar para su remplazo por el monarca. Este desenlace novohispano del personaje es la perfecta combinación para los reclamos de sus detractores, que a la fecha siguen siendo legión inspirados y azuzados por la historia oficial de bronce mayoritariamente vigente. No obstante, en un universo de virreyes que en su mayoría cumplieron su función de meros administradores de un haber real, Calleja tuvo algunos despliegues como gobernante, en los que es evidente que su motor fue una visión de Estado. No de un estado mexicano, porque México no existía aún, nuevamente habrá que tener presente que en el momento el código era de hispanidad, pero sí un Estado que habría de preservarse aún en contra de ordenamientos expresos de la corona que, en la ponderación de quien lo tenía a su cargo, eran nocivos para sus propios intereses, y a la larga para el mismo imperio, de quien siempre tuvo claro su papel de vasallo fiel. Recordemos que la acción política pasaba, entonces, por ser súbdito de un monarca, y no un miembro de una nación, a la fecha inexistente.¹²¹⁸

¹²¹⁷ Como abundantemente se documenta en la nota 980.

¹²¹⁸ Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010, p. 18, (Historia, Colección Centenarios).

Me refiero a su búsqueda y aprovechamiento de consejo para las mejores decisiones en su gestión, cuando percibió la necesidad de mejorar urgentemente la economía novohispana y cuando pidió orientación para decidir la mejor manera de ajustarse a las normas gaditanas que afectaban la administración virreinal, como hasta entonces se venía haciendo. Lo mismo puede decirse cuando centralizó los canales de comunicación con la Península, para impedir la disgregación de los esfuerzos del reino. Otro tanto corresponde a los esfuerzos no oficiosos para contener la morbilidad y mortalidad que estaban causando las fiebres que asolaban al territorio, y no menos importante su manejo de la restitución de los tributos indígenas, que consensuó con sus superiores en la Península y sus pares y subalternos en el virreinato y que terminó no aplicando en el mejor interés del imperio y de la Nueva España, para no atizar el polvorín. Todo esto, es verdad, puede interpretarse como producto de intereses mezquinos dirigidos a incrementar su poder, prestigio y hacienda, la verdad es que si no se perdió antes el reino fue, entre otros factores no uno menor su calculada gestión de gobierno. Si él solamente hubiera buscado medrar por sus intereses, tuvo varios momentos de crisis en los que, en lugar de claudicar, hacerse de la vista gorda y dedicarse a amasar fortuna y preparar su huida, y ante ellos, sus actos, que no ingenuamente sus palabras, respondieron elocuentemente por sus inclinaciones y guiaron sus afanes, muchas veces contra la desidia e intemperancia de sus compatriotas españoles, americanos y peninsulares.

Una pregunta indispensable para enfrentar la leyenda negra que ha acompañado a Calleja estos casi 200 años es si esta versión, iniciada por Bustamante y Manuel Abad y Queipo y enriquecida en la historiografía tradicional, corresponde al personaje o puede juzgarse como, no sólo un buen militar, punto ya aclarado en este trabajo, sino más que un simple político, como un estadista.

Al respecto, las descripciones académicas de lo que es un estadista no son tan precisas. Muchas citan frases de políticos que describen alguna parte de ese bagaje que integra al estadista, como Abraham Lincoln, que decía del primero que sólo se ocupaba de las próximas elecciones, mientras que el segundo de las

próximas generaciones.¹²¹⁹ Ortega y Gasset afirmaba que el político es aquél que sólo alcanza el poder y lo conserva y el estadista “hace posible lo que es necesario” [para la buena función del Estado].¹²²⁰ Richard Nixon y Warren G. Bennis lo distinguían del simple administrador porque éste representa un proceso de gestión realizado adecuadamente, mientras que el estadista hace las cosas adecuadas con miras a una dirección en la Historia.¹²²¹ Los elementos esenciales para describir al estadista datan del mundo griego, en las obras de Sócrates, Platón, Aristóteles y Plutarco, quienes destacaban no sólo la posesión de la *Techné*,¹²²² una forma de excelencia del conocimiento de las artes políticas de ejercer el poder, sino que, además, requería estar complementada por la *Phronesis*,¹²²³ es decir, la sabiduría y prudencia en su ejercicio para enfocarse en la preservación del Estado y que sus acciones beneficiaran a los miembros del mismo no sólo en lo inmediato, comprendiendo aquellos elementos ‘de necesidad’ en las fuerzas y factores económicos, políticos y sociales que intervienen para alcanzar esta meta.¹²²⁴

Varias de las acciones que realizó Calleja lo sacan del marco en que lo han encasillado de político corrupto y únicamente interesado en conseguir y preservar el poder. Como virrey constitucional, y luego como virrey absolutista, hemos descrito varias acciones en las que evidentemente el interés que lo movió no sólo no fue personal, sino que se opuso a la Carta Gaditana, y a las expresas instrucciones del rey cuando consideró que lesionaban los intereses del Estado, sin que omita recordar que en su carácter de vecino residente, con intereses más cercanos a la sociedad novohispana de la que hacía varias décadas formaba parte y con la que estaba integrado, que los que pudieron haber tenido todos los virreyes que llegaron portando su nombramiento, fue congruente en sus decisiones con esta idea de hacer lo necesario para preservar la sociedad y la economía novohispanas. Claro

¹²¹⁹ Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la Política*, 4ª ed., México, FCE, 2012, p. 767.

¹²²⁰ Aníbal D'Angelo Rodríguez, *Diccionario Político*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 2004, p. 204.

¹²²¹ Borja, *Enciclopedia...*, *op. cit.*

¹²²² Melissa Lane, „The origins of the statesman-demagogue distinction in and after ancient Athens“, *Journal of the History of Ideas*, vol. 73, núm 2, abril 2012, p. 189.

¹²²³ Paul Stern, “The role of Wisdom and the rule of Law in Plato's statesman“, *American Political Science Review*, vol. 91, núm 2, junio 1997, p. 264.

¹²²⁴ Kurt Riezler, “The philosopher of History and the modern statesman“, *Social Research*, vol. 13, núm. 3, septiembre 1946, p. 379.

que tampoco se puede pensar en el sinsentido propuesto por Bustamante de que defecionara en favor de los insurgentes, pero no actuó en favor de la preservación del poder y el abuso indiscriminado de los novohispanos a cualquier precio. Se describieron evidencias de un aprecio por los buenos criollos y una coherencia en su gestión hacia estos fines.

Pero, aun siendo sobresaliente su desempeño, en realidad no fue tan singular pues ya se ha insistido que, si bien fue cabeza de sus decisiones, se apoyó en los recursos institucionales de la administración imperial para mejor concretarlas, es decir, no actuó solo; también en sendos apartados hemos mirado juntos lo que ocurría en otras latitudes de América, donde otros funcionarios reales, de la burocracia y la milicia, con similares historias de formación, ejercicio y dedicación, hacían su mejor esfuerzo por mantener a flote un imperio que se desmoronaba y que, a pesar de todos esos empeños y denuedos no pudieron obtener más que otras victorias pírricas que no alterarían el desenlace final.

El imperio estaba hundido en deudas vencidas, la tendencia a la bancarrota era ya indefectible.¹²²⁵ El proceso no se generó en las luchas de emancipación, éstas fueron el resultado de esa debacle de más de treinta años.¹²²⁶ La codicia imperial, dirigida únicamente a optimizar el saqueo con sus reformas borbónicas, efectivamente hicieron de la exacción una actividad más eficiente, pero de tal manera que rompieron el equilibrio de su cadena productiva, lesionaron gravemente su funcionamiento acarreado un severo deterioro del bienestar social, un desmedro urbano y una progresiva dependencia sobre ramos económicos que usufructuaban bienes no renovables y que hacían irrenunciables subsidios gubernamentales ya imposibles de proveer. Todo este superávit se iba, casi en su totalidad, a la Península. La sangría de las colonias indefectiblemente alcanzó un punto de ruptura, determinando la insolvencia de esas fuentes de financiamiento y su inviabilidad como tales.

¹²²⁵ Sánchez, *La imperiosa...*, *op. cit.*, p. 375.

¹²²⁶ Cárdenas, *El largo curso...*, *op. cit.*, p. 35.

La corona, Fernando VII, nunca comprendió esta situación, sus esfuerzos se orientaron únicamente a reconquistar, pero ya en otras condiciones, como diría Francisco de Sales Echeverría: “sin buques, sin hombres y sin dinero”.¹²²⁷

Esta investigación no es una reivindicación de Félix María Calleja, esa no es una tarea de relevancia histórica. El personaje se relativiza en el escenario de las guerras de independencia hispanoamericanas, con todas sus similitudes y diferencias, y todavía más, contra el panorama del cambio civilizatorio que representó la caída del Antiguo Régimen y el surgimiento de las naciones. Comprenderlo como uno más de los protagonistas de esa gesta, abonará a un mejor discernimiento de ese proceso histórico.

¹²²⁷ “Francisco de Sales Echeverría al General en Jefe del Estado”, Cumaná, 5 diciembre 1820, AGI, legajo 8734-114 *apud* Pilar León Tello, *El Ejército Expedicionario de Costa Firme. Documentos del Conde de Torrependo conservados en el Archivo Histórico Nacional*, 2 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, 1986, [en línea], disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=dikw1uDwMvgC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consulta el 20/01/17. Esta afirmación sería parafraseada en el libro: Carlos Malamud, “Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados”. *La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007, *passim*.

Fuentes

Archivos

Archivo General de la Nación, Ciudad México.

Ramos:

Archivo Histórico de Hacienda

Ayuntamiento

Californias

Causa de Morelos

Clero Regular y Secular

Consulados

Correspondencia de Virreyes

Epidemias

Historia

Impresos Oficiales

Indiferente de Guerra

Indiferente Virreinal

Infidencias

Inquisición

Intendencias

Notas Diplomáticas

Operaciones de Guerra

Propios y Arbitrios

Provincias Internas

Ramo Civil

Reales Cédulas

Reales Cédulas Originales

Tierras

Tributos

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.

Archivo Histórico de la Ciudad de México

Ramos:

Actas de Cabildo

Ayuntamiento

Cañerías

Cementerios y Entierros

Desagüe

Policía y Salubridad

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Ramos:

Ayuntamiento

Registro Público de la Propiedad y Comercio

Archivo del Centro de Estudios de Historia de México de Condumex, Ciudad de México.

Fondos:

XI (Correspondencia Venegas-Campillo)

XLI-1 (Reglamento Contribución Extraordinaria de Guerra)

Hemerografía

Academic Psychiatry.

Anuario de Estudios Americanos.

Boletín del Archivo General de la Nación.

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado.

Clío.

Desperta Ferro. Historia militar y política del mundo moderno, siglos XVI-XIX.

El Español. Londres.

Estudios de Asia y África.

Gaceta de México.

Gaceta del Gobierno de México.

Historias.

Historia Mexicana.

Jornadas. El Colegio de México.

Journal of the History of Ideas.

La Gaceta de la RSME, [en línea]. Disponible en:
<http://gaceta.rsme.es/abrir.php?id=1000&zw=012840>.

Memorias de la Academia Mexicana de Historia.

Relaciones.

Revista de Indias.

Revista de Investigaciones Jurídicas.

Revista de las Revoluciones de México.

Science Review.

Secuencia.

Social Research.

Manuscritos

Colecciones Documentales:

“Calleja al Capitán Cortina González”, *Colección George A. Hill Jr. de Manuscritos en Español*. Biblioteca del Museo de San Jacinto, Texas.

Impresos

Anónimo. *La opinión de un mexicano. El día 4 de marzo de 1813*, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1813, 12 p. en Colección Suro, rollo [s/n], Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

“Manifiesto de José Matías Quintana”, Mérida, Imprenta Patriótica de D. José Francisco Bates, 1813 en María del Carmen Ruiz Castañeda (prol.), Jesús Márquez (coord.), *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, edición facsimilar, 2ª ed., México, UNAM-Hemeroteca Nacional, 1986, 6 p., (Facsímiles de la Hemeroteca Nacional de México).

Real Cédula de Su Majestad y señores del Consejo por la cual se sirve resolver quede sin efecto el decreto de las cortes de trece de septiembre de 1813 sobre la contribución directa, Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1814.

Sitios Web

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/imagenes/poblacion/index.html>

Bibliografía

Lucas Alamán, *Historia de México*, 5 vols., México, JUS, 1942, (Obras de Lucas Alamán).

Solange Alberro, *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México, El Colegio de México, 2002, 234 p., (Jornadas, 122).

Ángelo Álves Carrara, Ernest Sánchez Santiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Editora UFJF-Instituto Mora, 2012, 373 p.

Catherine Andrews, Jesús Hernández J, “La lucha por la supervivencia: el impacto de la insurgencia en el Nuevo Santander, 1810-1821” en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 35-78, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Timothy E., Anna, *España y la Independencia de América*, trad. Mercedes e Ismael Pizarro, México, FCE, 1986, 347 p., (Sección de Obras de Historia).

Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español de la ciudad de México*, trad. Carlos Valdés, México, FCE, 1981, 257 p., (Sección de Obras de Historia).

Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. Carlos Valdés, México, FCE, 1983, 413 p.

Christon I. Archer, “Los dineros de la insurgencia 1810-1821” en Allan J. Kuethe, Juan Marchena F., *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2005, p. 217-230, (Colección América, 4).

Christon I. Archer, “Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de Nueva España, 1810-1825” en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005, p. 139-156, (Centro de Estudios Históricos).

Christon Archer, *The birth of modern Mexico 1780-1824*, Wilmington, Delaware Scholarly Resources, 2003, XII-257 p.

Arturo Arnaiz y Freg (prol. y selec.), *Lucas Alamán, Semblanzas e ideario*, México, UNAM, 1978, 193 p., (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8).

Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, trad. Enrique Palos, México, Grijalbo, 1988, 262 p., (Los Noventa).

Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, prol. Martín Quirarte, 2ª ed., México, Porrúa, 1968, LI-966 p., (Colección Sepan Cuántos, 82).

Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, "Bernardino María Bonavía y Zapata y el régimen subdelegacional. Relaciones, intereses y funciones" en Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara-El Colegio Mexiquense, 2014, p. 327-344.

Luis Ernesto Ayala Benítez, *La iglesia y la independencia política de Centroamérica: 'El caso del Estado de El Salvador' (1808-1833)*, [en línea], Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, (Serie Storia Ecclesiastica, 9). Disponible en https://books.google.com.mx/books?id=GWpXSQfF0_gC&pg=PA111&lpg=PA111&dq=enc%C3%ADclica+Etsi+longissimo&source=bl&ots=WmyWC7lly&sig=VBNHrQTrWeKuVGFLT9Moy3dS0Tw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiuyLnC-gnLAhXokYMKHdnECN0Q6AEIODAE#v=onepage&q=enc%C3%ADclica%20Etsi%20longissimo&f=false

Francisco F. Bauzá, *El mito del héroe. Morfología y semántica de la figura heroica*, Buenos Aires, FCE, 1998, 193 p., (Sección Obras de Historia General).

Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, 410 p.

Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1994, 315 p.

Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, trad. Ángels Solá, 16 vols., [Libro digital], Barcelona, Editorial Crítica, 1985.

Adolfo Bonilla Bonilla, *La ilustración centroamericana, 1770-1838: una interpretación de las ideas y la historia política*, El Salvador, FLACSO, 1999, 361 p.

Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la Política*, 4ª ed., 2 vols., México, FCE, 2012.

David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 2012, 498 p., (Sección Obras de Historia).

José Bravo Ugarte, *Historia de México*, 3 vols., México, Editorial Jus, 1941-1944.

Carlos María de Bustamante, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, facsímil de la ed. mexicana de 1828, prol. Ernesto Lemoine, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1988, 200 p., supl.

Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 5 vols., ed. facsimilar de 2ª ed. de 1843, México, INEHRM, 1985, (Obras Fundamentales de la Independencia y Revolución).

Carlos María de Bustamante, *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana, o sea prontuario e índice alfabético de varios individuos eclesiásticos y seculares de quienes se habla en las causas de las conspiraciones de abril y agosto de 1811, o que resultan más o menos indiciados de adhesión al partido de los rebeldes*

en otros expedientes de infidencia, o por la opinión común y general, México, Impreso por J. M. Lara, 1841, 51 p.

Joseph Campbell, *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*, 12ª reimp., México, FCE, 1959, 372 p., (Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis).

Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, FCE, 2015, 909 p., (Serie Ensayos).

German Cardoso (ed.), *Movimientos sociales y participación política en la Independencia de la América Española*, Maracaibo, 2005, Universidad de Zulia, 450 p.

Thomas Carlyle, *Los héroes*, trad. Pedro Umbert, Madrid, Aguilar, 1985, 253 p., (Biblioteca de la Historia, 9).

Nicolás Casariego, *Héroes y antihéroes en la literatura*, Madrid, Ed. Grupo Anaya, 2000, 96 p.

Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, 2 vols., México, INEHRM, 1985.

Emilio del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, 24 vols., México, Imprenta del Universal, 1875-1890.

Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, trad. Mercedes Pizarro, México, FCE, 1989, 298 p., (Sección de Obras de Historia).

José Enrique Covarrubias, *La Moneda de Cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, 296 p., (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 34).

Jaime Cuadrillo, "Para visualizar al héroe: mito, pacto y fundación" en Bernardo Eguinca Azcárate, Evelyn Useda Miranda, Jenny Jiménez Herrada (ed.), *El éxodo mexicano. Los héroes en la mira del arte*, México, INBA-UNAM, 2000, 511 p.

Agustín Cué Cánovas, *Historia Social y económica de México 1521-1854 para uso de los estudiantes de Historia de México en las escuelas normales superiores y de economía*, 2ª ed., México, Editorial Trillas, 1961, 214 p.

Juan N. Chavarri, *Historia de la Guerra de Independencia de 1810 a 1821: en conmemoración al 150 aniversario*, México, Editorial Latinoamericana, 1960, 226 p.

Manuel Chust, José Antonio Serrano (eds), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Vervuert, 2007, 240 p., (Estudios de Historia de Latinoamérica).

Manuel Chust, Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, 425 p.

Manuel Chust, Ivana Frasquet (eds.), *La Patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencias iberoamericanas*, [Libro digital], Madrid, Silex, 2012, (Serie Historia).

Manuel Chust Calero, "Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de 1812" en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán-INAH, 2010, p. 33-46.

Aníbal D'Angelo Rodríguez, *Diccionario Político*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 2004, 653 p.

José de la Cruz Pacheco y Rojas, "Independencia y autonomía en la Intendencia de Durango, 1808-1824" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 105-152, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Armando de Ramón, Juan Ricardo Couyoumdjian, Samuel Vial, *Ruptura del viejo orden hispanoamericano*, [En línea], Santiago, Ed. Andrés Bello, 1993, 207 p., (Historia de América). Disponible en:

https://books.google.com.mx/books?id=C1yQzja5T_oC&pg=PA187&lpg=PA187&dq=represi%C3%B3n+realista+en+Caracas,+1812&source=bl&ots=43FofXkSm6&sig=WJfikds0w34WzJkMyA5_kh6Fg-k&hl=es-419&sa=X&ved=0CDIQ6AEwBGoVChMI6--0gImGyAIVyZg-Ch3XkA98#v=onepage&q=represi%C3%B3n%20realista%20en%20Caracas%2C%201812&f=false

Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión napoleónica en España y la contrainsurgencia” en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, p. 67-93, (Serie Historia general, 29).

Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012, 262 p., (Historia Económica).

Juan Bautista Díaz Calvillo, *Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María Santísima de los Remedios, celebrado en esta iglesia de la catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó el P. Dr. Don Juan Bautista Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el oratorio de San Felipe Neri de esta corte*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 269 p.

Luis Alberto Díaz Viruell, Carlos Sánchez Silva, “Melchor Álvarez Thomas, comandante general de la intendencia de Oaxaca, 1813-1818” en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 219-252, (Los Centenarios, Colección 2010).

Antonio Domínguez Ortiz, *España, tres milenios de Historia*, 6ª reimp., Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001, 396 p.

François Dosse, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, 459 p., (El Oficio de la Historia).

Johann G. Droysen, *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Barcelona, Alfa, 1976, 390 p.

Luis Antonio Eguiguren, *La Revolución de 1814*, [en línea], Lima, Oficina Tipográfica de la Opinión Nacional, 1914, 154 p. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/la-revolucion-de-1814>.

Charles J. Esdaile, *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, trad. Ignacio Alonso Blanco, Barcelona, Edhasa, 2006, 441 p.

Charles J. Esdaile, *The peninsular war. A new history*, [Libro digital], New York, MacMillan, 2015.

Carol C. Ferguson, *The Spanish Tamerlaine? Félix María Calleja, viceroy of New Spain, 1813-1816*, Texas, Texas Christian University, 1973, 289 p.

Luis E. Íñigo Fernández, *Breve Historia de España II. El camino hacia la modernidad*, [Libro digital], Madrid, Nowtilus, 2010, (Breve Historia).

Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arriola Díaz Virruel (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Zamora, El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense-Universidad de Guadalajara, 2014, 418 p.

Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, 2 vols., México, FCE, 2008, (Sección Obras de Historia).

Vicente Fuentes Díaz, *El obispo Abad y Queipo frente a la Guerra de Independencia*, México, Editorial Altiplano, 1985, 133 p.

Juan Pablo Fusi, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2012, 306 p.

Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, 784 p.

Rafael D. García Pérez, *Reforma y resistencia: Manuel Flon y la intendencia de Puebla*, México, Porrúa, 2000, 309 p.

José de Jesús Gómez Serrano, “La revolución de Independencia y las mudanzas de la élite. El caso de Aguascalientes” en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 371-384, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Jorge González Betancourt, *Batalla del Monte de las Cruces*, México, INEHRM, 1985, 55 p., (Serie de Cuadernos Conmemorativos, 47).

Martín González de la Vara, “La lucha por la independencia mexicana en Texas” en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 79-104, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Gabriela Sofía González Mireles, *La trayectoria de Tomás Murphy Porro, cambios y permanencias en las élites económicas del virreinato en el México independiente*, México, UNAM, 2014, 320 p, (Tesis para obtener el grado de doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México).

Gabriela Sofía González Mireles, *Tomás Murphy, retrato de un mercader*, México, UNAM, 2009, 222 p., (Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia por la UNAM).

Luis Fernando Granados Salinas, *En el espejo haitiano. Los indios del Bajío y el colapso del orden colonial en América Latina*, México, Ediciones Era, 2016, 300 p.

Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, UNAM, 1992, 412 p., (Serie Historia Novohispana/46).

Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, UNAM, 1996, 246 p.

François -Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª ed., México, FCE, 2014, 407 p., (Sección Obras de Historia).

Sergio Guerra Vilaboy, *Historia mínima de América Latina*, México, UNAM, 2015, 558 p., (Colección Cuadernos de Apoyo Docente, 6).

Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2006, 450 p.

Brian R. Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, [en línea], Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, 16 p., (Documento de trabajo N° 112, Historia, 18). Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddt112.pdf>.

Brian R. Hamnett, "La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816" en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española, México*, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 183-192.

Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, trad. Mercedes Pizarro, Ismael Pizarro Suárez, [Libro digital], México, FCE, 2012, (Sección Obras de Historia).

Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, trad. Agustín Bárcena, México, FCE, 1990, 280 p., (Sección Obras de Historia).

Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, 2ªed., México, FCE, 2011, 298 p., (Sección de Obras de Historia).

Timothy P. Hawkins, *To insure domestic tranquility: Jose de Bustamante and the preservation of Empire in Central America, 1811-1818*, Tulane, Tulane University, 1999, 340 p., (tesis para obtener el doctorado en Filosofía por la Universidad de Tulane).

Jesús Hernández Jaimes, "La insurgencia en el sur de la Nueva España, 1810-1814: ¿insurrección del clero?" en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, UNAM, 2004, p. 59-102.

Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, 1808-1821*, [CD-ROM], eds. Alfredo Ávila, Virginia Guedea, 6 vols., México, UNAM, 2007.

Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, en Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Revolución de Independencia. Documentos*, [CD-ROM], México, UAM, 2010.

Juan Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, 6 vols., México, INEHRM, 1985.

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, María del Carmen Berdejo Bravo, José María Morelos y Pavón, *documentos de su vida y lucha revolucionaria 1750-1816, Suma documental en formato electrónico*, [Libro digital], 9 vol., México, UAM, 2013.

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, "Las campañas de Félix María Calleja contra la insurgencia y la lucha interna por el poder en el gobierno virreinal (1808-1816)" en Jaime Olveda, *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, México, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 63-108, (Los Centenarios).

Roberto A. Hernández Suárez, *Capitanía General de Cuba. Guerras de Independencia en Hispanoamérica, 1800-1830*, La Habana, Editorial Política, 2011, 227 p.

Octavio Herrera Pérez, "Con el septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las provincias internas de oriente durante la guerra de independencia" en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 108-174, (Los Centenarios, Colección 2010).

Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, 422 p., (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, UNAM, 2004, 470 p.

Juvenal Jaramillo M., "Las fuentes del sustento económico de la hueste de Hidalgo en su tránsito por las intendencias de Guanajuato y Valladolid de Michoacán" en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, p. 123-137, (Serie Historia general, 29).

Luis Jáuregui, José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 1998, 251 p., (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

Günther Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, trad. María Martínez Peñaloza, México, FCE, 2010, 276 p., (Sección de Obras de Historia).

Alan Knight, *Mexico*, 3 vols., Cambridge, The Cambridge University Press, 2002.

Allan J. Kuethe, Juan Marchena F., *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2005, 282 p., (Colección América, 4).

Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1941, 450 p.

Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, 715 p.

Pilar León Tello, *El Ejército Expedicionario de Costa Firme. Documentos del Conde de Torrependo conservados en el Archivo Histórico Nacional*, 2 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, 1986, [en línea], disponible en:

<https://books.google.com.mx/books?id=dikw1uDwMvgC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

José María Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió D. Lucas Alamán*, edición facsimilar, México, INEHRM, 1985, 632 p.

Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, 244 p., (Serie Historia general, 29).

Carlos Malamud, *“Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados”. La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007, 170 p.

Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, 323 p.

Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Panamericanos, 1983, XVIII+399 p., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Panamericanos de Sevilla, 286).

Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, FCE, 1999, 366 p., (Sección de Obras de Historia).

Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera*, México, Siglo XXI Editores, 1994, 358 p., (Salud y Sociedad).

Ascensión Martínez Riaza, “Primeros virreinos, últimas repúblicas. Contrapunto de las independencias del Perú y México, 1810-1824” en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 259-294, (Guerras de Independencia, 2).

Enrique Martínez Ruiz, *La Guerra de Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, [Libro digital], Madrid, Punto de Vista Editores, 2014.

Lyle N. McAlister, *El fuero militar en Nueva España (1764-1800)*, trad. José Luis Soberanes Fernández, 2ª ed., México, UNAM, 1982, 119 p.

Tzvi Medin, *Leopoldo Zea, Ideología, historia y filosofía de América Latina*, México, UNAM, 1992, 157 p.

Eugenio Mejía Zavala, “La transición a un gobierno republicano. La junta subalterna de la insurgencia (1815-1820)” en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, p. 331-374, (Colección Debates).

Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, ed. facsimilar de la de 1813, 3 vols. México, FCE, 1986, (Clásicos de la Historia de México).

J. Fidel Molina Luque, *Quintas y servicio militar, aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*, [en línea], Lérida, 1996, 229 p., (tesis para obtener el Doctorado en Sociología, Universitat de Lleida). Disponible en: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/8197>.

Leandro Guadalupe Montaña Lucero, *Algunas consideraciones sobre la arriería durante la guerra de independencia, 1810-1821*, México, UNAM, 2010, 180 p., (Tesis para obtener el grado de maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México).

José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, 3 vols., México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1986, (Clásicos de la Historia de México).

José María Luis Mora, *Obras Sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano: revista política*, crédito público, [en línea], 2 vols., Paris, Librería de Rosa, 1837. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=HTsTAAAYAAJ&pg=PA96&dq=Por+estos+hechos+y+sus+consecuencias+se+convence+que+la+Nueva+Espa%C3%B1a+contribuye+m%C3%A1s+de+lo+que+puede.+Se+convence+que+sus+fondos+no+s%C3%B3lo+no+son+inagotables,+como+se+cree,+sino+que+est>

<https://www.google.com/search?q=Por%20estos%20hechos%20y%20sus%20consecuencias%20se%20convence%20que%20la%20Nueva%20Espa%C3%B1a%20contribuye%20m%C3%A1s%20de%20lo%20que%20puede.%20Se%20convence%20que%20sus%20fondos%20no%20s%C3%B3lo%20no%20son%20inagotables%20como%20se%20cree%20sino%20que%20est%C3%A1n%20agotados%20efectivamente&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIwY2I9P7yxwIVQVo-Ch0XowXJ#v=onepage&q=Por%20estos%20hechos%20y%20sus%20consecuencias%20se%20convence%20que%20la%20Nueva%20Espa%C3%B1a%20contribuye%20m%C3%A1s%20de%20lo%20que%20puede.%20Se%20convence%20que%20sus%20fondos%20no%20s%C3%B3lo%20no%20son%20inagotables%20como%20se%20cree%20sino%20que%20est%C3%A1n%20agotados%20efectivamente&f=false>

César Morado Macías, “Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en torno al proceso de independencia” en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 339-370, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia” en Marta Terán, Juan Ortiz Escamilla, et al. (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, 2014, p. 135-154.

Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, Ed. facsimilar de la edición de 1910, 3 vols., San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973.

Federico Navarrete, Guilhem Olivier (coord.), *El héroe entre el mito y la historia*, México, UNAM, 2000, 356 p., (Serie Historia General, 20).

Clarice Neal, “La libertad de imprenta en Nueva España 1810-1820” en German Cardoso (ed.), *Movimientos sociales y participación política en la Independencia de la América Española*, Maracaibo, 2005, Universidad de Zulia, p. 97-122.

Jorge Núñez Sánchez, “El proceso de Independencia en la Audiencia de Quito, 1809-1822” en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 137-170.

Scarlett O’Phelan Godoy, “El Perú de Abascal: entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal” en Manuel Chust, Ivana

Frasquet (eds.), *La Patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencias iberoamericanas*, [Libro digital], Madrid, Silex, 2012, (Serie Historia).

Edmundo O'Gorman, *Servando Teresa de Mier. Ideario político*, [Libro Digital], Caracas, Ayacucho, 1978, 443 p. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/211635.pdf>.

Jaime Olveda, "José de la Cruz y la guerra en la Intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto" en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 63-108, (Los Centenarios, Colección 2010).

Jaime Olveda (comp. y estudio introductorio), *La batalla de Puente de Calderón*, 2ªed., Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, 175 p., (Fuentes y Testimonios).

Jaime Olveda, "La insurgencia en las Provincias Internas de Occidente" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 153-176, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55).

Jaime Olveda, *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, México, El Colegio de Jalisco, 2011, 263 p., (Los Centenarios).

Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de su ejército, [en línea], 3 vols., Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1768. Disponible en:

<http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1655>.

Gilberto Orozco Cadena, *Félix María Calleja del Rey en la Historiografía, 1821-2013*, México, UNAM, 2014, 366 p. (Tesis para obtener la licenciatura en Historia por la UNAM).

Carlos Alberto Ortega González, "Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821" en Ángelo Álves Carrara, Ernest Sánchez Santiró, *Guerra y*

fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), México, Editora UFJF-Instituto Mora, 2012, p. 189-214.

Juan Ortiz Escamilla, María Eugenia Terrones López (coord.), *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*, 2ª ed. México, CNDH-Instituto Mora, 2011, 269 p.

Juan Ortiz Escamilla, "Félix María Calleja: De héroe a villano" en Manuel Chust, Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, p. 337-356.

Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005, 474 p., (Centro de Estudios Históricos).

Juan Ortiz Escamilla, Guerra y Gobierno. *Los pueblos y la independencia de México*, Utrera, Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora, 1997, 257 p. (Nueva América, 1).

J. M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, 6ª reimp., México, FCE, 1982, 200 p., (Sección de Obras de Historia).

María Rosa Palazón Mayoral, Irma Fernández Arias (Pres. recop., ed. y notas), *José Joaquín Fernández de Lizardi. Obras. Folletos (1811-1820)*, 14 vols., México, UNAM, 1981, (Nueva Biblioteca Mexicana).

Manuel Payno, *Compendio de la Historia de México*, 4ª ed., México, Imp. De F. Díaz de León, 1876, 359 p.

Carlos Pereyra, *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1984, 249 p.

Carlos Pereyra, *Historia del pueblo mejicano*, 2 vols., México, J. Ballezá y Cía., 1909.

Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010, 324 p., (Historia, Colección Centenarios).

María de las Nieves Pinillos, *Xavier Mina. Guerrillero e insurgente*, México, UNAM, 2010, 155 p., (Cuadernos Americanos, Cuadernos de Cuadernos).

Prontuario de los Insurgentes, introd. Virginia Guedea, México, UNAM-Instituto Mora, 1995, 578 p.

Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, México, Fuente Cultura, 1920, 349 p.

Armando de Ramón, Juan Ricardo Couyoumdjian, Samuel Vial, *Ruptura del viejo orden hispanoamericano*, [En línea], 2 vols., Santiago, Ed. Andrés Bello, 1993, (Historia de América). Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=C1yQzja5T_oC&pg=PA187&lpg=PA187&dq=represi%C3%B3n+realista+en+Caracas,+1812&source=bl&ots=43FofXk-sm6&sig=WJfikds0w34WzJkMyA5_kh6Fg-k&hl=es-419&sa=X&ved=0CDIQ6AEwBGoVChMI6--0gImGyAIVygz-Ch3XkA98#v=onepage&q=represi%C3%B3n%20realista%20en%20Caracas%20%201812&f=false

Luis Reyes de la Maza, *Circo, maroma y teatro, 1810-1910*, México, UNAM, 1985, 419 p.

José de Jesús Reyes Domínguez, *La virreina mexicana: Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1959, 400 p.

Rosalina Ríos Zúñiga, "Insurgencia y marginalidad en la Intendencia de Zacatecas, 1808-1821" en Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e Intendencias norteñas*, México, UNAM, 2010, p. 177-215, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 55)

Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 5 vols., 14ª ed., México, Editorial Cumbre, 1977.

Agustín Rivera Sanromán, *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia*, 3 vols., San Juan de los Lagos, Tipografía de José Martín Hermosillo, 1884-1889.

Vicente Rodríguez Casado, “La política exterior de los primeros borbones” en Luis Suárez Fernández y José Andrés Gallego, *Historia general de España y América*, 19 vols., Madrid, Ediciones RIALP, 1990.

Jaime E. Rodríguez O, trad. Miguel Abelardo Camacho, *La independencia de la América Española*, 2ª ed., México, FCE, 2010, 472 p., (Sección de Obras de Historia).

Jaime E. Rodríguez O., “La revolución hispánica en el reino de Quito: las elecciones de 1809-1814 y 1821-1822” en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 485-508.

Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2012.

María del Carmen Ruiz Castañeda (prol.), Jesús Márquez (coord.), *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, edición facsimilar, 2ª ed., México, UNAM-Hemeroteca Nacional, 1986, 6 p., (Facsímiles de la Hemeroteca Nacional de México).

Jesús Ruiz de Gordejuela, *El vizcaíno Gabriel de Yermo y los Voluntarios de Fernando VII. El golpe de estado que frustró la independencia de México*, [en línea], México, SEP-INHERM, 2012, 249 p.. Disponible en: <http://www.inherm.gob.mx/work/models/inherm/Resource/439/1/images/vizcaino.pdf>

Rubén Ruiz Guerra, “La Independencia de Bolivia” en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 123-136.

Francisco de Salas López, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, MAPFRE, 1992, 284 p., (Colección Armas y América, 6).

Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de la Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, 2016, 486 p., (Historia Económica).

Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821” en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, UNAM, 2013, p. 95-122, (Serie Historia general, 29).

José Semprún, Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, 346 p.

José Antonio Serrano Ortega, “Derechos políticos, libertad de opinión e igualdad fiscal: la legislación gaditana en la Nueva España, 1810-1821” en Juan Ortiz Escamilla, María Eugenia Terrones López (coord.), *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*, 2ª ed. México, CNDH-Instituto Mora, 2011, p. 135-174.

José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, 414 p., (Colección Debates).

José Luis Serrano Ortega, Luis Jáuregui (eds.), *La corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, 341 p., (Colección América, 24).

Justo Sierra (dir.), *México, su evolución social...*, 3 vols., México-Barcelona, J. Ballezá y Cía., 1900-1901.

Manuel Suárez Cortina, Tomás Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, [Libro digital], Madrid, Siglo XXI, 2013, (Colección Historia Biblioteca Nueva).

Luis Suárez Fernández y José Andrés Gallego, *Historia general de España y América*, 19 vols., Madrid, Ediciones RIALP, 1990.

Jay Tepaske, "La crisis financiera del virreinato de la Nueva España a fines de la Colonia" en Luis Jáuregui, José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 1998, p. 90-109, (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

Alfonso Teja Zabre, *Historia de México. Una moderna interpretación*, 4ª ed., México, Editorial Botas, 1961, 402 p.

Marta Terán, "Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos, 1805-1810" en Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arriola Díaz Virruel (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Zamora, El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense-Universidad de Guadalajara, 2014, p. 73-116.

Marta Terán, Juan Ortiz Escamilla, et al. (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, 2014, 358 p.

Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán-INAH, 2010, 595 p.

Marta Terán, "Símbolos e imágenes de la Guerra por la Independencia" en Juan Ortiz Escamilla, María Eugenia Terrones López (coord.), *Derechos del hombre en México durante la Guerra Civil de 1810*, 2ª ed., México, CNDH-Instituto Mora, 2011, p. 213-253.

Marta Terán Espinosa, *Tributos tardíos de la Nueva España. Restablecimiento de los tributos de la Nueva España, 1815-1820*, En Prensa.

Gabriela Tío Vallejo, "Revolución y guerra en Tucumán. Los procesos electorales y la militarización de la política" Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (ed.),

Las guerras de independencia en la América española, México, El Colegio de Michoacán, INAH, 2010, p. 355-388.

Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la Independencia con una selección de documentos inéditos*, México, Jus, 1966, 186 p., (Colección México Heroico, 54).

Alfonso Toro, *Compendio de historia de México; la revolución de Independencia y México independiente*, 4ª ed., México, Editorial Patria, 1946, 679 p.

Mariano Torrente, *Historia de la Independencia de México*, Madrid, Editorial América, 1918, (Biblioteca Ayacucho, 33), 352 p.

Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2011, 1007 p., (Sección Obras de Historia).

José Vasconcelos, *Breve historia de México*, Trillas, 2007, 199 p.

María del Carmen, Vázquez Mantecón, *Puente de Calderón. Las versiones de un célebre combate*, México, UNAM, 2010, 117 p., (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 51).

María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, 2ªed., México, El Colegio de México, 1997, 244 p.

María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, 170 p., (Jornadas, 87).

Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª ed., 3 vols. San Luis Potosí, UASLP-El Colegio de San Luis, 2004.

César José Manuel, Villalpando, *Mi gobierno será detestado*, México, Planeta, 2002, 174 p.

Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª ed., México, UNAM, 1967, 250 p.

Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, 22 vols., Barcelona, Méjico, J. F. Parres, 1876-1901.

Julio Zárate Ferrer, “La guerra de Independencia” en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 5 vols., 14ª ed., México, Editorial Cumbre, 1977.

Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1985, (Clásicos de la Historia de México), 349 p.

Anastasio Zerecero, *Memorias para la Historia de las Revoluciones en México*, México, UNAM, 1975, 346 p., ils., (Nueva Biblioteca Mexicana, 38).